

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**Sesión Plenaria núm.: 34****Celebrada el día 21 de diciembre de 2000, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	1494	Articulado del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1494
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	1494	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1494
Primer punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 12-I.		Sección 01	
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1494	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares al			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sección 01 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1512	Sección 03	
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Benito Muñoz, Crespo Lorenzo (Grupo Socialista); Vázquez Requero (Grupo Popular); Sra. Fernández González, y Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1512	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 03 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1538
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1530	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Merino (Grupo Socialista); Jiménez Dávila (Grupo Popular); Sra. Fernández González, y Sres. Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1539
Se suspende la sesión a las quince horas, y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	1530		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1530	Sección 04	
Sección 02		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 04 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1555
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 02 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1530	En el debate intervienen los Procuradores Sres. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista); Jiménez García, Huidobro Díez (Grupo Popular); Rodríguez de Francisco, Herreros Herreros, y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1555
En el debate intervienen los Procuradores Sres. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista); Vázquez Requero (Grupo Popular); y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1530	El Presidente, Sr. Estella Hoyos suspende la sesión.	1576
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.	1576

(Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se abre la sesión. Señor Vicepresidente, le ruego proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Debate... Primer punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a comenzar el debate, o el examen del Dictamen de la Comisión, por el debate del Articulado del Proyecto de Ley, a excepción del Artículo 2, que se debatirá y votará al final de toda las Secciones.

Al Articulado del Proyecto de Ley, por el Grupo Socialista, se mantienen una serie de enmiendas y votos particulares. Y, para su defensa, tiene la palabra, en su nombre, don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Por fin vamos a poder hablar, en este Pleno, del Proyecto de Presupuestos para el año dos mil uno presentado por la Junta de Castilla y León. Y digo "por fin" tras el intento fallido realizado el día trece de noviembre, truncado por la falta de aplomo

y de serenidad del propio Presidente de esta Cámara, que hizo aflorar su carácter más autoritario, tanto en el desalojo de la tribuna...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría... Señoría, le ruego se atenga a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...que ordenó realizar a las fuerzas antidisturbios, como el simple hecho de no conceder a todos los Grupos un receso mínimo de diez minutos que permitiera a los mismos reaccionar de alguna manera, incluso apoyándole en su decisión, al hecho probablemente más grave sucedido en las Cortes Regionales desde su creación.

En todo caso, señor Presidente, me atengo a la cuestión. El desaguado ya se produjo, y no es intención del Grupo Parlamentario Socialista reabrir la polémica sobre el mismo, dado que entendemos que ya ha sido convenientemente valorado por el conjunto de la sociedad y de los ciudadanos de Castilla y León.

Nos corresponde en este momento defender las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario a este Proyecto de Presupuestos para el año dos mil uno que han llegado hasta el Pleno por no haber sido aprobadas en los trámites anteriores de Ponencia y Comisión, es decir, todas las presentadas por nuestro Grupo, excepto dos, como consecuencia, un año más, de la voluntad de diálogo y consenso manifestada hasta la sociedad por el Presidente Regional, y como una muestra

más, este año, de la renuncia explícita que ha realizado el Presidente en tantas ocasiones a la utilización del rodillo parlamentario.

No obstante, es imprescindible para la correcta defensa de las enmiendas parciales realizar una referencia, en primer lugar, una valoración general del Presupuesto, sin la cual sería mucho más difícil entender la línea general que siguen las enmiendas presentadas.

Señor Presidente, Señorías, teniendo en cuenta estos antecedentes, voy a intentar resumir en quince segundos cuál es la opinión del Grupo Parlamentario Socialista en relación al Proyecto de Presupuestos presentado para el año dos mil uno.

Nos parece que este Presupuesto, que este Proyecto es un proyecto decepcionante, que no satisface las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León, y que no aprovecha las potencialidades que esta Comunidad ofrece. Están estos Presupuestos instalados en la resignación y no en la ilusión, y, por lo tanto, trasladan esta misma resignación a todos los ciudadanos. Están elaborados sin la participación de la sociedad, y carecen de una orientación política clara y ambiciosa, como nos denuncian todos los colectivos económicos y sociales con los que hemos hablado. Son producto del espíritu... de la falta de espíritu que provocó la reunión de Caleruega, la inacción, la falta de impulso y la atonía. Estos Presupuestos demuestran que todo sigue igual. Con estos Presupuestos la situación de Castilla y León y de sus ciudadanos el año que viene seguirá dependiendo únicamente de la evolución económica y social nacional y exterior.

Es, en fin, un Presupuesto que va a suponer un incremento de los déficits en el futuro, que paga hipotecas del pasado y que no es realista, porque está basado en la falsificación del presente. Se pueden y se debían hacer otros presupuestos que supusieran el cambio económico y social que esta Comunidad demanda y que nuestra gente se merece.

Además, son unos Presupuestos absolutamente continuistas, que no van a contribuir a superar la brecha que en términos de convergencia real, de convergencia real -y traigo por primer momento a colación el estudio de *La Caixa* que hoy hemos conocido-, no van a contribuir a superar la brecha de convergencia real que nos separa de la media nacional y de la media comunitaria, por supuesto, en materias tales como infraestructuras económicas y sociales, equipamientos, prestación de servicios, etcétera.

Además, estos Presupuestos, un año más, adolecen, como siempre, de falta de credibilidad. Para ustedes los Presupuestos no dejan de ser más que un trámite administrativo, un mal rato que tienen que pasar anualmente en esta Cámara; por supuesto, menos malo que un debate sobre el estado de la región. Pero, en todo caso, no son para ustedes más que una operación mediática basada en

vender lo que no se hace y en no hacer lo que se vende, pero en ningún momento consideran el Presupuesto como un compromiso de verdad con la sociedad, como un compromiso que sea fiable y que pueda ser evaluable en el resultado del mismo.

Por poner un ejemplo de la fiabilidad y de la credibilidad de estos Presupuestos, simplemente referirnos a lo que ha sucedido con las modificaciones presupuestarias, y en concreto con las realizadas en el año noventa y nueve: trescientas ochenta y seis modificaciones, por un importe de 75.350 millones; de los cuales, por ejemplo, por ejemplo, ustedes, los altos cargos de la Junta, cobraron en el año noventa y nueve un 5% más de lo que se había presupuestado, de lo que figuraba en el Presupuesto aprobado por esta Cámara. Los trabajadores eventuales, el personal laboral eventual de la Junta de Castilla y León, las remuneraciones de los mismos fue un 27% mayor que las aprobadas en los Presupuestos de esta Cámara. Y, sobre todo, los gastos en publicidad y propaganda superaron en un 88% a las cantidades aprobadas en esta Cámara. Un año más, como bien decía mi antecesor Jaime González, ustedes el Presupuesto no se lo creen, y ustedes el Presupuesto lo perpetran.

Estos antecedentes lastran el Proyecto presentado para el año dos mil uno, porque parten, además, de una serie de compromisos incumplidos o maquillados antes de su aprobación, por ejemplo, el objetivo presupuestario para el año dos mil uno de la consecución del déficit cero. Asumir este objetivo en una Comunidad Autónoma como Castilla y León, con tantos y tan importantes déficits reales, de verdad, de todo tipo, en el momento actual, además de un recorte absolutamente inasumible a la propia Autonomía en las decisiones, y muy probablemente inconstitucional, supone la renuncia definitiva por su parte a la superación de los problemas estructurales de Castilla y León y la asunción por ustedes de Castilla y León como una Comunidad Autónoma de segunda.

Nosotros sí queremos, sí queremos el déficit presupuestario cero para Castilla y León, pero además, además, queremos que Castilla y León también tenga un déficit cero en población, un déficit cero en desempleo, déficit cero en infraestructuras y déficit cero en comparación a los demás. Todo lo cual, evidentemente, no se cumple.

Además, es que el objetivo, en sí mismo, no tiene ningún sentido, pues en los últimos tres años ustedes han venido liquidando el Presupuesto con superávits sucesivos; es decir, han gastado menos de los recursos que han obtenido, en gran parte obtenido por recaudación al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León.

Además, se planteaba en su día la bondad para la Comunidad Autónoma de la utilización de la capacidad normativa en los tributos cedidos, junto con la promesa electoral del Partido Popular de rebaja generalizada de

impuestos. Esto no ha servido prácticamente para nada, si tenemos en cuenta que gran parte de esta utilización de la capacidad normativa iba dirigida al fomento de la natalidad; y a los datos de la evolución de la población nos atenemos. Pero es que, además, cuando ustedes pueden no lo utilizan. Y, por ejemplo, no utilizan esta capacidad normativa en el tramo autonómico de la tarifa del IRPF, lo que supone que el Presupuesto del dos mil uno incorpora un incremento de la presión fiscal real sobre todos los ciudadanos de al menos un 3%. Y todo esto, añadido al incremento de la presión fiscal real encubierta, que –como todos sabemos– se realiza por parte de la Junta de Castilla y León a través de las valoraciones absolutamente subjetivas que se realizan en la Consejería de Economía y Hacienda.

Falta de credibilidad en relación a los ingresos procedentes de otras Administraciones, y, en concreto, de la Administración Central. Y, para eso, solamente ponemos el ejemplo del Fondo de Nivelación, que ustedes recordarán que fue la gran panacea, según el Presidente, para renunciar a la deuda histórica de dos mil... de 25.000 millones que evaluaba él de la Comunidad; sabiendo –y lo vuelven a presupuestar este año– que ni se ha cobrado nada de las cantidades presupuestadas en los tres años anteriores ni, por supuesto, se va a cobrar nada de los 947.000.000 que se presupuestan para el año dos mil uno.

Falta de credibilidad en cuanto al esfuerzo autónomo realizado por la Junta de Castilla y León en prácticamente todas las materias, como consecuencia de cada... de la cada vez mayor dependencia externa, tanto cuantitativa como cualitativa, que coarta cada vez más la propia autonomía del Gobierno Regional. Así, no se plantea en el Presupuesto del año dos mil uno ningún esfuerzo autónomo, ni un esfuerzo propio de la Junta de Castilla y León en una materia fundamental como Educación No Universitaria, complementario a los fondos provenientes del Estado para la misma. Y espero que en la réplica se me conteste exactamente qué cantidad financiada con fondos propios dedica la Junta de Castilla y León en el dos mil uno a la Educación No Universitaria. Igual... igual que no se contempla tampoco ningún fondo propio complementario a lo que se recibe del Estado para ayudas tan importantes como las... para actuaciones tan importantes como las pensiones no contributivas, las ayudas de ingresos mínimos de inserción, las ayudas para integración social de minusválidos o las ayudas a pensiones de ancianidad y enfermedad, que, a pesar de no tener en absoluto financiación propia de la Junta de Castilla y León, sino que se financia todo con fondos provenientes del Estado, en su totalidad, a pesar de eso son vendidas por la Junta de Castilla y León como actuaciones propias de la misma.

Falta de credibilidad en relación a la superación de los desequilibrios territoriales que padece la Región, dándose la circunstancia, en el año dos mil uno, de que precisa-

mente en las dos provincias donde hay algún tipo de acuerdo o pacto de inversiones –recordemos: León y Zamora– disminuyen sustancialmente las inversiones previstas en relación a las del año dos mil.

Los Presupuestos... los Presupuestos del año dos mil uno no contribuyen a la cohesión territorial, al equilibrio territorial, y, mientras tanto, seguiremos padeciendo los desequilibrios endémicos de esta Región, que hoy aparecen puestos... negro sobre blanco en el informe de *La Caixa*, según el cual, Zamora es la provincia española con peor calidad de vida, con peor calidad de vida real, con peor nivel de convergencia real en relación a la media nacional; y nada menos que seis de las provincias de Castilla y León se sitúan por debajo, y muy por debajo, de la media nacional en relación a nivel de calidad de vida real.

Podríamos seguir desgranando multitud de otros ejemplos por los cuales se demuestra la falta de credibilidad de los Presupuestos, pero creemos que el último ejemplo puede ser el definitivo, en cuanto a que llega a las cotas más insospechadas de demagogia política, engaño a los ciudadanos y utilización torticera del "todo vale" al que nos tiene acostumbrados este Gobierno Regional, y no es otro que la promesa y el compromiso manifestado públicamente en los medios de comunicación por la Consejera de Economía y Hacienda de que con estos Presupuestos del año dos mil uno se crearían ciento sesenta y siete mil nuevos puestos de trabajo en Castilla y León, es decir, setenta y un mil más que el número de parados registrados en el Inem en el momento actual; posteriormente, intentando de manera balbuceante –por la misma– justificar que se refería a estudios técnicos de lo que sucedería si mañana, por un cataclismo impensable, desapareciera la Junta de Castilla y León, ninguna Administración se hiciera cargo de dichas funciones, etcétera, etcétera. En todo caso, de manera balbuceante.

Pero el mensaje ya estaba lanzado, había sido publicado, había sido leído y, hasta hoy, nadie ha pedido perdón por el engaño manifiesto. ¿O se equivocaron absolutamente todos los medios y hay que matar al mensajero? Les emplazo para que aprovechen esta única y última oportunidad para pedir públicamente perdón por esta manipulación tan grosera, como no podía ser menos.

Ante este Proyecto creemos fundamental un paso adelante, ambicioso e ilusionante para toda una serie de actuaciones dirigidas, por ejemplo, a frenar la sangría demográfica, a dotar a la Comunidad de las infraestructuras económicas y los equipamientos sociales necesarios, a mejorar el nivel de prestación de los servicios públicos, y a hacer efectivo en Castilla y León el principio de descentralización administrativa real; en una palabra, a conseguir que la Junta de Castilla y León sea de verdad el motor de desarrollo de la Comunidad Autónoma.

En esta línea, hasta aquí, es la línea en la que planteábamos la Enmienda de Totalidad para devolver el

gobierno... para devolver al Gobierno el Proyecto presentado, y ofrecíamos nuestra total colaboración para la elaboración de un nuevo proyecto que realmente contribuyera a solucionar los problemas de la gente, que debe ser el objetivo de todo presupuesto.

En la misma línea, una vez que lo anterior no ha sido posible, por las razones por todos conocidas, hemos presentado todo el conjunto de enmiendas parciales que se debaten en esta Sesión, con el único objetivo de mejorar en lo posible el Proyecto presentado. Son enmiendas de carácter eminentemente constructivo, que buscan la colaboración franca de todas las fuerzas políticas para, entre todos, conseguir que la Comunidad Autónoma el año que viene no dé un paso atrás en el nivel de bienestar alcanzado hasta el momento. Que no retroceda y que pueda superar la situación que se avecina, complicada según todos los indicios, complicada según las declaraciones del propio Ministro de Hacienda, señor Montoro, y a la que ustedes no quieren hacer frente o no quieren reconocer. Son indicios muy preocupantes que se adivinan en el horizonte con claros signos de que se podría estar iniciando un nuevo ciclo económico, desde luego, no tan expansivo como el que hemos venido disfrutando en los últimos años.

Centrándonos ya en las enmiendas presentadas al Articulado de la Ley de Presupuestos, comentaré solamente algunas... algunas de las más significativas, dando, por supuesto, por defendidas todas las demás como... como es obvio.

Por una parte, presentamos todo un conjunto de enmiendas dirigidas como en años anteriores... ya me adelanto a la posible crítica de la repetición de las enmiendas, pero es que los Presupuestos repiten los mismos errores, luego nosotros tenemos que repetir las mismas enmiendas; si bien es verdad que cada vez menos, porque ustedes van asumiendo año a año muchas de las enmiendas que aquí no nos aprueban y que después presentan como... como proyectos propios. Pero, en todo caso, son un conjunto de enmiendas dirigidas, como en años anteriores, a conseguir lo que hemos venido denunciando hasta el momento, una mayor credibilidad del presupuesto, mediante una mayor disciplina presupuestaria que impida, por ejemplo, que las... -y de esto hablaremos- que las ampliaciones de crédito no vayan acompañadas de los correspondientes mecanismos de financiación. (Y aquí recordamos el objetivo del déficit cero.) Y ésta es una medida que contribuye a conseguir ese objetivo presupuestario; objetivo presupuestario, en ningún caso político, del déficit cero. O, por ejemplo, planteamos que las modificaciones de crédito en ningún caso puedan superar ni en más ni en menos el porcentaje del 20% sobre la dotación inicialmente aprobada en esta Cámara.

También planteamos, como en años anteriores -y es que tiene que ser así porque no tenemos información de

verdad en relación a la ejecución del presupuesto-, planteamos la necesidad de la ampliación de la información a remitir por la Junta de Castilla y León a esta Cámara, a las Cortes Regionales, es decir, a todos los ciudadanos a través nuestro, para que se sepa exactamente en qué y cómo gasta la Junta de Castilla y León el dinero recaudado de todos los ciudadanos. Y pedimos información tan sencilla, yo creo que tan absolutamente sencilla y lógica de suministrar a las Cortes de Castilla y León, como, por ejemplo, la copia de los expedientes de las subvenciones concedidas sin concurrencia pública, o el endeudamiento de las empresas públicas y el resto de la Administración institucional, o las remuneraciones percibidas por los Presidentes, Directores Generales, Gerentes y otros cargos análogos de estas empresas públicas y Administración institucional. Muchas otras peticiones, lógicamente, pero todas tan lógicas, tan razonables y que ningún ciudadano entendería por qué sistemáticamente se nos niega esta información, no solamente a los Grupos de Oposición, sino al conjunto de la Cámara como tal.

Por cierto, hablando de remuneraciones, planteamos, como no podía ser menos, que se adopten las medidas para que todo el personal al servicio de la Comunidad en ningún caso sufra ni en el año dos mil ni, por supuesto, en el año dos mil uno ningún tipo de pérdida de poder adquisitivo, compensándoles por la diferencia entre el ridículo 2% que figura en el presupuesto como incremento nominativo de dichas remuneraciones, y la previsión real de la inflación para el año dos mil uno, teniendo en cuenta que en el año dos mil ya estamos con una inflación del 4,1% en Castilla y León, igual que la nacional, cuando no superándola mes a mes.

Asimismo, planteamos un año más la puesta en marcha de la jornada laboral de treinta y cinco horas en la Administración Regional. Y en este sentido les emplazo, igual que hice en la Comisión, al análisis de la evolución del empleo en el país vecino, en Francia, tras la puesta en marcha de estas medidas y de medidas similares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le queda un minuto a Su Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Y, por supuesto, planteamos que el incremento salarial de los altos cargos sea igual que el del resto del personal de la Administración en un año como el que nos espera, reabriendo, eso sí, la oferta de diálogo realizada por nosotros en el año noventa y cinco -nada menos que en el año noventa y cinco-, para regular con carácter general no solamente las remuneraciones de los altos cargos de la Administración Autonómica, sino también las de Alcaldes, Concejales, Diputados Provinciales, etcétera, existentes en la Región y a la que todavía no hemos tenido respuesta.

El otro gran bloque de enmiendas se refiere a la puesta en marcha real de la tan cacareada descentralización administrativa. Y para ello planteamos el traspaso a las

Corporaciones Locales en materias tales como instalaciones deportivas e iniciativas locales de empleo, turismo, conservación y limpieza de montes, etcétera, así como la plasmación de esta descentralización o la puesta en marcha de una serie de fondos regionales: el de apoyo a los municipios intermedios, el fondo regional para el fomento de las inversiones locales dirigido a cuatro grandes programas –de infraestructuras urbanas y equipamiento sociales–, y hasta once nuevos fondos específicos y condicionados, de carácter condicionado, como el de cooperación de municipios con predominio de actividad minera, el de apoyo a los municipios turísticos, el de apoyo a los municipios periféricos, el de estructuración de áreas metropolitanas, etcétera.

Podría ir desgranando muchas de las otras enmiendas, y seguramente tendré que hacerlo en el turno de dúplica, pero, en todo caso –vuelvo a repetir, para finalizar, señor Presidente–, que nuestras enmiendas, todas nuestras propuestas son rigurosas, serias, comprometidas, realistas y constructivas, y que todavía ustedes tienen... todavía es tiempo de rectificar, y que la acogida nula que hasta ahora han tenido las mismas se modifique en este último trámite y sean valoradas por la mayoría del Partido Popular como lo que son, simplemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (Ahora mismo, Presidente.) ...simplemente un ejercicio de colaboración y de buena voluntad del Grupo Socialista para conseguir elaborar para el año dos mil uno un Presupuesto, si no ilusionante –lo cual ya no es posible–, sí por lo menos sensiblemente mejor en relación al presentado por el Gobierno Regional. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Bueno, yo lo primero que tengo que manifestar ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León que va a debatir... que vamos a debatir el Proyecto de Presupuestos que ha remitido el Gobierno Regional en esta Cámara, es mi profunda y sincera satisfacción por el hecho de que por fin podamos debatir hoy lo que no pudimos debatir el día trece. En definitiva, en definitiva, Señorías, nos satisface el debate. Estamos plenamente convencidos de que ustedes, el día trece, después de montar el número que montaron, lógicamente, algo tenían... algo tenían que decir hoy... algo tenían que decir hoy.

Yo no voy a abrir ninguna polémica, ni voy a decir más al respecto, pero sí que es cierto, pero sí que es cierto, Señoría, que el discurso que usted ha pronunciado aquí, pues, no deja de ser el mismo discurso que yo vengo

oyendo en las tres últimas Legislaturas todos los años al Proyecto de Presupuestos.

Realmente, los calificativos de decepcionante, de no satisfacción de la necesidad de la Comunidad de Castilla y León, de la resignación, son unos meros tópicos; unos tópicos que realmente no producen ninguna sensación en el ciudadano, están acostumbrados a oír de ustedes solamente eso, están acostumbrados a que ustedes no presenten ningún proyecto alternativo, que no existan ideas y, en definitiva, Señoría, yo, a las descalificaciones, de verdad, no le voy a contestar, en absoluto. Se quede usted con ellas; al año que viene repítalas si lo tiene a bien, y, por lo tanto, el Debate de Presupuestos seguirá siendo permanentemente lo mismo.

Mire, Señoría, los Presupuestos los califica usted de continuistas. Bueno, pues yo le digo a usted que no. No puede ser un presupuesto de 200.000 millones igual que el de 500.000, o el de 700.000, o el de 814.000 millones de pesetas. Eso, evidentemente, ya de por sí, sólo la cifra sirve para decir que no hay continuidad.

Pero mire, Señoría, entrando un poco más en el debate, porque mal debate vamos a producir respecto a las enmiendas que ha pasado usted de puntillas por ellas, no ha querido usted entrar en el debate. No sé si lo haremos a continuación; pero, en definitiva, si usted las da por defendidas, nosotros, evidentemente, tampoco vamos a hacer causa de ello.

Pero yo, del Presupuesto, sí que tengo que decir –para replicarle a usted, lógicamente– algunas cosas. Primero... lo primero que le digo a usted es que son unos Presupuestos que, indudablemente, miran a la modernidad en esta Comunidad Autónoma. No le quepa a usted la menor duda. Y, además, que se desarrollan y se desenvuelven dentro de un carácter marcado por la atención a las políticas sociales. Por supuesto, se apuesta por la cohesión social y por la solidaridad junto con el aumento en la inversión y la contención del gasto corriente. Y, simplemente, en estos cuatro apartados es donde se enfoca todo el caudal presupuestario del año dos mil uno.

El gasto, por lo tanto, ¿a qué se dirige prioritariamente en el Presupuesto? –y usted se lo habrá estudiado, Señoría– Pues a incorporar a los más favorecidos, por supuesto, al mercado laboral, a mejorar la educación poniendo las miras, como no puede ser menos, en un modelo educativo propio, del cual no ha dicho usted absolutamente nada y que va dirigido concretamente a que nuestros escolares, que nuestros estudiantes tengan un mayor conocimiento de las humanidades y tengan un mayor conocimiento de la tecnología, y a alcanzar –que eso sí lo ha dicho usted, confundiéndolo, claro está– el equilibrio presupuestario –concretamente, déficit cero–, y eliminando así los números rojos de los presupuestos.

Y señalándole a usted, concretamente, que los 25.000 millones de pesetas de endeudamiento de este año van

dirigidos, como usted sabe, a inversión, a inversión. Y, por lo tanto, no hay ninguna inconstitucionalidad. Que es que no sé por qué usted lo dice aquí ahora; y bien es cierto que en Comisión no se atrevió usted a defenderlo.

Señoría, se pone en duda el crecimiento económico de la Comunidad, porque hoy en un diario nacional aparezca un informe en un sentido o en otro.

Mire, Señoría, o los informes les cogemos todos o los informes los dejamos todos. Aquí lo que no se puede tener -creo yo- es un doble lenguaje. Es decir, a mí me interesa hoy esto y digo esto, y a mí me interesa hoy mañana y digo lo de mañana. Yo le digo a usted, que usted ha sido paradigma y defensor a ultranza de los Informes del CES. Pues, léase usted simplemente los Informes del CES. ¿Por qué no acude usted a ellos hoy? No le ha interesado, no le ha interesado. A usted no le interesa, concretamente, que en el Informe del noventa y nueve -porque no le viene bien a usted el dato, porque usted se lo guarda y luego dirá que lo falseamos-, que el CES diga en la página cincuenta y siete -para que no haya dudas, se lo voy a relatar a usted en un momento- que el crecimiento de la economía regional habría sido el 4,1% en términos reales, nueve décimas por encima del crecimiento nacional.

Tampoco le interesa a usted en este mismo aspecto, concretamente, el informe de Hispalink, porque va usted a decir que... y es un informe externo, hecho para las Cajas de Ahorro. ¿Y qué dice ese informe externo? Lo mismo: que el crecimiento de la economía regional, 4,1% por encima de la media nacional. Pero, lógicamente, eso usted lo obvia. Se va usted a lo que dice hoy El País, que, en definitiva, es lo que ha hecho usted, trasladar en un debate presupuestario tan importante como éste una noticia de prensa y, por supuesto, no acudir a la realidad del problema.

Mire, Señoría... mire, Señoría, los presupuestos que estamos defendiendo son unos presupuestos que se encaminan a conseguir esos objetivos, son unos presupuestos inversores, indudablemente, y son unos presupuestos -ciertamente- que van a crear puestos de trabajo. Y usted tendrá que reconocer conmigo, tendrá usted que reconocer conmigo -le duela... y no le duelan prendas en reconocerlo, porque haría usted un ejercicio de higiene política importante- que ustedes lo que hicieron, cuando gobernaron en esta Comunidad, fue perder treinta y cinco puestos de trabajo diarios; y el Partido Popular consigue crear setenta y cinco puestos de trabajo diarios. Pero, claro, ése es un dato, ése es un dato que a usted no le interesa. ¿Para qué vamos a hablar de ello? ¿Para qué vamos a hablar de los ciento ochenta mil parados que había en esta Comunidad?, ¿para qué? ¿Para qué lo vamos a decir aquí, que el número de activos en el último trimestre ha sido un millón ocho mil activos?, ¿para qué lo vamos a decir? ¿Para qué vamos a decir que la tasa de

paro es inferior a la tasa de paro nacional?, ¿para qué lo vamos a decir? No interesa, no interesa, no interesa.

Señoría, no sé...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...por favor, por favor, no se alteren ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No se alteren ustedes, que hay más datos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, les pido.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Hay más datos, hay más datos. Hay más datos.

Concretamente, concretamente, en la Encuesta de Población Activa, la EPA, tercer trimestre de dos mil, se señala claramente cuál ha sido la creación de empleo en esta Comunidad. Y, si quiere usted, se la doy. Y, si quiere usted, le digo que la tasa de paro se sitúa en el 13,49%, 0,18 puntos por debajo de la tasa del segundo trimestre de dos mil. O le digo a usted que los activos aumentaron en trece mil cuatrocientos respecto al trimestre anterior.

En definitiva, Señoría, estos datos -usted, que los tiene como yo; usted, que los tiene como yo- a usted no le han interesado, a usted no le han interesado. O se irá usted al informe de *La Caixa* y despreciará usted los informes que son, por supuesto, de otras fuentes. Eso es simplemente sectario, nada más. Es no querer reconocer lo que en esta Comunidad está sucediendo, y es no querer reconocer que se ha progresado económicamente.

Por ejemplo, ¿por qué no me habla usted de las exportaciones, nivel de exportaciones de la Comunidad? Es malo también. Sin duda, es malo, y es un dato que a usted no le interesa haber dicho aquí ni media palabra. ¿O por qué no de la tasa de actividad, 51%? Será según el informe de *La Caixa*, en otros informes no, Señoría.

Mire, respecto a las enmiendas, pues ¿para qué vamos a hablar de ellas... pues para qué vamos a hablar de ellas, si usted ha renunciado a defenderlas, si la renuncia ha sido prácticamente total? Aquí, en la primera intervención no ha dicho usted más que cuatro pinceladas respecto, concretamente, a información a las Cortes, respecto a las subvenciones sin concurrencia pública, al endeudamiento, a las remuneraciones de los Presidentes y de los cargos de las empresas públicas, y a las treinta y cinco horas semanales. Que a mí me parece mentira, Señoría, que un tema como la implantación de las treinta y cinco horas semanales crea usted, o mantenga usted, o le han dicho a usted, o ha tenido usted que tragar el que se tenga que hacer vía enmienda. Es decir, aquí las centrales

sindicales seguro que no tienen nada que decir; aquí las centrales sindicales seguro que, vía enmienda, no iban a tener nada que dialogar ni que decir al respecto, ni que tampoco llevar algún tipo de motivación sobre este asunto.

Mire usted, Señoría, ¿de las Corporaciones Locales? También ha pasado usted de puntillas: no interesa. ¿De la contratación administrativa? No ha dicho usted ni media palabra, porque sabe usted que sus enmiendas son todas contrarias a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. ¿De la rigidez presupuestaria? No ha dicho usted tampoco ni media palabra, porque sabe usted, concretamente, que lo que ustedes proponen de que las partidas, evidentemente, no suban o bajen en función del debate presupuestario es malo para esta Comunidad, porque habría fondos europeos que no podríamos, evidentemente, asumirlos; y porque si viene un incremento de ingresos, como consecuencia de una ayuda del Estado o una generación de crédito, tampoco podríamos, si en el debate presupuestario eso se ha disminuido.

Mire, Señoría, yo comprendo una cosa muy claramente: usted hoy tiene que asumir el papel que le han dejado. Usted recibe hoy la herencia de unas enmiendas; usted, por eso aquí, lógicamente, no las ha defendido. Si me parece correcta su postura, Señoría. Si yo le tengo a usted que decir que, posiblemente, usted esté en lo cierto, que es mejor hablar de otras cosas. ¿Para qué vamos a profundizar en enmiendas que, aparte de viejas... Mire usted, las enmiendas que ustedes plantean son como las burbujas Freixenet, poco más o menos o sea, aparecen en diciembre y se evaporan, pero por arte de magia; es decir, simplemente, no valen para nada: son burbujitas que se escapan sin ningún contenido. Yo lo siento por usted, le toca ese papel.

Yo sé que usted al próximo año va a ser mucho más riguroso en las enmiendas y usted planteará ¿cómo no? alguna alternativa real, algún proyecto positivo, algo que sea bueno para esta Comunidad, y nos dejará usted de traer aquí estas enmiendas sin ningún sentido, absolutamente sin ningún sentido.

Mire usted, lógicamente, le debo agradecer que usted, en la primera fase de su intervención y respecto a las retribuciones de los altos cargos, lógicamente, haya aceptado lo que dice la Ley de Presupuestos. Lógicamente, tengo que agradecerle a usted el que haya pasado usted en ese aspecto sin hacer... porque usted reconoce que ciertamente la asimilación a la Administración del Estado es lo lógico.

Le están pasando a usted ayudas sin cuento, porque, ciertamente, el discurso ha sido flojillo, ¿eh?; o sea, el discurso no crea usted que nos ha convencido a nadie, y estoy seguro que en los medios de comunicación mañana le van a decir a usted que flojillo, flojillo, flojillo. Porque, claro...

(Risas.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Porque, claro, resulta usted... que habla, habla y nos dice usted que los funcionarios... les hemos congelado. Ustedes; lo sabe usted: ustedes, ustedes, cuando ustedes subieron un incremento del 1,8% a los funcionarios cuando el IPC estaba en el 4,9%. Y, evidentemente, ustedes congelaron el incremento salarial de los funcionarios públicos con un IPC que estaba en el 4,30%. Ustedes los congelaron, ustedes. Y nos dice usted... el año noventa y tres, año noventa y tres, y el año...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...y el año noventa y cuatro, para que le sirva a usted el dato, para que le sirva a usted el dato.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire, Señoría, nos ha dicho usted: ¿Y qué invierten ustedes en Educación? ¿Cuál es el...? Todo. Le respondo: todo el presupuesto. Todo, porque tenemos la competencia; todo. Lo que pasa es que usted tiene que buscar un capirote, un disfraz, para intentar no decir que es "todo"; y nunca la inversión en Educación ha sido mayor, nunca, absolutamente nunca. Lo deje usted ahí donde está, porque si usted lo toca va a ser peor.

Señorías, Señorías, lógicamente, yo también voy a obviar aquí calificativos laudatorios al Presupuesto, porque no debe ser ésa la función. Pero sí le digo a usted que nosotros no estamos vendiendo humo. Nos lo están diciendo los ciudadanos cada cuatro años en las elecciones. Ustedes sí están vendiendo humo, que cada cuatro años les ponen a ustedes en el banquillo, y ustedes no gobiernan, y siguen ustedes en la reserva, y, evidentemente, con muy pocas posibilidades.

Por lo tanto, Señoría, no hablemos ni de rodillo ni de que son los Presupuestos calificados por usted en la medida en que lo ha hecho en su primera parte de la intervención, cuando esta Comunidad cada día tiene un mayor peso específico, y cuando en esta Comunidad, evidentemente "evidentemente, y usted lo sabe", en torno a prestaciones sociales, superamos la media del nivel de prestaciones del conjunto nacional (estamos en el 0,69%) y, por supuesto, muy por encima de las Comunidades en las cuales ustedes gobiernan.

Señoría, ¿para qué vamos a decir más respecto a fondos europeos? Los 813.000 millones de pesetas que pueden venir del dos mil al dos mil seis a esta Comunidad. Y reiterarle, y reiterarle, y reiterarle que, de acuerdo con los estudios que ha realizado la Universidad de Valladolid "no, por supuesto, El País, sino la Universidad de Valladolid", es posible la creación de cincuenta y tres mil puestos de trabajo directos con el Presupuesto, y hasta

ciento sesenta y siete mil puestos de trabajo en el total, entre los que el Presupuesto genera y los inducidos; total. Que usted no lo quiere eso ni tan siquiera que se le mencione, porque a usted no le interesa.

Y, bueno, ¿qué más vamos a decir, cuando ustedes en este Presupuesto la táctica que han seguido –en éste y en el año anterior, y en el año anterior, y en el año anterior– ha sido, pura y simplemente, presentarlos en cada provincia de la Comunidad, diciendo: "en Ávila, malo; en Soria, malo", para enfrentar, pura y simplemente, para enfrentar, pura y simplemente. Eso no es vertebrar territorialmente la Comunidad; eso es hacer simplemente demagogia.

Mire, Señoría, poco más le puedo a usted decir de sus enmiendas, porque nada ha dicho usted. Sí que le digo que vamos a aceptarle dos: la 966 –si no me equivoco en el número– y la 976. Realmente perfeccionan un poquito el texto del Presupuesto...

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...perfeccionan un poquito... Vamos a ver, si ustedes las aceptan...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, guarden silencio...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...si ustedes las aceptan. Por lo tanto, esas dos enmiendas, que vienen solamente a perfeccionar el texto, no a añadir ningún proyecto nuevo, sí pueden ser aceptadas. Las demás, ninguna; son malas, realmente malas.

Pero, mire, Señoría... pero mire, Señoría, pero malas hasta en la redacción. Figúrense ustedes, Señorías, que se pone uno a leer el Proyecto de Presupuestos, y donde dicen que el Artículo 17 son los créditos ampliables, dice: "pero si son el Artículo 15 los ampliables". Las han copiado mal. O donde dice: "la Dirección General de Presupuestos", la mencionan de otra manera. Hablan ustedes de la 30.bis en un... No existe tal 30.bis.

Es decir, tienen ustedes un cacao en el ordenador, que deben ustedes producir alguna inversión, aunque sea mínima, para hacer una limpieza y producir unas enmiendas al menos coherentes. Luego, si quiere usted, le digo las que tiene equivocadas. Pero, desde luego, no era mi propósito el hacerlo; simplemente, anecdóticamente se lo digo a usted: cuide usted que se las hagan bien. Claro, se las han dado a usted hasta firmadas, y, por lo tanto, usted no se ha enterado.

Por lo tanto, Señoría...

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Por lo tanto, Señoría, le repito a usted que no hay posibilidad de aprobar lo que nada mejora y nada dice... y nada dice.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Simplemente, hay que rechazarlas; pero no por aplicación de los votos, sino porque son unas enmiendas estériles y son unas enmiendas malas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, para conducir el debate con normalidad; si no, no nos entendemos.

Para el turno de réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Bueno, está visto que no cambia nada, ¿eh?, señor Aguilar. Está... Cuando ya nadie utiliza ese discurso, usted sigue empeñado que España va bien, Castilla y León por encima de la media, y Zamora, mejor. Eso es lo que nos ha querido traducir. Bueno, pues sigan con ese análisis de la realidad, y así nos va, así nos va. Cuando se diagnóstica mal una enfermedad –como hacen ustedes–, cuando no se quieren reconocer los problemas, las soluciones son inadecuadas, por supuesto.

Me dice... Ustedes no entienden que la crítica a los presupuestos no es una descalificación, es una crítica y una crítica constructiva, con el ánimo de aportar y de colaborar para poder solucionar, para que los Presupuestos de Castilla y León solucionen mejor los problemas de la gente, que es lo único que nos preocupa... que el proyecto presentado. Pero esa crítica es constructiva y no es una descalificación.

Me dice que nuestras enmiendas la sensación que causan en el ciudadano... que no causan ninguna sensación. ¿Y sus presupuestos? ¿Y sus presupuestos, usted cree que causan alguna sensación? Si nadie los conoce, porque a nadie le importa, porque sabe que no tienen ninguna credibilidad. Si están todos los ciudadanos de Castilla y León hartos de oírles las promesas, hartos de oír los planes mensuales y semanales del Consejero de Sanidad, que todas las semanas tenemos un plan nuevo "chiquimillonario" y que va a crear no sé cuántos miles... o millones de puestos de trabajo. Si es que ya nadie le presta la más mínima atención, ni a ustedes ni a sus presupuestos.

Me dice que mal debate en relación a las enmiendas, y que ya se ha encargado usted de trasladárselo a los medios de comunicación... o algo así. Bueno, pues yo le puedo decir que es que no tiene mucho sentido que volvamos a discutir una a una cada de las enmiendas presentadas, cuando usted –además, precisamente usted– se ha cerrado en banda en la Ponencia y en la Comisión a asumir absolutamente ninguna, con argumentos absolutamente peregrinos y absolutamente diferentes de los que va a utilizar el año que viene para vender lo mismo, cuando ustedes hagan lo mismo que nosotros planteamos

en nuestras enmiendas este año, y ustedes venderán como una idea brillante –por supuesto, suya- el año que viene; como vamos a ver en la siguiente con la Ley de Medidas, y como en tantas otras, como en tantas otras enmiendas.

Me dice la orientación de estos Presupuestos, la modernidad de la Comunidad Autónoma. Mire, es tan absolutamente ridículo que ustedes hablen de modernidad, tan absolutamente ridículo como que son ustedes prácticamente la única Comunidad Autónoma que no tiene este Proyecto de Presupuestos en Internet, por ejemplo, por ejemplo. Cuando todas las Comunidades Autónomas se puede conocer perfectamente su Proyecto de Presupuestos, ustedes no; eso... Ustedes son modernos, pero de a pueblo, ¿eh? No saben qué hacer con la modernidad, no saben lo que significa. Y, desde luego, estos Presupuestos no son modernos para nada.

Y me habla de políticas sociales, pero no me contesta nunca. Le he dicho: ¿cuánto financia con fondos propios la Junta de Castilla y León para el Ingreso Mínimo de Inserción diferente de la transferencia que recibe el Consejero de Sanidad? ¿Cuánto?, contésteme. Porque ni usted, ni la Consejera, ni el Consejero, ni nadie, me contesta que no hay una peseta propia de la Junta de Castilla y León, por ejemplo, para el Ingreso Mínimo de Inserción, ni para Educación No Universitaria? ¿Cuánto financia la Junta de Castilla y León de los 194.000 millones que recibe del Estado para la Educación No Universitaria, ¿cuánto financia complementándolos? Nada. Contésteme, señor Aguilar, contésteme después. ¿Cuánto exactamente?

Pero, al mismo tiempo, el Consejero de Sanidad vende ayer un Plan de Exclusión Social que, sin gastar un duro en el Ingreso Mínimo de Inserción suyo, diferente a lo que recibe del Estado, para el año dos mil uno, nos vende un Plan de Inserción Social de no sé cuántos miles de millones, 10.000, para tres años, etcétera. Ésta es su política, política de escaparate.

La mejora de la Educación. Dígame también cuánto, de los 194.000 millones de Educación No Universitaria, se financia con fondos propios diferente de lo que viene del Estado, y consecuencia de actualizar la transferencia de 165.000 millones. ¿Cuánto? Dígame: ¿20.000?, ¿10.000?, ¿8.000?, a mayores de lo que recibimos del Estado.

Me habla del endeudamiento. Ustedes sí que tienen un problema en el ordenador, porque usted me dice que el endeudamiento se va a dedicar únicamente a la financiación de inversiones, que es lo legal, lo constitucional y lo estatutario, y, sin embargo, ustedes, en la Memoria del Presupuesto, dicen que el endeudamiento del año dos mil uno... en su Memoria del Presupuesto, dicen que el endeudamiento del año dos mil uno va a ser de 25.297 millones, como consecuencia de que la amortización que

hay que realizar en ese año de deuda anterior es de 25.297 millones. ¿Quién tiene el problema en el ordenador, señor Aguilar? Y me habla y me mezcla la inconstitucionalidad del endeudamiento con la inconstitucionalidad de la que yo le he hablado, la inconstitucionalidad del Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria que ha presentado el Ministro Montoro a nivel nacional, y que pretenden traer... a discutir no –supongo-, a presentar en esta Cámara, y que retoca y rechaza absolutamente la autonomía de una Comunidad Autónoma y de una Región como Castilla y León.

Me habla del crecimiento económico, y que yo no me fijo en Hispalink y en no sé quién más. Mire, todos... o en El País. Lo de hoy no es El País, es *La Caixa*, y figura recogido en todos los periódicos. Y tiene un elemento fundamental: no hablemos tanto de crecimiento económico entendido como crecimiento del PIB per cápita –y usted ya sabe por qué crece el PIB per cápita: porque cada vez hay menos cápitass, porque cada vez hay menos población, ¿eh?-, no hablemos de eso y hablemos de, realmente, cuál es el nivel de bienestar de los ciudadanos de Castilla y León, y si nosotros tenemos el mismo nivel de vida real, eh?, que la media nacional o que la media europea. Y para eso, y para eso, no hace falta irse al informe de hoy de *La Caixa*; se puede ir al Banco Bilbao-Vizcaya, se puede ir a la Fundación de las Cajas de Ahorro, donde todos demuestran que ese crecimiento nominativo –que es el que no vale para nada-, el crecimiento nominativo per cápita, es consecuencia, únicamente, de la pérdida de población. O se puede ir al INE. Y explíqueme, explíqueme usted por qué el INE, el Instituto Nacional de Estadística, su Instituto Nacional de Estadística, y el nuestro, en el año noventa y cinco–noventa y nueve, en ese período, dice en la contabilidad regional que Castilla y León es la Comunidad que menos ha crecido de todas las Comunidades Españolas: el 10%, frente a un 14,6%. Eso, explíqueme usted por qué lo dice el Instituto Nacional de Estadística, y nos dejamos de Banco de Bilbao-Vizcaya, de Fundación de Cajas de Ahorro, etcétera. Explíqueme lo que dice el INE en la contabilidad regional; pero explíquemelo clarito, porque, si no, los medios de comunicación se lo van a preguntar a la salida: ¿por qué –según el INE- somos la Comunidad Autónoma que en el período noventa y cinco–noventa y nueve ha crecido menos de todas las Comunidades Autónomas?

O explíqueme... Usted está muy satisfecho porque la tasa de paro, según la EPA, ya estamos solamente a 0,8 puntos por debajo de la tasa de paro nacional. Pero es que lo que no dice es que siempre hemos estado dos puntos por debajo. Y usted explíqueme por qué el empleo crece en Castilla y León –según la EPA- en el último año un 2%, y a nivel nacional en un 5%. Y usted explíqueme por qué en el último año se han creado en Castilla y León... hay dieciocho mil seiscientos ocupados más, y la Consejera de Economía y Hacienda y usted –que se ha añadido al carro- prometen que en el último año, dieciocho mil

empleos; pero el que viene, ciento sesenta y siete y mil. ¿Pero dónde van ustedes? ¿Pero quién les cree a ustedes a estas alturas? ¿Cómo se puede utilizar la estadística...? Y me está mirando muy serio el Consejero de Sanidad, que de esto es el único que sabe... -de aquí para la derecha, ¿eh?-, me está mirando muy serio porque sabe perfectamente de lo que estamos hablando, no tanto como usted.

¿El nivel de exportaciones? Pues estupendo. ¿La concentración en una sola empresa? Mucho mayor. Y el saldo comercial, ¿qué? Esa medalla... esa medallita que el Presidente se ponía siempre, y la Consejera... ¿Dónde queda el saldo comercial? Negativo, negativo este año y cada vez mayor, el déficit comercial. ¿Dónde queda? ¿Por qué no hablamos de todo.

Mire, yo he renunciado a defender las enmiendas aquí porque ya le he oído a usted argumentos absolutamente peregrinos, pero -si le digo-, por ejemplo, la que he defendido de la jornada de treinta y cinco horas en la Administración Regional, ésa está hablada con todos los agentes sociales de la Región, y están totalmente de acuerdo, y están totalmente de acuerdo, y echan mucho de menos, echan mucho de menos que no se haya recogido en el Proyecto de Presupuestos.

Y cuando me habla de fondos europeos, espero que me conteste ahora mismo por qué Castilla y León se ha quedado absolutamente fuera de cualquier proyecto. De los diez proyectos que se habían presentado URBAN, no ha sido seleccionado ninguno de Castilla y León; por el peso que tenemos en Madrid será, ¿no? Por la influencia de la Junta de Castilla y León en el Ministerio de Hacienda es por lo que todas las Comunidades han conseguido algún proyecto, excepto Castilla y León, después de prometer hasta más de diez.

Mire, lo último... lo último -porque se ha acabado el tiempo, si no, seguiríamos largo tiempo debatiendo-: usted dice que nuestras enmiendas aparecen y desaparecen, y que son como las burbujas de Freixenet. Mire, aquí la única... lo más parecido a una burbuja de Freixenet es usted, porque es que a usted no le prestan atención ni el Presidente, ni los dos Vicepresidentes, ni la Consejera de Economía y Hacienda, que suele evadirse, precisamente, de estos debates presupuestarios.

Nuestras enmiendas serán como las burbujas de Freixenet, su Presupuesto es como el orujo clandestino, malo; es como el orujo clandestino, malo. Y es el Presupuesto -ya que estamos en estas fechas- es el presupuesto de Santa Claus; pero pocos de nosotros creemos a estas alturas en los Reyes Magos. Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, para la dúplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¡Pero qué cosas dice usted! Yo no sé en el Belén de Navidad que tienen ustedes montado, si ocupa usted el lugar de pastorcito, de Rey Mago o simplemente es usted una lavandera, porque creo que es lo que sucede, que le han mandado a usted a lavar las enmiendas, y aquí paz y después gloria. Y no va usted a poder lavarlas, mire usted, no va usted a poder lavarlas.

Mire, las enmiendas que le aprobaba eran la 966, concretamente, donde el Artículo 26 del Proyecto de Presupuestos señala, concretamente, que "las obras o servicios que correspondan a la finalidad de los créditos previstos y aprobados en los Presupuestos Generales de la Comunidad...". Y dicen ustedes, concretamente, en su enmienda que "tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en el Presupuesto de la Comunidad". Y la otra -para que no tenga usted tampoco ninguna duda, porque no le dije antes nada- corresponde a la cesión de locales en las edificaciones que haga la Junta a las Corporaciones Locales, y, por lo tanto... perdón, a otras asociaciones sin ánimo de lucro. Y, por lo tanto, bueno, son dos enmiendas, que es lo que tiene usted en su haber: dos enmiendas sobre las de los años anteriores, rancias, viejas y, evidentemente, mal formuladas y mal presentadas.

Vamos a ver. A mí me gustaría, a mí me gustaría, concretamente, pues, señalar -ya que ha estado usted hablando aquí del Producto Interior Bruto- que Castilla y León -usted lo sabe, y debe usted saberlo- es la Región española con mayor PIB, con mayor PIB per cápita -aunque la per cápita dice usted que es menor- a la media europea de las regiones españolas Objetivo Uno. Y estamos a punto -usted lo sabe- de salir de Objetivo Uno... estamos ya fuera del Objetivo Uno, ¿eh? Y, por lo tanto, en mil novecientos noventa y siete se alcanzó el 77% de la media europea, ¿eh?, y el 96% de la media española. Por lo tanto, Señoría, a mí me gustaría que usted me dijera, concretamente, qué sucede o qué hay en otras Comunidades -que yo tampoco quiero hacer aquí ningún... a ninguna intervención que sea pura y simplemente comparativa-.

Pero respecto, por ejemplo, a ejecución de presupuesto, ¿eh? Cuando tenemos un nivel de ejecución, en términos globales, del 95% y de inversiones reales del 94,5%; cuando usted sabe y conoce, concretamente, por ejemplo, que Extremadura está en el 82,1, o que Castilla-La Mancha está en el 88,4, en ejecución global; o en las ejecuciones de las inversiones reales, Extremadura en el 66, Andalucía en el 72 y Castilla-La Mancha en el 91,95. Señoría, ésos son datos que, evidentemente, usted los sabe; no los señala aquí, no los dice, porque son datos que no le interesa a usted vender.

Mire, a mí no me preocupa nada que el Proyecto de Presupuestos esté o no esté en Internet -créamelo-, nada. Pero es que ¿qué tiene que ver que no esté en Internet? Mire usted, ¿qué tiene que ver? Los ciudadanos, eviden-

temente, lo saben y lo conocen, y además se debate. Pero si ustedes y nosotros lo debatimos en el mes de septiembre, sin haber entrado en la Cámara, y ustedes lo único que tratan de decir al ciudadano es crearle confusión y, evidentemente, crearle encono de unas provincias contra otras. Pero, mire usted, ése no es el tema, ni ésa debe ser la base de su discurso, que esté el Presupuesto o no esté el Presupuesto en Internet.

Y vamos aquí a entrar en algo que usted se ha vanagloriado aquí de decir que si el Consejero de Sanidad presenta todos los días un... ¡Bendito Dios que presente todos los días un proyecto que afecte... que afecte -como no puede ser menos- a los mayores, o a los discapacitados, o a la mejora de los servicios sociales! ¡Ojalá, ojalá! Pero yo le voy a preguntar a usted una cosa, y me la responda, si usted quiere: ¿qué hicieron ustedes del IMI?, ¿qué hicieron ustedes del IMI?, ¿qué hicieron ustedes, crearlo? ¿Y con cuánto lo dotaron ustedes? Con 0, con 0; en esta Comunidad, con 0, con 0, con 0. Por lo tanto, Señoría, no presuma usted de lo que no tiene, no presuma usted de lo que carece. Nosotros, evidentemente, hemos aumentado un 9% este año; se ha aumentado. No son fondos del Estado, son fondos nuestros, y hemos aumentando un 9%. Y hay un Decreto, que usted conocerá cómo regula el incremento del IMI para el año siguiente, para el año siguiente, hasta llegar al 73,1% del salario mínimo interprofesional. Mire usted, no, no le dé usted vueltas, no le dé usted vueltas.

En Educación son fondos no condicionados; por lo tanto, por lo tanto todo... se lo repito a usted: todo; no venga usted buscándole tres pies al gato: absolutamente todo.

Si usted cree que el endeudamiento es falso, no responde a la realidad, recúrralo; haga usted lo que usted quiera, yo le animo a que usted lo haga. Si usted lo cree tan firmemente y como aquí lo ha defendido en la Tribuna, hágalo usted. Si usted lo admite, evidentemente, es que aquí la defensa que usted ha hecho ha sido absolutamente mínima.

Y Señoría, poquito más, porque poco más ha dicho usted. Yo, me hubiese gustado... ha pasado usted, por supuesto, bordeando nuevamente algunas de las cuestiones que le he dicho en la primera parte de la intervención que podíamos... que podíamos haber debatido, y a usted no le ha interesado.

Y las exportaciones en la Región son magníficamente importantes y altas, y representan un 11,7% de incremento de este año sobre el anterior; y, por supuesto, en esa línea tenemos, lógicamente, que continuar. No podemos, no podemos, evidentemente, retroceder en ese aspecto, que es muy importante para esta Comunidad.

Por lo demás, Señoría, bueno, pues las enmiendas ahí quedan, en el baúl de los recuerdos, por supuesto. Espero que no vuelva usted a sacarlas, que al año que viene sean

otras, y que al año que viene tenga usted algo más que decirnos ante este Pleno, que teníamos ciertamente expectativa en conocer cuál iba a ser su debut como Portavoz en la defensa de un presupuesto... de un Proyecto de Presupuesto y de sus enmiendas; de sus enmiendas no ha hecho usted nada. Y, mire usted, respecto al Proyecto de Presupuestos, vale: ha servido para crear empleo, ha servido para disminuir el paro, ha servido para crear empleo femenino, existen programas... existen programas -y usted lo conoce, sin duda- que se duplican en algunos casos, en Servicios Sociales. Pero, en definitiva, no vamos a entrar en ello; vamos a dejarlo, porque realmente la defensa, le repito, bajo mi punto de vista, no ha existido, se ha ido usted más a tapan el agujero del día trece de noviembre, porque le interesaba a usted tapan más el agujero del trece de noviembre, porque realmente aquí poco tenía usted que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le corresponde el turno a don Antonio Herreros para defender el bloque de enmiendas que mantiene al Articulado del Proyecto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Con el permiso de la Cámara, voy a iniciar esta intervención condenando de forma expresa, personalmente y en nombre de Izquierda Unida, todos los atentados terroristas de ETA y toda la violencia. Y permítanme que se lo diga, porque se extienden algunas dudas, algún escepticismo, en relación... y en algunos casos hasta acusaciones directas, de vinculación de Izquierda Unida a ETA. Eso lo dirimiremos posiblemente en los Tribunales; no es nadie de los presentes, no es nadie de los presentes. Pero, aunque acusación no pedida... o explicación no pedida, lo que sí es claro es que en esta ocasión ha habido acusaciones directas, y no quisiera que en el marco de la forma en que se expresa, genéricamente y por unanimidad, yo he guardado un minuto de silencio, pero quería hacerlo patente también. Así como la no adhesión inquebrantable al Pacto, que todavía no se ha remitido ningún tipo de texto, y que creemos que será el que está en los medios de comunicación.

Bien. Dicho esto -y además que lo digo con absoluta satisfacción, para que quede claro y tranquila la Cámara y tranquila la sociedad-, decir que, en principio, empiezan a aparecer en el horizonte algunos problemas desde el punto de vista del desarrollo económico a nivel internacional; evidentemente, también esto está ocurriendo a nivel nacional. Y no hay más que ver el proceso de desaceleración en algunos casos, que se está acusando concretamente en Bolsa, que se está acusando en algunas intervenciones económicas. No tener esto en consideración sería, a nuestro juicio, un error. Y lo que es absolutamente evidente es que nuestra Comunidad Autónoma, si empieza un proceso de desaceleración sin haber conseguido siquiera la media en la mayor parte de los indicadores que se nos plantean de bienestar social en su conjunto, pues deberíamos de hacer algún tipo de corrección, y algún tipo de corrección importante, específica,

porque es la forma acaso de paliar esta desaceleración y, sobre todo, seguir incrementando el desarrollo sostenible que nos permita ponernos en ese nivel medio.

Señorías, entendemos que ha habido en esta ocasión, a nuestro juicio, un excesivo seguidismo de los planteamientos que se han hecho a nivel de los Presupuestos Generales del Estado, lo cual nos parece absolutamente legítimo y no lo criticamos. Pero es un hecho evidente que lo del presupuesto equilibrado y lo del déficit público cero es una fórmula que hay que estudiarla con mucho detenimiento, porque puede salir. Pero puede salir en virtud del aumento de los ingresos; y del aumento de los ingresos, fundamentalmente, a través de los impuestos indirectos, a través de un Impuesto del Valor Añadido, de los consumos especiales y de las cotizaciones sociales, tasas y precios públicos. Y, al mismo tiempo, disminuir los gastos, pero disminuir los gastos en el consumo final, en equipamientos, en servicios sociales, en prestaciones generales y especialmente por desempleo; y disminución también ¿por qué no decirlo? en los intereses de la Deuda Pública.

Y hay un tercer factor que puede concurrir, y que a nosotros nos sorprende que hasta el presente haya habido poca reflexión sobre el particular, y es la falsa previsión que constantemente se hace del IPC, que condiciona, lógicamente, toda negociación, bien para retribuciones salariales, bien para convenios o conciertos con entidades, asociaciones de todo género, con lo que se produce ahí un desfase.

Todos estos elementos, indudablemente, tienen importancia a la hora de hacer esa valoración.

Señorías, nosotros, preocupados por esa cuestión, nos hemos planteado hacer un repaso muy somero, por encima; y lo han hecho algunas enjundiosas asociaciones, grupos, colectivos, fundaciones y demás, del análisis de la década del noventa y uno al dos mil, que, por otra parte coincide, con el Gobierno del Presidente Lucas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y precisamente, se sintetizaban esos resultados en que, efectivamente, se sigue manteniendo durante esta década una disminución evidente de la población en edad de trabajar, con una disminución de cinco mil personas; una disminución de la población activa, con una disminución real de diez mil personas; y una disminución del empleo, que entre mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y cuatro –el período que se denominó "de crisis económica"– se destruyeron en la Comunidad Autónoma de Castilla y León ochenta mil empleos. Y, sin embargo, es verdad que entre mil novecientos noventa y cinco y dos mil –período de expansión– se han recuperado setenta y cuatro mil empleos, lo cual significa que existe una diferencia, en términos reales, de disminución de empleo de seis mil personas.

Y hay un "aspecto positivo" –entre comillas–, que es la reducción de parados. Y esta reducción de parados ha

pasado –según la Encuesta de Población Activa– de ciento cincuenta y cuatro mil personas en mil novecientos noventa y uno a ciento cincuenta mil en el dos mil.

Pero, Señorías, creo que es absolutamente necesario que esa cifra la podamos contrastar con una realidad manifiesta, que es la huida, en algunos casos, de nuestra Comunidad Autónoma, de gente joven que, posiblemente, tiene dificultades en encontrar trabajo; trabajo a la medida de la preparación y de la formación profesional que se adquiere, no trabajo en términos generales, que se podría encontrar, lógicamente. Y que, por otra parte, esa disminución de población trae como consecuencia el que también haya un denominador inferior con que el numerador, lógicamente, y los indicadores aparecen como más positivos.

Señoría, en este marco de cosas, a nosotros nos parece que 814.000 millones de pesetas es una cifra muy exigua. Ya sé que en la mayor parte de los casos, bueno, pues, como estábamos acostumbrados a 200, 300, 500, 1.000 millones de pesetas, de pronto, cuando por una transferencia de competencias en materia educativa se alcanzan 814.000 millones de pesetas, parece como que es el no va más.

Señorías, bienvenido y para adelante. Lo que no cabe la menor duda es que en ese marco socioeconómico que describía anteriormente, si no hacemos una apuesta mayor por conseguir una cantidad de ingresos superior, no vamos a poder dar satisfacción a la mayor parte de las necesidades que tiene la ciudadanía en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y además, porque se produce en una historia: estamos ante el IV Plan de Desarrollo Regional. Y este Plan de Desarrollo Regional, efectivamente, nos va a situar fuera del marco de Región Objetivo número Uno por nuestras virtudes –no vamos a descontarlas–, pero también por una realidad incuestionable, y es que va a haber añadidos a los países que conforman la Unión Europea, y trae como consecuencia que se produzca un reequilibrio de las medias estadísticas que nos sitúan también por encima.

Pues, Señorías, en este marco de cosas, nos encontramos con que hay unos recursos a nuestro juicio exiguos; y hay una distribución del gasto que no se atiene a esa realidad inversora que en la mayor parte de las ocasiones argumenta el Gobierno. Y es una distribución del gasto, a nuestro juicio, antagónica, contradictoria, diría incluso hasta esperpéntica, respecto de lo que se pretende.

Miren, las Consejerías con lógica obligación inversora, en virtud de su propia función y finalidad, son las que en el actual Proyecto de Presupuesto más dinero pierden.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo –y añadiría yo "y Trabajo", a ver si algún día ya forma su propia Consejería– apenas crece el 1,6% en ese reparto del Presupuesto; lo cual, si hacemos la deflactación del

4,2%, que es el Índice de Precios al Consumo, el incremento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estaríamos al cabo de la calle.

La Consejería de Fomento sólo aumenta el 2,2; la Consejería de Medio Ambiente el 2,7. Y, curiosa y significativamente, la Agencia de Desarrollo Económico, que se entiende que tiene la gran virtud de poder poner en marcha iniciativas de todo género para articular industrias y generar empleo, pues resulta que disminuye en el 8,5.

Señorías, a este ritmo, de esta manera, nosotros creemos que va a haber una supeditación tan importante a la política general, a los Presupuestos Generales del Estado, que más que una Comunidad Autónoma, estaríamos hablando de una franquicia, en definitiva, una delegación del Gobierno o de la Administración General del Estado.

Por eso exigimos, a nuestro juicio, mayores recursos para nuestra Comunidad. Y nosotros creemos que hay posibilidades de que esto se pueda producir y estaríamos en disposición de apuntar -otros años también lo hemos abordado-, con los fondos de la Unión Europea aprovechados en su totalidad, con los Fondos de Nivelación y los Fondos de Compensación Interterritorial, con un endeudamiento racional que nos permitiese estar en el mismo rango que el resto de las Comunidades Autónomas, con la instauración y aplicación de un canon energético en la Comunidad Autónoma de Castilla y León -puesto que somos grandes productores y exportadores de energía eléctrica-, con una implicación mayor de las entidades financieras públicas, con una combinación presupuestaria de las Instituciones Públicas en general.

Señorías, esto a mí me parece que sería para tenerlo en cuenta, entre otras razones porque, bueno, hay datos importantes y preocupantes. Pero que pueden ser perfectamente superados, y superados en la línea de lo que sugerimos. Específicamente, en relación con el Proyecto de Ley de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas a este Proyecto, y digo de antemano que retiro las Enmiendas números 786 y 797, 786 y 797.

Mantenemos el criterio de la supresión de la Exposición de Motivos. Y ustedes dirán: "es que usted lo liquida casi todos los años", Es lógico si no coincidimos ni con los planteamientos, ni con los criterios, ni con los desarrollos políticos que se plantean en este Proyecto de Ley. Y esto corresponde a las Enmiendas 773, 74 y 75.

Después planteamos, en el Título II, en el Artículo 8, la modificación para la autorización de las concesiones de subvenciones. Señorías es verdad que todos los años lo hacemos, porque todos los años nos sigue pareciendo que son necesarias más garantías, que son necesarias contraprestaciones a estas subvenciones, que son necesarias, en todo caso, más reuniones del Ejecutivo... (Es que

le he oído al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que no oye nada, y, entonces, me imagino que los demás tampoco. Y, a lo mejor, no merece la pena ni que siga hablando.)

Y decía que, aunque haya que reunirse más veces el Ejecutivo, en todo caso, nosotros pensamos que, en vez de 100.000.000, debe de reducirse a 30.000.000 la autorización, la necesidad de autorización de la Junta para las subvenciones. Es sabido que, últimamente, han aparecido algunos casos de picaresca, no atribuibles genéricamente, sino que habría que buscar fórmulas para impedir o evitar que eso se pudiese producir.

Lo mismo en la 777 de modificación al Artículo 10.1.a, cuando habla de la autorización de las contrataciones, y decimos que cuando sean mayores de 100.000.000 de pesetas, en vez de cuando sean mayores de 200.000.000 de pesetas, necesitarían esa autorización de la Junta.

Y, en el mismo sentido, la 778 y la 779, con cuantías que a nosotros nos parece que son excesivas y que, lógicamente, deberían de permitir, en todo caso, que tuviese la Administración Autonómica mayor control.

La 780, 781, 782 y 83 que son al Título IV y son los créditos de personal, bien, hablamos de los regímenes retributivos, y aquí se produce un fenómeno muy curioso. Decía el Ministro, señor Rato, recientemente, que hay que contenerse y que el Gobierno de la nación es valiente, porque incluso pide que los empresarios también contengan los beneficios. No cabe la menor duda que decirlo es sencillo, pero, miren, se produce un fenómeno: la Ley habla de no hay más que el 2% de incremento en las retribuciones salariales, y sin embargo le dice: "tienen que contener los beneficios". Y el balance anual del Banco de España, en este caso concreto, ha dado unas cifras escalofriantes: en términos medios, las grandes empresas, el 40% de beneficios, en términos medios las pequeñas y medianas empresas el 20% de beneficios. Yo creo que es un desfase importante y ni que decir tiene que tampoco tiene ningún tipo de relación con los altos cargos y la interpretación de su santa voluntad, que también corregíamos o pretendemos corregir en la Enmienda 784, puesto que otros años, esas retribuciones a los altos cargos se han venido manteniendo dentro del marco de ese incremento del IPC.

En la 785, modificación para el endeudamiento, llegábamos incluso a plantearnos que podía haber un endeudamiento de cien mil personas/habitante/año, no llegaríamos, en absoluto, a la media de lo que son los endeudamientos en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, y conseguiríamos la friolera de 250.000 millones más a aplicar a nuestro presupuesto, que nos permitiría responder a todos los procesos de cofinanciación.

Señorías, en el 777, pretendemos que hubiese un concierto económico de las Cajas para que se apoyase

infraestructuras nuevas en la atención sociosanitaria pública. Me permitiría incluso decir que es necesario hacer una revisión de la política psiquiátrica en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En la 788, hablamos de una protección económica constante para que se produzca que a todas aquellas personas mayores de dieciséis años que no tengan ingresos superiores a la cuantía del 75% del Salario Mínimo Interprofesional puedan tener esos ingresos, y, lógicamente, es una responsabilidad social, a nuestro juicio, perfectamente asumible por las Administraciones Públicas. Y, por supuesto, que hasta tanto tengan superada esa situación mediante un puesto de trabajo mínimo y en condiciones.

En la 789 pretendemos que se presente, en un plazo de seis meses, un estudio propio sobre la pobreza, porque son alarmantes las cifras, los datos, los estudios que hay de otra naturaleza, y nos parece que mantenernos en ese debate constante de si FOESSA sí, Consejo Económico y Social también, u otras fuentes van a variar, sería más interesante que lo hiciese nuestra propia Administración.

En la Enmienda 790, seguimos insistiendo en la necesidad y conveniencia de la creación de un Instituto de Formación y Empleo, entre otras razones porque vemos que se dilata, y es posible que *sine die*, la transferencia de las competencias en materia de políticas activas de empleo. Y, lógicamente, no podemos esperar sine die a resolver problemas de esta naturaleza.

En la 792, sugeríamos garantizar a las personas afectadas por el Síndrome Tóxico de aquellos emolumentos, de aquellas subvenciones y ayudas que permitiesen superar una situación incómoda, como ya hemos venido discutiendo en esta... en esta Cámara.

En la 793 hablamos nuevamente de la necesidad y conveniencia de la información, de la participación en relación con la oficina parlamentaria de control presupuestario.

Y hablamos nuevamente en la 794 de defender que el Consejo de Cuentas, cuanto antes, y sobre todo con participación; no es posible que se haga a expensas de la negociación de los Grupos mayoritarios, sin que los demás tengamos ningún tipo de participación sobre el particular.

La 795, pretendemos que la Junta inicie el trámite para la asunción de competencias y gestión, y mantenimiento de los hospitales psiquiátricos dependientes de la Diputación Provincial.

Y para concluir, en la 796, planteábamos la garantía para una Proposición No de Ley, que recientemente se ha aprobado, en relación con las indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos.

Éstas son cuestiones que, lógicamente, se pueden plantear, se pueden asumir, que pueden, lógicamente enriquecerse, y que, en todo caso, nos da la impresión que deben de ser tomadas en consideración, habida cuenta de las coordinadas sociales y políticas de las que hablabamos inicialmente. Y si no es para ahora, y aunque sea una reiteración, el futuro va a seguir necesitándolo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la primera parte de su discurso yo no voy a contestarla, evidentemente, porque creo que ni es el sitio, ni el momento, ni lugar. Usted ha dicho lo que ha dicho, ahí queda, y, por supuesto, yo no le voy a replicar a usted, en absoluto, porque yo he venido aquí a hablar de otro tema que es el tema presupuestario.

Pero sí que le digo a usted que, bueno, las enmiendas que usted presenta y que usted, bueno, al menos ha relatado y ha tratado de defender, pues, ciertamente, nosotros no vamos a poder aprobarlas. Yo no le voy a decir a usted también que son las mismas que las que se vienen presentando habitualmente por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; viene siendo una tónica, parece ser que aquí no existe mayor capacidad de imaginación.

Pero sí me tengo que centrar, en alguna medida, en la crítica que usted ha hecho, en alguna forma, a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en el sentido de que, efectivamente, usted entiende pues que es un presupuesto corto del que goza, concretamente, en este momento, y, efectivamente, usted se ha limitado a decir que le hubiese gustado que la ADE hubiese tenido mayores posibilidades de dotación. Pero usted sabe que ahí existe un problema en relación, coño... perdón, en relación, concretamente, a los Fondos Pymes, y ciertamente hay una vinculación ahí que no se ha producido y, por lo tanto, existe... hay un desfase en torno a lo que hubiese sido una mayor asunción de fondos por parte de la Agencia de Desarrollo.

Pero no por eso dejar de señalar que yo creo que la Agencia de Desarrollo ha impulsado proyectos muy importantes en esta Comunidad por importe de 185.000 millones de pesetas en inversiones, que, lógicamente, también ha influido en la creación de empleo, como no puede ser menos: cinco mil ciento cincuenta y siete puestos de trabajo inducidos en el año mil novecientos noventa y nueve, y se puede estimar, por supuesto, que acabarán con una cifra, este año, de más de seis mil doscientos puestos de trabajo. Que ha intervenido en la concesión y en la gestión de 29.000 millones de pesetas con una inversión de 123.000 millones, y la creación,

también, de puestos de trabajo, concretamente, en este aspecto.

Pero tampoco hay por qué rasgarse las vestiduras de un presupuesto, entiendo, de 814.000 millones de pesetas. Usted pide más dinero, usted pide más ingresos, y usted, ciertamente, parece ser que ha insinuado que a través de la presión fiscal se podrían obtener mayores ingresos por parte de la Junta de Castilla y León, o eso me ha parecido entender. Pero, realmente, ése no es, por supuesto, el criterio de la Junta de Castilla y León, y, en definitiva, lo que tratamos es de presentar un proyecto que sea altamente inversor –como lo es– y que esté muy dedicado a las políticas sociales –como lo está– y que, efectivamente, pueda cumplir los objetivos que el Gobierno Regional se ha marcado.

No vamos aquí a hablar, tampoco, por ejemplo, de los proyectos que se han llevado a cabo, concretamente, dentro de la Ley de Actuación Minera, del programa... de los Fondos Miner, y, por lo tanto, yo creo que, ciertamente, ahí con un 60% de esos fondos, a través de los convenios que se han firmado de 200.000 millones, concretamente, el 30%, lógicamente, es una cifra muy importante 60.000 millones de pesetas para esta Comunidad Autónoma, y, en definitiva, se han gestionado a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

De las Enmiendas que usted ha relatado aquí, bueno, qué quiere que le diga en torno a que usted entienda concretamente que la autorización que se dé al órgano de concesión de subvenciones se rebaje, concretamente, de 100.000.000 a 30.000.000 de pesetas, por ejemplo. Bueno, pues, es su criterio, lo viene manteniendo todos los años; pero eso no mejora el control, ése es un problema simplemente de cifra, y ése es un problema que cae dentro del ámbito de la decisión del Ejecutivo... ni afecta tampoco, por supuesto, ni a la agilidad de las subvenciones, ni a la agilidad de los expedientes.

O por qué usted trata de reducir la capacidad, concretamente, de los Consejeros, de contratar hasta 200.000.000 de pesetas, y usted quiere que sean 100.000.000 de pesetas. Pues, mire usted, los contratos tiene usted que comprender que cada año son más importantes en su cuantía, y que cada año se necesita una mayor capacidad, y que cada año se necesita una mayor autorización. Pero, en definitiva, le señalo a usted, como no puede ser menos, que está dentro de lo que puede considerarse normal: el Consejo de Ministros, por ejemplo, tiene capacidad para 2.000 millones de pesetas... perdón, los Ministros tienen capacidad hasta 2.000 millones de pesetas, de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y el que aquí sean 200.000.000 de pesetas, un 10%, yo entiendo que es una cifra, pues, relativamente prudente; no podemos decir que sea ni alta ni baja, sino que es una cifra prudente.

Respecto a las retribuciones, señalarle a usted que lo que queremos es que exista una total transparencia y que, en definitiva, los altos cargos de la Junta, lógicamente,

gocen de la retribución que entendemos que le es legítima y, por lo tanto, poco más que decir.

Respecto al endeudamiento, yo sé que usted siempre es partidario de endeudamiento al máximo, porque tal vez mantiene usted la esperanza de condonación de la deuda en un futuro. Yo se lo he oído a usted en muchas ocasiones. Y yo creo que usted, como procede del municipalismo, cree usted que se va a producir aquí lo que sucedió en los años equis, cuando los Ayuntamientos endeudados fueron, evidentemente, absueltos o condonados en su deuda, porque, lógicamente, era necesario.

Pero es que aquí estamos hablando de otras cosas, aquí estamos hablando del programa de estabilidad del Reino de España, aquí estamos hablando concretamente de un déficit cero, porque existe un compromiso cierto de que el déficit sea cero, y, por lo tanto, esta Comunidad va a luchar por conseguirlo; como tendrán que hacerlo todas las Comunidades Autónomas. Aquí no vale ya endeudarse, aquí lo que vale es administrar bien los recursos, y, lógicamente, hay que ahorrar; y, en definitiva, presupone que hay que llegar al déficit presupuestario cero, y no se va a poder gastar más de lo que se ingrese.

Respecto a lo que usted nos solicita en su enmienda de que exista un convenio con las Cajas de la Comunidad para la financiación de un plan destinado a la creación de nuevas infraestructuras y a la atención sociosanitaria de discapacitados psíquicos, sabrá usted –y usted sin duda lo conoce, y es un profesional de la psiquiatría– que ya existe un convenio con Caja España, por el cual se financian con 400.000.000 programas de salud en este sentido.

Respecto al salario mínimo de inserción, concretamente, pide usted que sea el 75% del salario mínimo interprofesional y que, además, pueda ser obtenido por toda persona mayor de dieciséis años que carezca de ingresos superiores a la cuantía fijada por el mismo.

Señalarle a usted, concretamente, que el Decreto 197/2000 determina la edad mínima necesaria para solicitar esa prestación, como regla general, fijada en los veinticinco años, pero se elimina ese límite –como usted conoce– en tres casos concretos: primero, cuando se tengan familiares o existan familiares a cargo del peticionario; cuando el solicitante hubiera tenido abierto un expediente de protección de menores; o cuando el solicitante fuese huérfano absoluto sin derecho a pensión.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que hay una regulación exacta y concreta. Y que, ciertamente, no será la panacea que cubra todas las necesidades, porque ésas nunca se cubren; pero, en definitiva, sí es un buen método de funcionamiento en este sentido.

Nos pide usted que la Junta cree, en el ejercicio del dos mil uno, un fondo de lucha contra la pobreza con la suficiente dotación presupuestaria a tal fin. Lógicamente, los servicios sociales tienen –como es cierto– su prioridad en acciones frente a la exclusión social, o en programas de intervención integral contra la lucha contra la pobreza,

así como cualquier acción correspondiente a programas de orientación, también, y asesoramiento en acciones formativas. Por lo tanto, la lucha contra la pobreza está incluida dentro de las acciones de desarrollo y que se adjudican y lo llevan a efecto los servicios sociales de esta Comunidad.

Respecto a la Enmienda 790, que se cree el Instituto de Formación y Empleo en Castilla y León. Le vengo a usted respondiendo año tras año, y siempre lo mismo: no más papeles, no más burocracia, no más instituto; sí más empleo, sí más actividad económica, sí más crecimiento económico, sí más sostenimiento del empleo y, por supuesto, disminución de paro. Los institutos, bueno, evidentemente, nadie les va a negar que puedan producir algún estudio y alguna actuación, en el sentido de que puedan mejorar, o indicar, o dar algún tipo de pauta; pero no son los generadores de empleo, ni muchísimo menos, y poco se iba a conseguir aquí con la creación de ese pretendido instituto que usted nos solicita todos los años.

Nos pide usted también, todos los años, todos los años, que en el plazo de seis meses, y también dentro del mismo plazo, la Junta de Castilla y León elabore un estudio sobre la situación de las personas que se encuentran por debajo del umbral de pobreza en nuestra Comunidad.

Mire usted, Señoría, no crea usted que no existen estudios, existen, ¿eh?, y, evidentemente, usted los conoce, porque usted además los utiliza. Y usted conoce que existen estudios en investigaciones que se publican por FOESSA o que se publican, concretamente, por Cáritas, y que usted ha utilizado en numerosas ocasiones en sus intervenciones, aquí o en Comisión, o en cualquier actuación. Por lo tanto, nosotros entendemos que, ciertamente, ésa es una situación que hoy por hoy no es prioritaria y no nos corresponde el tener que llevarla a cabo.

También, cuando se regula, por supuesto, el ingreso mínimo de inserción, se lleva a cabo de acuerdo con los correspondientes estudios y las correspondientes necesidades. Y, lógicamente -como usted sabe- se ha producido un incremento muy importante; incremento que va a llegar en el año dos mil tres hasta alcanzar un porcentaje del 73% del salario mínimo interprofesional, como aquí se ha dicho por activa y por pasiva.

También, Señoría, nos solicita usted, como no podía ser menos -yo, me extraña que el Grupo Socialista no lo haya hecho antes, o no lo haya dicho antes-, la Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario. Y dice usted: "y no solamente por los dos Grupos mayoritarios, sino que, evidentemente, se abra la negociación a todos los Grupos". Usted sabe que el Grupo Parlamentario Popular está abierto siempre a la negociación con todos los Grupos, pero, lógicamente, lo que no se puede estar es al sol que más nos caliente. Es decir, en unos casos nos interesa estar, y en otros casos no nos ha interesado estar

en esa negociación. Y usted sabe concretamente a qué me estoy refiriendo; concretamente, usted lo conoce perfectamente. Pero no es menos cierto que será debatida, como no puede ser menos, en este Parlamento, y pasará por el trámite correspondiente cuando se cree, y usted podrá, evidentemente, producir sus enmiendas y sus sugerencias; y, ciertamente, cuando se cree esa Oficina Parlamentaria de Control Presupuestario, no crea usted que va a ser por Decreto o va a ser sin que haya existido la correspondiente deliberación y el correspondiente debate público ante este Parlamento.

Y otro tanto sucede con el Consejo de Cuentas de Castilla y León, que, lógicamente, será, tras la modificación del Estatuto de Autonomía, un problema de desarrollo estatutario.

Y por último, ahí tiene usted una Disposición Adicional, en la que pide usted también que, en el primer semestre del dos mil uno, la Junta de Castilla y León inicie los trámites oportunos para la asunción de la competencia en la gestión y mantenimiento de los hospitales psiquiátricos dependientes de las Diputaciones Provinciales. Y la Junta, por supuesto, en cumplimiento de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León y de la Ley General de Sanidad, ya tiene suscrito con las Corporaciones Locales, titulares de servicios sanitarios, los pertinentes convenios para la integración en el Sistema de Salud de Castilla y de León; falta únicamente, concretamente, en dos Diputaciones, que son Palencia y Segovia. Respecto a la primera, nos consta que ya están redactados los estatutos del consorcio; y, en cuanto a la segunda, evidentemente, no dude que se negociará al respecto.

Pero nosotros entendemos que sus enmiendas son unas enmiendas que usted ha defendido aquí en los términos que le ha parecido conveniente. Lógicamente, no vamos a admitirle ninguna, en tanto en cuanto lo que usted nos pide ya está, y lo que usted nos pide tampoco viene a mejorar el Presupuesto.

Nos sorprende todos los años usted también con algo que no acierto a comprender, que yo creo que no es el camino -y se lo he dicho a usted en alguna otra intervención-, y es que pida usted sistemáticamente la supresión de la Exposición de Motivos de la Ley o supresión de secciones enteras de la Ley, a las que usted no enmienda, o de capítulos enteros o de artículos enteros, a los que usted no enmienda. Ése, yo entiendo que es un camino que usted elige, pero es un camino equivocado.

Porque yo creo que no hay ley que se precie, y no sería tal ley, si no tiene el legislador una exposición de motivos, que es el origen, el porqué, cómo, qué es lo que quiero hacer, en qué condiciones quiero desarrollar, por qué quiero desarrollar esto, por qué voy a hacer lo otro... En definitiva, la exposición de motivos es algo que al ciudadano sí que le interesa, es la verdadera política. Luego, el desarrollo del articulado, eso es otra cuestión.

Usted mantiene la técnica de que, evidentemente, con que simplemente se produzca la expresión "supresión de motivos" es bastante, y que usted justifica por no compartirlo. Pero sí que podía usted enmendar esa Exposición de Motivos, cuestión que no hace, tal vez porque no le interese o tal vez porque crea que así quedan mejor las cosas. Lo mismo sucede en la Exposición de Motivos y en gran parte del texto de la Ley de Medidas de Acompañamiento, que, ciertamente, veremos en el transcurso de este debate parlamentario.

Agradecerle a usted, por supuesto, el tono –siempre– de su debate, como no puede ser menos. Y decirle a usted y señalarle que las enmiendas que usted presenta son también dispares a nuestros criterios políticos. No porque no nos sintamos afectados por los servicios sociales, por la ayuda a los necesitados, a los discapacitados, a las personas mayores, por el desarrollo de la industria, el comercio y el turismo en nuestra Región; no por eso, sino porque tenemos otro sistema, tenemos otro planteamiento.

¿Que los 814.000 millones de pesetas podrían ser más, debieran ser más, tendrían que ser más o nos gustaría a todos que fuesen más? Pues, mire usted, cuando yo defendí el primer presupuesto en estas Cortes, me parece que no llegaba a los 200.000 millones de pesetas. Y los presupuestos, hoy por hoy, sí que han conseguido en esta Comunidad mantener –como le decía a usted– el crecimiento económico.

Y no comparto la exposición que usted ha hecho respecto a la creación de empleo. Sabemos que hay un problema poblacional en esta Comunidad –como en toda España, y como en gran parte de Europa– del descenso de la población, como consecuencia de la mejora económica, como consecuencia de los cambios de hábito, como consecuencia, en definitiva, de que los cambios sociales se producen y están ahí. Pero no puedo compartir la creación de los seis mil puestos de trabajo, y que usted nos ha dicho durante toda la Legislatura, ni muchísimo menos.

Usted... ya hemos dicho cuál ha sido la incidencia de los presupuestos en la creación de empleo y cómo en esta Comunidad se han creado puestos de trabajo. Se ha llegado a una cifra de activos en la que usted no creyó nunca, que era superar el millón de activos, y, lógicamente, ahí está de forma incuestionable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer la respuesta, no sin antes aclarar algunas cuestiones. Sí me gustaría saber en qué nos hemos negado nosotros a la participación, a no ser que se interprete, como ya es... en alguna de las ocasiones he tenido que oír que, cuando se hace una participación, tiene que haber una adhesión

inquebrantable a lo que se plantea. Y eso, Señoría, lo siento, no. Participar es analizar, reflexionar, debatir, recibir propuestas, recibir alternativas, y, en todo caso, llegar a un acuerdo o no llegar a un acuerdo. ¿Se llega? Bien. ¿No se llega? Se ha participado y, en todo caso, hay una justificación.

En este caso concreto, adhesiones inquebrantables, de ninguna de las maneras. Lo siento, pero esto, además de ser una política general de Izquierda Unida, es casi un principio inexcusable de mi persona. Y entonces, será así.

Señoría, bien, a mí me da la impresión que sí se podían aprobar algunas enmiendas. A mí me da la impresión que sí se podían hacer algunas correcciones, concretamente, a algunas de las cuestiones que se plantean, como son las exiguas cuantías en que se incrementan los recursos, no sólo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo; he dicho en la de Medio Ambiente también; he dicho, precisamente, en aquellas, como Fomento, que son inversoras fundamentalmente. Mire, es la única manera que tenemos de poder conseguir que... primero, una exigencia de que haya más del 16% de los proyectos que se nos ofrecen desde la Unión Europea, y que, lógicamente, no hemos podido dar respuesta, no exclusivamente desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y no hemos podido dar respuesta porque apenas se han hecho proyectos, posiblemente, porque nosotros mismos nos frenamos presupuestariamente.

Mire, si hubiese una posibilidad de combinación de dos elementos en los que creemos, y además que creemos a fondo, y es la Agencia de Desarrollo Económico más el Instituto de Formación y Empleo, en estos momentos tendríamos prácticamente todas las áreas funcionales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León perfectamente estudiadas para conocer cuáles son las debilidades, pero cuáles son también las potencialidades. Y entonces habría una mayor claridad para los propios interesados, iniciativa privada; pero incluso superando a la iniciativa privada, presentando proyectos que pudieran ser llevados adelante desde la Administración Pública, lógicamente, para mantener esa población y, lógicamente, para crear riqueza y para crear empleo.

Señoría, 14.000 millones de pesetas en la Agencia de Desarrollo Económico, y se plantea que ha habido una gran cantidad de proyectos. Pero es que, al final, se ha consumado aquella teoría que no queríamos en ningún caso, y es tener una Agencia de Desarrollo Económico como mera intermediaria de expedientes administrativos, que, lógicamente, permita poner en marcha algunas cuestiones. Yo creo que no era eso lo que inicialmente nos habíamos planteado, aunque se corría ese riesgo y, al final, hemos terminado ahí.

Señoría, yo no he planteado –y eso también quiero que quede absolutamente claro–, yo no he planteado que el incremento de fondos para mayores ingresos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León sea por la vía impo-

sitiva. Precisamente, lo que he criticado yo es que el déficit cero, desde la Administración General del Estado y desde la Administración Autonómica, se plantea permitiendo que los impuestos indirectos sigan creciendo indefectiblemente, mientras que los impuestos directos, que son los que marcarían un carácter progresivo de la fiscalidad, éstos, lógicamente, han venido disminuyendo, y disminuyendo de forma palpable.

Yo decía, y sigo diciendo, que hay que aprovechar los fondos de la Unión Europea; y no se han aprovechado. Pero hay que exigir que la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas se ponga en vigor en todos los artículos, no en todos aquellos que interesa, y concretamente del 13 al 15, en el que hace referencia a los Fondos de Nivelación y los Fondos de Compensación Interterritorial, pues que queden prácticamente congelados desde su aprobación de esta Ley. Lógicamente, las grandes Comunidades Autónomas no tienen mucho problema, pero las Comunidades Autónomas que tenemos problemas desde el punto de vista financiero esto no nos ayuda en absoluto. Y ustedes siguen manteniéndose.

Endeudamiento. Es tan sencillo como lo siguiente: hágase un estudio comparativo del endeudamiento que hay en el resto de las Comunidades Autónomas y obsérvese cómo, efectivamente, estamos en unas condiciones de inferioridad, y de inferioridad importante. ¿Qué pasa? Renunciamos a esa capitalización que se puede o que se debe de dar cuando existen necesidades, y necesidades reales, para poner en marcha... Y, lógicamente, siempre decimos: es que no hay posibilidades porque no hay más dinero. No, no hay más dinero porque ustedes ya tienen un criterio establecido y marcha por buenos derroteros lo que ustedes defienden; sin embargo, no marcha por buenos derroteros todo eso de la política de vertebración o de articulación, en general, y de compensación social que vienen diciendo. Bueno, pues sería interesante.

Ustedes saben que en estos momentos, por ejemplo... Yo sí he traído estudios, y sigo trayendo. Y se publicaba recientemente cómo veintitún mil ochocientos hogares de Castilla y León viven en situación de pobreza severa. Yo tengo realmente preocupación por este dato. Pero, en todo caso, esto significa que en una multiplicación normal por tres o cuatro, que es el índice medio de los... la composición de las familias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, significa que hay seiscientos cincuenta y cuatro mil personas, supuestamente, en ese marco de pobreza severa; es decir, percibiendo 25%, o menos de ese 25% de lo que son las... ingresos familiares medios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esto es muy serio, esto es muy serio. Y yo creo que es absolutamente indispensable que se haga una función... por más que el Consejero nos decía recientemente que se había producido una reducción del 17% en los últimos cuatro años de estas personas que se encuentran en esas circunstancias.

Bueno, habría que revisar, posiblemente, la dedicación que hay de los Ceas. Insistimos: las personas que están en situación de marginalidad no se desayunan por

la mañana con el Boletín Oficial de Castilla y León, y, entonces, lógicamente, no acceden a esa información, y difícilmente pueden acceder a esas supuestas ayudas. Facilitemos esa labor, porque, si estos datos son reales, son realmente dramáticos. Y no tenemos por qué decir que los medios de comunicación se equivocan; precisamente, los medios de comunicación –en este caso concreto todos los que hacen referencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León– han suscrito esas cifras, y son preocupantes.

Señoría, yo sigo diciendo también que hay que hacer la instalación y una aplicación del canon energético y que hay que hacer, lógicamente, la coordinación presupuestaria del conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque es la forma de encontrar mecanismos sinérgicos de todos los recursos existentes en la Comunidad para ponernos en marcha; ponernos en marcha trabajando. Y si no quieren endeudamiento, al menos sí tener clara la orientación de nuestra propia autonomía financiera. ¿Debajo de las piedras? Pues no sé si debajo de las piedras, pero habría que hacer un esfuerzo; lo que es muy difícil es recibir, y recibir con naturalidad absoluta, las declaraciones recientes del Ministro de Hacienda cuando habla del Proyecto de Ley, que en estos momentos pretende poner en circulación en el conjunto de las Comunidades Autónomas y a nivel del Estado, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Porque lo justificaba diciendo: "buscamos evitar el gasto sin control de las Autonomías".

Señorías, hay un hecho absolutamente evidente: esto es una acusación insostenible; en todo caso, habría que justificarla por el propio Ministro de Hacienda. Y es una acusación insostenible, sobre todo, cuando se hace una referencia explícita a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

No se trata, en definitiva, de generar más burocracia. Se trata, seriamente, de inclinar la balanza no hacia lo que ya marcha –por su propia inercia o porque hay ayudas explícitas desde la Administración Autonómica–, sino buscar fórmulas de compensación, lógicamente, para quienes tienen mayores dificultades para desarrollar su propio proyecto: gente joven, parados de larga duración, mujeres que están en condiciones muy difíciles y que empiezan a tener superación de alguno de los problemas pero que, lógicamente, son la gran legión de quienes en estos momentos están integrando todo ese gran problema que llamamos el mundo marginal. ¿Les vale el Informe FOESSA? Vale, para adelante. ¿No les vale el Informe FOESSA? Hagan el estudio. No tenemos ningún tipo de interés, sino de responder que al escepticismo que siempre han mostrado de esos estudios, hagan ustedes uno. Pero la realidad es incontestable, y hay que responder, lógicamente, para paliar los defectos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo, Señoría, que la calificación

que usted ha hecho de la Agencia de Desarrollo no corresponde a la realidad, simplemente. Yo creo que la Agencia de Desarrollo, evidentemente, agiliza, tramita, especializa, orienta y, por lo tanto, los datos están ahí, y la inversión está ahí, y los expedientes, los miles de expedientes que se están tramitando permanentemente ante la Agencia demuestran la eficacia de la Agencia. Y, ciertamente, se siente satisfacción cuando se ha contratado y se ha conseguido obtener un elemento más de dinamización de la economía, un elemento más de la creación de empleo, un elemento más de la disminución de paro. La perfección casi nunca existe en la obra humana o en los hechos humanos, pero no es menos cierto que estamos en el camino de conseguir, lógicamente, el que eso sea así.

El endeudamiento. Tiene usted un criterio que nosotros no podemos compartir, en absoluto; lo siento muchísimo. Los tiempos, mire usted, han cambiado y, ciertamente, las Administraciones Públicas tendrán, lógicamente, que ceñirse a un plan de estabilidad, que va a existir para todo el Estado español, llamado Plan de Estabilidad del Reino de España. Por lo tanto, nuestra Comunidad estará ahí, igual que el resto de las Comunidades Autónomas.

Y hay que dejar de gastar sin control, como usted decía aquí que lo había dicho el Ministro, sin control; efectivamente, así es. El gastar, hay que gastar racionalmente, hay que gastar en inversión, hay que tener un presupuesto como el que estamos debatiendo en estos momentos, que ha crecido el 8,45%. Un Presupuesto que en las inversiones reales asciende a 136.697 millones de pesetas, con un incremento del 9,39%; con unas transferencias de capital de 115.000 millones de pesetas, con un incremento del 9,60%; y con unas operaciones de capital que ascienden a 252.000 millones de pesetas, con un incremento también del 9,49%, 22.000 millones de pesetas más que en el año dos mil. Y con ese Presupuesto se pueden hacer cosas, y con ese Presupuesto, la Junta de Castilla y León, evidentemente, va a dotar a esta Comunidad de mejores infraestructuras, va a ir a las políticas sociales que le hemos relatado a usted, va a producir las actuaciones concretas en el fondo... y en el ingreso mínimo de inserción, que, ciertamente, no será tampoco la panacea.

Yo sé que usted está muy preocupado por el umbral de pobreza, como todos evidentemente lo estamos. Pero el dato que usted ha dado aquí es altamente positivo, que un diecisiete... que hayan disminuido las peticiones un 17% menos, como se decía hace pocos días en los medios de comunicación y como ha manifestado el Consejero de Sanidad, es muy importante, y es porque realmente, porque realmente se está produciendo una mejora de la economía, y se está viviendo mejor, y se está pudiendo la gente, lógicamente, desarrollar y vivir mejor y, por supuesto, con mayor seguridad.

Le puedo a usted dar la razón en que mayor difusión; ahí sí le puedo dar a usted la razón. No todo el mundo se

lee –como usted bien ha dicho– el Boletín Oficial. Pues, posiblemente haya que difundir más, pero no hay que rasgarse las vestiduras porque, lógicamente, los parámetros económicos demuestran otra cosa y se va por otro camino totalmente diferente. Pero las circunstancias son las circunstancias y, en definitiva, tenemos que ceñirnos a una realidad económica, tenemos que continuar trabajando en esa línea y tenemos que producir cualquier política que sea para paliar el paro, que es el principal problema por el cual nosotros tenemos que llevar adelante la mejora de las infraestructuras, la mejora de la economía, la mejora de la renta, la mejora de la renta familiar disponible. Todo eso, evidentemente, hay que analizarlo en profundidad.

Los estudios, los que usted quiera, Señoría. Si me dan igual unos que otros; pero, lógicamente, todos ellos encaminados a esos objetivos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a someter a votación, en primer lugar, las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista, con excepción de la 966 y 976, que ¿se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban estas dos enmiendas por asentimiento.

Se someten ahora a votación el restante... el bloque de enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Veintiocho a favor y cuarenta y siete en contra. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y vamos a someter a votación ahora las enmiendas del Procurador don Antonio Herreros. Han sido retiradas la 786 y la 797. Se someten a votación las restantes de don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Veintiocho. ¿Votos en contra? Cuarenta y siete. Quedan igualmente rechazadas.

Y procedemos a someter a votación, de forma agrupada, los Artículos del Proyecto de Ley, así como todas sus Disposiciones –Adicionales, Transitorias y Finales–, junto con la Exposición de Motivos, y a excepción del Artículo 2 que –como dije– se debatirá y votará al final de todas las secciones. ¿Votos a favor? Setenta... Perdón, cuarenta y siete. ¿Votos en contra? Veintiocho. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda, pues, entonces, aprobado el Articulado del Proyecto de Ley.

Y vamos a pasar al debate de las distintas secciones de los estados de gastos de los Presupuestos, comenzando por la Sección 01, Consejería de Presidencia y Administración Territorial. A esta Sección se mantienen, por el Grupo Socialista, un bloque de enmiendas, y para su defensa van a compartir el turno los señores Benito y Crespo. Señor Benito, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para referirme a las enmiendas presentadas a la

Sección 01 por el Grupo Socialista en la parte referente a sección... a Función Pública. Como ha dicho el Presidente, vamos a compartir el turno, para hablar después de la Administración Territorial.

En la Consejería de Presidencia, evidentemente -como decimos en... todos los años-, controla y propone la política de personal y la política retributiva. Ciertamente, los Presupuestos presentados este año son innovadores en ambos casos y en ambos campos. En primer lugar, el incremento retributivo -no... no homologación, sino subida salarial- para unos contrasta con la pérdida de poder adquisitivo para el resto del personal de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León; y, en segundo lugar, la característica fundamental sería -como hemos dicho en años anteriores, pero este año singularmente especial- la pirámide invertida, es decir, el incremento de plazas de alto funcionariado en la Junta de Castilla y León, aproximadamente, en 250.000.000 de pesetas de retribuciones anuales.

Como decimos, el incremento retributivo para unos... hemos hablado reiteradamente de dicho incremento; no me voy a referir extensamente al mismo, pero es evidente que no hay una homologación contrastada a puestos de baja retribución, y en un año de congelación o de pérdida de poder adquisitivo contrasta fuertemente la referida subida salarial de los altos cargos.

En segundo lugar, diríamos la pérdida de poder adquisitivo, como analizaríamos detenidamente.

Y, en tercer lugar, la pirámide invertida, los puestos de alto funcionariado que en el presupuesto de este año aumenta mucho más que en toda la Legislatura anterior, creando, aproximadamente, once puestos de jefes... Coordinadores y más de veinticinco puestos de Jefe de Servicio. En total, como digo, 300.000.000 de pesetas.

Esto es porque los Presupuestos, como hemos calificado, son falsos, porque presupuestan con vacantes y con bloques presupuestarios como se viene haciendo durante los últimos años; insolidarios, porque frente a la pérdida de poder adquisitivo, otros sí suben unos incrementos de retribuciones superiores, con mucho a la media; son injustos, porque mantienen la famosa norma por la cual se puede percibir retribuciones de puestos anteriores; y son despilfarradores, como dijo el Portavoz nuestro en el turno anterior, porque incrementan gastos corrientes y por encima del IPC en atenciones protocolarias, etcétera.

Nuestras enmiendas se dirigen, fundamentalmente, en dos líneas: a paliar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos y, en segundo lugar, a la creación de empleo público derivada de la reducción de jornada a treinta y cinco horas semanales.

Las enmiendas al Capítulo... a la Sección 01, es homogénea a todas las secciones. Presentamos un incremento por encima del 2%, superior al 2%, que prevén

los Presupuestos de la Junta; y esto es porque hay una pérdida acumulada de poder adquisitivo de los empleados públicos en los últimos años.

Yo voy a citarle tres fuentes diferentes y tres datos diferentes -cualquiera de ellos vale-: 15,58 puntos desde mil novecientos ochenta y siete; 4,1 puntos de diferencia desde mil novecientos noventa y seis de pérdida de poder adquisitivo; y 3,2 en los años noventa y nueve y dos mil. Estamos hablando de fuentes de la Consejería de Economía, Pregunta 1691 y siguientes; del Instituto Nacional de Empleo, desde marzo de mil novecientos noventa y seis; o fuentes sindicales de los distintos sindicatos. Por lo tanto, hay una pérdida reconocida, siempre superior al 3,5%, si contamos desde los dos últimos años.

Y no lo arregla, desde luego, algún acuerdo que podemos matizar y podemos valorar, ningún acuerdo, en concreto, reciente. No lo arregla, no lo palía, poner algunas... poner algunos -digamos- pilares accidentales para sujetar un andamio que se cae; pero es un acuerdo que, desde nuestro punto de vista, es tardío. Está hecho en el mes de noviembre para descafeinar, de alguna manera, lo que es una pérdida generalizada de poder adquisitivo. Es parcial, porque no hay consolidaciones reales para años futuros; es equivocado, porque incide en la subida de niveles y en la subida de específicos, que es, evidentemente, lo que ustedes han hecho otros años de una manera arbitraria a algunos de los empleados públicos y ahora lo hacen con carácter más general, pero no es un método -digamos- de solución del problema retributivo o de pérdida de poder adquisitivo; es confuso, porque, la verdad, es que hay apartados de ese acuerdo que resultan de difícil explicación; y, además, son bastante no creíbles, por no decir que son increíbles. Es un acuerdo firmado el veintidós de noviembre que, entre otras cosas, no mueve una sola coma del presupuesto aprobado en junio.

A mí me gustaría saber, una de dos, o el presupuesto es, como decimos nosotros, falso en la presupuestación y, por lo tanto, hay un colchón de hasta 2.000 millones de pesetas, que es el acuerdo; o, si no, cómo puede firmarse un acuerdo en el mes de noviembre con un presupuesto hecho el mes de junio sin modificar una sola peseta del presupuesto. Yo creo que es la demostración palpable de que el presupuesto en Capítulo I es absolutamente falso y generalizadamente engañoso.

Nosotros, por lo tanto, proponemos un incremento a mayores, dado el reconocimiento de pérdida de poder adquisitivo y dado que, además, el acuerdo no palía los grandes problemas fundamentales de las retribuciones de los empleados públicos.

Y, en segundo lugar, y por no extenderme, la creación de empleo público derivada de la reducción de jornada de treinta y siete horas y media a treinta y cinco horas semanales. Quiero aclarar -y ya lo hemos venido haciendo en la Comisión y en diversos apartados de discusión,

en Propuestas No de Ley en Comisión de Presidencia- que nosotros defendemos que la reducción de jornada tiene que mantener la calidad de los servicios y, por lo tanto, es una variable mantener el número de horas en el mantenimiento de la calidad.

En segundo... esta bajada de jornada laboral tiene que dirigirse a determinadas políticas, políticas sociales o medioambientales; y, además, hay una comprobación palpable que está dando buenos resultados en otros sitios donde se adoptaron recientemente. Los cálculos son sencillos, los hemos reiterado: con el número de funcionarios, excluyendo la Consejería de Educación, aproximadamente serían mil empleos, mil quinientos empleos netos lo que saldría de una reducción actual de los veintitún mil trabajadores. Y nosotros hemos propuesto, prudentemente, hemos propuesto el que se cree en una Legislatura este empleo; por lo tanto, hablamos de cuatrocientos empleos/año. Lo cual nos llevaría a otras dos comprobaciones colaterales, que es la creación además de empleo estable, pero, además, la modificación de la oferta pública de empleo que obligadamente se tiene que hacer para incrementar estos cuatrocientos empleos estables durante cada año de esta Legislatura, para cumplir el mantenimiento de la calidad de los servicios públicos, además, destinados fundamentalmente a políticas sociales o medioambientales. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI- NA SASTRE): Muchas gracias. En turno compartido, tiene la palabra ahora don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Hombre, la verdad es que en este apartado de la Sección 01, personalmente y mi Grupo estamos con más ganas casi de escuchar al Portavoz del Grupo Popular que en volver a reiterar cuáles han sido nuestros argumentos y nuestras razones a la hora de defender nuestras enmiendas en la Comisión. Por cierto, enmiendas que fueron radicalmente rechazadas en esa Comisión, pero, en torno a las cuales se dejó entrever alguna posibilidad de que en el transcurso del Pleno pudieran asumirse algunas de las ideas que, a través de las enmiendas, nosotros trasladábamos para el mejor funcionamiento de la Comunidad Autónoma. Bien es verdad también que, muy probablemente, a la vista del tono con el que se ha expresado aquí el Portavoz, señor Aguilar, pues muy probablemente ningún otro Portavoz que le suceda posteriormente tenga demasiado margen para flexibilizar intransigencias, para no aplicar rodillos y para, fruto del debate, pues reflexionar de una forma compartida y mejorar objetivamente los contenidos del Proyecto de Presupuestos para el año dos mil uno.

En cualquier caso, y con toda brevedad, nosotros hemos trasladado, a través de nuestras enmiendas, algunas reflexiones que entendemos pueden y deben ser razonablemente compartidas por el Grupo Popular y por la mayoría de las formaciones que integramos las Cortes de Castilla y León.

Yo creo que el análisis de la situación que atraviesa nuestra Comunidad Autónoma debiera ser un análisis compartido, independientemente de que las actuaciones posteriores derivadas de ese análisis de situación pudieran tener una orientación u otra, o pudieran tener un sesgo definido o distinto en función de la visión política que cada una de las formaciones podemos tener.

Pero asumir que, en nuestra Comunidad comenzamos a sufrir lo que denominamos tensiones periféricas de aquellos territorios que están alejados del centro, que pueden acusarnos progresivamente o tener la sensación de que nuestra Comunidad Autónoma está instalada en un nuevo centralismo en el cual la capital absorbe la mayoría de los esfuerzos, la mayoría de la imaginación, la mayoría de las inversiones, y que territorios periféricos de esta amplia Comunidad no están suficientemente atendidos desde el Gobierno Regional. Esa sensación puede ir cuajando y puede entrañar riesgos para la construcción de Castilla y León.

Por lo tanto, afrontar esa realidad, tratar de corregirla y destinar financiación expresa para corregir esas tensiones periféricas debiera ser asumido, debiera ser entendido y debiera ser aceptado por el Gobierno y por el Grupo Popular.

Que en nuestra Comunidad Autónoma es un debate reiterado; pero no por reiterado debemos evitarlo, sino que debemos insistir en esa realidad que nos toca administrar y en la cual nos movemos, como es el progresivo envejecimiento y los progresivos procesos de despoblación por los que atraviesa Castilla y León. Deben ser combatidos, y debieran tener un reflejo presupuestario en nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestros pueblos languidecen, nuestras comarcas se despueblan, nuestros mayores van desapareciendo, y, por lo tanto, si no establecemos políticas reales, efectivas, creíbles, si no destinamos recursos, si no dejamos que esa sociedad del medio rural se administre y promueva por sí misma nuevas fórmulas que hagan atractiva su permanencia en el medio rural, esos procesos de despoblamiento y esos procesos de envejecimiento van a ser, o son ya una realidad que nos va a permitir vaticinar un futuro poco esperanzador en amplísimos territorios de nuestra Comunidad Autónoma.

Que en Castilla y León se producen graves desequilibrios territoriales en los cuales, en función de dónde viva cada ciudadano, su posibilidad de acceso a los servicios públicos, su posibilidad de uso, de disfrute del estado de bienestar es diferente. Esa realidad tampoco es suficientemente combatida por el Proyecto de Presupuestos que hoy estamos debatiendo, y, por lo tanto, nos parece que la mayoría y el Gobierno Regional debieran reflexionar al respecto. Son muchos años -demasiados en mi opinión- de gobierno conservador, de gobierno de derechas en Castilla y León, que no ha contribuido, ni muchísimo menos... en muchas circunstancias ha agravado esos

desequilibrios territoriales que existen en nuestra Comunidad Autónoma, y que conllevan a que uno pueda vivir con más dignidad, o que la dignidad, la forma de vida de nuestros conciudadanos dependa del lugar donde residan. Y ésa es una tremenda barbaridad que el presupuesto regional debiera corregir.

Qué duda cabe que la Consejería de Presidencia con... -cuya responsable, pues, no podemos disfrutar de su presencia en este momento a la hora de discutir los números que le afectan-, ha sido una Consejería ciertamente peculiar, una Consejería que ha sufrido tremendos avatares en lo que llevamos de Legislatura, y ha sido una Consejería que se ha visto convulsionada por episodios que han sido suficientemente debatidos en estas Cortes Regionales y que tienen derivaciones y flecos que, a lo largo de estos días, pues, todavía aparecen.

Lo cierto es que esa convulsión o esos episodios que se han vivido en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial no debieran ser obstáculos para que, definitivamente, la nueva responsable y todo su equipo se pusiera a trabajar. Se pusiera a trabajar y presentara proyectos, y presentara alternativas, y presentara fórmulas positivas para corregir ese diagnóstico que, en conversaciones más o menos privadas, hemos compartido. Y, por lo tanto, estamos llegando al ecuador de la Legislatura, y no podríamos, no podremos, no debemos permitirnos que esta Legislatura pase también desapercibida o sea infructuosa para mejorar y corregir estas situaciones.

Por lo tanto, el pasado, pasado está; aquí corresponde mirar hacia adelante, mirar hacia el futuro, y corresponde que el Gobierno Regional y la Consejería de Presidencia ponga en marcha proyectos, alternativas y genere consensos y acuerdos a los cuales nosotros nos hemos ofrecido. Ofrecimiento que reitero en este momento, porque los problemas que no se corrigen, sencillamente empeoran, y la inactividad, en lugar de ayudar a resolver problemas, lo que hace es complicarlos más. Y en lo único que no estaremos con la Junta de Castilla y León en estas materias es en su inactividad, en su falta de voluntad o en su incapacidad para afrontar la solución a esos problemas de tensiones periféricas, de envejecimiento, de despoblamiento, de desequilibrios territoriales o de insuficiencia financiera de nuestras Corporaciones Locales.

En concreto, algunas de las enmiendas que nosotros proponemos hacen referencia a aspectos como los que he citado y que ahora voy a desarrollar en dos minutos. Pero quiero hacer una referencia expresa a una enmienda, una serie de enmiendas que en su conjunto lo que han perseguido, lo que han procurado, lo que han intentado, es hacer desaparecer la Dirección General de Calidad en los servicios.

Sin duda, asumimos -faltaría más- la capacidad y la potestad autoorganizativa que corresponde a la Junta de Castilla y León, que corresponde al Gobierno Regional;

y, por lo tanto, en virtud de esa capacidad autoorganizativa, pues no somos quienes nosotros para decir cuántas Direcciones Generales tiene que haber o no. Pero sí podemos hacer una valoración política de una nueva Dirección General que se creó hace año y medio, que disfruta de más de 300.000.000 de pesetas, cuyos resultados no conocemos; nos parece una Dirección General que no tiene ninguna función definida, que muchas de sus actuaciones las hace a través de empresas externas y que, exclusivamente, ha sido una Dirección General que se ha instalado en la divulgación, en la propaganda. Una Dirección General que saltó a la fama -digamos- por una puesta en escena espectacular, que no se ha dado en ninguna otra ocasión, y cuyos resultados están por ver; y están tanto por ver que el nuevo equipo lo que ha hecho ha sido prescindir de la persona, de la responsable que ejerció esa Dirección General durante año y pico.

Y, por lo tanto, yo le diría a la señora Consejera y le diría al Grupo Popular que una Dirección General nueva, que ustedes ponen en marcha con una persona nueva, y que al año y medio ustedes consideran que no ha funcionado, porque se ven obligados a cambiar a su responsable, pues, denota que han creado ustedes ahí un servicio y, por lo tanto, han destinado una cantidad importante de recursos, de dinero, no se sabe muy bien para qué.

Y, por lo tanto, nosotros, a través de nuestras enmiendas, de una serie de enmiendas, hemos dejado a cero las consignaciones de las que disfrutaba esa Dirección General porque creemos que esos trescientos y pico millones de pesetas podrían ser más útiles en otras materias, como las que a continuación les vamos a reseñar. Y, en cualquier caso, debieran ustedes explicar por qué una Dirección General de nueva creación, su responsable es cesada al poquito tiempo de haber sido nombrada.

Mire, en nuestra Comunidad Autónoma, el hecho, la existencia... o uno de nuestros hechos diferenciales es la existencia de centenares de juntas vecinales, de centenares de entidades locales menores. Nosotros proponemos que la Junta de Castilla y León cree un servicio de asistencia y cooperación a esas juntas vecinales, a esas entidades locales menores, como consecuencia de la clarísima incapacidad que tienen, entre otras cosas, para administrar su patrimonio. Un patrimonio que vaya por delante que es un patrimonio público; las juntas vecinales son titulares de miles, y miles, y miles de hectáreas de pastos, de montes, que se vienen administrando, por costumbre... por usos, por costumbre, por tradiciones, y que, en la medida que nuestros mayores van desapareciendo, estamos corriendo un serio riesgo de que ese patrimonio pase a manos privadas ya sea explotado de forma privada por personas interesadas. Y, por lo tanto, el Gobierno Regional debiera ayudar a esas juntas vecinales a administrar su patrimonio, a inventariar adecuadamente su patrimonio y a evitar que esas propiedades públicas acaben cayendo en manos privadas; y todo es cuestión de tiempo.

Les decíamos anteriormente que la atención a las zonas periféricas... y no voy a hablar de Treviño, pero es una realidad que toca resolver a esta Comunidad Autónoma, como otros territorios, que están adquiriendo la sensación de que relacionándose directamente con Comunidades Autónomas limítrofes les iría mejor, introducimos enmiendas para que el Gobierno Regional se sensibilice y destine recursos para esos territorios periféricos, de tal forma que se sientan a gusto en Castilla y León.

Qué decir de la Comarca de El Bierzo, a la cual ustedes, una vez más, han congelado la consignación presupuestaria para este ejercicio económico. Es una experiencia, es una Administración. Ustedes crearon la Ley Reguladora del Consejo Comarcal. Creemos que puede ser un modelo exportable para el conjunto de la Comunidad Autónoma; y porque a ustedes no les guste ese modelo, lo que no tienen derecho es a colapsar económicamente el funcionamiento de ese Consejo Comarcal como es el de El Bierzo.

Que en nuestra Comunidad existen municipios con problemas específicos; municipios turísticos que sufren avalanchas importantes de población en fechas muy concretas y muy limitadas en el tiempo, es una realidad. No podemos vender turismo y atractivo turístico en Castilla y León, ni municipios históricos, si no somos capaces de ayudar a nuestros Ayuntamientos a que presten servicios de calidad a aquellas ciudadanas y ciudadanos que les visitan. No podemos seguir instalados en unas fórmulas de cooperación económica con las Corporaciones Locales que se basan en el control político, que se basan en fórmulas de clientelismo, y que tienen como característica el tener condicionada la voluntad política de nuestras Corporaciones Locales.

Ese Fondo de Apoyo Municipal que el anterior Consejero anunció que podía ser retirado en este presupuesto no ha desaparecido, se ha congelado y sigue limitado a los municipios de más de veinte mil habitantes. Y nosotros les decimos y les reiteramos que en nuestra Comunidad Autónoma existen municipios intermedios que son aglutinadores de población, que prestan servicios comunes, que son centros de atracción económica, etcétera, y que debieran tener financiación incondicionada por parte de la Comunidad Autónoma. Ustedes no los contemplan, siguen con una fórmula vieja -que a ustedes, incluso, tampoco les satisface- y limitada exclusivamente a los municipios de más de veinte mil habitantes; y, eso sí -por supuesto-, colapsada o congelada.

Nos parece que ustedes han pretendido o han puesto en marcha proyectos de ventanilla única en las Corporaciones Locales de Castilla y León, pero entendiendo pésimamente mal el concepto, porque lo han hecho en municipios capitales de provincia, en municipios que tienen medios materiales suficientes, etcétera, y no han ido a aquellos Ayuntamientos, a aquellos territorios en los cuales los ciudadanos la única Administración que

tienen a mano es su Ayuntamiento. Establecer convenios de ventanilla única en capitales de provincia es, sencillamente, absurdo. Podrá dar pie para titulares en los periódicos o para poner anuncios de una página entera de que el servicio de ventanilla única se ha creado en no sé qué ciudad, pero allí los ciudadanos no tienen más que cambiar de calle para ir a la Junta de Castilla y León, a la Diputación, al Gobierno o al Ayuntamiento correspondiente. Es en esos territorios donde sólo está el Ayuntamiento donde ustedes no firman convenios o, si los firman, no ponen una sola peseta y crean problemas a las Corporaciones que se acogen con buena voluntad... -y termino, ¿eh?-, con buena voluntad a ese servicio para ser más útiles a los ciudadanos.

Pero es que incluso ese concepto de ventanilla única está claramente superado. Nosotros proponemos lo que denominamos un "servicio integral de atención al ciudadano", de tal manera que, de una forma real y ágil en el tiempo, el Ayuntamiento correspondiente sea el único órgano al cual un ciudadano tenga que acudir para plantear su iniciativa ante la Administración, sin más preocupaciones. Y ese modelo nosotros lo denominamos "servicio integral de atención a los ciudadanos".

Nos parece... -y termino ya, de verdad- nos parece que estar atentos y colaborar en la cofinanciación de proyectos que nos vienen de Europa es una responsabilidad del Gobierno Regional, no generar líos ni confusiones en territorios para eliminar o corregir situaciones que han venido funcionando a través de programas comunitarios. Nos parece que la Comunidad Autónoma, como las Diputaciones Provinciales, no están para promover proyectos alternativos, están para trabajar con corporaciones y con colectivos que han acreditado solvencia en la gestión de recursos europeos, y para contribuir a su cofinanciación.

Termino ya. Les digo que quedo a la espera de esa aparente buena voluntad que el señor Vázquez expresó en su Comisión, pero que, a la vista de cómo se ha expresado el señor Aguilar aquí, me imagino que haya muy poco margen de entendimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Francisco Álvarez... esto... Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, Presidente. Para dar contestación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y presentadas aquí tanto por don Fernando Benito como por don José María Crespo. Explicaciones que -como ellos bien han dicho- se siguieron ya en la Comisión de Presidencia, y explicaciones que no se han salido, prácticamente, un ápice de las de la Comisión de Economía en el tratamiento de los presupuestos. Y que, por lo tanto, por mi parte, tampoco se van a salir de las explicaciones dadas entonces para rechazar las... en total de... las

sesenta y cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista; algunas de las cuales –como bien se ha dicho aquí, y empiezo por las del principio–, en total catorce, relativas a temas de Función Pública, cinco de ellas referentes a la hipotética creación de un fondo de mejora del 2% para retribuciones a los empleados públicos; y nueve de las siguientes para la creación de empleo público derivado de la jornada de treinta y cinco horas. Si bien es cierto que ambos bloques de enmiendas –aunque hoy aquí no lo ha dicho el Enmendante– son meramente testimoniales, porque no recogen, ni mucho menos, el aumento que sería deseable tanto para un fondo como para la creación de empleo del otro. Y, por lo tanto, no paliarían el problema que se ha pretendido aquí argumentar con respecto tanto a las retribuciones del personal funcionario o personal laboral dependiente de la Administración Pública, como a la creación del empleo previsto y cifrado –y no sabemos por qué, ni cómo, ni dónde– en mil quinientos empleos.

Nosotros lo que tenemos que decir, en lo que se refiere al tema de la homologación... En primer lugar, hay que descartar un adjetivo que aquí se ha usado, que es que se ha producido una congelación, o sea que la... una congelación salarial. En ningún momento se ha producido esa congelación salarial y en ningún momento se pueden utilizar esa serie de cuestiones, puesto que las congelaciones salariales sólo se produjeron en dos años y con anterioridad al ejercicio de las responsabilidades presupuestarias a nivel central, por parte del Partido Popular.

No le quiero recordar al señor Benito, porque ya nos lo hemos reiterado y recordado en varias Comisiones de Economía, y también aquí antes, en el debate de la Ley de Presupuestos, se han recordado las cuantías anuales que se han ido subiendo a los funcionarios o que... no se han ido subiendo, sino que se ha congelado la retribución a funcionarios y laborales dependientes de la Administración durante los años anteriores. Pero lo que sí que quiero decir es que, en contraposición a algunos artículos que se han empleado aquí y a algunas cuestiones debatidas, como flases, en este tema de pérdida de poder adquisitivo, de que son unos salarios falsos, insolidarios, injustos y tal, pues se pueden contraponer perfectamente otra serie de adjetivos, puesto que –como digo– se puede tomar como referencia la pérdida de poder adquisitivo de otros años.

Sin embargo, yo lo que sí que quiero es hacer un recordatorio aquí, y únicamente de algunas cuestiones referentes a la homologación salarial, en lo que se refiere, concretamente, a algunos de los acuerdos suscritos por parte de la Administración Regional para el personal funcionario o para el personal laboral dependiente de ella.

Por lo tanto, creo que las cuestiones de congelación se deben rechazar. No es un adjetivo que se deba utilizar en ningún caso por parte de la Administración Regional hasta ahora, y solamente ha sido en los casos en que desde el Gobierno Central así se ha establecido. Pero lo que sí que quiero recordar, independientemente de las subidas,

es que aquí se han calificado de injustas estas subidas; nosotros las calificamos de legales, porque cumplen escrupulosamente la legislación básica del Estado en esta materia.

Y, por lo tanto, tampoco creemos que sean falsos porque hayan argumentado aquí que... por parte del señor Benito que se presupuestan vacantes. Lógicamente, se presupuestan los puestos de trabajo que hay en las Relaciones de Puestos de Trabajo. Algunos de ellos estarán, en algún caso, vacante; pero, en todo caso, usted sabe que es obligación de la Administración Regional presupuestar todos los puestos de trabajo que se incluyen en las relaciones públicas de empleo y también en las RPT.

Por lo tanto, nosotros tenemos que rechazar esa serie de argumentaciones, y también tenemos que decir que, si bien el Gobierno Regional ha cumplido con la legislación básica a la hora de presupuestar los sueldos y salarios de los empleados públicos, también tenemos que decir que –como le decía anteriormente– se han producido una serie de acuerdos, se han suscrito. Y les voy a citar sólo algunos desde el año noventa y seis que así han sido, por ejemplo el... y que han supuesto que a diversos colectivos de personal muy amplios se les haya subido las retribuciones salariales por determinados conceptos. Así, sabe usted igual que yo que, por Acuerdo suscrito el siete de agosto del noventa y seis, a la escala de guardería se le subió un volumen total de ingresos, independientemente de los establecidos para... como materia básica al personal de la Administración, de 1.639 millones. Por lo tanto, este colectivo también se ha visto beneficiado por estas subidas.

Usted sabe igual que yo que en diversos convenios colectivos... el IV Convenio Colectivo o el I Convenio Colectivo de la Administración General y de la Gerencia de Servicios Sociales, que abarcaba del noventa y seis al noventa y nueve, se acordó establecer un global de 800.000.000 de pesetas como gasto anualizado en 200.000.000 para las diferentes cuantías de este personal transferido.

Usted sabe igual que yo que en el Acuerdo Social sobre Educación firmado en mil novecientos noventa y nueve se ha producido para el personal docente un incremento de 13.837 millones de pesetas.

Y usted sabe igual que yo que a diversos empleados públicos transferidos desde la Administración Central se les ha incrementado las retribuciones para, precisamente, llegar a una homologación retributiva durante los años noventa y seis al noventa y ocho con el personal de la Junta que ya estaba dependiente de la Junta de Castilla y León, y sobre todo personal transferido del IMSERSO, a través de fondos de equiparación salariales, que suponían 3.915 millones de pesetas.

Asimismo –y para finalizar, por no ser exhaustivo en esta materia–, puesto que, independientemente del cum-

plimiento escrupuloso por parte de la Administración de la legislación básica en esta materia retributiva, también en el año dos mil -como usted sabe, porque ha hecho referencia a él- se ha firmado un acuerdo con las centrales sindicales para un fondo de 3.206 millones de pesetas.

Por lo tanto, en lo que se refiere tanto a la cuestión de las enmiendas relativas al fondo de creación del 2% como a las de las treinta y cinco horas semanales, nosotros sí que... le voy a decir en este sentido que... -y el Grupo Parlamentario apoya esta política de la Administración- que preferimos crear empleo privado a no empleo público a través de esta fórmula; que no es que no compartamos, sino que, en primer lugar, tendría que ser pactada con las centrales sindicales y, en segundo lugar, tendrían que ser explicados por parte de la Oposición la forma y la manera de que estas cuantías se vean... se vean incrementadas en el presupuesto, y que estos empleos, la creación de estos empleos públicos se vean incrementados, por lo tanto.

En lo que se refiere a las enmiendas globales presentadas por don José María Crespo a los presupuestos, presentadas en esta tribuna, sí que voy a referirme a que hay gran cantidad de diferencias entre unas enmiendas y otras, y me supongo que a las que el señor Crespo no ha hecho referencia, lógicamente, las da por defendidas; pero sí que quería referirme yo a algunas de las cuestiones señaladas por él en su intervención.

De una forma genérica, lo que nosotros tenemos que decir a la...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor, traten de guardar silencio, que no se oye lo que dice el interviniente.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: ...a la respuesta de las ganas de escuchar que tenía el señor Crespo de parte de este Grupo Parlamentario de algunas cuestiones, lo que sí que le tengo que decir que también este Grupo Parlamentario tenía ganas de escuchar algo nuevo de algunas cuestiones relativas... que aquí se han presentado por parte del señor Crespo. Aunque sí que le debo de agradecer, como siempre solemos hacer, el tono en el que se desarrollan estas reflexiones; algunas de las reflexiones que usted ha hecho para defensa de las enmiendas generales, como son las cuestiones que ha citado de las tensiones periféricas.

Yo creo que, perfectamente, en ese sentido puede estar usted tranquilo de la sensibilidad que existe por parte del Gobierno Regional en corregir algunas cuestiones o algunos riesgos que pueda haber en lo que se refiere a las tensiones periféricas que usted ha llamado. Yo le digo que hay dotaciones para comarcas especiales por... -y usted lo sabe igual que yo- para... por más de 100.000.000 de pesetas en los presupuestos. Le digo que hay fondos de sobra para las cuestiones relativas no sólo a la fusión de municipios o a la calificación de las mancomunidades de interés comunitario por más de

400.000.000 de pesetas; que hay presupuesto... presupuestación y presupuestos de más de 100.000.000 de pesetas para actuaciones especiales en... en diversas comarcas geográficas, y, por lo tanto, aquí entrarían toda esa... todas esas cuestiones y todas esas sensibilidades que usted anteriormente citaba; y -como usted sabe también- hay más de 300.000.000 de pesetas para cuestiones de obras urgentes por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

En lo que se refiere a la dotación del funcionamiento del Registro Único -que usted también ha citado- como modo de cohesión y de... para evitar la despoblación o los desequilibrios territoriales, yo lo que sí que le debo decir en este sentido que sí que tienen equilibrio... reflejo presupuestario todas estas cuestiones apuntadas por usted. Tienen reflejo presupuestario porque son cuestiones obvias que nosotros estamos en la misma línea por lo tanto, coincidimos en el diagnóstico, lo que no coincidimos con usted y con su Grupo Parlamentario son en las soluciones.

Como usted ha visto, hasta ahora no le he citado ni una sola vez de dónde se detraen las partidas presupuestarias, porque me parece obvio decir que -como usted ha dicho- sólo ha hecho referencia a la detracción de partidas presupuestarias a una sola Dirección General, que es la de Calidad de los Servicios, y por la que este Gobierno ha apostado y por la que creemos que, independientemente de la valoración política que pueda hacer usted, ha desarrollado un trabajo intenso desde su creación. Porque usted sabe, igual que yo, que se ha hecho y se ha evaluado el primer Plan de Atención al Ciudadano, se ha hecho la Carta de Servicios al Ciudadano, se está... como se estaba anteriormente en la Inspección General de Servicios residenciada en esta Dirección General, independientemente de que, anteriormente, en el anterior organigrama estuviera en otra Dirección General de la misma Consejería.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista y -como usted bien ha dicho- por la capacidad autoorganizativa de la Junta que ya le comuniqué, y que ya tenía constancia de ello en la Comisión de Economía y Hacienda, el Gobierno Regional, a juicio de este Grupo Parlamentario, ha acertado en lo que se refiere al desdoblamiento de determinadas competencias y a las mil competencias en esta materia de calidad de los servicios y de la Administración en la... no sólo en la Dirección General de Calidad de los Servicios, sino también en la Dirección General de Función Pública, que es en las que anteriormente todas estas materias estaban residenciadas.

Y, por lo tanto, no se puede vaciar de contenido, a nuestro juicio, esta Dirección General y no se puede vaciar desde el punto de vista presupuestario tampoco lo que tiene asignada la misma, puesto que muchas de las cuestiones que usted asigna, no sólo van referidas a cuestiones de contenido, sino van referidas también a cuestiones de dotaciones materiales, que harían falta igual

en esta Dirección General o en la otra si estuvieran residenciadas los servicios en la misma; o a cuestiones de personal que, lógicamente, existiendo una Inspección General de Servicios y existiendo unas competencias en esta materia en la Consejería de Presidencia, de no estar en esta Dirección General, tendrían que estar en otra. Y, por lo tanto, a nuestro juicio, los créditos que se asignan a la misma no pueden estar vaciados de contenidos.

Por ir acabando ya, Señoría, sí que le quiero decir, en lo que se refiere a las Juntas Vecinales, que ustedes en un principio no sólo se refieren a lo que... al inventario de las Juntas Vecinales o inventario de los Ayuntamientos, o, como lo han llamado a través de nueve enmiendas por 78.000.000 de pesetas, al Servicio de Apoyo a Entidades Locales y Juntas Vecinales.

Bien. Esta cuestión, lógicamente, por parte de mi Grupo Parlamentario va a ser rechazada porque... pero no porque creamos que el fin no está bien empleado, sino porque... ni tampoco porque le vaya a hacer referencia a la partida de lo que detraen, sino porque creemos que ese fin ya está contemplado. Ya está contemplado a través de otras partidas presupuestarias y a través de partidas presupuestarias que van, concretamente, a asesoramiento a través de las Diputaciones y a partidas presupuestarias que, a través de los Fondos de Cooperación Local, se asignan a los Ayuntamientos. Y es a través, a nuestro juicio, de esos Ayuntamientos de los que se deben realizar las cuestiones relativas a que usted hace referencia en asistencia de servicios a las Juntas Locales.

En lo que se refiere "y para finalizar" al tema de El Bierzo, usted sabe igual que yo que El Bierzo, la comarca, tiene dotación presupuestaria, y que, aparte de la dotación presupuestaria, que tiene con... con... igual que en los presupuestos de otros años y de los presupuestos anteriores, también se regulan estos fondos. Y van a ir también a la comarca de El Bierzo a través de los fondos de... a peticiones de ayudas que haga este propio Ente Comarcal.

Y para finalizar en lo que se... una breve referencia a lo que usted ha dicho de las ventanillas únicas. Lógicamente, la ventanilla única donde será más operativa es donde tengan más dificultad de acceso los ciudadanos. Pero bien, esto... nosotros también estamos de acuerdo, y prueba de ello es que en el Convenio con Ventanilla Única, no sólo se refiere "como usted ha dicho" a grandes Ayuntamientos, a Diputaciones, a capitales de provincia, están adheridos al Convenio de Ventanilla Única todos los Ayuntamientos que quieren de la Comunidad Autónoma, y así se realiza. Hay pequeñísimos Ayuntamientos que están en el Convenio de Ventanilla Única y, por lo tanto, lo que tienen que hacer, a través de una iniciativa "lógicamente que interfiere en la autonomía local", es pedir su adhesión y pedir que sean incluidos en este Convenio de Ventanilla Única para que puedan recibir las ayudas correspondientes y, sobre todo, y lo que más nos interesa, que los ciudadanos puedan dirigirse y puedan tener el servicio que se merecen. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra, en primer lugar "¿van a compartir también el turno, me imagino?", don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para contestar algunas afirmaciones del Portavoz del Grupo Popular. ¡Hombre!, mire, yo, así de entrada le diría que la disfunción pública de la Junta "que es como mejor se le puede calificar", la disfunción pública de la Junta, pues, hombre, está pasando una situación que usted no debería haber intentado calificar en términos globales, porque el día que haya un responsable de Función Pública que dure un periodo de tiempo razonable, pues, entonces podremos tener un debate en profundidad. Es que no podemos tener un debate total sobre Función Pública porque la Consejera ha presentado su programa de gobierno hace tres meses. En fin, hay que darle un tiempo prudencial para hablar en la globalidad del proyecto de política de personal y política retributiva que tiene la Junta. Así que sólo voy a tocar los aspectos que usted ha tocado, diciéndole, de entrada, que más vale no entrar en otros porque, si no, la valoración ahora no sería muy buena.

Usted dice que no sé de dónde me saco mil quinientos empleos y que... Bueno, yo se lo he explicado muchas veces. Es decir, la reducción de jornada tiene una cuantificación matemática, es que no admite duda. Son los empleados públicos los que tienen treinta y siete horas y media de jornada, y sencilla y llanamente es hacer un par de multiplicaciones; salen mil quinientos empleos. Nosotros no decimos que eso se cree el primer año; decimos que sería razonable crearlo, por lo menos, en una Legislatura. Y no defendemos que la calidad de los servicios sea sólo mantener... aumentar el número de funcionarios, pero hay que decir que es una variable que incide en la calidad de los servicios.

Y, por lo tanto, yo ya se lo he explicado muchas veces; si usted no lo entiende, pues, sencillamente, que se lo explique la Consejera.

Pero yo creo que está bien claro: la disminución del número de horas tiene como consecuencia que compensarse de alguna manera y, por lo tanto, es razonable. Y, además, es que como las ofertas públicas son cíclicas, según las elecciones, pues no me tire de la lengua. Pero yo creo que claramente en los años noventa y seis hay quinientos... personal de oferta pública de empleo, frente a ciento sesenta al año siguiente. Ya me dirá usted esas variaciones a qué obedecen. Nosotros decimos que tienen que obedecer a las necesidades reales en reducción de jornada en este caso, que es lo que estamos discutiendo.

Así pues, no discusión global hasta que no haya un responsable que por lo menos pueda dar cuentas un año de la gestión de la Consejería.

Usted ha cogido un soniquete muy al uso en su Grupo de que "usted sabe igual que yo" dice. Y me ha relatado

unas cuantas cosas. "Usted sabe igual que yo", que suena a un soniquete muy conocido. Yo sé igual que usted, y sabemos los dos muchas cosas, seguramente muchas cosas; pero yo sí tengo claro... me ha leído una serie de convenios que son de gestión obligada de la Consejería, me ha leído convenios de gestión ordinaria. Lo que sí sabemos usted y yo es la subida de retribuciones de algunos; lo que sí sabemos usted igual que yo es que se aumentan puestos de alto funcionariado; lo que sí sabemos igual... usted igual que yo es que el Capítulo II es despilfarrador y aumenta más que el IPC; lo que sí sabemos usted igual que yo es que se mantiene la norma para que alguien cobre sus retribuciones anteriores; y lo que sí sabe usted igual que yo es que existe una política de bloques presupuestarios que permiten no saber nada de la Consejería en cuestión, o que existe una dotación de vacantes absolutamente artificial, que no sabemos cómo hacerlo.

Lo que, desde luego, usted no me ha contado es la pregunta que le he hecho: ¿cómo se puede firmar un pacto en noviembre con los presupuestos hechos en junio? Usted no me ha dicho nada de eso. ¿Cómo se puede sacar del mismo presupuesto 2.000 millones para una cosa que no estaba prevista? A mí me gustaría que explicara eso. Porque es que eso de alguna manera justifica lo que yo he calificado del acuerdo. Y el acuerdo -el acuerdo que usted le ha pasado por encima-, yo le he dicho algunos calificativos para que entrara en profundidad a debatir ese aspecto, que, por lo menos, sería un debate nuevo en presupuestos, ¿no?

Yo le he dicho que este acuerdo, además de equivocado, es parcial, porque el problema está en la consolidación de las subidas, o el problema está en el incremento real a los diversos colectivos de trabajadores que le supone este acuerdo. Usted no ha entrado en el acuerdo. Se conoce que no está demasiado enterado o, sobre todo, seguramente que no está muy conforme con todo lo que se hace en el tema de las retribuciones a los empleados públicos.

En resumidas cuentas, nosotros creemos que hay una pérdida de poder adquisitivo, que usted además no ha discutido mucho, porque sería irrefutable porque le he citado el número de preguntas de la Consejera de Economía que ha contestado sobre este incremento, o bien el Instituto Nacional de Industria, o bien las fuentes sindicales: 15,58 puntos; 4,1; 3,2, según las fuentes... según los años.

Evidentemente, hay una pérdida reconocible de poder adquisitivo en los empleados públicos. Nosotros decimos que eso no puede producirse, pedimos un incremento del 2% adicional; creemos que la reducción de jornada se puede derivar hacia empleo público en políticas sociales y en políticas medioambientales. Yo no he oído nada en contra; seguramente usted estaría de acuerdo en votar nuestras enmiendas, pero ha recibido instrucciones de no hacernos caso. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Compartiendo el turno, tiene la palabra de nuevo don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, vamos a ver, señor Vázquez, el único que podría traer algo nuevo a este Pleno era usted. Yo no puedo traerle nada nuevo cada vez que le vea. Lo nuevo, por nuestra parte, pues se hizo a la hora de presentar las enmiendas; usted reconoció, incluso, que este año, pues las enmiendas eran algunas de ellas novedosas, distintas de las de años anteriores. Tenían que serlo, porque ustedes tardan pero aprenden y, progresivamente, pues, en sus proyectos de presupuestos, han ido reflejando, pues, algunas de las sugerencias que año tras año nosotros les hemos hecho. Pero, claro, por no darnos la razón en tiempo real, ustedes lo difieren y tal...

Y este año hemos hecho un nuevo esfuerzo de imaginación trayéndoles una batería de enmiendas. Y usted sabe que yo hoy, aquí, no podía venirle con otra cosa nueva. Era usted el que tenía que decirnos hoy aquí si ese tono y ese espíritu que se reflejó en la Comisión se iba a materializar en algo concreto como era la votación.

Pero, claro, yo creo que ustedes, de uno en uno tienen buena voluntad. Cuando funcionan como Grupo y además reciben las instrucciones del Gobierno, les sale todo, y entonces dicen: no puede ser que en el Pleno de las Cortes de Castilla y León le demos la razón a un socialista. Y ése es el problema que ustedes tienen, ése es el problema que ustedes tienen.

Mire, me dice... ¿Cómo puede ser que alguien que sustenta y que apoya la acción de gobierno, a la hora de hablar de los Presupuestos me hable a mi, que soy Oposición, de sensibilidad, señor Vázquez? De sensibilidad hablaremos la Oposición. Ustedes hablen de dinero, que ahora es cuando toca. No me diga que demuestran sensibilidad en relación con el diagnóstico de situación que nosotros le hacemos, porque, detrás de la sensibilidad, cuando se habla de presupuestos, están los recursos económicos. Y a ustedes hoy, aquí, lo que les toca es poner dinero, y no lo están haciendo.

No es verdad que hablen ustedes en su Proyecto de Presupuesto de comarcas; se habló en el Presupuesto del año dos mil. En esta ocasión ustedes hablan de zonas; algún día lo explicarán, por qué ese baile que se tienen a la hora de hablar en unas ocasiones de comarcas especiales y este año de zonas especiales. Parece que el concepto de comarca es entendido por todo el mundo; parece que el concepto de zona, seguramente, será entendido solamente por usted.

Corrigen rápidamente una iniciativa que pusieron en marcha el pasado año -no acaban de explicarlo-, el Fondo de Ayuda para situaciones de emergencia, con 300.000.000 de pesetas el año pasado, este año lo dejan en 150. Yo no me atrevo a decir si es bueno o es malo.

Simplemente les diría que lo explicaran, por qué en un año esta evolución. No se comprometen, no nos dicen nada, porque siguen condenando a tener condicionadas en sus voluntades y en su capacidad de actuación a la inmensa mayoría de los municipios porque no amplían ustedes el concepto de ese Fondo de Apoyo Municipal.

No es capaz de explicar lo que ha hecho la Dirección General de Calidad de los Servicios, señor Vázquez. No somos nosotros quien han cesado... quienes han cesado a la Directora General de Calidad de los Servicios después de un año de puesta en funcionamiento de un servicio nuevo. Es verdad que las tareas, o alguna de las tareas que desempeña esa Dirección General de Calidad de los Servicios debieran estar en otros servicios de la Consejería, evidente, evidente. Lo que no estaba en otros servicios de la Consejería, pues, es todo ese invento de folletos, todo ese invento de propaganda, todas esas docenas y docenas de millones de pesetas que, además, gestionadas por empresas externas, es a lo que se ha dedicado esa Dirección General de Calidad de los Servicios. En cualquier caso, son ustedes los que han modificado la responsabilidad en ese área. A nosotros nos parece que con ese dinero la Consejería de Presidencia podía hacer más... podía hacer más cosas.

Mire, yo termino... terminé diciéndole que, en fin, el tiempo corre en contra de quien no actúa. Las aportaciones que nosotros les hemos hecho a este Presupuesto -usted lo sabe y lo sabe la Consejera- son aportaciones honradas, son aportaciones bien intencionadas, fruto de un diagnóstico compartido, pero que pretende que no nos quedemos sólo en el diagnóstico y en la sensibilidad, sino que comencemos a actuar.

Y le decía más, le decía más: sé que para ustedes es una especie de trauma personal y político rectificar al Gobierno, sobre todo, a la hora de minorar consignaciones que en el Proyecto a ustedes les han trasladado.

Y yo le decía: si compartimos el diagnóstico, si compartimos la sensibilidad, pero si para ustedes es imposible detraer recursos de las consignaciones que el Gobierno les ha incluido en el Proyecto de Presupuestos, le decía: mire, quite usted una peseta de cada uno de los conceptos que figuran en los distintos capítulos de la Sección 01, una peseta, y abra usted una consignación para que de verdad, de verdad, las zonas periféricas de nuestra Comunidad, para que de verdad los procesos de envejecimiento, para que de verdad los procesos de despoblamiento, para que de verdad la corrección de los desequilibrios territoriales, para que de verdad las Juntas Vecinales, etcétera, etcétera, sepan que con este Gobierno Regional este año no habrá dinero; pero se marca una impronta política que va a hacer que en el próximo ejercicio incluso hasta la Oposición pudiera votar con ustedes en favor de un mejor ordenamiento territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Si no lo hacen, sencillamente, es porque no quieren. Pero, de verdad, el Gobierno y la mayoría no se pueden ir del debate de presupuestos

expresando sensibilidad; lo que tienen que hacer es poner dinero. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, porque venimos oyendo lo mismo durante dos meses, y tampoco consiste esto en ser un diálogo de sordos. Es decir, ustedes siempre dicen lo mismo; según parece y según ustedes, también nosotros siempre decimos lo mismo. Y, por tanto, me voy a referir muy brevemente a algunas cuestiones.

Cuando yo le decía al señor Crespo que quería escuchar algo nuevo, era algo nuevo con respecto a la Comisión. Yo ya sé sus enmiendas, y sabe que las hemos discutido en Comisión. Quería decir algún planteamiento nuevo, presentarlas de una forma diferente. Porque -como usted ha dicho- yo ya le reconocí que algunas de ellas son novedosas, efectivamente. Pero, como le he dicho en esa tribuna antes, lo que sí que le tengo que decir es que no compartimos, no los fines, sino cómo están hechas. Porque... y por no referirme -como le digo- ya a algunas cuestiones de detracción, de detracción de créditos o de minoración de créditos en algunas de ellas, porque... como, por ejemplo, ¿por qué usted ha citado muchas veces la Dirección General de Calidad de los Servicios? Yo sé que ésa es una debilidad suya, esa Dirección General.

Entonces, yo le he dicho ahí los tres o cuatro proyectos más importantes que desde esta Dirección General se han abordado anteriormente, y le digo ahora más: con algunas de las enmiendas que usted ha hecho lo que se haría sería incumplir uno de los programas del segundo Plan de Atención al Ciudadano, y, por eso, no vamos a detraer dinero de esas partidas presupuestarias. Y este Grupo Parlamentario está en contra de ello.

Lo que sí que tengo que decir también es que en lo que se ha referido... porque yo ya sé que el señor Benito es muy... es muy ocurrente en lo que se refiere a poner, bueno, pues calificativos o nombres, y tal. Yo le... sí que le tengo que decir que, no desde un tiempo razonable, desde siempre ha habido un responsable en la Dirección General de la Función Pública, sean unos u otros, pertenecientes al mismo Gobierno. Y desde siempre hay un responsable al frente de la Consejería. Y desde las últimas elecciones se conoce el programa que iba a llevarse a cabo a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. No hace tres meses que efectivamente compareció la Consejera de Presidencia, pero que -como usted sabe igual que yo- forma parte del mismo gobierno que el anterior Consejero, que ya había comparecido en su momento. Por lo tanto, eso no quiere decir que sólo se sepa desde hace tres meses lo que iba a hacer la Consejería de Presidencia; se sabía desde las elecciones...

desde después de las elecciones municipales y autonómicas.

En lo que se refiere a la cuantificación matemática y a la cuantificación de empleos que usted ha dicho, mil quinientos, mire, señor Benito, yo prefiero en vez de la cuantificación matemática de los empleados prefiero la consideración personal y humana de los empleados. Por lo tanto, a mí no me vale esa fórmula matemática de decir: quitamos dos horas y media a cada uno y, por lo tanto, creamos empleo. Lo que hay que ir es... -como usted ha dicho, y en ese fin sí que... bueno, pues sí que coincidimos- es a la calidad del servicio, no a la cuantificación matemática de estas cuestiones.

Y en lo que se refiere a lo que... bueno, pues a lo mejor me lo he dejado, al tema del pacto, mire, yo no es que no haya querido hablar del pacto. Aquí he tomado nota de lo que usted ha dicho: "tardío, parcial, equivocado, confuso y no creíble". Es que éste no es el debate de ese pacto. Pero yo a eso le puedo decir otras cosas: no es... no ha sido tardío, ha sido en tiempo y forma, porque ya está hecho para los empleados; no ha sido parcial, sino que ha sido para todos los empleados igual, y usted eso lo sabe; no ha sido equivocado, porque ha sido acertado para todos los empleados; y no ha sido, ni mucho menos, confuso, porque ha sido claro, ha sido por escrito y ha sido con las fuerzas sindicales. Y, por lo tanto, la credibilidad que tiene es que están ahí pactado estas cuestiones.

Y también ya me gustaría, para finalizar, referirme a las últimas cuestiones que ha dicho el señor Crespo en cuanto a la sensibilidad. Hombre, usted no le puede negar a este Gobierno esa sensibilidad, porque la tiene y lo está haciendo; lo que pasa, que las soluciones no son compartidas. Las soluciones de este Gobierno para esa serie de sensibilidades están en el Presupuesto y las soluciones suyas están en las enmiendas que ha hecho. Yo ya le he dicho que algunos fines se cumplen, pero no a través de esas enmiendas, sino que se tienen que cumplir a través de... como se está haciendo ahora, a través de las Diputaciones, del asesoramiento a través de las Diputaciones y de los Ayuntamientos.

Y, lógicamente, yo no voy a caer en la trampa esa que usted me ha hecho de que le acepte todas las enmiendas con una peseta, porque así no supone detracción presupuestaria prácticamente. Si lo que... de lo que se trata es de no abrir partidas presupuestarias que nosotros creemos que están equivocadas, no de la cuantía. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Habiendo concluido el debate de este primer grupo de enmiendas, pasamos al segundo, presentadas por la Unión del Pueblo Leonés. Las va a defender doña Daniela Fernández González.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, las enmiendas que presenta

nuestro Grupo se reducen fundamentalmente a provincializar, a provincializar dinero -en este caso para la provincia de León, como no podía ser de otra manera- y, desde luego, sacándolo de partidas que, por mucho que ustedes prioricen, nunca puede ser tan importante el protocolo, las publicidades, etcétera, etcétera, como, desde luego, serían las inversiones reales en nuestra provincia.

Vamos a empezar por el Consejo Comarcal de El Bierzo. Se creó hace diez años; lo crea don José María Aznar por una promesa electoral, que creo que -y repito, porque creo que ya lo hemos dicho más veces- les pesa continuamente. Vemos el Presupuesto y, desde luego, por esa misma dotación presupuestaria que ustedes le dan, vemos que no van a darle más competencias, cuando el Consejo Comarcal fue creado para tener muchas más competencias de las que ustedes le dan. Así y todo, aun con las competencias que ahora tiene, sigue siendo escaso. Ustedes el año pasado lo aumentaron; bueno, ya iba siendo hora. Pero, así y todo, lo han vuelto a congelar, y sigue... si ya era escaso, congelado; y con el aumento de vida, que para nada es, desde luego, el que las estadísticas dicen -ése es el oficial, no el real- va a estar todavía peor. Ni siquiera tiene un local digno, tiene unos locales alquilados; no tiene un salón de reuniones. Hubo promesas de cambio, de que se les iba a dotar, pero sigue igual. Y repito: con lo presupuestado, desde luego, no se ven las intenciones.

Por lo tanto, ponemos esta enmienda de aumento de dotación, y, además, provincializando, porque es que en todas creemos que... por su conveniencia, no solo por la nuestra. Por la nuestra, por supuesto. Por la provincia, por supuesto, porque sabría con lo que en fijo podía contar. Pero por la de ustedes, por la transparencia, por la claridad, porque eviten que les llamen caciques a la hora de repartir lo no provincializado, por esa transparencia que ustedes dicen que tienen -sobre todo dicen en campaña-; porque practicar, francamente, poca.

Después tenemos las Entidades Locales. Mire, en el Pacto de León -que ya no voy a repetir por quién ha sido firmado, pero siguen siendo sus líderes, sus secretarios, etcétera, etcétera- se asume la falta de apoyo económico que tienen las Entidades Locales en toda la Autonomía; pero es que León es la que tiene mayor número de Entidades Locales Menores. Saben que están subsistiendo con sus propios medios algunas. Bien, pues aquí pedimos que se dote a la Diputación de una partida mayor de dinero para que pueda repartirla con las instituciones locales. Es la única fuente oficial de dinero -con todo lo que usted diga de los Ayuntamientos- que tienen nuestras Juntas Vecinales, las Diputaciones; pero, claro, con la cantidad que le transfiere la Diputación de León para esto, es totalmente insuficiente.

Mire, les voy a decir una cosa: no nos vamos a resignar que acaben con las Juntas Vecinales porque es algo intrínseco a la mentalidad y a la cultura del pueblo leonés, pero, si quieren hacerlo, sean valientes; pero no

den limosnas, porque es que, además, esas limosnas salen de lo que todos los contribuyentes pagamos. Así que, si ustedes quieren desaparecerlas, inténtenlo, pero den la cara, sean valientes, no den limosnas, no dejen que vivan como viven, sean valientes. Además de que está en el Pacto de León. Que digo yo: ¿cómo les creará la gente en las campañas si ni siquiera cumplen lo que firman? No lo entiendo.

Bueno, pues seguimos. Las mancomunidades. Yo sé que con el equipo técnico que ustedes tienen, con la de medios que ustedes cuentan, tienen que conocer perfectamente la situación de las mancomunidades leonesas y de toda la Junta... de toda la Autonomía, pero tienen que conocerlas; como tienen que conocer cómo están las carreteras que cuenta la provincia de León. Y como las tienen que conocer -porque sólo faltaba que con el equipo que tenemos no las conozcamos; yo estoy segura de que la conocen-, ¿qué piensan hacer con ellas? Y no me vengan diciendo que es que es más importante el protocolo o la publicidad, por ejemplo, de la carta que el señor Lucas acaba de mandar a los agricultores, que parece, por cierto, que el dinero sale de su bolsillo en vez de Europa? Creo que será más importante las carreteras, ¿verdad? Yo creo que sí, y ustedes, en conciencia, saben que también.

Otra cosa que nos preocupa muchísimo -porque esto ya no es sólo cuestión de dinero, es cuestión de alguna forma encubierta-: intentar acabar con la cultura, con la identidad leonesa, incluso con la castellana -lo que pasa es que la castellana va a salir ganando con el enriquecimiento-, porque lo que intentan es acabar con nuestras Casas Regionales en León. Y miren, no me digan que las Casas Regionales de Castilla y León representan... porque no, señores, no, señores. Está escrito que la Comunidad de Castilla y León está formada por el antiguo Reino de León y por el antiguo Reino de Castilla, y está formada por dos Regiones; si son dos Regiones, tiene dos casas regionales. Y sí es cierto que tenemos una cultura y un folclore, y una tradición muy parecida, sí es cierto, pero no es idéntica; y, sobre todo, además de no ser idéntica, somos dos Regiones. Y los leoneses queremos seguir siendo leoneses, no castellano-leoneses; porque ustedes ponen la "y" cuando les parece, que cuando les traiciona el subconsciente se le olvida. Pero es que ni es eso, o sea, ni es eso. Queremos ser leoneses, aunque desgraciadamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, le ruego se atenga a la...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...ten- gamos que seguir en la Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ...se atenga a la cuestión.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No, si me estoy ateniendo, señor Presidente. Estoy hablando de

la Casa Regional de León, que nos quieren anular en toda España, y es una de las enmiendas que tenemos; fíjese si me atengo, fíjese si me atengo.

Pero es que la dotación, el que no haya dotación para estas Casas, lo que pretende es acabar con la Casa, la identidad, la cultura y la tradición leonesa. Y eso, Señorías, eso, Señorías, dicen que se hizo hace cuarenta años. Y aunque haya algunos que siguen sentándose en los mismos sitios, lo cierto es que estamos en una democracia, en un Estado de Derecho, y que, desde luego, en ningún momento se puede atentar contra las raíces de un pueblo.

Así que, Señorías, les ruego, les ruego, les suplico -se lo suplico también al señor Lucas, que es el que manda pero que está muy atareado con el teléfono- que nos atiendan algunas de las enmiendas. Y fíjense, nos preocupan las carreteras, pero mucho más acabar con esto que les hablaba: con la identidad leonesa. Porque, Señoría, tenemos todos los derechos a seguir siendo leoneses, aunque estemos en esta Autonomía y aunque tengamos que morir en esta Autonomía, Dios no lo quiera.

Pero que tenemos el derecho, Señorías, a ser leoneses y a tener nuestras Casas Regionales y, desde luego, claro, a tener nuestras carreteras, fíjese, no les digo perfectas, les digo parecidas a las de Valladolid, por ejemplo, o parecidas a las de Palencia; solamente parecidas.

No voy a agotar el tiempo, porque hablar por hablar no es productivo. Muchas gracias. Y espero que, al menos, alguna de nuestras enmiendas, para demostrar al menos no prepotencia, sino humildad, y reconocer que la Oposición también puede tener de vez en cuando alguna buena idea, nos sea aceptada. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gra- cias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario va a rechazar las enmiendas que provincializan, presentadas de la 1 a la 10 por la Unión del Pueblo Leonés, no sólo por las partidas de origen y por los conceptos que minoran del Capítulo II o del Capítulo VII de otras provincias o de... de nivel general, que irían en detracción... en detrimento de otros territorios de la Comunidad Autónoma, sino también por las partidas a las que van destinadas.

Así, ustedes tienen una serie de cuatro enmiendas que tratan de incrementar las dotaciones para el Consejo Comarcal de El Bierzo por 5, 6, 8 y 20.000.000 de pesetas. En el anterior debate que hemos tenido con el Grupo Parlamentario Socialista, este Grupo Parlamentario ha expresado las razones por las que se oponía a las enmiendas de incrementar las asignaciones al Consejo Comarcal de El Bierzo, y también ha dado las respuestas, y que el Consejo Comarcal de El Bierzo podrá acceder,

en el ejercicio del dos mil uno, a las líneas de ayuda que tienen las demás, como obras urgentes, fomento de mancomunidades o zonas de acción especial, de las que, por supuesto, no está ni mucho menos excluido.

En lo que se refiere a las cuestiones de las Juntas Vecinales y a las cuestiones de acabar con la entidad leonesa, mire, no se pretende en absoluto nada de eso, sino que ustedes lo detraen de algunos conceptos presupuestarios que no se pueden admitir por parte... por la partida que minoran. En algunos de los casos pretenden minorar la parte no territorializada de Fondo de Compensación... de Fondo de Cooperación Local, destinado a municipios de más de veinte mil habitantes, que sí está establecido ya por Decreto. Y los propios municipios podrán solicitar la inclusión en inversiones de infraestructura o en equipamientos de las Entidades Locales que así están establecidas.

También, en otra de las enmiendas, la número 6, que trata de lo... de las cuestiones relativas a la provincialización del Fondo de Cooperación Local, ya está establecido un Fondo de Cooperación de Carreteras Provinciales; y que, por lo tanto, la asignación directa del 25% a una de las provincias de la Comunidad Autónoma no puede ser admitida por este Grupo, porque cree que este Fondo de Cooperación Local en materia de carreteras tiene que ser distribuido entre las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma, como se viene haciendo año tras año.

Y en lo que se refiere a las enmiendas relativas... la número 6, del Fondo de Cooperación Local, y la número 9 -como le iba diciendo- también del Fondo de Cooperación Local, por un valor de 275.000.000 de pesetas, como le iba diciendo, ésta está sin provincializar, pero hay que, también, dejar constancia aquí de que se incrementan en un 6% y en un 5,82% las dotaciones de este Fondo para este año, sea para municipios mayores o inferiores a dos mil... a veinte mil habitantes.

Y, por lo tanto, como le he dicho, no se pretende ni mucho menos que... lo que usted ha dicho de acabar con la identidad leonesa, ni mucho menos.

Pero lo que sí que le tengo que decir para finalizar, y con respecto a la enmienda que ha presentado, la número 10, por 20.000.000 de pesetas para las Casas de León, que estas partidas presupuestarias están contempladas en los presupuestos, pero, lógicamente, para todas las provincias de la Comunidad Autónoma -todas ellas, sean castellanas o leonesas-, aunque su denominación -como así es- puede variar, ya que pueden ir residenciadas a una sola provincia, como puede ser la Casa de León en algún sitio, el Círculo Buralés, la Casa Charra, el Centro Segoviano, etcétera. Pero que, en principio, no se iba a admitir por parte de este Grupo Parlamentario la provincialización de ninguno... de este tipo de ayudas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Señoría, me ha encantado lo que ha dicho, porque al menos ya no ha dicho que tienen que ser Casas de Castilla y León, o eso he entendido; porque la verdad que... tal como se oye, pues como que no se entiende bien.

Pero, bueno, al menos ha reconocido que tiene, que puede, que debe haber Casas para León; y el resto, que acudamos a las ayudas. Si también vamos a acudir a las ayudas; si no tienen nada que ver ni son incompatibles. Lo que queremos es que provincialicen, lo que queremos es que cada Ayuntamiento, la Diputación, etcétera, sepa con lo que cuenta fijo. Bueno, y digo fijo por decir algo, porque, en realidad, de los presupuestos nunca pasan de ejecutar el 80%. Pero al menos está por escrito, al menos está por escrito. Y eso es lo que pretendemos.

Si ustedes tienen tan buenas intenciones como para darnos el dineral que se pida, a través de Ayuntamientos o a través de Diputación, para carreteras o mancomunidades, o lo que sea, ¿qué miedo le da provincializar? No entiendo entonces por qué no lo dan de antemano y así nos dejan a todos contentos. Porque, si usted diera una buena dotación para las carreteras de León, no vendríamos con la enmienda y no tendríamos que decir mañana en León que le niegan a León el pan y la sal, como a otras provincias, ¿eh?; que aquí, quitando tres, las demás sobreviven. Pero nosotros es León la que estamos representando.

Así que, Señorías, al menos veo que ya así como en Comisión parece que lo que pretendíamos era algo... pues no sé, como si pedimos a Marte o algo así, ahora... No, mire usted, lo de ir a las ayudas no es ninguna excusa... mejor dicho, es la excusa de la sinrazón, la excusa de la sinrazón. Porque a las ayudas, ¡claro que vamos! ¿Cómo no van a ir a las ayudas los Ayuntamientos? Los suyos a lo mejor no lo necesitan, porque ya se lo dan de los remanentes y de los no provincializados. Pero los nuestros, los de la Oposición, sea cual sea el Partido, ¡claro que vamos! Pero, ¿qué tiene que ver, Señoría? Reduzcan esa no provincialización, que según ustedes lo dejan por lo que pueda surgir.

Bien, reduzcan esa cantidad y den ya directamente dinero para las enmiendas que proponemos, denlo ya directamente, no se hagan tanto los interesantes; o no lo guarden para sus Alcaldes, que es lo que en realidad pasa, Señoría. Eso es lo que en realidad pasa, que queda para sus Alcaldes, porque así cautivan el voto; y así, de una forma muy solapada, como pasó en la campaña anterior, van diciendo "vota al que gobierna, porque es el que suelta". Pues mire, Señoría, hay que ser muy... mejor dicho -no quiero decir eso en esta Cámara-, hay que tener poco decoro para, con el dinero de todos los contribuyen-

tes castellanos y leoneses, premiar cargos públicos y tener votos cautivos. Y eso es lo que hacen con el no provincializado. Porque, si no fuera así, hombre, algo dejarían para imprevistos, no lo dudo; pero no tanto, Señoría, que es el 50%, no tanto, Señoría.

Así que, sigan pagando a sus Ayuntamientos, a sus Alcaldes, y dejen a la Oposición como que el índice intelectual fuera bajo mínimos, porque parece ser que ni nosotros ni el resto de la Oposición decimos nada que pueda superar a las inteligencias de Sus Señorías. Muchas gracias por todo, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, tiene la palabra de nuevo don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues mire, le he empezado diciendo que para... que provincializar no; o sea, que con... después de eso, ya sobraría todo el debate. Pero es que provincializar un 25% de todos los ingresos de la Comunidad Autónoma, todos los gastos –mejor dicho– en esta materia para una sola provincia, tampoco.

De todas formas, le voy a aclarar lo que le he dicho, por si no le ha quedado bien claro, en lo que se refiere a las Casas Regionales. Estoy diciendo que está presupuestado para las Casas de Castilla y León, castellanas y leonesas, y que su denominación en alguna de las provincias puede corresponder sólo a una de las provincias –el Centro Segoviano en un sitio, la Casa Charra en otro sitio– y que, efectivamente, irán subvenciones a ésa. Pero no por el hecho... por el hecho de que sea, como usted dice, a una provincia determinada, sino porque las Casas Regionales de Castilla y León pueden ser también referencias en el exterior a una sola provincia.

Lo que sí que me gustaría también decirle... bueno, pues no se provincializa; yo le podía dar muchas razones. Entre otras cosas, que, en primer lugar, se tendría que producir ese... o se debe de hacer a través de solicitudes, porque hay diversas subvenciones que así se crean y, por lo tanto, si no se solicitan, no se puede provincializar. Por ejemplo, la nueva línea de subvención destinada a las fusiones de municipios y a la calificación de las mancomunidades como interés comunitario de este año, los 400.000.000 que tiene, pues, por ejemplo, no se puede provincializar; la presupuestación de los 100.000.000 de pesetas para actuaciones especiales en comarcas geográficas, no se podría provincializar; los 300.000.000 de pesetas que hay para obras urgentes en Entidades Locales, tampoco.

Y también le podría dar otra razón de no provincializar. En los planes de carretera de la Comunidad Autónoma, que este año ascienden a más de 772.000.000 de pesetas, usted sabe igual que yo que se pactan a través de las Diputaciones.

Por lo tanto, la provincialización, que ha sido el eje de su discurso en esta materia –como digo–, por parte de este Grupo Parlamentario, no va a ser aceptada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Concluido el debate del bloque segundo de enmiendas, pasamos a debatir el tercero, presentado por don Antonio Herreros; enmiendas que mantiene para su debate en el Pleno. Tiene la palabra para su defensa don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hay esas formas de entender y de interpretar la filosofía política y, concretamente, en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial; y, lógicamente, pues cada cual tiene la suya propia.

Yo, en este caso concreto, quiero anticipar que hay una serie de conceptos en nuestras enmiendas que van a ser comunes al conjunto de las secciones, porque el modelo presupuestario hace prácticamente imposible que puedan trasladarse recursos y cuantías suficientes para cumplir los compromisos que están establecidos y que, lógicamente, están suscritos por las Administraciones Públicas.

Estos tres conceptos son: concepto de Cooperación al Desarrollo, conocido vulgarmente por "el 0,7"; el Fondo de Lucha contra la Pobreza, del que ya hemos avanzado alguna cuestión en el debate anterior; y, lógicamente, el incremento de retribuciones a empleados y funcionarios públicos. De esto vamos a comentar y vamos a intentar responder un poco a las expectativas que decía, precisamente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta materia, que decía: "Habrá algún fenómeno novedoso", le planteaba o le sugería al Grupo Parlamentario Socialista. Y yo, pensándolo con detenimiento, estaba incluso dispuesto a hacer una escenografía muy peculiar. Por ejemplo, con lo de la Cooperación al Desarrollo, no sé si remitirles a Sus Señorías a esos telediarios que de vez en cuando hacen gran exhibición de situaciones de emergencia, de situaciones de pobreza, de hambrunas que recorren el mundo, de grandes conflictos, y esas llamadas caritativas que, en muchas ocasiones, también sufrimos, desde el punto de vista propagandístico, y más en estas fechas navideñas... no sé si empieza ya a conmovérsele el corazón; me da la impresión de que, así y todo, no.

Señoría, yo no sé cómo podemos llegar a un acuerdo de esta naturaleza, porque posiblemente haya que mandar ya una iniciativa a la Organización de Naciones Unidas para decir: "Clausuren ustedes el interés y el compromiso que había para que aquellos países que tienen una economía un tanto más holgada puedan sentirse y ejercer la solidaridad con quien tiene otras circunstancias más precarias". Pero yo quisiera que, al menos, Sus Señorías supieran que el 0,7% de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León suponen ni más ni menos que 5.698 millones de pesetas.

Y decirles también, lógicamente, que ustedes son conscientes de que en estos momentos, con 765.000.000 de pesetas que me parece está consignada esta partida, tan sólo se llega... no... ni al 0,1%. Lo cual, lógicamente, nos queda una gran distancia. Y deberíamos de hacer algún esfuerzo, y algún esfuerzo importante, no para neutralizar nuestra conciencia, sino para cumplir eso que yo estoy absolutamente convencido que todos llevamos dentro, pero que tiene que materializarse de alguna manera. Y no nos queda otro remedio, o al menos no se ha inventado otro por el momento, que responder con esas cuantías económicas.

Señoría, nosotros planteamos dieciocho enmiendas en este caso concreto por una cuantía de 84.000.000. Y confieso que en esta ocasión ni siquiera hemos sido capaces de conseguir los 5.698 millones que supondrían el 0,7%, pero no nos queda más remedio que seguir empujando. Ya sé que algunos tienen un caudal amplio, amplísimo, y que están dispuestos a hacer aportaciones de su pecunio personal. No obstante, este Procurador no va a hacer esa función de recordárselo ni de requerírsele a título personal.

Señorías, por otra parte, en relación con el segundo concepto de Fondo de Lucha contra la Pobreza, hablábamos antes, y hablábamos... Yo creo que ustedes tienen que tener noticias, y noticias claras. A mí me sigue alarmando; yo ni siquiera doy crédito a esa cantidad de personas que algún medio de comunicación planteaba de existencia en nuestra Comunidad Autónoma, de seiscientas cincuenta mil personas en situación de pobreza severa. No es posible, no es posible, aunque algún medio de comunicación lo ha publicado.

Nosotros tenemos algún estudio hecho, y además algún estudio comparativo, para llegar incluso a la conclusión de, aproximadamente, diecinueve mil cuatrocientas personas... perdón, familias; y eso sí, eso sí puede suponer, aunque es una cuantía importante.

Pero miren, Señorías, hablábamos antes de cómo lo hacemos. Lo hacemos a través de limosnas, lo hacemos a través de caridad, lo hacemos a través de solidaridad, lo hacemos a través del empleo. Mire, en estos momentos está más que estudiado que el 44,8% de la pobreza en esta Comunidad -y creo que es extensible para el conjunto de los territorios- está directamente vinculada al paro o al trabajo precario. No se nos olvide que nuestro país figura... -y está recogido así en los estudios más sesudos-, España sigue siendo líder europeo en temporalidad, desde el punto de vista del empleo. Y, lógicamente, esa temporalidad hace que no se reúnan las condiciones suficientes ni siquiera para una supervivencia en condiciones mínimas en algunos supuestos. Y estos supuestos debemos de intentar matizarlos.

Es aproximadamente el 33% la edad elevada la que da esos índices, también, de marginalidad y de pobreza, y son otra serie de circunstancias, en torno al 5%, las que

están promoviendo situaciones de penuria. Pero, Señorías, decíamos -y, además, yo creo que es importante que se sepa, aunque yo creo que ya lo saben- que en nuestra Comunidad, aproximadamente, el 32% de las viviendas carece de agua caliente, que el 8% no dispone de cuarto de baño, que el 4% no tiene luz eléctrica, que el 4,8% ni siquiera tiene agua corriente. Yo no quiero hacer gracia con esta historia, pero sí llamar la atención a las dificultades que hay de asumir imperturbablemente circunstancias de este tipo sin que podamos o sin que queramos hacer algún tipo de modificación. Por eso hemos presentado en esta sección, concretamente, diez enmiendas, por una cuantía de 37.000... perdón, de 37.000.000 de pesetas.

Y después hemos planteado diecinueve enmiendas para el incremento de retribuciones de empleados públicos. Y ya conocen nuestra teoría; nosotros conocemos también la suya. Pero yo creo que sí es importante, porque no sólo ya para corregir lo que significa en estos momentos una injusticia -a nuestro juicio, evidente-, sino porque se prevé que en el próximo año se plantee la misma circunstancia, la misma situación -acaso tan acusada como la presente en cuanto al incremento de la inflación-, y, por tanto, nos vamos a encontrar con nuevos recursos de diferencia, que -dicho en román paladino-, incluso me atrevería a decir que es ni más ni menos que administrativamente, pero es un hurto manifiesto a las arcas de los asalariados, en definitiva, que somos los que estamos directamente vinculados a esta historia del 2%, como indicativo del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado y como la decisión tomada por el Gobierno de la Nación.

En cuanto al resto de las enmiendas, hay un capítulo que está directamente vinculado a infraestructuras y equipamiento a las Entidades Locales. Señorías, también aquí hay conceptos. Yo me confieso autonomista, y creo que haríamos un flaco favor si aquellos que también hemos tenido la oportunidad de entender el municipalismo no nos inclinásemos sensiblemente a ver de neutralizar los efectos que se vienen produciendo y que se vienen acumulando desde años atrás. Me acuerdo todavía una de las asambleas primeras de la Federación de Municipios y Provincias a nivel nacional, cuando se discutía la distribución de los recursos y se hablaba de 50, 25, 25 -50 para la Administración General del Estado, 25 para las Administraciones Autonómicas, 25 para las Administraciones Locales-. Pues bien, Señorías, después de muchos años, en estos momentos, las Administraciones Autonómicas sí están, si gozan de una cuantía en torno al 25 o superior en participación a la tarta global presupuestaria del 25%; pero las Administraciones Municipales continúan en un medio de 13%, aproximadamente.

Señorías, esto dicho así, fríamente, no tiene ningún tipo de sentido; pero si empezamos a estudiar -y la mayor parte de Sus Señorías tienen algún tipo de nexo o vinculación política a instituciones municipales-, pues entonces se empezarán a explicar qué significa una Administración

Municipal endeble, qué significa una Administración Municipal con escasez de recursos, qué significa la carencia de equipamientos y de infraestructuras suficientes para poder desarrollar las tareas específicas que tienen cada una de las Corporaciones Locales. Pero qué significa, además, la gran cantidad de municipios que existe en nuestra Comunidad Autónoma, y que, lógicamente, si eso tuviésemos a bien entenderlo como superable –y se puede superar–, entonces estaríamos haciéndonos un gran servicio también en el próximo proceso de financiación de las Comunidades Autónomas, porque entonces entenderíamos el procedimiento y requeriríamos una mayor participación, lógicamente, también, no sólo en virtud de criterios poblacionales, como vienen defendiendo desde algunas áreas del Partido Popular, sino, posiblemente, en su conjunto, desde ese criterio de la atomización municipal, de la dispersión que existe en nuestra Comunidad.

Y es por eso que planteamos una serie de enmiendas para que haya una cierta inclinación hacia esas áreas. Áreas, lógicamente, que pretendemos que también se complementen con alguna enmienda que es testimonial; pero para hacer también un planteamiento por el que nos inclinamos, y es el desarrollo de las mancomunidades.

Señorías, me han oído hablar –lo conocen–, nosotros nos inclinamos por la comarcalización, no por ese concepto extraño que algunos quieren utilizar argumentalmente para descalificar la comarcalización y decir: "¿vamos a crear otra entidad administrativa?". No. No trataríamos de hacer un nuevo foro que tuviese un marco electoral y, por supuesto, con una autonomía cuasi provincial. En absoluto, porque entraríamos en el mismo problema que en estos momentos tenemos, desde el punto de vista provincial; pero sí desde el punto de vista de la... del reequilibrio intrarregional, que, lógicamente, bien se llamen áreas funcionales, bien se llamen zonas, bien se llamen como se quieran, lo que no cabe la menor duda es que hay que hacer el esfuerzo para superar la fase que en estos momentos tienen las mancomunidades (y hago un paréntesis: nos da la impresión, en la actualidad, que alguien está intentando poner impedimentos en el desarrollo de las mancomunidades, incluso para que éstas puedan tener una dificultad más objetiva en su propio desarrollo). Digo superar esa fase en la que estamos ahora, para que se pueda producir un nexo administrativo, político, de desarrollo social y económico en cada uno de esos lugares, que, lógicamente, impedirá, frenará, en principio, ese éxodo, esa emigración que se está produciendo desde las Corporaciones Locales –perdón–, desde los municipios a los municipios mayores o a las capitales de provincia, y desde funciones tan elementales como son la recogida de basuras y algunas otras cuestiones.

Señorías, en estos días, y cuando se producen situaciones de emergencia, bien sea por epidemias o sospechas de problemas de esa naturaleza, cuando hay situaciones cuasi catastróficas, o catastróficas, cuando se han producido inundaciones y demás, es cuando se echa, precisamente, más en falta lo que son la autonomía, lo que son

la capacidad autonómica municipal y lo que son, lógicamente, las potencialidades que tienen tanto las Autonomías como las mancomunidades.

Pues, Señorías, yo creo que es la hora de hacer un esfuerzo. Ya sé que en estos momentos va a ser harto difícil, muy complicado. No obstante, nosotros vamos a seguir dando aldabonazos, llamando a la puerta de la reflexión política en esta materia, porque algún día se llegará. Y miren ustedes, dirán: ¡qué iluso! Pero ya empieza a sonar una historia extraña o una historia diferente, cuando antes era un vade retro prácticamente inexcusable, y, sin embargo, ahora rara es la Consejería que no tiene hecho su propio análisis comarcal, su propio análisis zonal, incluso su propia distribución económica y presupuestaria con respecto a esas referencias territoriales.

Yo creo que más que seguir en ese proceso de dispersión, sería aconsejable el proceso de reflexión, vinculado posiblemente al plan de desarrollo interterritorial de infraestructuras y demás que se había planteado desde la Consejería de Fomento. Ahí estamos todavía esperando que se pueda llevar a cabo la Ponencia que en su día se aprobó en Comisión y que nos diese la oportunidad de ese desarrollo, para lo cual seguimos prestándonos a todos los efectos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el final. Nada más lejos de este Procurador que... llamarle a usted iluso, porque le tengo demasiado respeto para caer en esa serie de calificativos. Pero sí que le tengo que decir algunas cuestiones relativas a las sesenta y siete enmiendas que ha presentado a esta Sección 01 del Presupuesto, y que ya tuvimos ocasión de debatirlas también en la Comisión de la... de Economía y Hacienda, relativa a los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil uno.

Como usted bien ha dicho, presenta una serie de iniciativas –por así decirlo– troncales en todas las secciones: incremento a la Cooperación al Desarrollo, creando un nuevo concepto, el 780; de Lucha contra la Pobreza; 480, y del incremento de retribuciones de los empleados públicos, que irían al concepto 110.

Bien. Todas ellas –como hemos dicho– están ya reflejadas en... y debatidas en las conversaciones previas y en los debates de la Comisión. Pero también hay que decir, en primer lugar, que, efectivamente –y eso es así–, sin que se llegue al 0,7%, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma contemplan –como usted ha dicho– 765.000.000 para la Cooperación al Desarrollo. Y usted lo que pretende es, a través de dieciocho enmiendas, incrementar en esta sección 84.500.000 para este concepto presupuestario.

Nosotros creemos que es un error sacar de los conceptos del Capítulo I y del Capítulo VI, fundamentalmente, estas cuantías presupuestarias, porque en muchos casos minorarían sensiblemente los conceptos a los que van destinados. También creemos que sería un error crear en esta sección un Fondo de Lucha contra la Pobreza a través de las diez enmiendas suyas, y por un valor de 37.000.000 de pesetas. La política social, a nuestro juicio... y, a nuestro juicio, bien la está haciendo la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y, por lo tanto, más lejos de esta Sección de Presidencia y Administración Territorial que intentar... esa serie de problemas que nosotros creemos que la Junta de Castilla y León los está solucionando a través de otras secciones del presupuesto.

En lo que se refiere al tercer bloque de las enmiendas suyas, troncales –por así decirlo–, de incremento de las retribuciones a los empleados públicos, pues bueno, decir que usted, efectivamente, ha sido un poco más generoso que otros Grupos Parlamentarios al presentar diecinueve enmiendas por un valor de 91.000.000 de pesetas a estas cuestiones; pero que creo que en el debate anterior que usted ha estado atendiendo –como le he visto–, pues, ha quedado reflejada la posición de este Grupo Parlamentario en lo que se refiere a las enmiendas que tienen la misma identidad que las presentadas por usted aquí para el incremento de las retribuciones de los funcionarios públicos.

Como bien ha dicho, hay otros cinco bloques de enmiendas distintos, relativos al incremento de equipamientos a Entidades Locales, a equipamientos a policías locales, apoyo a municipios, apoyo al funcionamiento de mancomunidades, e incremento de la asistencia a municipios. Bien, todas éstas, por lo tanto, van referidas a otra parte del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

En lo que se refiere a las primeras de ellas, el incremento a los equipamientos de las Entidades Locales, usted hace aquí algo que no suele hacer en otros casos, como es provincializar a través de catorce enmiendas algunas cuestiones relativas al incremento de esos equipamientos en las distintas provincias. Si bien el montante total son 146.000.000, lo que sí que hace es que son unas cantidades similares a cada una de las provincias, y equilibradas.

Bien, nosotros nos mantenemos en nuestra posición, que ha sido expuesta anteriormente con lo que se refiere a los Fondos de Cooperación Local y a los diferentes Fondos de Equipamientos de las Entidades Locales que tiene establecido a través de las tres líneas la Junta de Castilla y León, a través de estos fondos. Y, por lo tanto, en principio... y usted es consciente de que este tipo de ayudas, efectivamente, a través de los fondos establecidos van dirigidas a cada una de las provincias; pero que en una distribución lineal de estas cuestiones, pues, en principio, no sería aceptable, independientemente también de las partidas que se detraen, que son correspondientes al Capítulo II del presupuesto.

Más curiosas son las dos enmiendas que usted establece por un valor de 17.000.000 de pesetas, referidas al incremento del equipamiento de las policías locales. Y digo curiosas, porque éstas sí que son, efectivamente, diferencia de criterio político. Es decir, usted las quita de los cursos que se dan a las policías locales y las incluye en el equipamiento de las propias policías locales.

Bien, nosotros creemos que por... manteniendo esta cuantía presupuestada, que está en los presupuestos en años anteriores, también, de la Junta de Castilla y León para cursos, se satisfacen las pretensiones de los Ayuntamientos, puesto que, efectivamente, este tipo de cursos han sido realizados de una forma satisfactoria y a petición de los Ayuntamientos en otras ocasiones, y que, por lo tanto, no veríamos adecuado que se detrajera de la realización de esos cursos esta partida... estas partidas presupuestarias.

Y ya más brevemente, en lo que hace referencia a las enmiendas del apoyo a los municipios de más de veinte mil habitantes, por un valor de 28.000.000 de pesetas, la enmienda... concretamente, la número 42, y la que hace... y la que hace referencia al apoyo de funcionamiento de las mancomunidades y a la asistencia a municipios.

Bien, usted me ha oído decir con anterioridad que el tema de la asistencia a municipios, lejos de la línea de esta Junta de que sea directamente a los mismos, está establecido un servicio de asesoramiento a los municipios a través de las Diputaciones Provinciales. Y que esta... esta Consejería pretende mantener que siga siendo así, independientemente de que –como usted bien ha dicho– es una cantidad simbólica, que solamente son 6.000.000 de pesetas. Pero –como le he dicho anteriormente al representante de otro Grupo Parlamentario– no creemos en la virtualidad de abrir estas partidas, cuando el servicio se está prestando a través de otras partidas y a través de otros fondos que van a los mismos fines, que es el asesoramiento a los municipios, no directamente –como usted pretende–, sino a través de las Diputaciones Provinciales.

Y, por último, en lo que se refiere a su enmienda, a la número 47, relativa al apoyo al funcionamiento de las mancomunidades, por un valor de 22.000.000 de pesetas, pues, efectivamente, también se puede calificar de simbólica. Porque usted sabe y conoce perfectamente que ya existe esa línea de ayuda, que es una subvención destinada a las fusiones de municipios y a las calificaciones de interés comunitario por más de 400.000.000 de pesetas; independientemente de que el Fondo de Fomento de las Mancomunidades Municipales tenga una dotación total de más de 900.000.000 de pesetas, y que también este año se ha incrementado en un 7,40%. Por lo tanto, como le he dicho con anterioridad, este Grupo Parlamentario va a presentar... va a rechazar las enmiendas presentadas por usted. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que a estas alturas ya sólo puedo decir que esa escasez, ese exiguo presupuesto relativo al concepto de desarrollo... o de Cooperación al Desarrollo, lo mismo que en relación a la pobreza, parece ser que tiene problemas fundamentales en cuanto al origen de la financiación de los mismos. Póngalo usted donde quiera, póngalo usted donde quiera, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. No tengo ningún tipo de inconveniente, siempre y cuando eso signifique, lógicamente, un complemento para la finalidad y para la función que parece ser que coincidimos en que estaríamos todos de acuerdo, sobre todo, por lo que significa de compromiso.

Mire usted, incluso, como vamos a tener la oportunidad en estos días de saberlo, cuando hablemos precisamente de la lucha contra la pobreza, y hablemos dentro de la Sección de Sanidad y Bienestar Social, me temo, me temo que voy a encontrar la misma respuesta. Con lo cual, no sería tanto de un elemento de origen, sino de una cuestión conceptual; y si es conceptual, entonces, permítanme que les diga que la gente que tiene más necesidad son con la que ustedes no guardan esos criterios de solidaridad, y me parece que es absolutamente inconveniente a todos los efectos.

Y en materia de política municipal, bueno, pues ustedes van a seguir manteniendo este tipo de política -por lo que he entendido también-. Y me gustaría conocer si ya renuncian, de antemano y definitivamente, al elemental criterio municipalista, porque después se les llena la boca constantemente de estas cuestiones, pero renuncian -a nuestro juicio- a los criterios de igualdad, lo que le da a éste un carácter muy parcial, que en absoluto, en absoluto, va a poder conseguir esa equiparación a los límites que nos planteábamos hace una década -no ahora, hace una década- de 50, 25 y 25 en la participación de los Presupuestos del Estado.

Y, entonces, como vamos a discutir también en el futuro de la financiación de las Comunidades Autónomas, yo se lo recordaré, porque es una cadena que empieza en los municipios que tienen unas grandes carencias y va ascendiendo; y lógicamente, entonces nosotros no tendremos autoridad moral suficiente para exigir al señor Zaplana que abandone el criterio poblacional como criterio fundamental de financiación de las Comunidades Autónomas, y nos venderán ese asunto, que tendremos que aceptarle a regañadientes, posiblemente, pero no nos quedará más remedio, porque también nosotros somos incapaces de corregir ese planteamiento.

Por tanto, es una frustración, es una frustración menor, que, lógicamente, seguiremos intentando plantearla para conseguir algún tipo de corrección al respecto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vázquez, para dúplica.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Y también muy brevemente. En primer lugar, a las dos referencias que ha hecho el señor Herreros. Lógicamente, de algún sitio hay que sacar un nuevo concepto presupuestario que usted tiene... que quiere hacer. Pero yo, en ningún momento, en ese sentido me he referido al origen. Otra cosa es abrir una partida presupuestaria nueva, como usted quiere. Y a lo que sí que me he referido es que... no este Fondo de Lucha contra la Pobreza, sino que la política social de la Junta se hace, no a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, sino a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y, por lo tanto, la resolución de estos problemas de tipo social, lógicamente, los aborda -y, a nuestro juicio, acertadamente- la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y que, por lo tanto, no habría necesidad de abrir ese fondo en la Consejería de Presidencia, pero no sólo por el origen, sino también por las competencias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: ...y por el destino a que se efectúan.

Usted ha hecho -por último y para terminar, también muy brevemente- una referencia a las cuestiones relativas a la financiación local. Usted sabe que se va a abordar, a partir de... seguramente de este año, el pacto autonómico -como usted lo ha dicho- y también el pacto autonómico local. Yo creo que, en ese sentido, ahí podemos... podremos tener más vías de entendimiento y sentar, efectivamente, las bases de lo que puede ser en un futuro estas cuestiones relativas a la Administración Local y a sus fondos, y no a través de un presupuesto que tiene una virtualidad -como usted sabe- anual.

Sentadas las bases a través de un pacto autonómico local, creo que -como le digo- tendrá más coherencia la asignación de los fondos que usted prevé o quiere que sean referidos a cuestiones más de equipamientos locales o de funcionamiento, no sólo de mancomunidades, sino de asistencia a municipios... Que, por lo tanto, nosotros creemos que los objetivos perseguidos están perfectamente -como le he leído con anterioridad-, perfectamente diseñados y cubiertos en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León a través de los tres fondos que tiene en estas materias para las Corporaciones Locales para el próximo año dos mil uno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de las Enmiendas que se han defendido a esta Sección 01.

Comenzamos por las correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Treinta a favor. Cuarenta y cuatro en contra y tres abstenciones. Quedan pues rechazadas.

Se someten a votación las correspondientes a los señores Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Perdón.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista solicita la votación separada de las Enmiendas números 6, 7, 9 y 10, presentadas por los Procuradores don José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández González y don Joaquín Otero Pereira. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Se someten a votación primero estas Enmiendas, la 6, 7, 9 y 10 de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: tres. Votos en contra: setenta y cuatro. Abstenciones... perdón, ¿había alguna abstención? Perdón, repito el resultado. Setenta y siete votos emitidos. Tres a favor. Setenta y tres en contra y una abstención del señor Herreros. Quedan rechazadas.

Se someten ahora a votación las restantes Enmiendas del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y dos. Cuarenta y cuatro en contra y una abstención. Quedan igualmente rechazadas.

Y, por último, se votan las Enmiendas del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? Gracias, muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Setenta y siete votos emitidos. Treinta a favor. Cuarenta y cuatro en contra y tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Se somete ahora a votación la Sección 01. ¿Votos a favor? Cuarenta y cuatro. ¿Votos en contra? Treinta y tres. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 01.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media. Gracias.

(Se suspende la sesión a las quince horas y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes. Con el debate de las enmiendas a la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda, se mantienen para el Pleno, por el Grupo Socialista, un bloque de enmiendas. Para su defensa, el señor De Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Mantiene nuestro Grupo veintiocho enmiendas a la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda, al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil uno.

Ésas son las mismas veintiocho enmiendas que hemos defendido en Ponencia y que fueron todas rechazadas, y las mismas veintiocho enmiendas que defendimos en la Comisión y que también fueron rechazadas. Rechazadas todas ellas en aplicación de este eficaz pero injustificado rodillo que el Partido Popular aplica sistemáticamente en las Cortes de Castilla y León; a pesar de que sobre algunas de estas enmiendas el Grupo Popular ofreció en la Comisión algunas posibles transacciones que estamos esperando a que se materialicen de alguna manera, y que ese ofrecimiento existió, consta o constará en su día, lógicamente, en el Diario de Sesiones.

Estas veintiocho enmiendas se pueden dividir en varios bloques: el primer bloque se refiere a la... a articular los recursos económicos para que se implante la jornada de treinta y cinco horas en la Administración y a la compensación de la pérdida del poder adquisitivo para los trabajadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Esas treinta y cinco horas en la Administración que, según nosotros entendemos, son... sirven para crear empleo, y otras enmiendas para compensar la pérdida del poder adquisitivo en este año dos mil uno; año en el que nos encontramos con un incremento de los salarios de las retribuciones inferior a la mitad de la inflación realmente... del crecimiento de la inflación en el año dos mil, y que, como ya ha quedado perfectamente expuesto en el debate del articulado de la Ley, se produce en un año en el que los altos cargos de la Junta de Castilla y León tienen un incremento de salarios, en algunos casos, hasta el 48%.

En fin, este bloque de enmiendas... estos dos bloques de enmiendas son comunes a todas las Consejerías, se reiteran en todas ellas y, por lo tanto, yo creo que no es preciso insistir más sobre ellas.

Un segundo grupo de enmiendas se refiere a la dotación de recursos económicos para instituciones que tenemos que crear, o mejorar la financiación de algunas de las ya existentes. Entre las primeras, entre aquellas instituciones que tenemos que crear, se encuentran el Consejo Consultivo y el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Ambos son organismos que aparecen en la Reforma del Estatuto, en la reciente Reforma del Estatuto, y sobre... cuyos textos legales... cuyos textos legales para la creación ha habido ya negociaciones entre, al menos, nuestro Grupo Político y el Grupo del Partido Popular.

Si estas leyes se consensuan entre todos los Grupos -y nosotros estamos... pensamos... somos partidarios de que así sea-, y esto ocurre durante el próximo año dos mil uno y, además, en el primer periodo de sesiones del próximo año dos mil uno, esos organismos, lógicamente, deben existir y empezar a funcionar en el año dos mil uno y, por tanto, serán necesarios recursos económicos para su puesta en marcha, para iniciar su funcionamiento.

Esto es tan claro... yo creo que estamos tan de acuerdo que fue, precisamente, sobre este bloque de enmiendas sobre las que el Portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Economía ofreció alguna posible transacción, y es sobre estos asuntos sobre los que nuestro Grupo sigue esperando, o, en el caso de que no sea necesario transaccionar, que algunas de estas enmiendas sea aprobada por el Pleno de las Cortes.

Yo creo que facilitar la puesta en marcha de estas instituciones, de estas instituciones de la Comunidad Autónoma, permitirá cerrar el marco institucional de la Comunidad y, por lo tanto, seguir avanzando en el autogobierno.

Dentro de este bloque de enmiendas pretendemos, además, mejorar la financiación de dos instituciones ya existentes. Antes se ha hablado de las instituciones que hay que crear; ahora, de dos instituciones que ya existen en nuestra Comunidad Autónoma; éstas son: el Consejo Comarcal de El Bierzo y el Consejo Económico y Social. Nuestro Grupo quiere, lógicamente, potenciar el Consejo Comarcal de El Bierzo. El Bierzo es la única comarca -ya se ha hablado de ella, además, a lo largo de este Pleno-, la única comarca creada por una ley de estas Cortes en nuestra Comunidad Autónoma; es un órgano que no puede poner al máximo su potencialidad de actuación, prestar los servicios que debería prestar, por falta de recursos económicos. Con El Bierzo... la Comarca de El Bierzo es un modelo que no se puede dejar que fracase por razones económicas o por razones partidistas inconfesables. Por eso es por lo que nosotros creemos que el Consejo Comarcal de El Bierzo tiene que tener recursos económicos suficientes, y para eso es para lo que pedimos el voto favorable a las enmiendas que se dedican a este objetivo.

Queremos también mejorar la capacidad de actuación del Consejo Económico y Social; un órgano que con el tiempo ha adquirido en esta Comunidad Autónoma un evidente prestigio por la calidad de sus informes, por la calidad de su trabajo y, además, porque todos sus informes, todo su trabajo es siempre producto de amplios consensos, de un esfuerzo de consenso. Y este prestigio ha permanecido incólume a pesar de las convulsiones de los últimos tiempos causados por la intervención, por el intervencionismo inadmisibles de la Consejería de Economía en la elección de su Presidente. Y éste es un organismo que pronto... sigue ahora en una situación de una cierta provisionalidad.

Nosotros queremos que ese prestigio se mantenga, que se mantenga el rigor de sus informes, que se hagan más actuaciones; que eso nos permite a todos tener una imagen objetiva de la situación real de la Comunidad, por encima de la propaganda de unos, por encima de las luces y de las sombras que vemos otros, y por eso creemos que debe potenciarse económicamente este Consejo.

Por último, mantenemos enmiendas dedicadas a actuaciones en inversiones simbólicas en nuestra Comunidad relacionadas con el Patrimonio Histórico. Estas son

enmiendas destinadas tanto a intervenir en la rehabilitación del Patrimonio Histórico del Canal de Castilla o en la construcción del Museo de la Evolución Humana vinculada al Yacimiento de Atapuerca, museo a construir en la ciudad de Burgos.

No es necesario insistir en la necesidad de alguna actuación simbólica, pero además importante, en la rehabilitación del Patrimonio Histórico del Canal de Castilla, esa obra de ingeniería hidráulica de la Ilustración, en la que vemos que a pesar de los esfuerzos que se han hecho -porque hay que reconocer que se han hecho esfuerzos-, una parte muy importante de los edificios anexos a él, de los edificios fabriles o residenciales construidos a su largo son, hoy en día, unas auténticas ruinas. Y la Junta de Castilla y León no puede permanecer impasible a esta situación, mucho más cuando el año pasado se cumplieron los doscientos años de la finalización de uno de sus tramos.

Tampoco yo creo que sería necesario argumentar mucho en el sentido de apoyar una iniciativa del Ayuntamiento de Burgos de construir un museo, un centro dedicado a la evolución humana vinculado a los Yacimientos de Atapuerca, que, además, tan recientemente y después de que nosotros presentáramos estas enmiendas, han merecido el reconocimiento internacional de la Unesco al haber sido declaradas Patrimonio de la Humanidad.

La Junta de Castilla y León no puede, razonablemente, no puede con lógica colocarse al margen de esta iniciativa del Ayuntamiento de Burgos, y por eso nosotros creemos que deben aprobarse enmiendas de este tipo para lograr que esa iniciativa sea una realidad en un tiempo... en un plazo corto de tiempo, y por eso presentamos en este sentido una enmienda concreta.

Mantenemos enmiendas además dirigidas a que la Junta cumpla... pueda cumplir compromisos adquiridos con la Administración del Estado en la ejecución de dos obras vinculadas a infraestructura del transporte importante, muy importantes de nuestra Comunidad Autónoma.

La Junta de Castilla y León firmó... ha firmado convenios con el Ministerio de Fomento para dos actuaciones para las que, sin embargo, no aparece ninguna partida presupuestaria en el próximo ejercicio dos mil uno. Estos convenios son: el convenio para la financiación de la construcción de la autovía entre Tordesillas y Zamora, o el convenio para la cofinanciación, aquí también no sólo entre la Junta y el Ministerio de Fomento, sino entre la Junta, el Ayuntamiento de Burgos y el Ministerio de Fomento, para la construcción de la variante ferroviaria de Burgos.

Y es curioso que existiendo estos... que existiendo estos compromisos, estos compromisos que tienen una evidente necesidad presupuestaria, ni en esta Consejería, ni en la Consejería de Economía, ni en la Consejería de Fomento aparezca ninguna partida presupuestaria.

Mucho más grave porque el año que viene, por fin, parece que después de seis o siete se va a empezar, o dicen que se va a empezar la construcción del desdoblamiento o la construcción de la autovía entre Tordesillas y Zamora. Y ese año, precisamente, el año que parece que dicen que se va a empezar esa actuación, en los Presupuestos de la Junta no hay ninguna peseta dedicada a esa infraestructura. En los años anteriores, curiosamente, sí que existían esas previsiones. Cuando no hacía falta, había previsiones presupuestarias; el año que va a hacer falta, las previsiones presupuestarias han desaparecido.

Y esto, además, es mucho más sangrante, yo creo que es mucho más hiriente cuando se produce en parte en la provincia de Zamora. Forma parte del Plan de Choque de la provincia de Zamora; ese Plan de Choque que ha llevado a la provincia de Zamora al último lugar de desarrollo de las... de las distintas provincias españolas, como hemos visto todos en el Informe de *La Caixa*.

Y esto, además, es igual a lo que ocurre con la variante ferroviaria de Burgos. Todos los años ha habido partida presupuestaria, dotación presupuestaria, dedicada a la participación de la Junta de Castilla y León en la construcción de la variante ferroviaria de Burgos, y este año... este año, precisamente, la Junta no dedica ni una sola peseta. Y cómo vendía, qué propagandas hacía con estas inversiones en los presupuestos hasta este año; porque todos los años había partidas presupuestarias dedicado a ello, y este año, que es el año que probablemente se puedan iniciar algunas de estas obras, es en el año que no hay ningún recurso.

Y nos dicen... nos han dicho a lo largo del debate en la Ponencia, o en la Comisión, que si hace falta dinero, que si al final hace falta que la Junta ponga dinero, ponga recursos económicos, que ya los sacarán de alguna parte.

Pero ¿cómo es posible que se nos haya dicho eso en la Ponencia y en las Comisiones? Si se pueden sacar recursos que no están previstos en el Presupuesto, ¿dónde nos va a quedar ese famoso déficit cero? ¿O con qué credibilidad critican nuestras enmiendas poniendo en crisis el origen de las partidas, cuando ustedes tienen esos fondos de los que, al final, pueden sacar recursos económicos para cualquier actuación?

Para que la Junta cumpla sus compromisos, para que cumpla además su palabra, es por lo que presentamos estas enmiendas, que están complementadas, además, con enmiendas en la Consejería de Fomento, de modo que podamos... que podamos, la Comunidad Autónoma, cumplir con aquellos pactos que firmamos y que, de una vez por todas, se ejecuten esas dos infraestructuras.

Por último, pretende nuestro Grupo concretar actuaciones en el desarrollo económico y, por lo tanto, pedimos que se realicen planes de desarrollo en comarcas de las provincias de Burgos y de Valladolid.

En fin, este es el conjunto de enmiendas que nuestro Grupo mantiene a esta Sección del Presupuesto, a la Consejería de Economía y Hacienda. Somos absolutamente pesimistas en cuanto a la capacidad de recepción, a la receptividad del Grupo Popular hacia ellas. Esperamos de todas las maneras que no sean sometidas, sin más, al rodillo y, sobre todo, esperamos alguna explicación sobre aquellas, aquellas que hablaban de la puesta en marcha del Consejo de Cuentas y del Consejo Económico y Social, sobre las que en Comisión se ofreció alguna transacción y que, sin embargo, de ellas nunca más volvimos a hablar. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, el señor Vázquez, en nombre del Partido Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Y por empezar por donde ha acabado el señor De Meer, le diría que la receptividad... que yo creo que ya se la suponía él, pero no ni en Ponencia ni en Comisión sino mucho antes, a la hora de hacer las enmiendas, puesto que coincidirá conmigo que la mayor parte de ellas ya fueron rechazadas en otras ocasiones y por los mismos motivos.

Por lo tanto, decirle, en primer lugar, en lo que se refiere a las veintiocho enmiendas, que este Grupo Parlamentario va a votar en contra de las mismas, por las siguientes razones que voy a intentar darle en el tiempo que tengo establecido.

En primer lugar, son razones que, en las dos primeras de ellas, la 66 y la 67, ya han sido esgrimidas aquí esta mañana, puesto que se refieren a las... el fondo que quieren crear para la creación de empleo de las treinta y cinco horas, con 30.000.000 de pesetas, y que, por lo tanto, yo no voy a insistir en ello; ni las cinco siguientes, que se refieren al fondo de incremento del 2% de los empleados públicos, de 45.000.000 de pesetas.

Hoy sí que... le tengo que decir que sí que ha sido más espléndido en esta Sección -a lo mejor, porque los créditos así lo permitían- que sus compañeros de la Sección 01, puesto que las cuantías que intentan incrementar son más cuantiosas que en la Sección 01. Pero, sin embargo, también -y usted lo ve igual que yo- van referidas a algunas cuestiones como la productividad, los servicios extraordinarios, las publicaciones o los trabajos de grupos, que, si bien en poca cuantía, sí que reflejan que al ser partidas ya presupuestarias de por sí pequeñas en cuanto a la cuantía, no se puedan detraer grandes cantidades, a excepción de una de ellas, que se refiere al convenio de certificaciones de obra que tienen suscrito con las entidades bancarias para las certificaciones de obras de los contratistas por parte de la Junta de Castilla y León.

De esta misma... de este mismo Concepto, del 353, detrae usted también otras partidas relativas al Consejo Comarcal de El Bierzo, o las que mi Grupo ofreció que iba a estudiar una posible transacción para los... dos de los organismos que presumiblemente y por desarrollo estatutario se deben crear en la Comunidad Autónoma, como son el Consejo de Cuentas y el Consejo Consultivo, cada una de las cuales por 40.000.000 de pesetas. Como le digo, las detrae de este convenio, que significa una garantía para el cumplimiento de un convenio que tiene firmado la Junta con entidades bancarias.

Sí que le voy a dar una razón –que creo que usted también comprenderá– en lo que se refiere a la... a la posible transacción que para estos organismos estuvimos hablando de ello en Comisión. Bien. Se pueden estudiar otras fórmulas –y, de hecho, se... creo que se estudiarán– en el sentido de introducir en alguna disposición adicional de las futuras leyes de creación de estos órganos la dotación presupuestaria a través de los créditos que se consignan oportunamente por parte de la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, seguimos manteniendo la teoría que teníamos en ejercicios anteriores, en lo referente a que primero se aprobara la ley y, luego, se la dotara presupuestariamente al órgano en cuestión. Se puede salvar –como digo– el funcionamiento del mismo si tal se produce este mismo ejercicio presupuestario del dos mil uno a través –como digo– de una disposición adicional de la ley... de las leyes respectivas. Y, por lo tanto... por lo tanto, mantendríamos la teoría –como digo– de años anteriores de no consignar ninguna partida presupuestaria para ningún organismo de momento inexistente en la actualidad, y a la hora de aprobarse los Presupuestos de la Comunidad para el dos mil uno.

Las dos enmiendas referidas... referidas al Consejo Comarcal de El Bierzo, con destino a ese... a ese Consejo Comarcal, por 40.000.000 de pesetas, y que una de ellas se detrae del mismo convenio de certificaciones de obra, que prácticamente se vacía, y otra de ellas se detrae del 619, que es el funcionamiento del SICAL II y el Programa GUÍA de la Consejería de Economía y Hacienda, pues, independientemente de la minoración donde se produce, pues el destino –como ya he dicho esta mañana– no es compartido por este Grupo Parlamentario. Y, por lo tanto, no va a aceptar ese tipo de enmiendas que signifiquen un aumento en la consignación presupuestaria que tiene el Consejo Comarcal de El Bierzo, independientemente de que, a través de las subvenciones y de la petición de las mismas, puedan dotarse de más presupuestos a ese organismo, a través –como digo– de las solicitudes pertinentes.

Y siguiendo... haciendo un repaso numérico de las enmiendas por usted presentadas, pues nos encontramos –como le he dicho–, como en años anteriores, con unas enmiendas que –a nuestro juicio– están desnaturalizadas, en el sentido de que no deberían... no deberían venir incluidas en esta Sección, puesto que las competencias de

las Consejerías son claras, y la mayoría de las enmiendas que pretenden, de inversiones, de este tipo de inversiones, pues –a nuestro juicio, y como ya le dije en ejercicios anteriores– están incluidas en las competencias de otra Consejería; la mayor parte de ellas, de las que usted presenta en tema de inversiones, de la Consejería de Fomento, y algunas en la Consejería de Educación y Cultura, como es el tema del Museo de la Evolución Humana, o de otros tipos de inversiones que se quieren hacer.

Por otra parte, usted sabe igual que yo que en las... en los presupuestos de esta... de esta Sección de Economía y Hacienda se realizan ese tipo de inversiones, pero referidas, sobre todo, a cuestiones que tenga competencias la Consejería de Economía y Hacienda, como es el caso del Edificio de Servicios de Usos Múltiples de Burgos; que la partida presupuestaria que se preveía en los Presupuestos para este Edificio de Usos Múltiples –y que sí que es efectiva competencia de la Consejería de Economía–, pues ustedes la desvían a la cofinanciación del Museo de la Evolución Humana en la misma provincia de Burgos. Es decir, no se produce, en este caso, ni una provincialización, sino de la misma provincia, poner en un sitio para quitar en otro.

Nosotros creemos que está mejor puesto así, porque las competencias de la Consejería de Economía van referidas a la construcción de edificios y a la... a la habilitación de edificios administrativos y no a la construcción de museos, como es el tema de competencia de otra Consejería, como sería la de Educación y Cultura. Y que estoy seguro de que en esa Sección se discutirá abundantemente sobre este... sobre esta enmienda de la construcción o de la cofinanciación del Museo de la Evolución Humana.

En lo que se refiere al... a los accesos por ferrocarril... por ferrocarril, al desvío del ferrocarril de Burgos, en los que ustedes, como en otros años, han presentado algunas enmiendas, yo estoy seguro de que los presupuestos... los presupuestos de la Consejería de Fomento contemplarán... o contemplarían lo que es o lo que se refería a un hipotético convenio, a un convenio para el desvío del ferrocarril en la provincia de Burgos. Y, por lo tanto, cuando se adquiera ese compromiso por parte de la Junta, pues el mismo se verá satisfecho –como digo– a través de los créditos correspondientes a otra Consejería, y no a esta Sección 02, de Economía y Hacienda.

Y, para finalizar ya, en lo que se refiere a algunas cuestiones relativas a los Planes de Desarrollo Socioeconómico, que... dos enmiendas, pues, bueno, en resumidas cuentas, quieren hacer dos planes en dos sitios concretos, cuando lo que prevé la Consejería en el mismo Capítulo VI –puesto que aquí no cambian de capítulo– es hacer unos estudios socioeconómicos a través de la financiación del Feder, pero que sean más amplios y para toda la Comunidad Autónoma, y que no se ciñan a ninguna comarca o

a ninguna zona específica, sino que... que valgan para todas las... para todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros creemos que los créditos consignados en la Consejería de Economía y Hacienda no son un cajón de sastre, como ustedes, porque lo aplican en distintas competencias presupuestarias de distintos... de distintas Consejerías, sino que tienen un fin concreto y específico. Y de lo que no se trata en ningún momento –a nuestro juicio– es lo que ustedes pretenden con algunas de sus enmiendas que es, en resumidas cuentas, desvestir a un santo para desvestir a otro; es decir, quitarlo de un edificio administrativo que ya está comprometida esa partida presupuestaria para ir a otro fin específico y concreto, que, en muchas de las ocasiones –como digo–, pues no se ajusta a las competencias de la Consejería de Economía. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor De Meer, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. El Portavoz del Grupo Popular ha dedicado parte de su tiempo –y, además, esto forma parte casi del ritual de... de esta... de los debates presupuestarios– a poner en crisis cuál es el origen de los recursos de nuestras enmiendas, dónde están situadas las partidas que nosotros minoramos para potenciar otro tipo de actuaciones, otro tipo de inversiones.

Nosotros entendemos que en este... que en esta Sección presupuestaria, en la Consejería de Economía y Hacienda, los orígenes que hemos buscado son extraordinariamente correctos e impecables. Nosotros pretendemos reducir partidas fundamentalmente destinadas a gratificaciones, a gastos protocolarios y representativos, a publicidad y promoción, a reuniones, conferencias y cursos, a otros gastos, al convenio de anticipo de certificaciones. Y eso es algo absolutamente razonable, que nosotros queramos eliminar esa partida; que eso es una partida muy importante. Porque es absolutamente inadmisible que la Junta de Castilla y León, para justificar la ineficacia en el pago de las certificaciones a los contratistas, tenga que hacer un convenio con instituciones financieras para que les adelanten a los contratistas aquellos recursos que no paga la Administración de la Comunidad Autónoma. Nosotros creemos que eso es un premio a la ineficacia, un premio a la ineficacia de la Junta en esta parcela concreta de la actuación. Y que esa partida presupuestaria debe desaparecer, que ese convenio debe desaparecer, y que los recursos que salen de ahí estarán mucho mejor dedicados a otro tipo de actuaciones.

Como nos parece que es mucho más razonable, es mucho más importante que la Junta de Castilla y León participe en la construcción del Museo de la Evolución Humana en Burgos antes que amplíe edificios administrativos. Es que creemos que ése es un destino mucho más

útil para la Comunidad Autónoma: invertir en elementos simbólicos de este tipo que seguir invirtiendo en burocracia.

Otras partidas de las que sustraemos recursos son de servicios auxiliares, de inmovilizado inmaterial, de estudios socioeconómicos o de asistencias técnicas. Son todo ese tipo de gastos que en su día el Partido Popular definía como gastos consuntivos. Todas estas partidas de las que nosotros retiramos recursos es lo que para el Partido Popular durante muchos años fue despilfarro; son los gastos corrientes, aquello que no es inversión.

Pero, si le parece mal estos orígenes, nosotros le ofrecemos transacciones. ¿Por qué pueden decir ustedes –y lo han dicho en la Comisión– que para cumplir los compromisos de la autovía del Duero en el tramo Tordesillas-Zamora, o para cumplir los compromisos en la construcción de la variante ferroviaria de Burgos, si hace falta dinero para esos asuntos no habrá ningún problema, que lo sacarán de alguna parte? Digan no. ¿De dónde sacan ustedes los dineros? De alguna parte.

Nosotros no tenemos ningún problema en modificar nuestras enmiendas. Nosotros, en este caso, proponemos que sea de aquí, pero estamos abiertos a cualquier tipo de ideas. Porque ustedes, luego, sacan recursos de donde quieren. ¿Y qué pasa, que es legítimo cuando ustedes lo hacen y es ilegítimo cuando lo planteamos nosotros? ¿Por qué? Yo creo que eso es absolutamente... absolutamente jugar con un doble rasero. Si incluso cuando nos ha ofrecido una transacción en la Comisión, que era para dotar de recursos económicos al Consejo de Cuentas o al Consejo Consultivo, viene y me dice ahora que ni transacciones ni aceptarlo, que es muy probable que en las leyes correspondientes haya una adicional, una transitoria, lo que sea, dotándole de recursos. ¿Y de dónde van a salir los recursos entonces? Igual que para la Autovía del Duero o para la variante del ferrocarril de Burgos, de alguna parte, de cualquier parte. ¿Qué pasa? Que, entonces, ustedes no tienen ninguna limitación en ese sentido, pero, sin embargo, se preocupan muchísimo si nosotros quitamos una pequeña partida de reuniones y conferencias, porque eso atenta al funcionamiento mínimo de la Administración de la Comunidad Autónoma. Ustedes utilizan en todo el debate presupuestario constantemente dos raseros, dos varas de medir, y con una justifican ustedes lo que quieren, en la práctica diaria, luego durante la ejecución del presupuesto, pero pretenden ser extremadamente estrictos en el respeto al presupuesto cuando hablan de los orígenes de nuestras enmiendas.

Lógicamente, que ustedes no comparten lo que nosotros creemos que debe ser el Consejo Comarcal del Bierzo y cómo debe funcionar, lo sabíamos de siempre; ya sabíamos que esa enmienda nos la iban... nos la iban a desestimar, y pone como en crisis que no se puedan desde la Consejería de Economía y Hacienda hacer actuaciones de inversiones que normalmente corresponderían a otras Consejerías. Y ¿por qué no?

Nosotros hemos presentado durante muchos años enmiendas en este sentido, cambiando los destinos a la Consejería de Economía y Hacienda, y es más: algunas de las que hemos presentado durante muchos años ahora las están ejecutando. Ustedes nos han rechazado año tras año la construcción por la Junta del aparcamiento subterráneo junto al Edificio de Usos Administrativos de León y ahora le están ejecutando. Y nos decían que no se debía hacer. Pero hombre, si tanto en el texto articulado como en las Enmienda parciales hacen con retraso, con evidente retraso, llevan a cabo, ejecutan iniciativas que en principio eran nuestras. ¿Cómo no pueden desde la Consejería de Economía y Hacienda financiarse actuaciones en convenio con el Ministerio de Fomento? Pero si estamos en el mismo caso que el convenio para la construcción de la Autovía de Burgos-León. Ahí es al revés: ejecuta la Junta y cofinancia el Estado. ¿Y quién cofinancia?, ¿el Ministerio de Fomento? No. Cofinancia el Ministerio de Economía. Estamos, queremos que sea de la misma manera.

Pero ¿qué dificultades hay para que sea desde la Consejería de Economía desde donde se aporte el dinero al Estado para la variante ferroviaria de Burgos o para la Autovía entre Tordesillas y Zamora? Lo que pasa es que ustedes han cometido un error en este presupuesto, al hacer desaparecer esas enmiendas que habían estado años... al hacer desaparecer esas partidas presupuestarias que habían estado año tras año en el presupuesto. Lo que pasa es que claro, el señor Vallvé dijo que eran partidas ociosas y que era mejor quitarlas, y las quitó el año que van a ser útiles. Nosotros creemos que lo que pasa es que, a la hora de la verdad, ustedes no quieren aportar esos dineros, ustedes no quieren aportar esos recursos económicos, y yo creo que están ustedes quedando, realmente, como unos incumplidores de compromisos formales firmados con la Administración del Estado. Pero es que me dice ahora que si se firma... ¡Pero si el de Burgos está firmado! ¡Pero si el de Zamora está firmado! Si están firmados los dos convenios, ¿cómo es que ahora no quieren cumplirlos? En fin, veo que no existe ninguna receptividad hacia este bloque de enmiendas y que para desestimarlas, para no aceptarlas, pues, entran en multitud de contradicciones argumentales sobre lo que dicen en otros momentos y en otras secciones presupuestarias. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vázquez, la dúplica.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Y también muy brevemente, sí que quisiera comenzar haciendo una referencia, ya que usted también lo ha hecho, a los orígenes de las partidas presupuestarias.

No es cierto que sólo sean, como usted ha dicho, de productividad, o de servicios extraordinarios, o de publicaciones. También hay –y usted lo sabe igual que yo, como le he dicho–, las referencias al convenio de certificaciones de obra, o las referidas a comprar mobiliario, a

comprar libros, biblioteca, al Programa SICCAL, al Sistema GUIA, al Edificio de Usos Múltiples en Burgos, al convenio con los registradores de la propiedad –que le tiene que cumplir la Junta de Castilla y León, porque para eso le ha firmado, es decir, se cumplen... se firman los convenios para cumplirlos–, a la introducción de la moneda única, del euro, a la introducción... a los premios anuales de economía, a las jornadas estadísticas, al convenio con la recaudación ejecutiva de hacienda... Es decir, a multitud de cuestiones que no tienen que ver tampoco con lo que usted ha dicho aquí de gastos superfluos o protocolarios.

Por lo tanto, como digo, los convenios que firma la Junta son para cumplirlos. Y los tres que tiene firmados en esta materia, pues, son, también, para cumplirlos y, por lo tanto, no vemos conveniente que se produzca esta minoración en los créditos, y es una garantía que así sea. Y usted está reconociendo en que si en alguno de ellos no se llega a agotar, efectivamente, toda la anualidad presupuestaria que tiene, es... está reconociendo, como digo, la eficacia en el pago de la Junta, sobre todo, en el tema de las certificaciones de obras, a través de las entidades bancarias y con los contratistas de obras.

Y sí que, efectivamente, estamos en un estado competencial, y a mí sí que me gusta, en este sentido, ser muy estricto y que cada sistema administrativo y, en este caso, cada Consejería tenga sus propias competencias. No mezclándolo todo, porque, si no, pues, efectivamente, pues, no tendría por qué haber una división en Consejerías en el Gobierno Regional. Pero sigue cada uno con su competencia. Y, por lo tanto, para hacer edificios administrativos o para rehabilitarlos, pues, efectivamente, sí que tiene competencia la Consejería de Economía y Hacienda. Y en lo que se refiere a otras cuestiones como inversiones en materias de infraestructuras, pues, no tiene competencias la Consejería. Lo que pasa es que, claro, ustedes no han podido detraer suficiente crédito de la otra sección del presupuesto y lo han completado con ésta. Pero de eso a mí no me eche la culpa en cuanto al origen y el destino de las partidas presupuestarias que ustedes han movido a través de enmiendas, sino que, efectivamente, lo que no se ha producido es una correcta confección de las enmiendas en lo que se refiere a toda la cuantía que querían en alguna de las secciones.

Y, por fin, para finalizar, pues, yo ya le he dado... me ha pedido usted una explicación y se la he dado: seguimos manteniendo la misma teoría en lo que se refiere a la creación de organismos que en años anteriores. Que cuando se cree el organismo concreto, en este caso, el Consejo Consultivo o el Consejo de Cuentas, pues, se habilitarán por parte de la Junta, y así esperemos que esté establecido en las leyes de su creación, las partidas presupuestarias convenientes.

Y lo que... Y para finalizar y lo que sí que me hace más gracia es el tema de lo de los accesos a Zamora y de la Autovía de Tordesillas y Zamora, cuando ustedes, en principio, estaban en contra de ella. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concedemos ahora la palabra a don Antonio Herreros para que defienda sus enmiendas a esta Sección 02.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. De forma breve porque uno tiene, a veces, la esperanza cuando los Portavoces se diversifican, pero cuando son los mismos Portavoces se entiende que tampoco tiene por qué producirse una variación sustancial en cuanto a las apreciaciones, y menos en cuestión de horas.

Esta Sección 02, de Economía y Hacienda, también tenemos, lógicamente, agrupadas una serie de enmiendas, sesenta y seis, concretamente, vinculadas al incremento de retribuciones a empleados y funcionarios públicos, por una cuantía de 374.000.000 de pesetas, porque seguimos pensando, confiando y con la misma argumentación que hemos dicho anteriormente en que es absolutamente indispensable, y me imagino que algunos de ustedes de los que votan en contra durante esta sesión tendrán vinculaciones directamente como empleados, como funcionarios, y me imagino que en sus respectivos convenios no estarán tan satisfechos como aquí se pronuncian a la hora de votar las retribuciones que se han habilitado desde el Proyecto General de Presupuestos del Estado para el año dos mil uno, y que a estas alturas pues prácticamente también estará aprobado en el Congreso de los Diputados.

Otro tanto que decir de la Cooperación al Desarrollo: vamos a seguir insistiendo, y, de hecho, en esta Sección presentamos treinta y cinco enmiendas, con una cuantía de 70.000.000 de pesetas. La argumentación es la que hemos venido citando a lo largo de la mañana y tampoco vamos a abundar mucho más.

Lo mismo que en relación con el fondo de lucha contra la pobreza, pues, decir, plantear, mantener, defender e intentar convencerles, con esas diecisiete enmiendas que presentamos por una cuantía de 90.000.000 de pesetas, de la necesidad, de la posibilidad y de las conveniencias, hasta tanto se encuentren fórmulas para superar las condiciones sociales que, lógicamente, no desean las propias personas afectadas...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Bueno, pues, por lo menos es menos el esfuerzo.

Otro bloque de enmiendas, la creación del Instituto de Formación y Empleo con tres de ellas, por una cuantía de 490.000.000 de pesetas. Y yo seguiría insistiendo en que se necesita un plan estratégico, a nuestro juicio, tanto de formación profesional como de empleo, porque se están multiplicando las iniciativas, los entes, o las instituciones que hacen funciones y operaciones en este sentido, tanto del desarrollo del empleo. Y me estoy refiriendo al Servicio Regional de Colocación, que se las por-

metían muy felices, pero que, a la altura del tiempo en que estamos, tampoco han sido capaces de resolver ese gran problema.

Porque no es cuestión, simplemente, de dejar a ver si la iniciativa privada soluciona el problema, sino seguimos pensando que hay que buscar las fórmulas mediante las cuales se pueda establecer una red de agencias comarcales que nos permita ese estudio en la elaboración de proyectos en el territorio, directamente vinculadas al territorio, la actualización de estudios existentes ya en estos momentos en las comarcas, y, lógicamente, la función de información, asesoría e incluso -¿por qué no decirlo?- de tutoría de proyectos empresariales, fundamentalmente en las pequeñas y en las microempresas que están con dificultades para conocer, para interpretar, e incluso para actuar de acuerdo con los intereses fundamentales de ellos mismos, pero los que deben de ser defendidos o deben de ser vinculados a la propia generación de empleo para la Comunidad.

Nosotros entendemos que esta dinamización no sólo debe de correr por parte de la empresa privada, sino que tiene que ver directamente con la Administración Autonómica, que debería de hacer funciones, cuando no es posible la iniciativa privada, debería de hacer funciones de empresa pública.

Y hoy es la fecha en la que es necesario que se pudiese hacer una regularización completa de la relación de puestos de trabajo, por una parte, y ni que decir tiene de cumplir algunos compromisos. Se me viene a la cabeza uno que recientemente ha salido a la palestra, como es el caso del compromiso existente en cuanto a la creación de mil quinientos puestos de trabajo entre los agentes forestales, y es la realidad que, aun después de aquellos debates y de conseguir ganar -porque así fue- en el campo de la Magistratura aquellos puestos de trabajo de forma indefinida, pues hoy, de aquellos mil quinientos que inicialmente había comprometidos, no se llega ni siquiera a ochocientos.

Por eso seguimos pensando que es absolutamente indispensable resumir, sintetizar, hacer converger todas esas instituciones, esos entes, en uno sólo que posiblemente simplificase bastante más los aspectos administrativos, y no tendrían razón de ser esas dudas o el escepticismo que se genera en torno a este tipo o a este planteamiento, por la multiplicación de aspectos burocráticos, administrativos, como esta misma mañana se planteaba.

Por otra parte, presentamos también, y casi con el ánimo exclusivamente de mantener permanente el... la esperanza de que acepten el cumplir el compromiso que estaba establecido en esta Cámara -y, además, por unanimidad- de la creación del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Aprovecho, además, para significar... decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que con ellos sí estaban negociando, el que son difíciles después las

adscripciones cuando no se tiene la más mínima posibilidad de participar en los análisis, las reflexiones, en los debates, en la composición, en definitiva, de estos organismos, que, lógicamente, ha habido experiencias anteriores en las que se han aprobado por unanimidad, y no tiene por qué en esta ocasión ser lo contrario. Es más, en algunos casos se planteó como premisa indispensable e inicial o previa el que se hiciese por consenso, y nos tocó hacer un gran esfuerzo para conseguir que así se pudiese materializar.

Por último, hay también una enmienda con una cuantía de 225.000.000, que también confieso que es, en cierto modo, testimonial y que hace referencia a la construcción de la nueva sede para las Cortes de Castilla y León. No quiero aprovechar la circunstancia del conflicto, o litigio, o debate, discusión, acaso divergencia, que se ha expresado recientemente en el propio seno del Partido Popular, pero lo que no cabe la menor duda es que ni el año pasado esto reunía las condiciones suficientes para albergar el edificio de las Cortes, salvo -como me decía recientemente un amigo-, salvo que no se quiera tampoco darle la suficiente entidad, o no se tenga la consideración suficiente de la función Legislativa o parlamentaria, con lo cual vale cualquier lugar para poder realizar una función a duras penas y en una situación de precariedad.

Bien, todas estas enmiendas queremos que sigan pensando al menos en el Hemiciclo, en el ánimo de vuestras Señorías y, lógicamente, del propio Gobierno de la Comunidad Autónoma, que entendemos algún día ha de llegar a acceder a algunas de ellas, porque, entre otras razones, nos consta que varias de ellas son compromisos que ellos mismos también han suscrito, pero que parece ser que tienen una dificultad de memoria digna de otra patología, no de la patología política del olvido imperdonable al que tienen sometida a estas cuestiones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir el turno en contra, señor Vázquez, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Como efectivamente usted ha comenzado diciendo "con los mismos Portavoces", pues, en principio, no se produce una diversificación de los discursos, y menos sí como usted y yo sabemos -y todos los de esta Cámara presentes hoy aquí en el Hemiciclo-, como hemos dicho esta mañana, hay determinadas enmiendas de las más de ciento veinte que ha presentado a esta Sección 02, de la 68 a la 195, en que, efectivamente, son enmiendas troncales o que se reproducen en todas las Secciones del Presupuesto.

Independientemente del origen, al que no voy a tener más remedio que hacer referencia, puesto que quedará descrito, efectivamente, de dónde salen las enmiendas, lo que sí que le tengo que decir es que en todas las presentadas por usted a estos bloques se aprecia una meticulo-

sidad en lo que se refiere al cuidado con que ha ido trayendo de las diferentes partidas presupuestadas, y minorando los presupuestos para llegar al objetivo, como es en el caso del primer bloque de enmiendas, del incremento de retribuciones a los empleados públicos, que comienza en la número sesenta y ocho y que totalizan más de sesenta, con 374.000.000, como digo, trayéndolas meticolosamente de cada uno de los conceptos. Si bien hay que hacer notar que las grandes cuantías se refieren a otros conceptos distintos, sí la mayor parte de las enmiendas se detraen del Concepto 160, de Productividad, y también del Capítulo II de los Presupuestos.

Sin embargo, usted tiene, como digo, las enmiendas más cuantiosas de... referidas a este pretendido incremento de retribuciones de funcionarios públicos, concretamente tres, que se refieren al convenio con los Registradores... al convenio hipotecado... hipotecario, perdón, firmado por la Junta, y que, por tanto, ya he dicho que en principio no se puede minorar, porque es un compromiso de la Administración Regional.

Asimismo también, tres de las mismas, la 135, 136 y 137, se refieren o se detraen, o minoran los conceptos establecidos a la hora del... y que van destinados al Hospital Militar y Edificios de Usos Múltiples de Valladolid. Y en concreto son 240.000.000, y que son también compromisos adquiridos por la Junta, de los que no se pueden minorar estas partidas.

Por lo que se refiere a las enmiendas relativas al incremento para la Cooperación al Desarrollo, y que ya se ha hecho referencia aquí esta mañana, en un total en esta Sección de 35 por 70.000.000 de pesetas, pues efectivamente también -y como usted bien ha dicho-, esta mañana han sido detraídas fundamentalmente de los Capítulos I y II del Presupuesto, al igual que las referidas... las diecisiete referidas a la lucha del Fondo contra la Pobreza.

Pero usted también ha presentado aquí, en esta Sección, algunas enmiendas clásicas... clásicas, porque las presenta año tras año a esta Sección, como es la referida al Instituto de Formación de Empleo y la referida al Consejo de Cuentas.

Si bien en la segunda de ellas, la del Consejo de Cuentas, la número 132, por valor de 200.000.000 de pesetas, lo que se pretende es la minoración de la infraestructura informática, de los proyectos SICCAL y del Sistema GUIA de la Junta, por lo tanto, como he referido con anterioridad, no sería aceptable, no sólo por el destino -que ya he justificado en lo que se refiere al anterior Grupo Parlamentario-, sino tampoco por el origen de detracción del mismo.

Y en la que yo llamo "clásica de usted", que es la referida a la creación del Instituto de Formación y Empleo, porque se ha repetido en años anteriores, ha presentado un total -como usted bien ha dicho- de... de

490.000.000 para la creación del mismo, de las Enmiendas 131, 133 y 138 de las presentadas. Si bien el origen de las mismas es bien distinto, como es el convenio entre la Junta de Castilla y León y las entidades financieras para descuento de los anticipos de certificaciones de obra, del... igualmente, del Programa SICCAL II y del Sistema GUIA, y de también repitiéndose el mismo origen de algunas otras empleadas, concretamente 100.000.000 que están destinados a las obras de rehabilitación del Hospital Militar de Valladolid y a las obras de Edificios de Usos Múltiples de Valladolid.

Por lo tanto, nosotros creemos, en principio, ajustadas estas partidas presupuestarias en cuanto al origen. Y en cuanto a los fines, ya me he referido con anterioridad, en... en las anteriores ocasiones, a los fines que pretende con estas enmiendas.

En lo que se refiere a la última de ellas, y que usted mismo ha calificado de simbólica, y que es la referida a la sede de las Cortes, pues, efectivamente, usted... yo no tengo nada que decir en este sentido, puesto que, aparte del concepto detraído del convenio con las oficinas liquidadoras... liquidadoras hipotecarias y por su colaboración en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de Sucesiones y Donaciones, yo creo que se podrían abordar -como bien se ha dicho aquí en algunas ocasiones- con los recursos propios de la Junta.

Y por lo tanto, este Grupo Parlamentario va a rechazar las más de ciento veinte enmiendas presentadas por el señor Herreros a la Sección 02. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, para turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Sí decir simplemente que hacía mención, precisamente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Sección 02, a la ineludible obligación de cumplir con compromisos que ya estaban establecidos por el Gobierno Autónomo y, lógicamente, no podían sufrir menoscabo en ningún caso.

Claro, cuando uno hace repaso precisamente de a qué obedecen las enmiendas parciales presentadas por mí en este caso, pues también observa con claridad que obedecen y responden a compromisos que tenían establecidos el propio Gobierno Autónomo en algunos supuestos, y sin embargo, bueno, pues se opta porque esos compromisos para materializar el Edificio de Usos Múltiples, o algunos otros convenios o conciertos, sí se pueden abandonar; otros compromisos, lógicamente, no se pueden abandonar.

Si ustedes optan por una cuestión y, lógicamente, mantienen otra, entonces lo que sí al menos ha de conocerse es que pretenden, lógicamente, hacer decaer

compromisos, y compromisos que ya estaban establecidos. ¿O acaso Su Señoría no recuerda que hay compromisos que no son del Gobierno, son de esta Cámara, y son de esta Cámara por unanimidad? Y antaño se esgrimían argumentos de "no está en el Estatuto de Autonomía". Ahora está en el Estatuto de Autonomía, pero se sigue sin hacer ningún tipo de planteamiento o cuantificación presupuestaria sobre el particular. Y lo mismo en la mayor parte de los criterios o planteamientos que nos hacemos.

Por tanto, nos parece legítima su opción. Pero, en todo caso, sí ha de entenderse que el hacer decaer alguno de esos compromisos abandonan la parte más social de su política y, lógicamente, se enrocan dentro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...de compromisos de otra naturaleza, como los que usted mismo ha citado.

Seguiremos, por más que llamen "enmiendas clásicas", seguiremos, porque me imagino que ustedes están en el convencimiento de que no vamos a poder superar la media de desempleo existente en la Comunidad por estas vías, entre otras razones porque nadie ha podido superarlo así por estas vías si no ha habido una implicación directa por parte del Gobierno y con criterios de servicio público. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, la misma legitimidad de su opción le reconozco yo a usted, como no podía ser menos. Pero lo que sí que le puedo decir es que las enmiendas tuyas han sido tratadas con respeto, estudiadas, y han movido a la reflexión a este Grupo Parlamentario.

Y por lo tanto, como le he dicho anteriormente, lo que no podíamos era, pues, permitir que a través de determinadas enmiendas se incumplieran determinados convenios suscritos por escrito, lógicamente, compromisos que tenía adquiridos con anterioridad a través de contratos y a través de convenios la Junta de Castilla y León. Y que, efectivamente, el destino de otras enmiendas puede ser tan legítimo... tan legítimo como éste, pero lo que sí que está claro es que los compromisos que tenía la Junta de Castilla y León en esta materia, como son los convenios de colaboración y los convenios de obras de rehabilitación de determinadas cuestiones, debían ser respetados en la medida en que este Grupo Parlamentario lo ha hecho. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos a proceder a la votación de las

enmiendas defendidas a esta Sección 02, comenzando por las correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Veintisiete a favor, cuarenta y cinco en contra, y no hay abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y se someten ahora a votación las enmiendas del señor Herreros. ¿Votos a favor? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan, por lo tanto, igualmente rechazadas.

Y se somete a votación la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintisiete. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada esta Sección.

Y pasamos al debate de las enmiendas y votos particulares a la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería. Se mantienen por el Grupo Parlamentario Socialista un bloque de enmiendas. Para su defensa, señor Fernández Merino, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien, las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado a esta Sección se pueden agrupar claramente por su destino, por el fin que pretenden, en seis bloques, al margen del bloque de personal, sobre el que ya se ha debatido y por el cual no gastaré ni un minuto al respecto.

Hay un primer bloque de enmiendas dirigidas a potenciar la denominación de origen de vinos de Toro, para lo cual se pedía... o se pide la creación de una Estación de Control Agroclimático, un laboratorio de análisis de la vid y la posibilidad de una Estación Enológica en Toro, sin que tuviera que quitar importancia a la actual de Rueda, pero sí que sirviera de apoyo para esa denominación de origen, que hoy es la más emergente o la de más potencialidad de crecimiento, a la vez que da apoyo a otras, en una Comunidad bastante extensa, con varias denominaciones de origen, que sólo dispone -como todos conocemos- de la Estación Enológica de Rueda, y que -a nuestro juicio- es insuficiente para atender a demandas de un sector hoy floreciente, con una capacidad de expansión que entendemos que requería un mayor apoyo técnico del que actualmente recibe. A eso se dirijan tres enmiendas... o se dirigen, dirigidas todas ellas a crear este tipo de apoyos técnicos en Toro.

Un segundo bloque de enmiendas de nuestro Grupo va dirigido a... partiendo de que son insuficientes los fondos que la Junta dedica a mejorar las infraestructuras agrarias, es decir, regadíos y concentración, infraestructuras que todos entendemos que son básicas para conseguir modernizar el campo y la ganadería de esta Región, básicas para conseguir mejorar la competitividad. Y entendiendo que la Junta cada vez, o cada año, hace un menor esfuerzo en estas líneas, hay un grupo numeroso

de enmiendas dirigido a potenciar o a incrementar, en lo poco que podemos detraer de otras partidas, los regadíos de Las Cogotas en Ávila, los derivados de la posible presa de Castrovido, los de Melgar de Fernamental también en Burgos, Payuelos y el Páramo Bajo en León, el río Boedo en Palencia, La Armuña en Salamanca, el río Pirón en Segovia y Tierra de Campos en Zamora, fundamentalmente.

En este bloque en el que la Junta viene gastándose en los últimos años en torno a 3.000 millones... mejor dicho, no gastando, sino presupuestando, y todos hemos podido observar, incluso debatir, la habilidad con que la Junta desliza año tras año las partidas presupuestarias destinadas a estos fines, de tal manera que lo que hoy aparece en un año con cuatro anualidades, al año siguiente vuelve a aparecer con otras cuatro sin haber gastado una sola peseta, y de esta manera, aparentemente, se mantienen 3.000 millones por año, aproximadamente, de inversión de presupuestación, no de inversión real.

Nosotros entendemos que esa línea requiere un mayor esfuerzo, sobre todo, porque el tiempo no es ilimitado en este fin. Es decir, que el esfuerzo por modernizar la agricultura y ganadería de esta Región exige celeridad, exige rapidez, porque, de lo contrario, en algunas zonas, cuando les llegue el agua, no va a haber quien lo pueda utilizar.

Y un tercer bloque, y en la misma línea de regadíos, pero en la línea de aprovechar mejor el agua existente, se propugna un estudio que abarcara todas las provincias -para lo cual hemos provincializado una partida por cada provincia-, que pretenda racionalizar o mejorar el uso del agua actualmente. No significa otra cosa que conseguir que, donde ya se ha está regando, se riegue mejor y se riegue más razonablemente, se ahorre agua y, por tanto, se puedan ampliar las hectáreas de riego de lo ya existente, no de lo que queríamos ampliar con el bloque de enmiendas anteriores.

Hay un cuarto bloque que va dedicado a incrementar los fondos dirigidos a los caminos rurales, infraestructura rural. Y en esto la Junta ha dado bandazos de todo tipo: primero, era una línea importante de ayuda a las Corporaciones Locales. Posteriormente, se dirigió al apoyo a la compra de maquinaria en común por mancomunidades. Volvió a ser una línea a través de Corporaciones Locales, absolutamente discrecional, a capricho del Consejero y para cuatro. Y últimamente, según el Portavoz del PP en la Comisión, pretende ser -digo-, pretende ser una línea que, a través de los convenios con las Diputaciones, pueda facilitar la mejora o la reparación y conservación de los caminos rurales de los diferentes... de la cantidad de cientos de Ayuntamientos de nuestra Comunidad, que se las ven y se las desean para atender las demandas de los agricultores, que, con buena lógica, exigen a sus respectivos Ayuntamientos que se les reparen, o se les mejoren, o se les mantengan los caminos que son básicos para el trabajo o las labores agrícolas.

En esta línea... Ya, ya, ya sé que ustedes propugnan el último modelo, el último invento es: el convenio con las Diputaciones para que pongan el dinero otros. Pero me temo, me temo que, con el poquito dinero que pretende poner la Junta, pocas Diputaciones se van a animar, pocas. Pocas, porque lo único que se pretende con esto es decir: esta obligación que es mía, cójala usted, y a cambio le doy una propina.

De esta manera, yo creo que vamos a conseguir que, al final, absolutamente nadie se preocupe de ello, nadie quiera saber nada y, sobre todo, nadie quiera poner un duro en un fin que hoy día, dada la mecanización, cada vez es más importante. Hoy los sistemas de trabajo en el campo ya no permiten ir a los altos por baches y por cunetas, sino que hoy la mecanización que el campo tiene exige, casi casi, casi carreteras asfaltadas para circular por el campo a la hora de hacer las labores.

Esto... no hay manera de que los señores del Grupo Popular asuman una línea transparente -con el dinero que sea posible cada año, pero transparente- de apoyo a las Corporaciones Locales. Y hasta ahora, hasta hoy, lo que estaba ocurriendo es, simplemente, que cuatro agraciados, cuatro que caigan simpáticos a la Consejería conseguían, en un momento dado, alguna pequeña ayuda para reparar algún camino de su término.

Si, efectivamente, como ustedes propugnan se generalizan los convenios con las Diputaciones con dotación presupuestaria -que no la hay-, podría ser una línea válida. Pero, repito, el problema es de dotación presupuestaria, y poca voluntad o pocos esfuerzos de convencimiento se pueden hacer desde la Consejería con 46.000.000 para nueve provincias, sin contar los municipios que tiene cada provincia.

El siguiente bloque de enmiendas va dirigido, igual que el año pasado, a potenciar lo que nosotros llamamos el apoyo a los cebaderos de vacuno de carne ligados a las vacas nodrizas, entendiendo que con el nuevo sistema acordado entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas para repartir los derechos de vacuno de carne, parece razonable que nuestra Comunidad haga un esfuerzo por conseguir que la mayor parte... a ser posible el 100%, pero en todo caso la mayor parte de los terneros nacidos en esta Comunidad puedan cerrar el ciclo en esta Comunidad, sin que tengan que hacerlo fuera.

Para ello, nosotros pretendemos crear una línea específica, siendo conscientes -como me contestará el Portavoz del Grupo Popular- que cabe en alguna otra línea, que el 204 cabe, como cabe casi todo. El problema es que cabe tanto en el 204, que al final no hay quien lo gestione. Y nos parecía muy importante que, de cara a animar la inversión en este sentido, hubiera una línea específica, con aspectos concretos específicos para esta cuestión, al margen de la línea general que significa el 204 para apoyo a movilización, en general, de explotaciones agrícolas ganaderas.

Esto nos parece que es básico de cara al futuro. Es decir, que son unos años en los que estamos jugando cuántos... qué va a significar esta Región en cuanto a derechos de vacuno de carne, y parecería que un esfuerzo serio o una buena información por parte de la Junta podría hacer que un despegue importante permitiera cerrar el ciclo en el vacuno de carne; sector que, por cierto -pues a nadie se nos oculta-, va a pasar dificultades muy serias en los próximos tiempos; dificultades probablemente difíciles de superar en varios años, y en el cual... a lo cual nos hubiera gustado hacer enmiendas en su momento. Bien es verdad que cuando este Grupo y los otros tuvieron que cerrar estas enmiendas no estaba la crisis en el auge que está ahora, y, por tanto, ningún Grupo, ni éste que habla ni ninguno de los demás, pudo contemplar alguna enmienda que permitiera a la Consejería destinar la cantidad de miles de millones que va a necesitar un sector como el vacuno de carne para poder salvar la crisis lo mejor posible; crisis ya iniciada y cuyo fondo, cuyo fondo no sabemos cuál va a ser.

Igualmente nos hubiera gustado incrementar las líneas de cese anticipado y de incorporación de jóvenes, aunque somos conscientes de que esas líneas, más que dinero, lo que necesitan es gestión. Cualquier ciudadano que se dirija a nosotros, la queja fundamental respecto a la línea de cese y la de incorporación de jóvenes -que va ligada en muchos casos- no es tanto el dinero que hay para ello, sino la falta de agilidad administrativa para resolver los expedientes.

No hace mucho este Grupo presentaba, y este Procurador mismo, una pregunta de actualidad -que no fue aceptada- para que ver qué pasaba, que, a primeros de noviembre, ni un solo expediente, ni un solo expediente de cese anticipado había sido resuelto en esa Comunidad.

Ya sé, ya sé que los funcionarios que trabajaban en estos servicios, todo el que ha podido ha huido de él, porque efectivamente es una línea o un servicio que da mucho trabajo, y el que puede escapa de él. En la práctica, lo que está ocurriendo es que, al margen de la dotación presupuestaria -que siempre es escasa-, lo que falta es capacidad de gestión para resolver los expedientes de una línea que afecta, por una parte, al que quiere dejar la actividad, pero mucho más al que está ligado a que alguien lo deje para poderse incorporar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, guarden un poco de silencio, por favor. No se oye al interviniente.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: ...mucho más a aquellos que desean incorporarse de nuevo, es decir, jóvenes que desean incorporarse a la actividad, y que para ello requieren la renuncia o la cesión de quien cede la explotación, previo cese de actividad, para poderla integrar.

Ambas cosas están paralizadas, y el perjuicio que está produciendo a muchos ciudadanos esta situación es bas-

tante grave, además de impedir el rejuvenecimiento de la población rural activa, que todos reclamamos como imprescindible y supernecesaria para esta Comunidad.

Y la última enmienda, la única que ha merecido la consideración de estudio y yo diría que aceptación por parte del Grupo Popular –porque, al margen de que cambien el origen del dinero, eso es algo que a este Grupo le daba igual, como otros compañeros han dicho, lo que nos importaba era el destino–, ha sido la enmienda que pretende abrir la línea que fomente el cambio... o el cambio en la utilización de energía en los regadíos por sondeo.

Para aquellos que no estén en el tema, una buena parte de esta Comunidad, fundamentalmente de Valladolid y Segovia, la mayor parte de los regadíos se hacen por pozos de sondeo, hoy, al 90% o al 99% alimentados con gasoil, y todos podemos comprender que en la situación actual es un mal negocio ese tipo de regadío.

Lo que se pretende con esta enmienda, que ha sido aceptada o transaccionada por el Grupo Popular y que luego supongo que será leída, es facilitar que, previamente, la Junta y las compañías eléctricas tiendan las líneas principales que permitan el enganche luego de los particulares, que, en definitiva, permita el cambio de una energía cara –sobre todo muy oscilante en el mercado, como es el gasoil– por una energía bastante más estable, bastante más segura en cuanto que es producida... producción propia, como es la electricidad en nuestro país.

En ese sentido, yo me alegro de que esta idea, surgida desde nuestro Grupo, pero más bien sugerida por las organizaciones agrarias como una línea interesante y necesaria para esta Comunidad, haya sido aceptada, entendida y apoyada por el Grupo Popular.

Esto es todo lo que propugna nuestro Grupo, en resumen, con las enmiendas en bloques, para no gastar más tiempo y, sobre todo, por la voz que tengo, griposa; no quiero cansarles más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría, Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Me piden brevedad, y voy a intentar hacerlo breve.

Mire usted, primero le agradezco a usted no sólo el tono, sino las enmiendas, porque de verdad que me facilita mucho la labor; ya quisiera yo que otros Grupos lo hicieran igual. Pero tienen sentido sus enmiendas, puedo estar de acuerdo o no, pero las hace en bloque y facilita mucho la labor.

Las tres enmiendas que usted le dedica a la Estación Enológica de Toro, 97, 98 y 100. Pues, mire usted, se lo

dije ya en la Comisión: le dedica usted 32.000.000 y pretende hacer por varios estudios... en definitiva, una Estación Enológica en Toro. No es la primera vez que usted propone esto y no es la primera vez que yo le digo que la Junta tiene una gran Estación Enológica en Rueda, que estudia todas las regiones vitivinícolas de esta Región y todos los problemas del vino de esta Región, también los de Toro.

Mejora de caminos rurales: veinticuatro enmiendas. Incrementa usted en 9.814.000 pesetas. E Infraestructura Agraria al final tiene 10.516 millones.

Y le he escuchado atentamente su argumentación. Mire usted, lo que no podemos caer en... en el convencimiento de lo que está pasando aquí es que los caminos rurales los tiene que arreglar la Junta; que no. Los caminos rurales, con los 45.000.000 que la Junta le dedica, no tendrían ni a peseta para kilómetro; este dinero está, sencillamente, para casos excepcionales.

Los caminos rurales, como usted bien sabe, son municipales, los tienen que cuidar los municipios; para eso, todos los beneficios que nos dan las tierras de masa comunales obligatoriamente se tienen que dedicar a arreglos de caminos. Que no todos los Ayuntamientos lo hacen, que a lo mejor los dedican, porque les parece mejor –y yo no lo critico–, a orquestas en las fiestas o a atracciones; pero, obligatoriamente, todos los beneficios que dan las tierras o masas comunales se tenían que dedicar al arreglo de caminos. Y las Diputaciones, tampoco es su obligación y se están teniendo que meter en ello. Y la Junta, como usted entenderá, con 41.000.000, pues es para casos excepcionales, donde hay que arreglar un camino para juntar dos pueblos que ahorran muchos kilómetros, o cosas parecidas.

El pretender ahora que la Junta arregle todos los caminos de concentración o no concentración de esta Región con 41.000.000, aunque usted lo amplíe –como usted mismo ha visto– 9.500.000, difícilmente con 9.000.000 más se arreglaría la red de caminos de esta Región.

Estudio y racionalización del uso del agua, provincializa usted la partida; pues muy bien. Pero como este estudio, como ya le dije en la... los estudios están incluidos en los documentos de planificación de todos los regadíos de Castilla y León, habrá a lo mejor provincias que necesitan más dinero porque tienen más regadíos; y nos parece que provincializar esto no sería bueno.

Que queremos llegar con ese estudio a todas las provincias y a todos los regadíos, pero provincializar pues no nos parece oportuno.

Línea de la creación de... de cebaderos ligados a la existencia de vacas nodrizas, presenta usted doce enmiendas con 40.629.000 pesetas. Ya le hemos dicho que esto se puede conseguir a través del 204. El 204, usted... yo

sé que es complicado, el 204 es complicado, entre otras cosas, porque para optar al 204 necesitas el certificado de explotación prioritaria, y no todo el mundo lo consigue; eso es verdad. Pero no pusimos nosotros esta norma -que no la estoy criticando-, la puso su Gobierno del Partido Socialista en Madrid, la puso su Gobierno. Pero es que no la estoy criticando, es que no digo que sea mala, lo que es que es difícil, es difícil.

Pero, no obstante, no obstante, usted critica al 204. Hombre, sin entrar en mucho detalle, pero en los últimos cuatro años el 204 ha resuelto once mil ochocientos once expedientes y ha puesto en camino 27.000 millones de subvención, que eso es una inversión de más de 50.000. Funciona mal según usted, funciona mal; pero 50.000 millones en los últimos cuatro años está financiando, y ésa es la realidad. Y once mil y pico... ochocientos once expedientes resueltos.

Funciona mal, pero dígame usted qué Región ha sido capaz de hacer eso con el 204: once mil y pico expedientes en los últimos cuatro años.

En los regadíos -lo hablamos también en la Comisión-, usted presenta diez enmiendas que intentan subir 212.000.000 en un concepto que ya tiene 3.314. Y los regadíos de Palencia, Tierra de Campos de Valladolid, de Zamora, Las Cogotas en Ávila, Castrovido en Burgos, Melgar de Fernamental en Burgos... bien, le expliqué ya en la Comisión todos van bien, todos están en su proceso habitual. ¿Que el retraso de los regadíos de esta Región es histórico? También lo sabemos. Pero que incluso hasta las... hasta las asociaciones de... las Comunidades de Regantes recientemente han estado con el Consejero, el sábado, todas las de Riaño, y están contentas con cómo va el proceso; y lo han manifestado... -yo lo he leído en la prensa, yo no estuve en la reunión- lo han manifestado así y el proceso va como tiene que ir, al tener que hacer concentraciones y hay que hacer todo. Están... van bien. ¿Lentamente? Sí, posiblemente, pero van... razonablemente bien.

Luego usted dice que tiene otra enmienda para fondos de creación de empleo público. Destina 14.350.000 pesetas para la... para la pérdida de poder adquisitivo.

Y al final destina usted otra enmienda de 2.000.000 a la ayuda de APPACALE, que tiene ya 16 y el año pasado tenía trece y medio; le ha puesto la Junta 2.500.000 más este año. Pues posiblemente fuera bueno el dar otros 2.000.000 a APPACALE, pero ya vimos en la comparecencia del Director de APPACALE que estos 2.000.000 que destinaba... importantes para cubrir todo su presupuesto, que no eran difíciles de conseguir haciendo una revista y vinculando al sector -que es más importante que los 2.000.000-, porque es un sector que está totalmente desvinculado. Y tiene la gran oportunidad el señor de APPACALE, que con una revista que puede ganar dinero, además vincular al sector de la patata, que está totalmente desvinculado.

Y, por último, se felicita usted de que le aprobemos la enmienda de los... a la electrificación de regadíos. Pues, mire usted, usted propone 50.000.000, le vamos a admitir 15 en esa Transaccional que hemos hecho. Pues son muy pocos; posiblemente esto necesite, pues, a lo mejor 500 ó 600.000.000. Pues todo se andará, pero mostramos nuestra voluntad política, que usted ha dicho que... que lo hacen ustedes -no... yo no quiero quitarle ningún mérito- a propuesta de las organizaciones agrarias. Pero recordarle solamente que en su... en la comparecencia del Consejero a la explicación del presupuesto, ya dijo -a pregunta suya, tengo que reconocer, porque habla antes que yo- que el Consejero dijo que era el mayor problema que tenía esta Región, la agricultura de esta Región en estos momentos, y que, lógicamente, pretendía afrontarlo.

Usted hace esta enmienda, nosotros se la recogemos de una forma francamente testimonial; pero para que se vea también la voluntad de este Gobierno de arreglar este gran problema de los regadíos en nuestra Región. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Señor Jiménez, me decía un compañero cuando iba a salir, dice: "¿pero qué le vas a decir, si no te ha dicho nada?" Y yo creo que tiene algo de razón. Es decir, mire, lo que usted, salvo en una sola enmienda en la que ya la novedad ya está descrita por ambos, lo que ha dicho esta vez lo ha dicho el año pasado, lo ha dicho el anterior y me supongo que lo seguirá diciendo en los próximos años. Porque como todo va bien, los regadíos van perfectamente bien, van bastante bien, van lentos pero bien, es decir, va todo bien, como España, va todo bien, pues para usted todo va bien.

¿Cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Mire, que para ustedes va bien el ritmo que marque la Junta, sea cual sea: da igual que sea lento, menos lento o un poco más rápido; todo siempre está bien. Y la diferencia es que para nosotros creemos que hay cosas que puede ir bastante mejor o, sobre todo, más ágilmente.

Es verdad que los regadíos, al cabo de años, algunos se van empezando, pero, claro, se empiezan a veces con diez años o doce de retraso. Y además de empezarse tarde, se ejecutan con tal lentitud que, como le decía antes, alguno de los posibles regantes dudo de que lo vaya a ver, dudo de que lo vea funcionar.

Ése es el problema. Es decir, el problema es que la agricultura y la ganadería de esta Región requieren un gran esfuerzo de modernización para poder conseguir ser... ser competitiva en un plazo breve, corto, porque de lo contrario no va a haber tiempo para hacerlo. Y ese esfuerzo, que exige también esfuerzo inversor de los

agricultores y ganaderos de esta Región, que lo han hecho en los últimos años -es verdad que lo han hecho-, exige apoyo y decisión política que no hay en esta Junta.

Y quiero recordarle, señor Portavoz, que todos los Grupos de la Oposición -ya sé que usted no- hemos insistido en que esta Consejería, a medida que consigue una peseta más -por poner un solo ejemplo- de Fondos Europeos, es peseta menos que la Junta hace de esfuerzo para el campo y la ganadería de esta Región.

Es decir, en lo único que se ha convertido esta Consejería, en el ochenta y tanto por ciento, es en una pura gestoría de ayudas totalmente finalistas de la Unión Europea y en una pequeña proporción del Estado, y en una pequeña proporción del Estado.

Mire, sobre el tema de los caminos rurales, yo no sé de quién es la responsabilidad exactamente, no sé si tienen que ser los Ayuntamientos, los agricultores, la Junta... porque usted lo pone todo en duda. En todo caso, los terrenos comunales, esos que usted dice que se benefician los Ayuntamientos -donde los hay-, van a ser gestionados por las juntas agropecuarias, que salen de la Ley de Cámaras -que en su día aprobamos- y de la Ley de Pastos; van a ser gestionados por los propios agricultores. Luego, si eso es lo que usted quiere, los Ayuntamientos también van a decir que la hagan ellos, que lo hagan ellos. ¿Sabe lo que pienso yo? Que con esa teoría, ni ellos ni nadie lo van a hacer, ni ellos ni nadie, que es lo que está ocurriendo ahora.

Ahora lo que le ocurre es que cada Alcalde o Ayuntamiento de pequeños municipios de esta Región se las ven y se las desean... bueno, se las ven no, se las desean, porque no pueden atender ninguna demanda de los agricultores de su pueblo, porque no tienen capacidad financiera ni recursos para poder reparar vías de comunicación importante para la agricultura, que, por otra parte, con los instrumentos de transporte que hoy se utilizan y los pesos que se pueden transportar hoy día por los caminos rurales, sufren bastante, bastante cada año.

Me parece, señor Portavoz, que la Junta no sé si tiene total responsabilidad o no en eso, pero en otras muchas cosas tampoco las tiene y ha puesto mucho dinero. Lo que sí es evidente es que sin ayudas de la Administración Regional, bien directamente a los Ayuntamientos, bien por convenio con la Diputación -me da igual-, los Ayuntamientos de esta Región, la mayor parte de los Ayuntamientos no pueden atender esas necesidades. Y los agricultores sí las exigen; al Alcalde correspondiente le machacarán la cabeza todos los días, o los oídos, para ver cómo consiguen que les arreglen un solo camino. Y por este sistema de lavarse todo el mundo las manos -que es lo que usted propugna: "esto no es de la Junta, esto no es de no sé quién"-, supongo que al final no es de nadie, pues nadie, evidentemente, lo va a hacer.

Y hombre, si no era responsabilidad de la Junta, llevamos años, ¿eh?, años apoyándolo con... de diferen-

tes maneras esta línea. Bien es verdad que, con fórmulas diferentes, todas ellas han funcionado mal, todas, y la última, desde luego, la peor, la que era pura discreción del Consejero para decir "tú me caes simpático, toma 20 kilos para arreglar un camino", "o asfalto un trozo del Camino de Santiago para quedar bien", que también se hace con esta partida, ¿eh?, asfalto un trozo del Camino de Santiago para quedar bien.

Eso no es lo que estamos hablando. Yo creo que lo que necesitamos es un plan mucho más serio que permita la conservación. No tiene sentido que nos gastemos... o se gaste la Comunidad y los agricultores miles de millones en concentración parcelaria y las infraestructuras necesarias para que eso funcione, y al cabo de cuatro años, por no tener conservación, estén hechas polvo las vías de comunicación que comunican las fincas que han sido concentradas. Es absolutamente absurdo, porque es mucho más barato mantener esas infraestructuras con un procedimiento de conservación razonable, que no volverlas a hacer nuevas cada diez años, porque son absolutamente intransitables.

Eso es lo que estamos propugnado: un planteamiento serio, con apoyo de a lo mejor de otras Administraciones, pero un planteamiento serio que permita ir manteniendo las infraestructuras de transporte rural -me refiero de uso agrícola-, que de lo contrario se deterioran, inevitablemente, por las condiciones climáticas y por el uso de la maquinaria, permanentemente, y nadie, nadie las repara. Porque lo que funcionó en su día -y usted apuntaba en la Comisión-, lo del esfuerzo común de los agricultores de cada pueblo para arreglarlas conjuntamente, me temo, señor Portavoz que funciona en muy escasos... en muy escasos sitios y en muy escasas ocasiones.

Hoy, lamentablemente, la gente está asumiendo otras formas de funcionar, y eso no funciona, no funciona; ni siquiera funcionó el sistema de maquinaria en común, que también se potenció en un momento para esto, y o hay una línea seria de mantenimiento de estas vías de comunicación, o tiramos el dinero haciéndolas, para que luego nadie las conserve.

Y, mire, respecto al Real Decreto 204, es verdad que durante los últimos años se han resuelto once mil, y probablemente se van a ver resueltos muchos más, porque no se ha atendido a todos; no a todos y, además, con retraso; y algún año, escandalosamente con retraso, escandalosamente con retraso.

Pero esto no es un mérito de la Junta, señor Portavoz, esto es un mérito, o una necesidad más bien, del campo y la ganadería de esta Región, que necesitaba seriamente modernizarse, y lo entendieron, lo entendieron los agricultores y ganaderos e hicieron el esfuerzo, efectivamente, de invertir seriamente... menos de lo que ellos hubieran querido, porque no tuvieron apoyo todos los que quisieron de la Administración; menos de lo que ellos hubieran querido, pero de una manera importante durante durante unos años.

El problema es que la incapacidad de gestión de la Junta está retrasando inversiones importantes en este campo, y mucho más cuando la hemos convertido en un cajón de sastre, en el que entra todo: los cebaderos, la incorporación de jóvenes... Todo entra ahí. Entra tanto que, al final, no se resuelve nada. Y que la gente se harta, se desespera de esperar, no encuentra resolución a su expediente y termina por no presentar ni los expedientes. Hoy hay ya agricultores que dicen: "Yo no presento nada porque me aburren a papeles, para que, además, no me contesten". Y algo más: y cuando le contestan, no tiene capacidad ninguna de alegación, porque no hay manera de que le contesten a una sola reclamación al respecto de alguna denegación que se produce sobre las ayudas. Esto es lo que... lo que nosotros entendemos, señor Portavoz.

Y respecto a la única enmienda que usted ha aceptado, es verdad que el tema es más bien de voluntad política; no es un problema de poner ahora, ahora, ni 15, ni 200, porque, además, desde este Grupo le manifestábamos, tanto al señor Consejero en su día como a usted en la Comisión, que en esta tarea hay que comprometer a más gente; y me refiero, fundamentalmente, a las empresas eléctricas, que sacan buen producto o buen beneficio en esta Comunidad, y, sobre todo, que van a ser también las beneficiarias finales de una operación que significa cambiar la fuente de energía de un montón de pozos de riego de esta Comunidad, para que al final facturen las eléctricas -no nos olvidemos-. Ya sé que no es muy rentable facturar sólo cuatro meses al año o tres, ya sé que no es muy rentable; pero igual que es rentable otras cosas, tendrán que hacer el esfuerzo de hacer, también, aquello que no es tan rentable, por el beneficio de una Comunidad que aporta a ese tipo de energía recursos importantes en esta Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, don... el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Regadíos. Indudablemente que los regadíos, la mayoría de los regadíos españoles están programados desde la República -o sea, fíjese si hay retraso-, pero no es menos cierto -que yo lo he dicho en esta Tribuna muchas veces y en la Comisión otro porrón de veces- que si no se hacen los canales principales, no se pueden hacer regadíos. A la vez tiene que llevarse concentración parcelaria, estudio de impacto ambiental, que se está haciendo. Y no es menos cierto que el Plan Nacional de Regadíos que acaba de presentar el Partido Popular -que ustedes no lo hicieron-, pues lleva 232.000 millones de pesetas para esta Región. Ustedes hicieron un Plan Nacional de Regadíos sin dinero; muy bonitos los papeles, pero ni una peseta detrás. Y nosotros hemos hecho un Plan Nacional de Regadíos con la financiación necesaria,

sí señor, sí señor; con la financiación necesaria en todo momento.

Y, mire usted, claro que han sufrido un parón los regadíos en esta Región, pero el parón principal se le debe a ustedes, a su Gobierno de Madrid, que no hizo... que no hizo...

(Murmillos. Voces).

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: (¿Quiere usted debatir conmigo luego? Volvemos.) ...que no hizo los canales principales cuando los debió de hacer. Porque ustedes a esta Región, catorce años la marginaron; y ahora quieren ustedes que nosotros hagamos lo que no estaba hecho. ¡Si lo tenían que haber hecho ustedes! Y algún error habremos cometido -no lo hacemos todo bien-; pero muy pocos.

Habla usted de los caminos. Caminos rurales. Mire usted, le vuelvo a decir: el presupuesto de la Junta para estos 41.000.000 de pesetas -no 41.000, 41-, la cantidad de miles de kilómetros que hay de caminos rurales, hablar de 41.000.000 de pesetas, pues, es el concepto que es: una ayuda en casos significativos y muy excepcionales. ¿Cómo se han arreglado toda la vida? Toda la vida se han arreglado con los presupuestos de los Ayuntamientos y prestación personal. Y, mire usted, yo soy de pueblo, y soy agricultor, y lo he hecho toda mi vida, y hemos ido a arreglar los caminos. Los agricultores poníamos los tractores; las maquinarias para extender la tierra, el Ayuntamiento; y se sigue haciendo -lo crea usted o no-, se sigue haciendo; si no, por los caminos no habría quien transitara. Y ahora dice usted: los agricultores ya no quieren. Pues hombre, habrá que buscar otra fórmula. Pero, desde luego, con 41.000.000, ni con 9.140.000, que le añadía usted al presupuesto, nos quedamos igual; nos quedamos exactamente igual con 41 que con 50.000.000. El tema es irresoluble, entonces. Pues habrá que buscar otra alternativa. Pero sus enmiendas, ni con los presupuestos de la Junta ni con su enmienda se resuelve el problema. Hasta ahora se ha resuelto con el dinero de los Ayuntamientos, que les sacan... que la mayoría de los Ayuntamientos tienen tierras comunales, de los beneficios de eso y de prestación personal. Si ahora hay que cambiar, pues, a lo mejor con 5 ó 6.000 millones tampoco lo hacemos, pero a lo mejor hay que hacerlo. Si eso es lo que demanda la sociedad agrícola, pues vale.

Usted dice que estamos tan encantados de que cada... cuantos más fondos captamos de Europa, menos de presupuesto propio ponemos. Pues mire usted, el año pasado, que vino poco de Europa, nos criticaron... nos criticaron cuando subió el presupuesto el ocho y pico por ciento el año pasado, este año el 14; lo teníamos que subir... lo teníamos que subir porque venía menos de Europa, y nos dijeron: "Oiga, mire usted, consiga más de Europa". Bueno, este año lo consigues y dice... Bueno, ¿pero qué pasa? ¿Y las demás Consejerías? Este concepto de solidaridad, que continuamente estamos aplicando...

el año pasado tuvo mucho dinero la Consejería de Medio Ambiente de Europa; este año no lo tiene, y se hace un esfuerzo presupuestario con dinero propio. No veo... ahora vendré... pasado mañana viene la Consejería de Medio Ambiente. A ver los aplausos que le dan ustedes para decir "¡qué bien que suple usted con presupuesto propio lo que no viene ya de Europa!". A ver si le aplauden o le siguen criticando también por eso.

En definitiva, yo creo que el presupuesto es un buen presupuesto, mejorable, como siempre "el dinero siempre es escaso", pero que podemos seguir avanzando en el beneficio de nuestra agricultura. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate de este grupo de enmiendas, pasamos a debatir el siguiente, presentado por la Unión del Pueblo Leonés. Y para ocupar un turno de defensa, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, las enmiendas que presenta la Unión del Pueblo Leonés se reducen a tres. Es decir que, a pesar del estado de la agricultura y de la ganadería leonesa, sólo vamos a pedir para tres, para las que consideramos "al menos dos de ellas" las más sangrantes.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: (Gracias por la aclaración, porque como casi no queda ninguno, no sabía a quién referirme). En principio, los Consejos Reguladores. Sabemos que les están dotando, pero escasamente, como todo. Y necesitan dinero, necesitan dinero para promocionar lo que representan. La riqueza de León es, fundamentalmente, la agricultura; la industria que tenían ya se han encargado ustedes de cargársela. Entonces, necesita León dinero para la agricultura. Y las denominaciones de origen que tenemos necesitan un respaldo por parte de ustedes, y es por lo que pedimos la provincialización de una cierta cantidad de dinero para este concepto.

Después, los regadíos de León, los regadíos de Riaño, que, después de lo que he oído, parece que estamos todos encantados, pues miren, no. El pantano de Riaño es de León, se expropió León, se estropeó la montaña leonesa. El agua, prioritariamente, tiene que ser para León; pero hete aquí que es para Palencia. Que me parece estupendo, porque nos sobra agua. Es un gran pantano; porque en León tenemos de todo, menos dinero, porque no nos lo da la Junta.

Entonces, entendemos y vemos bien que se le dé el agua sobrante a Palencia, a Palencia y a toda España, si es necesario; pero primero tiene que regar León. Y a mí no me sirve la excusa de que la Junta lo único que puede hacer "y es verdad" es la concentración o reconcentración

parcelaria y los canales secundarios. Porque, miren ustedes, acabo de oír al señor Portavoz del PP y achaca las culpas al Partido Socialista que gobernó anteriormente en el Estado Central. Es verdad, tampoco lo hizo. ¿Pero qué han hecho ustedes en cinco años? ¿Qué contemplaba para los regadíos de León la señora Loyola de Palacio en su Plan Hidrológico que, ¡a Dios gracias!, no se aprobó? Nada de nada de nada. Y León tiene mucho seco. Pero, sin embargo, en Palencia, que no se llegó a hacer el segundo pantano, sin embargo, sí tenían hechas todas las estructuras necesarias para que cuando hubiera agua, viniera de donde viniera, Palencia regara; y nos congratulamos.

¿Pero qué ocurre con León "repito"? Ustedes, en cinco años... tampoco el Ministerio de Fomento ni el Ministerio de Agricultura ha hecho nada por los regadíos de León; y la Junta, poco. Porque, miren ustedes, esa concentración hace años que pudo haberse empezado, ¿comprenden?, e instar al Gobierno de la Nación. Ustedes, que llevan aquí catorce años, también han podido hacerlo, pero tampoco lo han hecho. Así que...

Y dice también: "Pues yo he estado reunido...". Le creí entender por la televisión del despacho que decía: "Y están encantados". ¡Hombre!, teniendo de Presidente a un Diputado del PP, sólo faltaba que declare lo contrario. ¡No repite!

O sea, miren, es que, de verdad, dan unas excusas para no aprobar las enmiendas que no puede ser. Búsqense algo más inteligente, que, siendo tantos, digo yo que se le ocurrirá algo mejor.

Después, en tercer lugar "y para ser breve, por si se me acaba el tiempo", el Polígono de Villarejo. Resulta que cuando se va a cerrar la azucarera, no sólo promete la Junta hacer un polígono industrial, que "repito, como dije el otro día" no sé a qué van a alumbrar esas farolas; va a ser una utilización de luz malgastada, porque no tiene nada que alumbrar. Prometieron también reindustrialización, prometieron recolocación de las personas que perdían los puestos de trabajo en la azucarera de Veguellina. Y, sin embargo, a estas alturas y después de pasados unos años, no solamente no se ha producido ese hecho, sino que ni siquiera, ni siquiera hay indicios, al menos oficiales, que se sepa que se va a producir esa reindustrialización.

Y, fíjense, no sólo son los parados que quedaron como consecuencia de... son las empresas que dependían de ellos, son los pequeños comercios que dependían del gasto de esas familias, es la zona, es el coste de transporte que le cuesta al agricultor llevar su remolacha. Y las razones que exponía era... la empresa "pero que ustedes parece ser que estaban de acuerdo" es que había poca remolacha. Mire, la pescadilla que se muerde la cola: recortan cupos, hay menos remolacha; como hay menos remolacha, cerramos las empresas. Ésa, Señoría, no es una política que beneficie a la agricultura; ni beneficia

que León siga siendo seco; ni beneficia que se cierren fábricas -las pocas que hay-, sean de lo que sean -en este caso, una azucarera-, y no se recoloque, no se reconvierta.

Recuerdo cuando las reconversiones de Astano, las navieras, que ustedes, que estaban en la oposición, criticaron duramente porque una reindustrialización o una reconversión se tiene la alternativa antes de cerrar o a los dos meses. Y, efectivamente, estaba mal hecha. ¿Cómo está la de ustedes dos años más tarde? Lo que han cerrado, ¿cómo lo han reconvertido? En el paro. Eso sí, las estadísticas bajan porque por contratos de ocho días también se borra de la lista del paro. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, Señoría, que me cuesta bastante más trabajo debatir con usted que cuando he debatido con el PSOE.

Pero, mire usted, denominaciones de origen. Usted dice que León necesita más. León tiene más denominaciones de origen que nadie, y se lleva más dinero que nadie; y no se empeñe usted en provincializarlas, porque a lo mejor perjudica a León. A lo mejor se lleva más dinero que ese 25% que usted está exigiendo para León. ¿Ha visto usted lo que se gastó el año pasado en denominaciones de origen León? Si es que hay que tenerlas y gastárselo. No sirve que usted diga... que vea el presupuesto y alegremente diga: "yo, de todo, el 25% para León", sin saber más de nada, de nada. Mire usted, que no, que a lo mejor es poco, que a lo mejor León se lleva del dinero que hay presupuestado para denominaciones de origen el 50, porque tiene más denominaciones que otras provincias. No la perjudique usted. Por lo tanto, no le puedo aceptar esas enmiendas. Lo mismo hace con el dinero de FEOGA.

Riaño, regadíos. Usted se sube aquí, arrea a diestro y siniestro, sabiendo o sin saber. Dice usted -por decir algo-: las agrupaciones de regantes, que el otro día dice usted que han venido a hablar con el Consejero y que han salido muy contentas. "Si el Presidente es del PP". Bueno, ¿y qué? "Es que no puede ser ningún Presidente del PP". Pues somos la mayoría, somos más que de otros partidos, y también de agrupaciones de regantes; y por eso ya ninguno razona, ya todos estamos bobos y hay que decir lo que diga la Junta. Pues, mire usted, no se han ido y están conformes de cómo se van haciendo los regadíos.

Y si quiere le digo a usted: ¿sabe usted cuánto se ha gastado la Junta en los últimos años en Riaño? Pues, mire usted, la Junta lleva gastados 2.223 millones en los últimos años en Riaño. ¿Y sabe usted que se está regando en la zona de Payuelos diez mil y pico hectáreas? Posi-

blemente algunas en precario, pero se están regando. ¿Y sabe usted que hay que hacer la concentración antes y que hay que hacer el estudio de impacto ambiental? Y que se está haciendo, y que las cosas van razonablemente bien; que a todos nos gusta. Y eso han opinado las asociaciones de regantes, las comunidades de regantes. ¿Que a usted le gustaría que fueran más deprisa? Y a mí. Pero también hay que ver las alegaciones. Cuando se hace una concentración se atrancan las concentraciones; porque a un señor le parece que no es justo con él la concentración, y atranca una concentración un año o dos. Y no es culpa de nadie. Parece que es que... ¿Qué quiere usted, que la Junta atropelle? Vendría usted a decir: ¿cómo ustedes atropellan a un pobre ciudadano que ha puesto una alegación? No, estoy diciendo verdades como puños. Y usted sabe que en un problema de ocho mil hectáreas, un señor que crea que ponga una alegación en una concentración por ocho hectáreas, le para dos años el proyecto. Y eso es una realidad como la copa de un pino. Y usted sabrá de ejemplos. Y yo sé de varios; y le guste a usted o no. Y, entonces, eso es lo que está pasando.

Y dice usted; en Veguellina de Órbigo esta política no beneficia a la agricultura. Una reconversión... Oiga, pero una reconversión ¿de qué? Usted dice que los agricultores pierden en el transporte. Mire usted, de remolacha me lo sé casi todo. ¿Dígame usted qué agricultor ha perdido en el transporte? ¿Dígame usted dónde está el compromiso de la Junta, el compromiso que adquirió? Lo está ejecutando. Está ejecutando el fortalecer y ayudar la reindustrialización de la zona de Veguellina; y se van a crear más puestos de trabajo que los que se destruyeron. Y los destruyó la azucarera, no la Junta. Y los destruyó la azucarera porque hay una reconversión necesaria que hacer, y obligatoria, si no queremos que se pierda el cultivo en León y en toda la Región. Le guste a usted o no. Y si no sabe usted de esto, mejor no baje aquí y no hable de ello. Pero cuando hable, hable con cierto conocimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Ha hecho usted un montón de descalificaciones personales, pero se las voy a pasar por alto porque hay que tener en cuenta su edad; y la edad tiene estas cosas. Paso de ellas.

En cuanto a que tenemos más denominaciones de origen y todo eso, pues precisamente por eso queremos más dinero. Y en cuanto a que si perdemos dinero, ¿pruebe usted a hacerlo? ¿Pruebe a provincializar? y a lo mejor le doy la razón. Pero, mientras tanto, permítame, no que lo dude, que afirme que salimos perjudicados.

Segundo punto: aguas de Riaño. Pero, vamos, no me sea usted... Que si achuchan a un pobre agricultor... Miren ustedes, lo están achuchando continuamente. ¿Qué

más da...?, en todo caso. Pero no es eso, Señoría; no es eso lo que está ocurriendo en León. Lo que está ocurriendo en León es un retraso de las instituciones porque no les interesaba que León estuviera preparado para el regadío y que sí lo estuvieran otras provincias. Mírese usted "El País" y vea dónde está León y dónde está Valladolid, por ejemplo, y después volveremos a hablar.

La riqueza que ha perdido Veguellina de Órbigo, eso no lo recupera, Señoría. Porque las personas, desgraciadamente, comen y gastan a diario, y el que quedó en el paro... y dentro de cuatro años usted, si dice que le coloca, que eso está por ver... Ahora, eso sí, por una vez no me ha dicho "se hará", sino "se está haciendo". Ya vamos avanzando. Lo que no sabemos es cuándo acabaremos. El pantano, tenía yo diez años cuando se hizo y tengo cincuenta y dos. Ve a ahí. A lo mejor todavía veo regar, a lo mejor todavía veo regar el Páramo de León y veo regar Sahagún en León; a lo mejor, todavía tengo suerte.

Bien, esa riqueza que hemos perdido, Señoría, no se recupera, ni en Veguellina, ni en los regadíos de Riaño, en ninguno de los dos sitios. ¿Me entiende? En ninguno. Es irrecuperable. Hay una generación, dos generaciones o tres generaciones, dependiendo de lo que se acabe de terminar, que ésas ya no se recuperan, Señoría, ni la riqueza de ésa.

Y mire usted, usted de remolacha sabe mucho, pero no me haga decir que de tanto saber, ya sabe usted lo que pasó en su provincia. Así que no me lo haga decir, porque no me parecen cuestiones para debatir desde aquí. Pero ya que usted me descalifica... Claro que, repito, con esta edad, ¿qué vas a pedir? Bien.

Acabemos. Señoría, no son justos con la provincia de León, como no lo son tampoco con Ávila, ni con Soria, ¿eh? ni con Zamora, ni con Salamanca. Porque los regadíos de Salamanca, Señoría, tampoco están para matrícula de honor. Yo sólo hablo de León porque es a la población que represento; pero eso no significa ni que esté de acuerdo con lo que hacen en otras provincias, ni que esté encantada de que otras estén peor que nosotros. Todo lo contrario. Porque éstas, por mucho que a ustedes les pesen, pertenecemos todos a España, y a todos nos preocupa España; y a lo mejor a algunos más que a otros, tal como están gobernando. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, de nuevo, don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Ha dicho usted los años que tenía. Yo no se lo iba a preguntar, pero siempre me pareció que era mayor que yo.

(Risas.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Silencio, Señorías. Silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Y una vez...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Dice usted que en Veguellina de Órbigo... que en Veguellina de Órbigo que se ha perdido la riqueza y que no se recupera. Mire usted, pero podríamos hablar... ¿Usted cree que podríamos hablar alguna vez usted y yo, si usted perdiera la pasión por León -que admito que la tenga, pero de una forma razonable-, cómo se pierde más, de verdad, del cultivo de la remolacha, si cerramos Veguellina o si la mantenemos abierta? ¿O usted es de las que dice "a mí manténme esto, y luego que pase lo que pase"? Racionalmente, racionalmente, ¿usted me puede demostrar a mí que eso es perder agricultura y perder riqueza para la agricultura? Si es capaz de demostrarlo racionalmente, haga usted una Proposición No de Ley o algo que debatamos este asunto ampliamente. Porque, de verdad, me preocupa. Me preocupa que usted opine así y que vengan ustedes continuamente a hacer demagogia: Se pierde, se pierde ¿qué? Y si no se cierra ¿qué?

Mire usted, cuando empecé yo en agricultura había mulas. Se perdieron muchos puestos de trabajo, y los tratantes de mulas que no se pusieron a vender tractores se arruinaron. Eso es lógico. Y ahora estamos en lo mismo. Y la agricultura es siempre igual y ustedes... No es ninguna descalificación personal, trabaje y estudie sobre esto. Si es muy fácil. Si a esto de la agricultura nos debemos dedicar los más tontos, fíjese si es fácil. Pero usted ni eso, ni a esto ha llegado. Si es muy fácil, si es muy fácil.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, creo que se está pasando en descalificaciones. Creo que se está pasando y que usted debe tomar alguna medida. Porque, si tan preparado está, ya podía ser Ministro, por lo menos y, sin embargo, sigue de Procurador igual que yo.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. No ha sido mi intención ni mucho menos ofender. Y, si he ofendido, no me cuesta ningún trabajo pedir perdón y que lo quiten del... No era mi intención.

Pero, no obstante, mire usted, cómo va usted también, por último... hace usted una enmienda en que incrementa los regadíos de Riaño 700.000.000 y lo quita del Concepto 034.626... 627, Apoyo a la Empresa Agraria para Inversiones. Vaya usted -y, si no, lo voy a ir a decir yo- y se lo diga a sus votantes, que les quita del Concepto 677.1, para los regadíos de Riaño. Pero dígaselo usted. Diga: mire usted, yo he hecho una propuesta... una enmienda en las Cortes de Castilla y León donde le quito del 059.771, Apoyo a la Empresa Agraria para Inversiones, que es dinero del Capítulo VII, que va directamente al bolsillo del agricultor, y usted lo mete en el Capítulo VI, Bienes de Uso General de Regadíos. Eso lo hace

usted. Está aquí, en la Enmienda 15, una Enmienda suya, la 15: quita dinero del 059.771, Capítulo VII, que es dinero que va al bolsillo de los agricultores, y lo echa usted a Bienes del Uso General, al Capítulo 627, Regadíos de Riaño. Dígaselo usted a sus electores; si no, voy a ir a decírselo yo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Concluido el debate de este turno de enmiendas, pasamos al grupo tercero que presenta don Antonio... el Procurador don Antonio Herreros Herreros. Para ocupar un turno a favor de las mismas, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Asistimos esta tarde a una de las cuestiones que más llaman la atención habitualmente, y es que la calificación de agricultor -y más de agricultor en esta tierra- es persona que llora casi indefectiblemente por casi todo. Sin embargo, a mí me apasiona escuchar al señor Jiménez Dávila con una ilusión en la que confirma que todo está bien, que todo es maravilloso; y la verdad es que nosotros tenemos una gran preocupación.

Le decía en Comisión, y le vuelvo a decir: hay alguna gente que apuesta por la agricultura, pero en este momento y en este presupuesto no se apuesta por la agricultura. Y estamos en un momento en el que se producen fenómenos extraordinarios; fenómenos extraordinarios que hacen que esté produciéndose una disminución de la población agraria. Claro que si ustedes a esto lo denominan modernización del campo o modernización de la sociedad rural, entonces será un factor positivo; pero a nosotros nos da la impresión que no, que marchan un poco forzados por las circunstancias. Y nos gustaría que en ningún caso fuera de esta manera. Es más, nos da la impresión de que están disminuyendo las rentas agrarias; y nos da esa impresión por razones bastante evidentes, desde el punto de vista estadístico.

Pero es que, además, en los últimos tiempos, la verdad es que todavía apuntan factores de mayor preocupación. Han salido, se han movilizado con los precios del gasóleo, se han movilizado con los fertilizantes. Estamos en unas circunstancias en las que, en unos casos por epizootias claras y otras por alarmas acaso excesivas, el sector pecuario atraviesa momentos difíciles. Estamos en un momento en el que, efectivamente, puede haber una necesidad de regulación a través de las OCM de distintas... subsectores de la agricultura y de la ganadería, pero no pintan muy favorablemente para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y aparecen una serie de carencias básicas que han llevado, en algunos casos, a calificar este presupuesto de Agricultura por alguna organización profesional agraria -y la cito porque, además, me parece que Su Señoría forma parte de la misma, ASAJA-, cuando dice que este Presupuesto para el dos mil uno es un Presupuesto miserable: "son los peores que el Gobierno Regional ha presentado en los últimos años". Y nos remiten una solicitud diciendo: "voten ustedes en

contra para que se pueda replantear el presupuesto de la Sección 03, relativa a Agricultura y Ganadería". Nos dicen, incluso, que son insolidarios hacia el mundo rural y que no van a ser capaces de afrontar las necesidades del campo en el periodo que se inicia con el Plan de Desarrollo Regional y con la anunciada de política de inversiones hidráulicas.

Y yo, en este capítulo, sé que vamos a seguir dando vueltas. Pero, mire, desde el otro día que intercambiamos opiniones y criterios a la fecha de hoy, y a pesar de que Su Señoría decía "no es conveniente hablar del Plan Hidrológico Nacional, no viene tampoco muy a cuento sacar esta historia a colación", yo sigo manteniendo que las cosas no iban a marchar por los derroteros del silencio. Y, de hecho, aragoneses y catalanes, en sus respectivos Gobiernos, ya empiezan a demandar que, si ha de haber trasvases, sean también trasvases de la cuenca del Duero. Y es muy difícil sostener lo contrario, porque las cuencas que configuran el panorama hidrográfico español, pues, tienen unas grandes debilidades, tienen limitaciones. Casi nadie quiere desprenderse de algo que es patrimonio consustancial pero que es, al mismo tiempo, origen y fuente de desarrollo.

Y, claro, si no hacemos el uso debido, si no hacemos la utilización en regadíos, en desarrollo industrial -incluso desde el punto de vista de la recuperación de los acuíferos- y del uso doméstico en general, si no lo hacemos lo suficientemente bien para mantener la calidad media... No se trata de -como se dice vulgarmente- estar sentados en un queso y morder en otro, no; simplemente, para mantener esa situación media, entonces, será evidente que seguirán pensando que somos superavitarios, que somos excedentarios en ese... en esa cuestión. Y, por tanto, hemos de hacer el lógico sacrificio. Lógico sacrificio que no estaría prácticamente nadie en condiciones de negarse, siempre y cuando fuese verdad.

Pero lo que es absolutamente cierto es que, en estos momentos, carecemos de la perspectiva por la falta de esos planes de regadío, sea culpable el Gobierno del Partido Socialista de la etapa anterior -que ya le avanzo yo la argumentación para que no haga esfuerzos sobre esa materia-, sea culpable, lógicamente, el Gobierno actual, que en el defecto anterior tenía que haberse puesto ya manos a la obra para compensar y que tampoco lo ha hecho; y que, lógicamente, en aquello que es la política específica que nos atañe a la Comunidad, y concretamente a nuestro Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tampoco. Con lo cual, es fácil que alguien siga pensando ¡ah, qué cantidad de agua se va al mar!, como si el hecho de que el curso ordinario de los ríos termine en el mar, tengamos la necesidad y la obligación de invertir todo el procedimiento y llevarle al revés.

Señorías, o ponemos en marcha esos mecanismos, o conseguimos incluso que haya un saneamiento de los acuíferos, o conseguimos incluso que ya no se tenga que estar manteniendo las poblaciones o la asistencia a las

poblaciones mediante aljibes o mediante depósitos, o, de lo contrario, se va a seguir presionando sobre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sobre la cuenca nuestra, y, lógicamente, va a haber necesidad de dar muchas explicaciones. Nosotros, desde luego, creemos que es absolutamente indispensable que eso se pueda materializar.

Señoría, y éstas son algunas de las cuestiones que justifican algunos de los planteamientos que nos hacemos en estas enmiendas parciales presentadas por Izquierda Unida a la Sección 03.

Hablamos de regadíos de Zamora, hablamos de regadíos de Las Cogotas, hablamos de regadíos de Riaño. Nos pasaba la información —que ya la ha reiterado hoy respondiendo a otro Grupo Político— que se van haciendo cosas, pero ni se van haciendo en la cuantía suficiente, ni se va dando satisfacción pertinente para que eso se pueda ver garantizado en un corto periodo de tiempo.

Pero hablamos también de la mejora de infraestructura rural y de la modernización de estructuras agrarias. Su argumentación: "eso es materia de las Corporaciones Locales". No lo discuto, no lo dudo; pero lo que no cabe la menor duda tampoco es que en la argumentación que esta mañana hacíamos en la Sección 01 es que las Corporaciones Locales, en términos generales, no tienen recursos suficientes para poder atender a todas esas cuestiones. Bueno, hablemos un día, si hay que hacer un pacto de política local y empezamos a hacer delegación o distribución de las competencias y funciones, lógicamente con sus pertinentes recursos económicos, pero, hasta tanto, ya es muy difícil lo de la hacendera, lo de que vayan voluntariamente los agricultores a solucionar los problemas, si no es aquel que tiene que pasar por su propio camino y, entonces, bueno, pues le es mucho más interesante echar un par de remolques de escombros que seguir constantemente en el tran tran y sufriendo, incluso, aunque sea simplemente los apuros de una mala conducción a la hora de trabajar.

Lo que no cabe la menor duda es que nosotros presentábamos esas cuatro enmiendas relativas a mejora de infraestructura rural por valor de 75.000.000, esa modernización de estructuras agrarias por valor de... diecisiete enmiendas por valor de 122.000.000 y, precisamente, con esa finalidad de conseguir el que la vida rural, el desarrollo rural no esté exclusivamente supeditado a las Corporaciones Locales o al propio desarrollo endógeno de la zona. Es imposible.

Y, por otra parte, hablábamos de zonas desfavorecidas y de montaña, que presentamos seis enmiendas por una cuantía de 140.000.000 de pesetas. Y es significativo, estudiando precisamente esos informes sobre la pobreza a los que hacíamos alusión esta mañana, hay una connotación muy coincidente entre zona de montaña, zona de escaso desarrollo agropecuario, zona en que además se produce disminución de atenciones desde el punto de vista

de lo que son las elementales condiciones de vida para los habitantes, y, lógicamente, zona en la que están en inferioridad de condiciones con la media, con el resto. Yo creo que eso es un elemento que ha de superarse. De hecho, ustedes se recordarán que no hace mucho tiempo había una partida presupuestaria vinculada a estos efectos y que, poco a poco, paulatinamente, ustedes la han ido haciendo desaparecer y, en la práctica, ya ha desaparecido del todo. A nosotros nos parece que habría que recuperar, y recuperar con fuerza, aunque fuese simplemente por justicia distributiva desde el punto de vista de la territorialidad.

Yo concluyo, simplemente, con la mención de las enmiendas que hacen referencia al mercado de ganados de Ávila, al matadero comarcal del Valle del Tiétar, porque lo han presentado así, nos lo han planteado así, a pesar de las dificultades que pueden existir en estos momentos y que soy capaz de entender que el ganadero no saque su mercancía a lugares públicos por temores y riesgos, o a llevar... a tener riesgos superiores a los indispensables en momentos en que esas epizootias están haciendo algunos estragos. Me refiero, fundamentalmente, desde el punto de vista de la brucelosis, no desde la encefalopatía, que, por el momento, hasta tanto no podamos tener información fidedigna, tampoco parece que debamos de superar la dosis suficiente de información de cara a que no se convierta en alarma.

Todas estas cuestiones son, junto con las enmiendas que ya hacemos de forma genérica a todas las Secciones —como ya hemos mencionado anteriormente—, propuestas que nos gustaría que pudiesen gozar del beneficio de la duda, en todo caso; de servir a la causa, en definitiva, de un desarrollo superior desde el punto de vista agropecuario en nuestra tierra; y, en todo caso, confirmar que está empezando a producirse movilizaciones importantes en torno a las denominadas plataformas rurales para reivindicar, para rescatar la forma de vida en el campo, pero una forma de vida digna. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Mire, Señoría, hay veces que soy capaz de seguirle a usted, pero otras me cuesta más. Y cuando usted ha empezado a hablar de los... del Plan Hidrológico Nacional y se ha ido usted a los... al agua que se va al mar, yo me he ido bastante también; no sé si al mar o dónde, pero no he sido capaz de seguirle.

Pero, centrándonos en las enmiendas, usted nos hace en regadíos doce enmiendas, diez de ellas... destina 201.000.000 más a Riaño; y luego, a los regadíos de Zamora, 30; y a Las Cogotas de Ávila... 32 a Zamora y 30 a Las Cogotas en Ávila.

Yo ya le di la pertinente información en la Comisión, pero, mire usted, Riaño, que usted pretende seguir ha-

ciendo un esfuerzo, ya histórico en usted, de atender a los regadíos de Riaño, 201.000.000. Y le voy a decir otra vez las cantidades que se dedican a Riaño: Riaño-Porma se lleva este año 782.000.000, 782.000.000, y se encuentra en ejecución la planificación del radio de la subzona regable de Payuelos, por un importe de 467. Riaño se lleva este año setecientos y pico millones. Y nos parece una cantidad, pues, posiblemente, insuficiente; pero el esfuerzo que podemos... que no es pequeño, no es pequeño.

Le he leído -cuando hablé del Grupo Socialista... con el Grupo Socialista- las cantidades de inversión que hacía... que llevábamos hechas la Junta de Castilla y León. En Riaño llevamos dos mil y pico millones invertidos en los últimos años. Nos gustaría tener dinero; no es posible aunque tuviéramos el dinero, y lo he explicado hablando con la Portavoz del Grupo Mixto, de Unión del Pueblo Leonés. Hay... hay cuestiones que hay que resolver antes, como son concentraciones parcelarias; y las concentraciones parcelarias no es cuestión de que la Junta sólo le dedique mucho dinero. Cuando hay alegaciones y se para una concentración, se puede parar años, y ahí estás, y ahí estás. Y los plazos de hacer la Ley del Impacto Ambiental pues también. Y dices: bueno, y es que esto se podía dar más marcha. Pues... pues posiblemente, pero cuando se para se para, y no es cuestión ni de dinero ni de la Junta. Los plazos se van cumpliendo razonablemente. Y las dos agrupaciones de regantes de la zona de Payuelos han estado el sábado con el Consejero -lo he leído en la prensa- y, con el plan propuesto y lo que van viendo, están conformes con los planes. No vayamos a ser tampoco más papistas que el Papa.

Cooperación al Desarrollo, 0,7, le dedica usted 48... 48.500.000. Por supuesto, lo quita de atenciones publicitarias, publicidad y promoción, reuniones, conferencias, gastos de... de publicaciones, estudios, trabajos técnicos y envíos postales.

Resoluciones... Mire usted, las resoluciones de la PAC, ¿sabe usted?, le voy a dar un dato curioso: en resoluciones de la PAC, que tienen que escribir a los agricultores por correo certificado y con acuse de recibo, se tramitan aproximadamente un millón cuatrocientas mil resoluciones al año, que van, vuelven y vuelven a ir por correo; y eso lo hacen empresas privadas. Y ustedes nos quitan todo el dinero de esos capítulos. Y, a pesar de eso, usted me va a decir luego: ¿y de dónde quiere usted que lo quite? De acuerdo. Pero, mire usted, creo yo que esto que quita usted de Cooperación al Desarrollo, lo juntará con la lucha de la pobreza, que quita usted luego 67.000.000 casi de los mismos conceptos, y que será para atender las necesidades que hay aquí, que usted tan magníficamente ha diseñado esta mañana. Porque si esto va a ser para otros países, con el panorama que usted nos ha presentado esta mañana, me parece que es suficiente con que se quede aquí.

Y de este segundo concepto nos quita arrendamiento de locales, que ya se adquisición de vehículos, que luego los funcionarios no quieren salir al campo con los vehículos viejos; reparación de edificios, material de oficinas. Y esta partida no financia -la que usted quita- el correo, sino los impresos de solicitudes de la PAC, que son costosísimos y muy complicados de hacer. Mire usted, que es que hay que pagarlos de alguna partida.

Luego hace usted otras seis enmiendas a las zonas desfavorecidas y de montaña, dedicándoles 140.000.000. Ya expliqué en la Comisión que se siguen pagando las sesenta mil y pico pesetas, y que hay un nuevo Decreto del MAPA, que esperamos que salga estos días, que esperamos tenga novedades importantes. Estamos seguros de que casi se va a duplicar la ayuda, posiblemente muchos problemas tampoco arregle: en vez de 60, 120, pero serán 120.000. De todas formas, usted dése cuenta que parte de este paquete de ayudas está en las medidas de acompañamiento a la PAC, de acompañamiento, que están presupuestadas por un total de 5.815 millones este año, y que de ahí salen estas ayudas a las ayudas de montaña, y que hay muchas ayudas que se pueden acoplar a esto de estos 5.815 millones.

Mejores acciones estructurales, usted presenta diecisiete enmiendas, 132,5 millones, que intenta incrementar el Concepto 03.059.771, que tiene 1.400 millones propios más 3.200 de FEOGA-Orientación, lo que hace 4.700 millones. Usted lo incrementaría 132. Para conseguir este incremento vuelve usted a vaciar el Capítulo II. No estoy yo tan seguro si su objetivo es incrementar el Concepto 771 como el de vaciar el Capítulo II y que no funcione la Administración.

Infraestructura rural a Corporaciones Locales, cuatro enmiendas, para incrementar este concepto en 75.000.000. De esto me ha escuchado usted suficiente debate con el Partido Socialista, y le digo que a lo mejor ni con los 75.000.000 ni con los 9.000.000 que programaba el PSOE se hubiera resuelto gran cosa, pero que pensamos que esto se resuelve mejor con convenios con las Diputaciones, y que hay acuerdo ya con cinco Diputaciones, y que esperamos tenerlo con el resto en próximas fechas.

Y aquí separa también de las ayudas... usted aquí quita de las ayudas desfavorecidas a la montaña... a zonas de montaña. Esto, incremento de las infraestructuras rurales, estos 75.000.000 los quita de las zonas desfavorecidas y de montaña, que puede ser que, por otro lado, nos pide que incrementemos la ayuda; no sé si se ha dado usted cuenta de la paradoja.

Después, como usted bien decía, nos hace una petición de 57.000.000 para el mercado de ganados de Ávila. Ya lo pidió usted el año pasado; posiblemente no es el momento, pero además es una cuestión que parece que ha encarado el Ayuntamiento de Ávila la semana pasada -leíamos en el periódico-, que parece que pretendían

hacerlo ellos. Yo creo que no va a resultar, pero ¡allá ellos!

Y, por último, el matadero del Valle del Tiétar. Pide usted 50.000.000 en una partida que hay ya 82. Y, mire usted, ya le dije en la Comisión: nos parece que cuando salga publicada la convocatoria, que lo pidan, si tienen las necesidades. Porque, si no, parecería que habría que llegar a estas ayudas por la vía de enmienda de un grupo político y no nos parece justo. Además, no se podría minorar donde minorara. Mire usted, minorara usted el 04.037.609, Actividades de Investigación, que financia proyectos para la búsqueda de nuevas alternativas, que usted repetidas veces pide también. Pues usted también quita ese concepto para el matadero del Valle del Tiétar. A lo mejor, seguramente no se ha dado cuenta usted de dónde lo quitaba, pero entiendo que lleva usted muchas... todas las Consejerías y que es muy difícil seguir todas las partidas una a una. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, Señoría, porque no sé si era en una fórmula irónica lo de "no me sigue usted", en relación con el Plan Hidrológico Nacional. Pues, señor Jiménez Dávila, afinémonos y veamos cómo somos capaces de coincidir instrumentalmente, o, de lo contrario, ya verá usted que pronto nos van a poner al loro "como dicen ahora los jóvenes" respecto de este asunto.

¿Sabe quiénes son "curiosamente" los que más están presionando respecto de esta historia, aparte de Izquierda Unida, a lo mejor, que ya llevamos mucho tiempo con lo del Plan Hidrológico Nacional? Pues insisto que son sus propios compañeros de sindicato, ¿eh? Y es que en estos momentos la cosa se pone cada vez más preocupante. Y a nosotros nos salva, en cierto modo, que ya hay un compromiso aquí establecido unánimemente por toda la Cámara, que, efectivamente, puede ser un parapeto importante, habida cuenta de la realidad en la zona alta del Duero. Pero ustedes se acuerdan que todavía había alguna interpretación mediante la cual, desde la parte más baja del Duero, antes de llegar a Portugal, se pretendía hacer una desviación casi para entrar en una especie de círculo constante, difícil, pero que no quepa la menor duda que eso lo conocen quienes estudiaron antaño el Plan Hidrológico Nacional y que no es un elemento descartable en absoluto. Y yo sigo diciendo que es posible que en esa parte del Duero bajo nos salve Portugal. Y usted sabe perfectamente de qué estoy hablando. Porque en el Plan Hidrológico se plantean... en el plan de Cuenca se plantean unas cotas determinadas desde el punto de vista del desarrollo agropecuario, desde el punto de vista del desarrollo industrial y desde el punto de vista del mantenimiento de los caudales ecológicos y del consumo doméstico. Y en estos momentos, todos esos elementos darían suficiente capacidad para autoabastecernos. Pero

ustedes son conscientes también que no estamos en las mejores condiciones, desde el punto de vista de desarrollo hidrológico, como para no tener la perspectiva de futuro de conservar sin riesgos de esos trasvases; sobre todo por una cuestión "yo también lo digo en muchas ocasiones": nosotros no vamos a tener la oportunidad de utilizar desalinizadoras como sí pueden aquellos que están demandando en estos momentos agua, como son toda la zona de Levante.

Y entonces, yo no voy a abundar más en historias de esta naturaleza. Pero, Señoría, yo que viví aquello de las... aquella lucha tan intensa porque se paralizase el proceso de construcción de Riaño, yo que viví incluso pegando cuando se estaba construyendo el Porma, que me digan, después de cuarenta años de haber terminado el pantano del Porma, que hay que estar esperando a que se hagan las concentraciones parcelarias y que hay que, todavía, hacer el estudio de impacto ambiental, señor Jiménez Dávila, podíamos haberlo pensado entonces; a lo mejor, dentro de un siglo hemos terminado de hacer las concentraciones parcelarias.

Yo creo que ésta no es la cuestión. La cuestión es racionalizar esos recursos, la cuestión es introducir las inversiones suficientes para que pueda haber un desarrollo importante de nuestra agricultura y de nuestra ganadería. Porque no se engañen: a pesar de que digan que lo moderno es que vaya disminuyendo todavía la población agropecuaria, no se engañen, en esta tierra no, mientras no haya un desarrollo industrial mucho más intenso de lo que hay hasta el momento presente. Y el desarrollo industrial estará vinculado precisamente a lo que hemos dicho en más de una ocasión: a las industrias agroalimentarias, porque la materia prima la tenemos aquí directamente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de...

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, muy brevemente, señor Presidente. Don Antonio, mire, del Plan Hidrológico Nacional, fíjese usted que estoy seguro de que vamos a volver a coincidir como coincidimos antaño, cuando firmamos el acuerdo de que del final del trayecto del Duero se cogieran lo que nos hiciera falta. Y como usted participa de eso, pues encantado de escucharle y seguro que vamos a coincidir.

Y, hombre, ya habla usted de Riaño. Dice que usted estuvo hace cuarenta años. No me haga usted decirle tampoco que no es usted tan mayor; algunos menos, algunos menos.

Pero ya hemos dicho repetidas veces que creemos que Riaño, con ciertos retrasos, porque se han tardado en hacer cosas "qué duda cabe"; algunas posiblemente culpa nuestra, pero la mayoría no. Pero que Riaño tiene un plan de inversiones aceptable en estos momentos, que se está cumpliendo, que se va a cumplir, y que las obras de

regadío tan importantes donde se van a poner cuarenta y pico mil hectáreas de regadío en marcha no son tan fáciles. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Queda un cuarto bloque de enmiendas, presentadas por don Carlos Rad; para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Con el permiso de Sus Señorías, voy a comenzar haciendo dos aclaraciones previas, dos consideraciones que no inciden directamente sobre el debate presupuestario, pero sí que están relacionadas con las circunstancias que han rodeado a todo este debate presupuestario, tanto en su debate a la totalidad como en sus... en el debate de enmiendas parciales.

La primera de ellas es reiterar la condena de Tierra Comunera al asesinato de Juan Miguel Gervilla, el agente urbano asesinado por ETA en Barcelona, y nuestra condolencia a la familia. Reiterar nuestra condena y nuestra condolencia porque creemos que este hecho que debiera ser innecesario, porque aquí se ha guardado un minuto de silencio y aquí ha habido una condena expresa por parte del Pleno, sí que creemos necesario aclarar una serie de cosas, y es que esta condena no se puede circunscribir a ningún acuerdo que, desde luego, no suscriben todos los Grupos representados en esta Cámara. Desde luego, el invocar aquí el acuerdo antiterrorista no ennoblece ni dignifica nada el acto que, por nuestra responsabilidad como Parlamentarios, hemos realizado.

La segunda de las consideraciones es expresar también nuestra condena por unos hechos que ocurrieron...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Rad, señor Rad...

EL SEÑOR RAD MORADILLO: que fue la interrupción...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Rad, con todo el respeto del mundo, le pido que se atenga al tema de la cuestión, y eso tuvo lugar esta mañana a primera hora, y quizá hubiera sido ahí el momento oportuno, pero en este momento creo que está fuera de lugar.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Presidente, con todos los respetos, ésta es mi primera intervención en el debate, y he hablado de estos hechos como aclaraciones previas.

Y voy a seguir haciéndolo, porque estimo que es necesario. Y estimo que es necesario condenar la irrupción en esta Cámara de las fuerzas del orden público por orden de su Presidente. Y estimo que es nuestra responsabilidad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor... señor Rad, señor Rad...

EL SEÑOR RAD MORADILLO: ...por lo menos mi responsabilidad como Parlamentario, condenar este hecho, señor Presidente, condenar este hecho...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Rad, no se está grabando. Le estoy diciendo que se atenga a la cuestión. Yo lo lamento mucho, pero no es el momento para ese asunto. No está grabándose. No, no...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Le ruego, Señoría, que se atenga al tema. Puede usted continuar.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: ¿Me da la palabra? Bien. Gracias, señor Presidente, por su benevolencia. Pero hay cosas que entiendo que deben quedar suficientemente claras.

Las enmiendas que presenta Tierra Comunera a esta Sección 03 son ocho enmiendas. Dos de ellas van encaminadas a conseguir una agricultura más respetuosa con el medio ambiente y, en concreto, inciden en la necesidad de difundir dos determinados hechos para lograr unas prácticas agrícolas que no tengan ese carácter de contaminante, o no tengan ese carácter de agresión al medio ambiente, y tengan un carácter más de integración.

La primera de ellas es una enmienda dirigida a introducir el código de buenas prácticas agrarias; un código que nos viene de Europa, un código que recuerdo a los Parlamentarios es de obligatorio cumplimiento en determinadas zonas, en aquellas zonas denominadas "zonas vulnerables", donde la contaminación de los acuíferos hace necesario que se cumpla, y que, desde luego, mucho me temo que nuestra Comunidad de Castilla y León ni siquiera en esas cinco zonas denominadas como "zonas vulnerables", pues, se está cumpliendo. Un código de buenas prácticas agrarias que entiendo que debe ser la agricultura del futuro que se realice en Castilla y León.

La segunda de las cuestiones, también una cuestión relacionada con esas prácticas agrícolas y con esa compatibilidad ambiental de nuestra agricultura, va dirigida a evitar la quema de rastrojos; evitar la quema de rastrojos poniendo medios a nuestros agricultores, dando alternativas a nuestros agricultores, que eviten una de las prácticas quizá más atávicas y, desde luego, una de las prácticas que más impacto produce, por lo menos sobre la opinión pública. Una serie de medidas que, desde luego, se están desarrollando por otras instituciones "por instituciones locales, por instituciones provinciales", pero que entendemos que no pueden ser olvidadas desde el Gobierno Regional.

Introducimos también dos enmiendas concretas, son dos enmiendas puntuales, dos enmiendas que intentan completar los procesos de reforma agraria. Se trata de dos concentraciones parcelarias en dos áreas de Burgos:

las áreas de Avellanosa del Páramo y las áreas de Caleruega. Entendemos que no son dos áreas únicas en todo nuestro territorio de Castilla y León, pero que sí que son dos claros ejemplos de cómo concentraciones parcelarias que están programadas, y que debieran haberse realizado en el tiempo, pues, se posponen año tras año y llegan a hacerse irrealizables.

Proponemos también una ayuda para completar la infraestructura de regadío en la zona de Tardajos, una zona donde la Comunidad de Regantes, pues, ya fue beneficiada por una serie de ayudas de la Junta para construir una balsa de riego; pero, desde luego, es bastante distinto construir una balsa de riego que llevar esa agua y hacer posible la utilización de esa agua por parte de los agricultores.

Y, finalmente, un conjunto de tres enmiendas más, dirigidas al fomento de determinadas asociaciones de productores. Entendemos que sí que hay una línea de ayudas suficiente, pero entendemos también que en determinadas zonas, determinadas comarcas, determinadas producciones, la situación de nuestros agricultores, la escasa asociación que existe entre ellos, y las escasas industrias de transformación, o el estado precario en el que se encuentran esas industrias de transformación requieren algo más que convocatorias generales, sino ayudas específicas para fomentar el principio base de desarrollo de estas producciones, para fomentar ese asociacionismo, sin el cual muy difícilmente se va a poder establecer una producción de calidad y una producción estable. Son ayudas que se dirigen a una producción de la madera de pino y a una producción... a mejorar y perfeccionar la producción ganadera en la comarca Sierra Pinares. Una serie de ayudas que, además, creemos estrictamente necesarias en un momento en el que toda la ganadería de Castilla y León está atravesando por un momento especialmente complicado y grave con el tema de las vacas locas, y que, desde luego, la única garantía para estos productores va a ser lograr producciones de calidad, como se están logrando en otras zonas.

Finalmente, la tercera de las ayudas va dirigida a la comercialización de productos hortícolas en una zona muy determinada, que es la Vega del Pisuerga y, más en concreto, localizada en Melgar de Fernamental; una zona donde también se ha intentado –y yo creo que se ha intentado por parte de la Junta de Castilla y León– ese fomento de las asociaciones, desde luego, hasta ahora bastante infructuosamente.

Yo creo que aquí no es necesario solamente esas acciones generales, sino dirigidas; acciones dirigidas muy específicamente al fomento de determinados medios de producción. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Mire usted, ha presentado ya usted hace... no sólo estas enmiendas, sino vimos una Proposición No de Ley, recientemente, suya para dos casos como el de usted... como el de ahora. Presenta tres enmiendas similares: Asociación de Productores de Madera de Pino en la Comarca de Sierra Pinares, para crearla; ayuda económica para la creación de una Asociación de Productores de Carne de Vacuno en la Comarca de Sierra Pinares; y, por último, creación de un Centro Municipal de Almacenaje de Transformación de Productos Hortícolas en Melgar de Fernamental.

Mire usted, yo estoy de acuerdo en hacerlo, pero eso lo tienen que hacer ellos. Usted parece que pretende poner el carro delante de los bueyes, y es que no sirve que vayas allí y les digas: "Tenga usted los 3.000.000 que usted ha pedido para esto". Si es que eso lo hacen ellos, y como hay cauce para hacerlo, ellos lo solicitan, se hace y se les ayuda; y a lo mejor en más medida que lo que usted propone. Pero lo que no podemos hacer es crearlo nosotros, porque no... las cosas no se hacen sólo con dinero; tiene que existir la voluntad de la gente de querer hacer estas agrupaciones de productores. Y tenemos ayudas suficientes en la Junta para darles el apoyo técnico y todo lo que haga falta, y luego dinero para que funcionen; pero se tienen que constituir ellos. Si quiere usted, pregunte en los servicios de la Junta correspondientes y le... incluso le promueven una reunión para que estos productores lo hagan; pero lo tienen que hacer ellos, no es cuestión de llevar dinero, que no se sabe adónde, porque están sin constituir estas agrupaciones.

Después pide usted otra enmienda para infraestructura de los regadíos en Tardajos, en el río Tardajos. Se hizo la presa. Y usted me decía en la comparecencia en la enmienda... viendo en la Comisión las enmiendas, me decía: "Mire usted, sí, la presa está hecha, pero no se riega". Pues está toda la infraestructura hecha –me he enterado–, y usted verá que no ve nada sin hacer. Están tuberías... todo terminado; lo que es que ahora no se puede regar, ahora ha llovido mucho. Pero en cuanto haga falta regar, está la infraestructura terminada, absolutamente terminada. Ya le dije que la inversión había sido de 555.000.000; 353 puso la Junta y 151 la Comunidad de Regantes.

Pide usted la concentración parcelaria en Avellanosa del Páramo y en Caleruega. Las dos están en el proceso de... se están haciendo, se están haciendo, y no están paradas; lo que es que están en un proceso en que este año no hace falta invertir allí. Dice: "Bueno, pues si no se invierte, no anda". Pues puede estar en un período de alegaciones –como hemos dicho antes–, y los plazos hay que cumplirlos; y mientras estén sin cumplir no sirve llegar... no puedes atropellar.

Luego, por último, presenta usted la Enmienda 15, que la hemos transaccionado esta mañana, y que estamos

de acuerdo con las medidas que usted propone. Y como usted ya lo ha visto, pues nada.

Y luego, la última, la 16, donde dice que motivaciones... medidas agroambientales, y le dedica usted 20.000.000. Mire usted, sólo un recuerdo: todas las ayudas concedidas a través del 204, que son cinco mil y pico millones, van con el compromiso de practicar estas ayudas agroambientales; y si no, no se le da la ayuda. Luego creemos que estamos cumpliendo suficientemente la petición que usted hace. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, Señoría, entiendo que la Junta puede condicionar la entrega de las ayudas a las prácticas agrícolas y a la introducción de medidas ambientales; no lo hace; y a los hechos me remito. Y los hechos son que en el caso concreto de la quema de rastrojos, ahí están los resultados; los resultados son perfectamente visibles otoño tras otoño, y con el escándalo, incluso, de su propia Administración. Ahí están los hechos. Y los hechos es que las zonas vulnerables siguen ahí, siguen contaminados sus acuíferos por la presencia de nitratos, y siguen contaminados, precisamente, por unas prácticas agrícolas erróneas y abusivas. Y no se está introduciendo el código de buenas prácticas agrarias allí donde es obligatorio.

Y también le pido una cosa, y se la pediré en ocasiones posteriores, que la Junta realice investigación, una investigación exhaustiva sobre la calidad de las aguas subterráneas, porque me temo que esas zonas vulnerables, hoy, al día de hoy, van a ser bastante más amplias y bastante más extendidas que las que figuraron en su día, recogidas en su día. Y todo ello por la falta de una adopción real, por la introducción de ese código, que es una herramienta básica que nos viene... no impuesta, sino aconsejada por parte de la Comunidad Europea, pero que mucho me temo que en el futuro va a ser una herramienta de obligado cumplimiento; una herramienta con la que los agricultores tienen que estar habituados y que, desde luego, tiene que ser una herramienta habitual en ellos.

La segunda de las cuestiones –ya lo debatimos en Comisión–: el tema de la infraestructura del regadío en el municipio de Tardajos. Efectivamente, si lo más fácil... creo que la obra más llamativa es hacer una balsa de regadío. Desde luego, lo que hay en Tardajos es la infraestructura de regadío que ya existía; no se ha ampliado ni una sola hectárea más. Y, desde luego, la estructura que existía era como el resto o la mayoría de las que existen en Castilla y León: claramente obsoleta y claramente atrasada, claramente en precario.

Y en cuanto a las ayudas a las distintas asociaciones de productores, si esto ya lo ha intentado la Junta crearlas, en muchos de los casos... no sé si en todos, pero en

algunos sí. Estamos en un momento en el que en esas zonas, en esas comarcas, no existen suficientes productores como para desarrollar una denominación de calidad. Yo lo que les pido a ustedes es que actúen, actúen promoviendo esas iniciativas, actúen promoviendo esas asociaciones, actúen catalizando esos movimientos, porque, de por sí, no se van a producir, porque hay productores individualizados, que están produciendo con calidad, pero que, desde luego, no tienen ni la más mínima... ni el más mínimo objetivo y, desde luego, no tienen visos suficientes como para vislumbrar que es en el tema de la comercialización de esos productos y de la obtención de marcas de calidad como van a lograr que sus explotaciones sean rentables y sean persistentes en el tiempo. Estamos en un estadio anterior a la publicación de una serie de ayudas en el Boletín Oficial de Castilla y León, que sí que se producen año tras año, pero que, año tras año, sólo van a aquellas zonas donde ya existe un movimiento de asociacionismo suficientemente importante.

Yo le estoy pidiendo que ayuden a esas otras zonas, como, por ejemplo, la Comarca del Arlanza para el tema de la Denominación de Origen de los Vinos de la Tierra del Arlanza, sobre la que ya discutimos, y donde vemos que es necesaria la ayuda directa de la Junta, si queremos conseguir ese objetivo, que es un objetivo bueno para los productores, bueno para esa comarca y bueno para Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, Presidente. Muy brevemente. Mire usted, las agrupaciones de productores, vuelve usted a insistir en ellas. Si yo le digo que sí, pero... Usted hace una enmienda, dice: "Mande 2.000.000 para crear esto". ¿Y a quién se lo mandamos?, ¿al Ayuntamiento de un pueblo? ¿A un señor? ¿Cómo se puede hacer? Tendrá que haber algo creado y luego se le ayuda. Si son de varios términos municipales, se lo prorratamos. Primero habrá que crear la agrupación de productores. Y hay animadores de la Junta capaces de hacerlo; pida usted eso, pero no mande usted una enmienda para crear... para dar un dinero a una agrupación que está sin crear.

Y luego habla usted de la quema de rastrojos, que le preocupa a usted mucho esos temas agroambientales. Mire usted, hasta cierto punto no todos los autores están de acuerdo, y yo soy bastante lector de esos temas; bastante. Y lo que quiero es hacer las mejores prácticas agrícolas que se puedan hacer, y este año pasado, no le extrañe a usted, con la cantidad de rastrojos que había, que haya habido alguna quema más; y posiblemente no sea tan mala, ni todos los autores están de acuerdo. Pero tiene usted razón Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de las Enmiendas y votos particulares a esta Sección 03.

Se han presentado, en esta Presidencia, sendas enmiendas transaccionales que sustituirían, en caso de ser aprobadas, la 102 del Grupo Socialista y la número 15 del Procurador don Carlos Rad. El señor Secretario va a proceder a dar lectura de las mismas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): La enmienda 102 del Grupo Parlamentario Socialista propone una disminución del Código presupuestario 03.03.034.627.0 por cuantía de 15.000.000 y un aumento del Código presupuestario 03.03.059.772.0.

Y la Enmienda del Grupo Mixto, don Carlos Rad Moradillo, propone una disminución del Código presupuestario 03.04.050.771.0, cuantía 5.000.000, 03... aumento en el Código presupuestario 03.04.050.619.0. Van firmadas por los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueban estas Transaccionales? Si es así. Gracias. Quedan aprobadas, y decaen, por lo tanto, la 102 del Grupo Socialista y la 15 del señor Rad.

Vamos a votar ahora el resto de enmiendas que ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Veintiséis... veintisiete a favor, veintisiete a favor. Cuarenta y seis en contra. Y tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Y se votan las Enmiendas de los Procuradores pertenecientes a la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Resultado de la votación. Setenta y seis votos emitidos. Treinta a favor. Y cuarenta y seis en contra. Quedan rechazadas.

Y, por último... Se someten... No, por último, no. Se someten ahora a votación las enmiendas del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Setenta y seis votos emitidos. Veintisiete a favor. Cuarenta y seis en contra. Tres abstenciones. Quedan igualmente rechazadas.

Y, por último, se someten a votación las del señor Rad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Veintisiete a favor. Cuarenta y seis en contra. Con tres abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y se vota ahora la Sección 03. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Treinta. ¿Abstenciones? Ninguna. La Sección 03 queda aprobada.

Y pasamos al debate de las enmiendas y votos particulares a la Sección 04, correspondiente a la Consejería de Fomento.

Por el Grupo Socialista, y para su defensa de las enmiendas que mantiene, tiene la palabra don Antonio de Meer.

Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Pasamos ahora a la defensa de las ciento sesenta enmiendas al presupuesto de la Consejería de Fomento para el año dos mil uno que mantiene nuestro Grupo. Una Consejería, siempre se dice, la Consejería fundamentalmente inversora, que este año se propone actuar sin ninguna línea de dirección, sin ajustarse a ningún criterio objetivo como luego intentaré demostrar.

Mantenemos estas ciento sesenta enmiendas que ya defendimos "como pudimos" en Ponencia y en Comisión, sin conseguir, en ningún caso, sacar adelante ninguna de ellas, sin que ninguna fuera aprobada dentro de esta línea de rodillo implacable que el Grupo Popular mantiene en este debate.

Las primeras enmiendas constituyen un bloque dedicado a la creación de empleo público mediante la reducción de jornada a treinta y cinco horas, y a la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores de la Administración de Castilla y León; ese poder adquisitivo reducido por los efectos perversos de una inflación desbocada. No voy a incidir sobre estos temas porque son enmiendas comunes a todas las Consejerías y están ya defendidas de forma global y suficiente, pero sí dejar de manifiesto que en esta Consejería, en concreto, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores es más sangrante, si cabe, si se compara con la cuantía de los ingresos del Consejero de Fomento, el cargo público mejor pagado de todos los Gobiernos españoles, incluido el Central y todos los Autonómicos. Es en esto en casi lo único que Castilla y León está en la cabeza, en esto sí que somos por fin los primeros en algo.

Otro grupo de enmiendas se refiere al Programa dedicado a la Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico. Un programa utilizado siempre "y esto es histórico" sin ningún plan previo, sin ningún criterio de actuación, ni sobre el tipo de los edificios en los que se interviene, ni con reparto territorial. Un programa que, a nuestro entender, debería desaparecer y dedicarse a... e integrarse en el programa de patrimonio arquitectónico... de patrimonio histórico de la Dirección de la Consejería de Educación y Cultura.

Pero, bueno, mientras esto no pueda ser así, nosotros lo que intentamos es dar un cierto sentido a este programa, con enmiendas que se refieren a actuaciones por planes, planes de conjuntos históricos, y nosotros proponemos actuaciones en Arévalo, en Briviesca, en Castrojeriz, en Frías y en Medina del Campo en la conexión entre el Castillo y el núcleo urbano; de reparación de Ayuntamientos y casas consistoriales en Herreros, Fuentepela-

yo, Olombrada, San Cristóbal, Mansilla de las Mulas, Castromonte, Santa Eufemia del Arroyo.

Las siguientes enmiendas se refieren al Programa de Vivienda. Nosotros creemos que este programa es un programa importante, porque esto, la vivienda, es una competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, de todas las Comunidades Autónomas, de acuerdo con las... con todos los Estatutos de Autonomía. Y es curioso que la Junta de Castilla y León dedica menos dinero a la vivienda en general que el dinero que recauda del sector de la vivienda. Dedicar menos vivienda en apoyar la vivienda rural de VPO, de subvenciones de alquileres, de promociones directas, que lo que recauda de la venta de las viviendas, del cobro de alquileres, de la venta de solares o de las fianzas de alquileres. Y, además, este es un programa que... en el que se ha abandonado -viajando ahora, en realidad, hacia la nada- el plan de actuaciones presentado en el año mil novecientos noventa y nueve por el antiguo Consejero de Fomento, señor Merino.

Hay Consejeros de esta Junta que cada semana presentan un plan. La palma se la lleva en esta Legislatura el Consejero de Bienestar Social, que cada semana presenta un plan de miles de millones de pesetas. Lo que pasa es que cuando pasa un cierto tiempo, pasa un año, se olvidan de esos planes; ya nadie se acuerda de que los presentaron, ni para qué servían, ni qué había que hacer con ellos. Y empiezan a actuar a la deriva, como ha hecho el señor Vallvé, que ha cogido el plan que presentó el señor Merino hace un año, en el año noventa y nueve -con bombo y platillo... igual que los presenta ahora el Consejero de Bienestar Social, exactamente igual; tenía usted que haber estado aquí-, y al cabo de un año dicen que ya no sirve para nada y que ahora el plan de actuaciones que tienen es ir a salto de mata.

Pues bien, ese plan decía -y los Grupos de esta Cámara lo aceptamos- que la Junta de Castilla y León debería hacer en vivienda trece mil actuaciones y mil viviendas de promoción pública para los grupos sociales más desfavorecidos. Ahora el plan se ha quedado sólo en las trece mil actuaciones y, sin embargo, de vivienda de promoción pública, única y exclusivamente, pretenden iniciar en torno a cuatrocientas. Y no les da ninguna vergüenza hacer esto, tirar a la basura planes que han costado muchos millones, muchos millones de pesetas en estudios sociológicos y en estudios de la situación de nuestra Comunidad.

Dicen ahora lo contrario de lo que decían hace un año, y lo vendían con todo tipo de publicidad y no se les cae la cara de vergüenza.

Para corregir esta situación, nosotros presentamos un número muy importante de enmiendas que permitirán iniciar esas mil viviendas de promoción pública, esas mil viviendas que debe construir la Junta de Castilla y León para grupos sociales menos favorecidos cada año en nuestra Comunidad; esas viviendas necesarias y, además, prometidas.

Y yo no voy a referirme ahora a todas ellas, pero sí que quiero hacer hincapié, fundamentalmente, en las que se refieren a la provincia de Zamora. Porque todas las enmiendas que nosotros presentamos pretendiendo que se construyan viviendas en Zamora son las viviendas incluidas en el Plan de Choque de Zamora. Otro plan pactado con las fuerzas políticas, con las fuerzas sociales de la provincia de Zamora que cayó en el olvido, como todos los demás al poco tiempo de firmarse. Y yo le recuerdo que ustedes dijeron: "Haremos setenta en Zamora, cuarenta en Benavente, quince en Villanueva del Azogue, quince en Manganeses, diez en Venialvo, diez en Corese, diez en Villaralbo, diez en Morales del Vino, diez en Morales de Toro, diez en Fuentes de Ropel y diez en Corrales del Vino". Y ninguno de esos proyectos está en el presupuesto del Consejero de Fomento, en el Presupuesto de la Consejería de Fomento.

Ustedes deben cumplir sus compromisos, nosotros se lo tenemos que recordar aquí todas las veces que tengamos oportunidad de ellos, y más en una provincia, como en la provincia de Zamora, situada en el último informe de *La Caixa* en el último lugar de desarrollo de las cincuenta provincias españolas.

La Junta en vivienda debe hacer trece mil viviendas, trece mil actuaciones. De acuerdo, trece mil actuaciones. Pero, además, mil viviendas de promoción pública todos los años. Ustedes no pueden sustituir tan rápidamente un compromiso por otro.

Dedicamos, además, enmiendas a intentar que la Junta negocie con las instituciones financieras la mejora de los intereses de los créditos de adquirentes de VPO afectados por la subida de los tipos de interés, de la misma manera que presentamos enmiendas para... algunas enmiendas para actuación de redacciones de estudios urbanísticos.

Si en arquitectura nunca ha habido un plan, si en vivienda hay un plan pero no se cumple, en infraestructura del transporte había un plan; ese plan se llamaba el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructura del Transporte, el PAPIT. Lo presentaron a bombo y platillo como todos los planes, lo editaron lujosamente, lo repartieron, hicieron propaganda; pero ese plan sólo tenía un problema, que se acababa en el año dos mil. Y claro, el plan se acabó en el año dos mil, y nos plantamos ante los presupuestos del dos mil uno sin que la Consejería de Fomento tenga ninguna idea concreta de qué es lo que hay que hacer en infraestructura del transporte en nuestra Comunidad Autónoma. Yo no sé si eso es lo que usted aprendió en Bruselas; nosotros creíamos que allí, en Europa, se planificaban las cosas, no que, justo cuando viene aquí, desaparece cualquier atisbo de planificación en las infraestructuras de Castilla y León.

Y, por lo tanto, no nos digan que las actuaciones que proponemos en nuestras enmiendas no coinciden con las prioridades de la Junta, porque la Junta no tiene ninguna prioridad objetiva puesta por escrito, no se le ha presen-

tado nunca a nadie, y, además, por primera vez en muchos años. Si la Junta no tiene ninguna prioridad, nuestras enmiendas están exactamente legitimadas que las propuestas que ustedes incluyen en los presupuestos.

Queremos, por lo tanto, hacer enmiendas que se refieran a la construcción de aparcamiento de camiones y de terminales de mercancías en... aparcamiento de camiones en Villalonquén, un área de transporte en Medina del Campo, terminal de mercancías en Guardo, la finalización de estaciones de autobuses y camiones en La Granja, la terminal de mercancías en Almazán, un aparcamiento de camiones en Santa Marina del Rey, en León. Queremos que la Junta actúe en travesías, y estamos hablando de la travesía de Aguilar de Campoo, de Bóveda de Toro, de Encinas de Esgueva, de Nava del Rey, de La Granja. Queremos que haga la variante... una variante de carretera en Villamuriel de Cerrato; queremos que desdoble la carretera entre Valladolid y Santovenia de Pisuerga. Queremos que se construya la Estación de Autobuses de Aguilar de Campoo, la terminal de autobuses de Mayorga de Campos, la estación de autobuses de Briviesca. Y queremos, además, que la Junta actúe en un número muy importante de carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, que no voy aquí a describirlas una por una.

Y además, queremos que la Junta incluya en sus presupuestos las aportaciones a actuaciones del Estado, que la Junta tiene compromisos firmados con el Estado para ejecutarla con el Ministerio de Fomento. Ya he hablado de ello cuando me he referido a las enmiendas a la Consejería de Economía, donde pretendíamos que en la Consejería de Economía hubiera unos recursos que fueran destinados a la construcción de la Autovía Tordesillas-Zamora o a la construcción de la variante ferroviaria de Burgos.

Y claro, es difícil insistir siempre sobre lo mismo, pero hay que hacerlo. ¿Cómo es posible que el año que se van a empezar esas infraestructuras, la Junta de Castilla y León, que tiene unos compromisos firmados con el Ministerio de Fomento, no dedique ni un duro a estas actuaciones?

Decía el Consejero de Fomento que no quería hacerlo esto, que no quería incluir estas partidas, porque esas partidas eran unas partidas que hasta ahora habían sido ociosas. Y ociosas no han sido las partidas presupuestarias -¡pobrecillas, hacen lo que pueden!-, ociosos han sido los Ministros de Fomento que no han puesto en marcha estas actuaciones. Yo creo que lo que es ocioso es presentar un presupuesto en el que, precisamente, las actuaciones más importantes, las actuaciones algunas de ellas estelares -el Eje del Duero, al que tantas veces se ha referido el Presidente Lucas- desaparezcan de repente del presupuesto de la Junta.

Queremos que la Junta haga una aportación a la mejora del aeropuerto de Matacán, en Salamanca; un

aeropuerto que ahora, mientras se empieza a invertir o se proyecta invertir en el resto de los aeropuertos, va quedándose desfasado.

Queremos que la Junta haga un Plan de Viabilidad del Ferrocarril Palazuelo-Astorga, y, sobre todo, que la Junta se comprometa en la reapertura de la línea férrea entre Salamanca y Zamora. ¿Y por qué queremos nosotros que la Junta se comprometa en la reapertura de esta línea férrea? Porque lo prometió el señor Lucas en su discurso de Inversión. El señor Lucas, en su discurso de Inversión digo... dijo: "Reabriremos la línea férrea Salamanca-Zamora". Pero ayúdenle, pongan alguna partida presupuestaria para que el señor Lucas no quede en estas Cortes en mal lugar.

Nosotros presentamos una enmienda para hacer un convenio con la autoridad portuaria de Gijón, para construir un puerto seco en la provincia de León, en León. Bien es cierto que se ha aprobado en el debate de la Comisión una enmienda del Grupo Popular con el mismo objetivo, pero como esa enmienda dedicaba una partida presupuestaria menor que la que nosotros traemos, es por lo que nosotros mantenemos nuestra enmienda, en la que pretendemos incrementar con 15.000.000 de pesetas la partida de construcción o de convenio con la autoridad portuaria de Gijón para el estudio de la ubicación del puerto seco de Gijón en Castilla y León.

Tenemos algunas actuaciones sobre el paso ese elevado en el ferrocarril, uno, en concreto, en Santovenia de Pisuerga. La Junta en el presupuesto sólo habla de dos pasos elevados... de dos pasos de nivel, los mismos del año pasado: el de Valoria la Buena -que yo creo que ya lo han empezado- y uno en Salamanca. Los demás tienen una gran partida sin ningún compromiso. Hagamos éste, un compromiso con esta partida.

Y queremos, por último, que se abra una partida que mejore las subvenciones a los servicios de autobuses entre localidades del medio rural que tienen... que dependen de hospitales comarcales. Porque en este momento hay un problema muy grave en muchos sitios, en los que pequeñas localidades dependen de un centro hospitalario comarcal, pero, sin embargo, su comunicación por autobús sólo les lleva a la capital de la provincia.

Nosotros creemos que todas estas actuaciones que incluyen nuestras enmiendas están perfectamente justificadas. El Plan de Actuaciones Prioritarias en materia de transporte acabó el dos mil y no se ha sustituido por ninguno; no digan, por lo tanto, que siguen ninguna planificación, ni en carreteras, ni en vivienda ni en arquitectura. Nuestras enmiendas pretenden y pueden arreglar en parte el presupuesto; aprovechen ustedes esta oportunidad que nosotros con nuestras enmiendas les brindamos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en

contra, por el Grupo Popular tiene la palabra don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Después de oírle, señor De Meer, lo cierto es que uno se explica por qué hace un mes y poco más ustedes, pues claro, no debatieron los presupuestos que tenían que debatir, porque el resultado práctico de lo que usted ha dicho es que prácticamente ni se los han leído. Pero yo voy a explicar por qué y demostrar por qué, prácticamente, ustedes no se han leído los presupuestos y han presentado unas enmiendas que, desde luego, casi causan una discusión prácticamente estéril. Y, además, le diré más: no solamente tienen falta de rigor, sino que es que ya rayan casi la imposibilidad técnica de atenderlas, porque ninguna de ellas... no se oye... no se oye. ¿No se oye o es que no quieren oírme?

Bien, decía... decía que existe...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Vamos a ser un poco serios y vamos a ver las... las enmiendas de la política de Fomento.

Mire usted, señor De Meer, yo le voy a explicar muy brevemente las actuaciones de la Consejería de Fomento y en las que nos hemos basado, precisamente, para establecer los presupuestos para el año dos mil y en las que, de alguna manera, nos basamos precisamente para no poderle... para no poderle admitir ninguna de las enmiendas que ustedes plantean, precisamente por esa imposibilidad técnica que yo le voy a manifestar y le voy a demostrar, puesto que hacen ustedes cosas que denotan una falta de rigor y, desde luego, un desconocimiento absoluto de la técnica presupuestaria. Se lo voy a demostrar, no son palabras, ya verá usted.

Mire, en cualquier caso, yo le diré que, fundamentalmente, podemos basar nuestra oposición o el no... el no atender sus... sus enmiendas en cuatro puntos fundamentales. Mire... por no ir una a una de las enmiendas, como usted ha hecho, le diré que hay cuatro puntos fundamentales: uno, respecto a la innovación tecnológica; otro respecto a la ayuda para la adquisición de la vivienda; otro punto, que es la ordenación del territorio; y otro de red de carreteras regional.

Respecto a la innovación tecnológica, entendemos que éste es el caso del ámbito de las telecomunicaciones y de la consolidación de la sociedad de la información, cosa que entiendo en la que todos debemos de estar de acuerdo y en que la Consejería de Fomento pues se propone desarrollar nuevos servicios de telecomunicaciones, como son en los fijos, en los móviles, etcétera. Y ello con independencia del esfuerzo económico y presupuestario

que exija la Consejería de Fomento, como consecuencia de actuaciones ya de tiempo pasado y que nos han dejado en mal lugar, como puede ser... y ustedes conocen perfectamente el concurso que el Gobierno Socialista sacó en el año noventa y cinco respecto a las empresas de móviles y que obligó, con independencia de una plusvalía bimillonaria de las empresas... de las empresas de telefonía móvil, nos obliga ahora a desembolsar un dinero importante que no es de ustedes, es de los ciudadanos, y que se lo han tragado muchas empresas por su mala gestión.

De igual forma potenciaremos la presencia de nuestros Ayuntamientos en Internet; asesoraremos en materias técnicas... técnico-jurídicas relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, y aplicaremos las tecnologías para la utilización de los servicios públicos. No en vano, en este punto de la innovación tecnológica, el presupuesto ha crecido en más de un 39%, de 2.000 a 2.800 millones de pesetas.

Respecto a la adquisición de vivienda, le voy a decir lo que usted parece ser que no quiere entender, y es que la política de vivienda de esta Consejería ha cambiado. Ha cambiado la política respecto a que ya no se trate de una Consejería, de una Administración que construya exclusivamente viviendas de protección pública... de Protección Oficial de Promoción Pública, sino que lo que pretende es llegar a una mayoría de gente para el acceso a la vivienda. Eso es lo que pretende.

Por lo tanto, no habrá tantas actuaciones de construcción, pero sí habrá muchísimas más actuaciones respecto a ayudar a las personas para que puedan adquirir una vivienda. Y eso es... y es lo que se va a hacer; no en vano se destinan más de 10.000 millones de pesetas a la construcción y a la ayuda para vivienda, no solamente en la construcción de viviendas de protección oficial, sino también a las subvenciones en el alquiler, las subvenciones en la vivienda rural, adquisición de viviendas de protección oficial privadas, etcétera... la lucha contra la marginación, etcétera, etcétera.

En este punto le diré que se realizarán más de seiscientas actuaciones en materia de vivienda protegida; se financiarán más de dos mil quinientas actuaciones en materia de vivienda rural; se ejecutarán más de seiscientas actuaciones en materia de rehabilitación arquitectónica, etcétera, etcétera, etcétera, por no extenderme.

Respecto a la ordenación del territorio, le diré que también es un punto fundamental en cuanto a la actuación de la Consejería de Fomento, porque entendemos que se deben de crear ya en este... se deben de aprobar en este... en este período... en el presupuesto para el año dos mil uno, en el año dos mil uno, el proceso de aprobación de las directrices de ordenación del territorio como marco general de diseño de nuestra política territorial; no en vano también se aumenta más del 42% del presupuesto respecto al dos mil y se crea una partida con casi 1.000

millones de pesetas para el desarrollo de... y planificación del territorio.

Por lo tanto, trataremos... o se tramitarán los expedientes de aprobación de las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León, así como las provinciales.

Y por último, le diré, respecto a estos cuatro puntos, respecto a la conservación de las carreteras de la red regional, incrementando las dotaciones con el fin de asegurar una razonable y, desde luego, segura utilización del entramado viario, que tiene más de once mil quinientos kilómetros en la Región. De este modo, se dedicarán más de 42.000 millones de pesetas a la Red Regional de Carreteras, con un aumento del 4%, de los cuales 36.000 van al Capítulo VI. Y respecto a las partidas de conservación y explotación, se aumenta en un 75% y pasa de 4.000 millones a 7.000 millones de pesetas.

Esos son los puntos fundamentales respecto a... o la línea fundamental de actuación en cuanto a la Consejería de Fomento respecto a la política de presupuestos o a la plasmación de su política en cuanto a los presupuestos del año dos mil uno.

Respecto a las enmiendas particulares que ustedes han presentado a esos presupuestos y que, desde luego, no basan en ninguna actuación concreta y que no tienen ninguna filosofía y, desde luego, no tienen ningún rigor técnico, le diré, respecto al Capítulo I, respecto al Programa 051, al Capítulo I, ustedes lo único que hacen es crear enmiendas o hacer enmiendas que tienen un único objetivo, que es la recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios, o de los empleados públicos, perdón, para la creación de un fondo de treinta y cinco horas... para la reducción de la jornada a treinta y cinco horas. Pero ustedes debieran de saber... usted, señor De Meer, sabe perfectamente -mejor que yo, puesto que es funcionario de la Consejería- que esto no es un capítulo que precisamente le compete... le compete a la Consejería de Fomento, sino que es un capítulo que le compete a la Consejería de Economía y Hacienda. Y la subida, que no es... que no es más que de 1,99%, viene dada por el mandato que los Presupuestos Generales del Estado nos manifiestan respecto a la subida salarial de los funcionarios y empleados públicos, que ha de ser del 2%.

Respecto al segundo bloque de enmiendas, son las que tienen por objeto la minoración del Capítulo II, también de difícil rigor, puesto que este Capítulo II aumenta solamente un 1,26%. Por lo tanto, difícilmente pueden quitar ustedes de estas partidas otras, puesto que es una partida que se necesita por razones obvias, pues desde mantenimiento de informática, de material de transportes, mobiliario, enseres, etcétera, que ustedes conocen perfectamente, y, por lo tanto, no se pueden destinar a otro fin porque dejarían, evidentemente, la Consejería sin dotaciones para poder utilizar, hacer proyectos, etcétera, etcétera, etcétera.

Por otra parte, un tercer bloque de enmiendas tienen como objetivo fundamental rediseñar la política de inversiones que tiene la Consejería. A este fin le diré lo siguiente: mire usted, ustedes plantean trescientas sesenta enmiendas, pero en ningún momento han manifestado que estén ustedes en contra de las enmiendas que nosotros... perdón, de las propuestas que nosotros hacemos. Por lo tanto, la consecuencia inmediata es que están de acuerdo con lo que nosotros proponemos. Si ustedes proponen nuevas... nuevas actuaciones y solamente sacan el dinero del dinero sin provincializar, difícilmente se van a poder hacer. Porque si dejamos de sacar el dinero de sin provincializar, dónde irán aquellas eventualidades que surgirán, necesariamente, a lo largo del ejercicio y cómo se podrán atender todas estas eventualidades. Y, desde luego, de ninguna de las maneras sería dinero suficiente como para poder hacer estas actuaciones que ustedes pretenden, que, sin duda, suman muchísimo más de lo que es el propio presupuesto de la Consejería de Fomento, porque suman algo más de 50.000 millones de pesetas. Por lo tanto, si el presupuesto de la Consejería en cuanto a inversiones, de la Consejería de Fomento, es de 56.000.000... 56.000 millones de pesetas, difícilmente se van a poder atender.

Pero es que es más: solamente de las partidas... del presupuesto, solamente un 11% está sin provincializar. Ya me dirá usted cuando me conteste cómo... cómo se van a atender aquellas eventualidades que surjan, cómo se van a atender la elaboración de los proyectos, cómo se van a hacer los estudios geotécnicos, cómo se van a realizar los pagos debidos a las expropiaciones, si ustedes provincializan absolutamente todo. Pero no solamente lo provincializan, sino que, además, quitan más dinero del que existe en las propias partidas de las que detraen. Por lo tanto, difícilmente, salvo que ustedes tengan una máquina de hacer dinero, se podrá hacer... se podrá llevar a cabo estas enmiendas.

Pero es que es más: esta provincialización que ustedes, ya como último recurso, utilizan para soportar sus enmiendas han bajado, y bajan año tras año. De hecho, en el Programa 017 ya ha bajado del 6,03 al 5,97; en el 019, del 39,8 al 27,3; en el 032, del 4,7 al 3,9. Por lo tanto, se está bajando encima la provincialización, las partidas que están sin provincializar y, por lo tanto, no cabe ninguna de las... de las enmiendas que ustedes plantean. Teniendo en cuenta que ustedes dan por buenas -como no puede ser de otra manera- las que nosotros planteamos, las actuaciones que nosotros planteamos en el Capítulo de Inversiones.

En cuanto al Capítulo 018, le diré y le reiteraré otra vez lo mismo -se lo dije en la Comisión, señor De Meer-: se dedican más recursos a la adquisición de vivienda, al fomento de adquisición de vivienda, recursos para alquiler de vivienda, partida que sube de 200 a 260.000.000 de pesetas. En lo que se refiere a construcciones... a viviendas de protección oficial, se hacen todas aquellas, o, por lo menos, muchas de aquellas que piden los

Presupuestos, pero ninguno... no tenemos conocimiento que ninguno de los... bueno, ninguno no, pero la gran mayoría de los Ayuntamientos que ustedes plantean como beneficiarios de viviendas de protección oficial, ninguno ha planteado a la Consejería de Fomento su necesidad de hacer viviendas de protección oficial; se las inventan ustedes. Lo que hacen es aplicar la técnica de la fotocopiadora: cambian los datos, cambian ustedes las cifras y cambian el pueblo, y lo que hacen es meter las nuevas... nuevas enmiendas. Y eso no funciona, porque, al final, no les cuadran las cuentas.

Por último, manifestarles y decirles que respecto al Capítulo 032, de Carreteras, ustedes reducen –como siempre– partidas que de ninguna de las maneras pueden ser reducidas, como son las partidas no provincializadas, y más en carreteras cuyo porcentaje sin provincializar también es mínimo. Pero es que en este... en este Capítulo 032 llegan ustedes casi al extremo de rayar lo imposible. Fíjense ustedes que en la partida... en las partidas... en la partida 663, dotada de 308.000.000 de pesetas, ustedes detraen 365; es curioso, ¿verdad? O de la partida 667, que está dotada con 63.000.000, sin provincializar, detraen 50. O de la partida 669, dotada con 147.000.000 de pesetas, ustedes detraen 467; es decir, que detraen 300.000.000 más de los que tiene la partida. Evidentemente, esta forma de hacer los presupuestos es claramente inteligible. Ya me lo explicará usted, si es que tiene explicación, pero los números, desde luego, son los que son. Si no funciona la política de la fotocopiadora, lo que funciona mal, desde luego, es la calculadora.

Por lo tanto, díganme ustedes si es una manera seria y con rigor de hacer presupuestos. Minoran ustedes hasta el punto de dejarla sin existencias la partida de GICALSA. Pero, bueno, ¿cómo vamos a hacer autovías si ustedes se cargan todas las partidas de GICALSA y, encima, pretenden hacer actuaciones, más de ochenta actuaciones, que costarían a la Consejería de Fomento, solamente estas actuaciones, más de 50.000 millones de pesetas –que no se la leo por el tiempo–, más de 50.000 millones de pesetas? ¿A dónde vamos? ¿Cómo las hacemos? ¿Pero eso es establecer enmiendas con rigor?, es decir, detraer de partidas que no tienen dinero, o pretender hacer un brindis al sol y decir: aquí vamos a poder... vamos a intentar hacer todo lo que se haga y no hay dinero ni decimos cómo se puede sacar ese dinero. Hagan ustedes de nuevo las cuentas.

Bueno, respecto a la política ferroviaria, la verdad es que dice usted cosas que es que casi casi no merece la pena ni contestarle. Fíjese usted que, precisamente, me habla usted de política ferroviaria, cuando ha sido precisamente el Gobierno Socialista, hace trece o catorce años, cuando desmanteló más de ochocientos kilómetros de línea ferroviaria en esta Comunidad. Y vienen ustedes ahora pretendiendo que nosotros abramos nuevos... nuevos tramos como es el de la Ruta de la Plata, que costaría

más de 4.000 millones de pesetas, con un déficit anual –estudios que ya se han hecho– de más de 280.000.000 de pesetas. Ustedes no se lo estudian; estudien ustedes las enmiendas y luego vengan y las discutimos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir... En turno de réplica, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Yo quiero, en primer lugar, en mi propio nombre y en el de mi Grupo, y probablemente el de toda la Cámara, dar las gracias por las explicaciones tan científicas, concienzudas y trabajadas que el Portavoz del Partido Popular, señor Jiménez –no sé si con "G" o con "J"– nos ha dado. Ha venido a darnos clase. Todavía no nos hemos enterado, y él es aquí el salvador, el maestrillo. Pues, mire, usted se limita a leer los papeles que le dan en la Consejería; no tiene tanto mérito. Ponga algo más de su parte; no se suba aquí intentando darnos lecciones y desbarrar como lo ha hecho.

Yo puedo entender –y he mantenido debates con otros Portavoces del Grupo Popular dentro de la lógica Gobierno/Oposición– que rechacen nuestras enmiendas. Podía y debiera ser de otra manera, pero es así y hacemos lo que podemos. Pero lo que no puedo admitir, lo que no queremos nosotros de ninguna manera admitir es que las rechace con esa pobreza de argumentos, con esa falta de argumentos. ¡Si el presupuesto de Fomento carece de cualquiera justificación objetiva!, y el propio Consejero lo reconoció en la comparecencia ante la Comisión correspondiente.

Ustedes ¿por qué no nos contestan a las preguntas que les hacemos? ¿Por qué no se cumplen las previsiones, las conclusiones del estudio de necesidades de vivienda del año mil novecientos noventa y nueve que presentó el señor Merino? Pero si es un plan nuevo, lleva un año en vigor, si no han cambiado las circunstancias. ¿Qué hizo mal Merino? ¿Qué hizo mal su Secretario General? Díganoslo. Ajustese a algo, no venga aquí a divagar diciendo que esto no es su política; pues era la política del Secretario General de su Partido. Le va a reñir como le pille un día cerca. ¿Por qué al finalizar el PAPIT, el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras del Transporte, en el año dos mil, el señor Vallvé no ha puesto otro?

Si aquel le hizo Merino, y pensaba que su sucesor trabajaría algo, se tomaría algo esto en serio, si no hizo ninguno... ningún otro, ¿a qué se ajustan las previsiones de actuaciones en materia de infraestructura del transporte? A la arbitrariedad, en el mejor de los casos. Es que Fomento invierte miles de millones de pesetas sin ningún rigor y sin ningún objetivo, y eso deslegitima sus argumentos y legitima todas nuestras enmiendas en sus orígenes, porque el presupuesto tiene grandes bolsas sin pro-

vincializar -y luego ya me referiré a ello- y en sus destinos. Porque todas las enmiendas que hacemos son cosas que nos demanda la sociedad, que nos ha pedido la gente; luego le hablaré de alguna en concreto, luego le hablaré... luego le hablaré de viviendas.

Usted no ha entendido nada de lo global. Si hemos hablado de la reducción de jornada a treinta y cinco horas para crear empleo, si hemos hablado de la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores de la Administración de Castilla y León, son enmiendas que hemos presentado en todas las Consejerías. Los otros Portavoces nos han dicho que no a ello por una manera o por otra, pero nunca... nadie nos ha dicho como usted que es que no las podemos hacer, que eso es de Presidencia. Pero ¿a quién se le ocurre semejante argumento? Coordinense un poco más, pónganse de acuerdo en lo que contesta cada Portavoz a las cosas que nosotros... que nosotros... que nosotros decimos. No diga usted lo primero que se le viene a la cabeza, absolutamente contradictorio con lo que nos han contestado los demás... los demás Portavoces.

Nosotros pretendemos rediseñar parte de las inversiones, por supuesto, pues claro, con total respeto a las actuaciones en marcha. Dice: "es que ustedes no nos quitan las que están en marcha". Pero, claro, ¿cómo se las vamos a quitar, si hay un contratista, si hay una obra en marcha? ¿Qué quiere? ¿Que lo hagamos para que nos diga aquí: "ustedes paran las obras en marcha"? Por favor, no lleguemos a esos niveles de ingenuidad. ¿Cómo lo hacemos? Utilizando los sin provincializar, que es mucho, que en valores absolutos es muchísimo dinero.

Y se pregunta el Portavoz del PP asustado: ¿y cómo actuaremos ante las emergencias?, porque es que estaba como preocupado, ¿no? Pues le digo a usted: igual que van a actuar en el desvío del ferrocarril en Burgos y en la Autovía de Tordesillas a Zamora, exactamente igual; ahí no hay problema. Ahí no tienen ustedes un duro, pero dice el Consejero de Fomento: "ya se verá, ya lo buscaremos, que lo haga GICALSA". Pues igual con las nuestras. O ¿qué pasa?, ¿que ustedes tienen -ya se lo he dicho a su anterior Portavoz- una vara de medir para los Presupuestos de la Junta y otra vara de medir para las enmiendas? ¿Por qué no podemos nosotros poner en crisis las partes no provincializadas del presupuesto? ¿Y si hay un problema? Como van a hacer la Autovía Tordesillas-Zamora.

Y dice que las enmiendas en vivienda no están justificadas. Mire usted, hemos copiado en Zamora las del Pacto de Zamora. Lo firmó el señor Merino. Es que usted no le deja al señor Merino, la verdad, ninguna de su obra en marcha... en pie, ni dos ladrillos. Se reunieron... se reunieron la Junta, los sindicatos, las organizaciones empresariales, las Corporaciones Locales; se reunieron, vieron las necesidades, dijeron todos esos pueblos que yo he dicho que iban a hacer viviendas, y lo firmaron. Y dice: "es que esos no nos lo han pedido". Pero ustedes

¿qué pasa?, ¿que sólo van a decir si les mandan una instancia? Si un Gobierno no es un receptor de instancias. ¿Dónde está la iniciativa pública? ¿Dónde está la actuación desde la Junta, y más en lo que firma? Usted ahí, sentado, esperando que lleguen con la instancia, en la época de Internet, para decir: "El que no presente la instancia no le hago viviendas". Por favor, evolucionemos un poco.

Y no me contesta nada de por qué no hay ninguna mísera partida para la Tordesillas-Zamora y para la variante de Burgos, y se lo voy a seguir preguntando siempre. Si la Tordesillas-Zamora la ha adjudicado Álvarez Cascos el otro día; han dicho que no empezaba porque había llovido, que si no, ya estaría en marcha. Si la Junta el año que viene va a tener que poner dinero. ¿En Fomento?, ¿en Economía? Nos da lo mismo, en algún sitio. Pero ustedes a eso, ahí ya sí que no le contesta, ahí no le han dado ningún dato.

Y la reapertura del ferrocarril Salamanca-Zamora, qué me cuenta usted otra vez de que lo cerraron los socialistas. Que ya lo sabemos; que ya lo sabemos. Pero si es que en su Discurso de Investidura, el señor Lucas, sabiendo que lo habían cerrado los socialistas -porque lo sabe, está informado-, dijo que la iba a reabrir en esta Legislatura. Y yo, claro, yo sólo me atrevo a decir lo que dijo el señor Lucas. Pero es que Aznar dijo que volvería en tren en Benavente. Pero si es que eso no se lo he querido decir antes. Es decir, todos sabían que lo habían cerrado los socialistas. Busque otros argumentos o cállense, pero no deje en entredicho las afirmaciones del Presidente de la Junta en el Discurso de Investidura.

Y, claro, sobre lo que ha hablado de GICALSA, ya es realmente para demostrar que carece usted de total información. Dice usted: "quitan todo lo de GICALSA en León, con la cantidad de cosas que va a hacer GICALSA en León". ¿No sabe usted que no va a hacer nada? Que GICALSA en León no va a hacer nada, que la autovía Burgos-León, el tramo de León ya está acabado; si van todos los coches por él. Si GICALSA no va a hacer nada en León; por eso se lo quitamos todo.

¿Desde cuándo se imputan a las provincias las deudas? En ningún caso. ¿Desde cuándo se imputa a una provincia la deuda pública y no a las demás? GICALSA no puede tener nada territorializado en León porque no va a hacer ninguna obra en León.

Y como esto todo lo demás. Ustedes tienen un presupuesto en este año en la Consejería de Fomento que cualquier... que carece de cualquier tipo de rigor, que no se ajusta a ningún plan objetivo público y publicado. Y eso legitima absolutamente todas nuestras enmiendas, para las cuales nosotros pedimos el voto a favor. Nada más. Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. No solamente no se los ha estudiado, señor De Meer, sino que lo que le han dado se lo han dado mal.

Mire, los 1.600... -por empezar por el final- de los 1.600 millones de pesetas de GICALSA que usted detrae, ustedes programan más de ochenta nuevas actuaciones -como le he dicho-, entre ellas autovía León-Valladolid, tramo León-Santas Martas, ronda interior de León -todo también de política de zapato, como usted ve-, ronda interior de León, ronda de Ponferrada, desdoblamiento Valladolid-Santovenia, Villalonquérjar, variante ferroviaria de Burgos. Todas estas actuaciones costarían más de 50.000 millones de pesetas. Dígame usted cómo pretende... los números son los que son. Claro, no les gusta cuando les dicen las cosas. Usted viene aquí, suelta una perorata, usted empieza a decir cosas, empieza a decir contésteme a esto, conteste... Pero es que usted tampoco me contestó a mí las cosas que yo le he dicho, las cosas que yo le he dicho. Y yo sí le estoy contestando con rigor. Y, a poco que usted sepa, sabrá que con 1.600 millones de pesetas no se pueden hacer todas estas variantes ni todas estas carreteras. Yo creo que eso lo debiera usted saber. Yo creo que usted lo sabe; lo que ocurre es que usted no lo dice.

Tengo aquí, señor De Meer -y usted lo sabe, usted lo sabe-, contestación una por una de sus enmiendas. Si no fuera por el tiempo, yo le contestaría una por una todas sus enmiendas. Y le podría decir... le podría decir que usted se carga, por ejemplo, las subvenciones a las ciudades Patrimonio de la Humanidad. ¿Por qué? Porque no sabe y desconoce su Grupo claramente las necesidades del Patrimonio de la Humanidad.

Y le diré que usted se carga partidas, y dejándolas a cero, precisamente para subvenciones a las Corporaciones Locales para actuaciones en obras de interés arquitectónico. Se la cargan, se la cargan completamente. Ustedes lo que quieren es provincializar, y no se puede siempre provincializar, teniendo en cuenta que dejamos nada más que un 11% de las subvenciones sin provincializar. No se puede siempre, porque hay muchas actuaciones que necesariamente hay que dejar al privado, hay que dejar a las instituciones que pidan esas subvenciones, y no podemos saber a priori las necesidades que va a haber.

Y, además -como ustedes bien saben, aunque ya empiezo a dudar si realmente lo saben-, hay firmados muchos convenios con Diputaciones y con Obispos, convenios de tres años, que nos obligan a mantener en los presupuestos ciertas cantidades. Por lo tanto, no venga usted aquí, como salvador de la patria, diciendo que si hacemos o dejamos de hacer.

Mire usted, señor De Meer, señor del Grupo Socialista, con independencia de la bondad de sus enmiendas,

que yo no la discuto, porque estoy seguro que todo lo que ustedes plantean, desde luego, serán cuestiones que serán necesarias o actuaciones que sean necesarias en esta Región, eso no lo discuto, pero les vuelvo a decir que no las sustituyan por las nuestras, sino que las adicionan, con lo cual es de imposible cumplimiento.

Le diré que el fin no justifica los medios. Ustedes han hecho mal las cosas, le repito. Han aplicado la política de fotocopiadora. No se han estudiado los presupuestos, no los han sumado, no saben lo que ponen. Es una chapuza presupuestaria total, total. Están carentes de todo rigor. Casi rayan la falta de seriedad; casi da hasta apuro venir aquí a hablar en contra de unas enmiendas.

Ustedes hacen el mismo discurso de siempre, vienen a soltar las mismas cuestiones de siempre, no plantean nada nuevo, están totalmente carentes de argumentos. Lo cual genera mucha palabrería, una total demagogia, y, desde luego, demuestra lo más lamentable en esta tribuna en la que estamos hablando, que están ustedes totalmente alejados de la sociedad. No saben a los que representan ni lo que representan. Estudien ustedes y propongan cosas razonables, y nos sentaremos a hablar. De esta manera a pocos acuerdos vamos a llegar, porque ustedes no se lo creen ni siquiera lo que hacen.

Yo no puedo creer que ustedes hayan planteado enmiendas a una partida y detraigan tres veces más de lo que tiene esa propia partida. Dígame usted cómo lo hacen. Desde luego, insisto que eso es una auténtica chapuza presupuestaria. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para defender las enmiendas de los Procuradores pertenecientes a la Unión del Pueblo Leonés, señor De Francisco, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Buenas tardes a todos. Y con la venia, señor Presidente... Sí, podía preguntar: ¿cómo están ustedes? La respuesta no sé cuál sería. La verdad es que yo estoy muy mal -y tengo que hacer esa confesión intimista para empezar-, porque yo siempre supuse en todos los foros a los que he pertenecido políticamente desde hace diecisiete años que el presupuesto y su debate era el gran debate político que iba a marcar el año siguiente, y que este debate tenía altura política, por lo tanto; y que este debate era un debate de ideas más que de números, y que los números servían a las ideas, y no al revés.

Entonces, yo me he encontrado... me siento un poco capitidisminuido, porque el señor Jiménez, con el cual, por lo visto, tengo que debatir esta cuestión, o supongo que me va a contestar... ¡Ah!, bien, el señor Huidobro. Entonces, me siento ya más tranquilo, porque el tono que estaba dando de aleccionarnos a todos de cómo tiene que ser esto, de que aquí nadie sabe, excepto ustedes...

En fin, yo le voy a hacer partícipe, en primer lugar, de mis sensaciones. Yo tengo la sensación de la absoluta inutilidad del debate. Es más, no tengo la sensación, tengo la seguridad. Ya se lo dije al señor Consejero en su día, le solté mi pequeño rollo, le dije lo que pensaba y me fui. No esperé a que me contestara. Es que no me importa que me conteste. No me preocupa, porque ya sé cómo funciona el señor Consejero, y sé cómo funciona esta parte del hemiciclo. Porque este Presupuesto no es fruto del diálogo, ni del consenso, ni del debate democrático. Este Presupuesto en las futuras Cortes... yo le sugiero que para este tipo de actos, que nos llevan día y medio de una forma absolutamente inútil, hagan un... algo... no hemiciclo, sino redondo. Unos hablamos para un lado y ustedes hablan para el otro, y al final seguimos... seguramente nos entenderíamos bastante mejor.

Tengo la sensación de que este Legislativo –al que seguramente, desgraciadamente, pertenezco– lo único que hace es intentar darle un poco de decencia democrática al Presupuesto, al proceso presupuestario que es democráticamente indecente, en tanto en cuanto –repito– no es fruto del consenso. Es fruto de la imposición de un Grupo; pero, además, una imposición irracional.

Ustedes vienen aquí a defender lo que la Consejera ha repartido. Y ustedes tienen que justificar... es decir, siguen ustedes el método de la inducción, el inverso al que hay que seguir en estos supuestos.

Pero es que, además, lo que ustedes hacen es un ejercicio absoluto –cada uno de ustedes que intervienen– de servilismo hacia el Grupo; es decir, del Grupo mayoritario de esta Cámara, que tenía que tener criterio –supongo yo–, hacia un Ejecutivo políticamente errático. Y hablando de políticamente errático, más errático, políticamente hablando –con todos los respetos que la Consejería de Fomento y el propio Consejero–, no conozco ninguno. Que a su vez, absolutamente... componen un Gobierno absolutamente carente de reivindicación política.

Pero ¿de qué sirve todo este debate? ¿Va a cambiar nuestro discurso el inexorable resultado de la aprobación una tras otra de las Secciones –o como se llamen, que ni lo sé ni me interesa–: la 1, la 2, la 3, la 4? ¿De qué sirve todo esto? Bueno, pues que yo me desahogue y les pueda decir que éste es su Presupuesto. No es de nadie más. Ustedes no aceptan absolutamente nada. Son cuadriculados, son... bueno, democráticamente indecentes.

Y éste, como todos los Presupuestos, uno tras otro, son los que marcan el estado real de esta sociedad que ustedes gobiernan –es mejor decir que ustedes mal gobiernan–. Y esa realidad es tozuda; tan tozuda como sus Presupuestos año tras año. Y esa realidad nos sitúa en la cola de toda España. Somos el hazmerreír del resto de España. Fíjense que no comparto esta Comunidad, pero me siento solidario con su tragedia. Ustedes consiguen... y ya alguien ha debido enarbolar esta mañana, cuando yo

no estaba, un... –bueno, dicen que es interesado– un *ranking*. Pero, bueno, éste si no es creíble, le saco el Anuario BBV, o el Anuario Banesto, y llegaremos a la conclusión misma de esto. Ustedes han conseguido colocar a Zamora la última provincia en el *ranking* de nivel de desarrollo, en el *ranking* de la renta disponible familiar por habitante, en todos los *rankings*. Han conseguido colocar por debajo de la media nacional a seis provincias, y sólo tres están ligeramente por encima. Ése es su Presupuesto; ésa es la realidad que ustedes diseñan Presupuesto tras Presupuesto. Y luego se ríen, se jalean, y lo pasan ustedes como Dios. Y no puede ser. Hay que decirselo, que esto no es así.

Hay que decirle que todas las enmiendas –para empezar, señor Jiménez– son respetables, porque usted no es el profesor, ni nosotros los alumnos. Supongo que el señor Huidobro no será mi profesor a partir de este momento cuando yo le diga mi visión concreta del presupuesto de Fomento con relación al ámbito geográfico, y físico y político que me ha mandado para estar aquí. Sólo por eso estoy aquí; desde luego, no por su compañía.

Mire, el presupuesto total de la Conserjería... perdón –se me ha colado la "erre", dije Conserjería; podría decirlo, pero digo Consejería– asciende a 18.881 millones de pesetas. Usted sabe, señor Consejero, que esto es una falacia, porque 12.971 los aporta la Administración Central. Y aquí está la gran estafa política: ¿por qué se integran los fondos estatales en el presupuesto y luego se reparten como si fueran fondos propios de la Junta? Esto es un timo. Esto es una maquinación fraudulenta, casi casi de las del Código Penal.

Ustedes no pueden coger el dinero del Estado, que tiene un carácter realmente finalista, engrosarlo en sus arcas y luego destinarlo a una zona, como León, tremendamente desfavorecida por el impacto de la reconversión del sector del carbón. Tampoco lleguen ustedes al éxtasis de un amigo mío –evidentemente, leonesista– que dice: "esto es Castilla y León, la mitad para Castilla y el resto... perdón, la mitad para León y el resto a repartir". No. Tampoco hagan ustedes eso, ¿eh?

Yo luego iba a hablar aquí de viviendas, el Programa 018. Y a León se le destinan 604.000.000. Mire usted, señor Vallvé, yo le puedo decir que estamos desarrollando en el co-gobierno con el Partido Popular en León, desde la responsabilidad de la estabilidad y desde la responsabilidad personal y política, un polígono en el cual al Ayuntamiento nos corresponden mil novecientas viviendas. Hombre, a mí me encantaría decirle que para este año se las entregamos. Le regalamos el suelo con tal de que usted lo desarrolle. No me diga que sí como los locos, porque no tiene usted un duro para eso; no tiene usted un duro. Eso sí –perdóneme siempre la coletilla–, Valladolid, 2.021 millones... no, perdón, Burgos, y 988 Valladolid. ¿Es que León no tiene necesidad o no tiene suelo? Yo le ofrezco mil novecientas viviendas en el polígono de La Lastra. Usted no va a hacer ninguna –y

quien sea mi contendiente dialéctico podrá decir lo que quiera, ninguna; ni siquiera las que han presupuestado. Eso sí, nosotros tenemos suelo para mil novecientas, para regalarles.

¿Sabe lo que vamos a tener que hacer desde esa responsabilidad y desde esa realidad? Subastar el suelo. Claro que desde otros Grupos se nos critica, también es cierto, aunque incidamos en el precio final de la vivienda, vendiendo... subastando.

En cuanto a infraestructuras y transporte, esto ya es para comer cerillas, señor Consejero. Aquí es donde se produce la gran estafa de los Miner, que usted conoce y no corrige. Y, además, se le ocurre a usted hablar del gran eje de desarrollo Valladolid-Palencia-Burgos. Pero, bueno, pero ¿por qué?, ¿por qué?, ¿qué le hemos hecho?, ¿quién ha sufrido el impacto de la reconversión de grandes sectores de la economía?, ¿Valladolid? Mire, para consolarnos, en León decimos que Valladolid es el gran polígono industrial de León.

Mire, en infraestructuras de transporte destina usted a Valladolid 4.483 millones; a Burgos, 3.599; a Segovia, 2.938; a Ávila, 2.828; a Zamora, 2.820; a Salamanca, 2.614; a Palencia, dos mil... y a León, 1.338. ¿Por qué? Porque computa usted los Fondos Miner. Sáqueselos, que no son suyos; quíteselos de ahí; dénoslos, que son nuestros. La provincia con más kilómetros de carretera y red ferroviaria, con orografía más difícil, y nos destina usted lo menos. Pues, mire usted, señor Vallvé, no le puedo... no puedo estar con usted.

Pero si es que, además... Eso sí, lo que manejan bien es el caciqueo. Hay un pueblo -y hoy es noticia, hoy es noticia- donde había una carretera trazada por un lado y, por un interés de un señor, se cambia por el otro y se hace el proyecto por el otro. Eso sí que lo manejan ustedes, el interés personal, que puede llegar a cambiar un proyecto por otro en Posada de Valdeón. En fin, lo dejo para su conciencia.

Integración del ferrocarril en León, el crucero famoso. Nada. Pero, vamos a ver, entonces, a qué va el Presidente de la Junta en enero a firmar el Protocolo con el señor Cascos, el señor Alcalde de mi ciudad -mi Alcalde, del Partido Popular-, el señor Corsini y el señor Lucas. ¿A qué va, a firmar? Pues que no vaya. Si no forma parte del pastel y si no va a llevar nada, que no vaya. ¿Para qué, para qué? ¿No ponen nada, o sí ponen algo, señor Huidobro?

FEVE, nada. Central de Transportes, nada. Existe una partida genérica de 1.640 para terminales de mercancía. Bueno, esto es... esto es de locos. Ronda interior de León, nada. Accesos a San Isidro, nada. Aeropuerto de León, aeropuerto de León, nada. La Junta, la Junta comprometió 250.000.000 hace dos años; de momento, no ha pagado ni ha presupuestado nada para el dos mil uno, mientras el Ministerio de Fomento presupuesta

1.000 millones para el aeropuerto de Burgos y 331 para el de Valladolid, donde acaban de invertir 3.000. Ese afán de convertir a Valladolid en el centro espurio de esta Comunidad, en el centro no legal de esta Comunidad, pues, bueno, es su problema también. A León le despachan con 55.000.000 del Ministerio y 0 de la Junta. ¿No le da vergüenza? Bueno. Para actuaciones en el Camino de Santiago, nada, 6.000.000; hoy por hoy, el incentivo turístico más... que más visitantes atrae a la provincia.

Y luego se inventa que va a haber un puerto seco en Castilla y León para ponerlo en Valladolid. Menos mal que los del puerto del Musel, que son una empresa, que lo va a poner donde más les convenga, están buscando terrenos en León, menos mal; que, si dependiéramos de la política de la Junta, sería horrible.

En definitiva, yo no quiero contribuir a este muermo de Pleno con mi pesadez. Simplemente, les voy a hacer una oferta... yo diría espectacular: les pido que no voten nuestras enmiendas, de verdad. Porque, si las votaran, yo estaría preocupado; empezaría a pensar que en algo nos habríamos equivocado, o que ustedes empezaban a acertar. Y estaría preocupado, políticamente preocupado. Yo, si el señor Demetrio Espadas, leonés de pro, me votara estas enmiendas a favor de su provincia, estaría preocupado. El señor Demetrio Espadas votará a piñón fijo, porque aquí se trata de venir a aleccionar, o de decir que se viene a aleccionar a los demás cuando no se tiene ni puñetera idea de lo que se dice, y lo que se viene es a servir y a hacer méritos. Porque, en definitiva, el que se mueva de ustedes no sale en la foto. Y ustedes lo que vienen aquí a decir es que no tenemos ninguna razón en nada de lo que decimos; es decir, que quitar del Protocolo unos millones y dárselos al Camino de Santiago es una barbaridad. Bueno, para ustedes; para el Camino de Santiago, para León y para nosotros, no.

Al menos, tengan el respeto democrático y la decencia democrática de oírnos, escucharnos y, aunque no nos hagan caso, respetarnos. Porque es que, cuando ustedes intervienen, son la monda; ninguno tenemos razón, ustedes poseen la verdad absoluta. Le repito: en las próximas Cortes -que, por cierto, se van a ir a Valladolid- hagan un círculo, porque lo del hemiciclo a ustedes les sobra. Con hablarse ustedes, convencerse ustedes y ponerle la otra mitad para la Oposición, vale.

Y, señor De Meer, no se ponga usted nervioso; ellos son así. Yo le diría que ustedes también fueron así cuando gobernaron, pero hace mucho tiempo. Y aquí no estamos discutiendo quién es peor de los dos, sino estamos discutiendo si alguien sirve a este pueblo.

Y, por favor, que aquí nadie vuelva a hablar de Región, porque ésta es una maldita Autonomía con dos regiones. Se lo pido a todos por favor y desde lo más profundo de mis sentimientos. Gracias. (Me sobran treinta y tres segundos.)

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para consumir el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Huidobro, don César, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Cada vez que interviene en esta Cámara, en el Pleno o en la Comisión, acostumbra -iba a decir a soltar, pero voy a ser más discreto- a apedreamos con una serie de invectivas muy cercanas al insulto.

Hay una que no puedo pasar desapercibida. Ha dicho usted: "ni sé cómo son estos Presupuestos ni me interesan". Yo le recuerdo no hace mucho tiempo, cuando el Consejero presentó los Presupuestos en Comisión, que dijo algo muy parecido: "no sé, definiendo lo que quiero y, como lo que me va a contestar no me interesa, me voy". Y usted, ahora, resulta que habla de una democracia indecente, de un grupo servil sometido al Ejecutivo, un Ejecutivo errático.

Yo creo que no es de eso de lo que veníamos a hablar aquí. Pero puesto que usted ha querido hablar de eso, yo le voy a hablar de eso, además de decirle algo de sus enmiendas, de las que usted no ha dicho nada. Ha defendido aquí unas enmiendas que yo, por más que buscaba entre las hojas que tenía, no corresponden a ninguna de las presentadas.

Usted hablaba aquí de que los Presupuestos son los Presupuestos que le da la gana al Ejecutivo, que no se admite diálogo, que no se admite consenso, que no se escucha. Posiblemente no aprobemos sus enmiendas, pero, desde luego, escuchamos. Aguantamos, escuchamos en los asientos, a pesar de que a veces merecía la pena no escuchar.

Que esas... "esos Presupuestos no responden a nada". Mire usted, los presupuestos de la Consejería de Fomento -que usted llama erráticos, que llama... que no sirven para nada, que dice que son unos presupuestos infundados, que dice que son unos presupuestos que el Consejero ha hecho como le ha dado la gana- responden al Plan Regional de Desarrollo -regional, al Plan de Desarrollo Regional-, al Plan de Carreteras del año noventa y dos, al Plan de Actuación Preferente, de Transportes, de Infraestructura de Transportes del año noventa y siete, al Plan de Informática que tiene la Junta. Todos los proyectos que hay en este Presupuesto responden a unas previsiones perfectamente definidas. Lo que pasa es que, lógicamente, a usted no le gustan. Porque ese Plan de Desarrollo, ese Plan de Carreteras, ese Plan de Actuaciones Preferentes responden a algo que sí que es cierto que no es lo que usted quería; responden al programa con el que el Partido Popular se presentó en esta Región a las elecciones.

Y usted dice: "yo es que estoy aquí representando a mis votantes". Pues, mire usted, usted estará representando a sus votantes, pero, de ahí para allá estamos

representando también a nuestros votantes; y nuestros votantes son todos los votantes de la Comunidad Autónoma: los de León, los de Ávila, los de Burgos, los de Segovia, los de Palencia, todos. No sólo los de León, no sólo para mí los de Burgos; los de toda la Comunidad Autónoma, con un programa regional.

Hay más: usted dice que es que estamos sujetos, con un servilismo total, al Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma. Y le digo: se equivoca usted; usted no sabe cómo funciona esto. Y ha dicho que ni lo sabe ni le interesa. Este Ejecutivo está ahí porque cada uno de los cuarenta y seis Procuradores que están en esa... en ese lado del hemiciclo votaron que querían que fuera el Presidente y que él eligiera al Ejecutivo.

Está usted equivocado de cómo funciona la democracia. La democracia no funciona como usted dice, funciona como nosotros lo hacemos normalmente. Usted no sabe cómo son los Presupuestos, ésta es una democracia indecente y nosotros somos unos serviles del Ejecutivo. Y yo le digo: estos Presupuestos responden a unos planes perfectamente definidos, perfectamente públicos, responden a un programa con el que nos hemos presentado y que nos ha dado cuarenta y seis Procuradores en toda la Comunidad Autónoma, y es perfectamente posible que esto sea lo que nosotros defendamos y no lo que ustedes quieren que defendamos.

Y como usted no ha hecho ni una sola referencia a las enmiendas presentadas, porque no ha hecho ninguna referencia, voy a decir solamente una cosa: usted que defiende tanto esta Comunidad, que quiere que todo el dinero venga a esta Comunidad, usted quiere que aquellas obras que tiene que hacer la Administración del Estado en León -como son Leitariegos, como son la... todas las obras que tiene que hacer el Estado- quiere que lo paguemos con dinero de la Comunidad Autónoma. Pues nosotros preferimos invertir el dinero de la Comunidad Autónoma en todas las provincias, aunque no lo dediquemos todo a León, y que el Estado pague lo que tiene que hacer dentro de la Comunidad, dentro del territorio de León.

Y, como usted no ha hecho ninguna referencia al resto de las enmiendas, pues yo me limito a contestar lo que usted ha dicho aquí, y no le contesto a las enmiendas porque usted no las ha defendido. Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la réplica, señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Muy bien, señor Huidobro. Ha sido usted incluso servil en el tiempo; tenía usted instrucciones de durar poco y contarme poco. Pero yo me voy a tomar el mío; yo, el mío,

lo voy a agotar, porque ha dicho usted una cantidad de barbaridades que son inasumibles en democracia. Vamos a ver. Fíjese hasta qué punto ha sido usted servil también en este caso: le han dicho que no se meta usted demasiado conmigo porque, a lo mejor, en la próxima, tiene usted que hablar conmigo, en el próximo mandato. Dios no lo quiera para usted y Dios lo quiera para mí. Alguno se pitorrea por ahí, pero imagínese usted la hipótesis.

Pero usted ha llegado a decir una barbaridad de un calibre y de un calado que mañana la rueda de prensa está servida en León -claro-, "que la Junta, conscientemente, no invierte en León porque en León tiene que invertir el Estado. Bueno, si es lo que está haciendo: coge los fondos del Estado, los integra en su presupuesto -los que eran finalistas ya desde el Estado para paliar el impacto de una reconversión-, se los da como si fueran suyos, y reparte los de la Junta hacia otras provincias. Si el cuadro es muy sencillo. Pero, claro, tontos del todo no somos. Yo reconozco mucha torpeza, pero idiotas no. Hombre, por eso estamos aquí, entre otras cosas, para... para intentar combatirlos a ustedes.

"Invectivas cercanas al insulto". Hombre, si la verdad ofende, yo... Es mi verdad, evidentemente. Mi verdad no tiene por qué ser la verdad absoluta; es mi opinión. Si a ustedes mi opinión o mi verdad no les gusta, yo lo comprendo, porque les digo cosas que no les gustan.

Y dice usted que demasiada paciencia -si me da la razón usted en su talante político-, que demasiada paciencia ha tenido al escucharme. Hombre, gracias por escucharme en un hemicycleo donde se supone que todos, evidentemente, hemos sido votados por ciudadanos. Y lo mismo vale quien le ha votado a usted en su circunscripción que el que me ha votado a mí en la circunscripción electoral mía; exactamente igual es de respetable uno que otro.

Usted habla de planes, planes, planes. Pero, ¿qué planes? Dice usted que yo no le he hablado de mis... de las enmiendas de mi Grupo. Pero, hombre, ¿no se las han leído? Porque este señor que acaba de intervenir de su Grupo dice que éstos no se las han leído, no sé qué... Yo supongo que usted se las ha leído, y supongo que éste es un debate -como le dije al principio- político, de principios, y es el que tiene que inspirar el desarrollo de este mandato en el aspecto numérico y reinversor, etcétera, etcétera, en esta... en esta Conserjería, que... o Conserjería, que es netamente inversora.

Bueno, pues, mire usted, usted le va a decir que no a piñón fijo a la reducción de publicidad y promoción, ¿eh? -yo ésta es la única Comunidad que sé que necesita promocionarse porque no está asentada como tal-, y asignarlo... y asignar esos millones, 10, al Camino de Santiago en León. Usted va a votar que no -porque me obliga a decírselo, porque no se las ha leído, por lo que veo- a la reducción de gastos de publicidad y promoción y a invertir 20.000.000 en la estación de esquí de San

Isidro. Usted va a decir que no a 20.000.000 también para Leitariegos, en León; que tampoco es tanto, ¿eh? Usted va a decir que no a 20.000.000 para la estación de esquí de El Morredero.

Oiga, por cierto, algunas de estas cosas que le voy leyendo, el anterior Secretario General de su Partido -Secretario Regional no, Autonómico de su Partido- las firmó en León con el señor Arenas. ¡Pero qué falta de decencia es firmar un documento y no cumplirlo! Porque una parte de ese documento contenía inversiones propias de la Junta y otra parte decía: "Inversiones del Estado". Ustedes no han asumido ni las suyas.

Bueno, pues le sigo. Era el punto treinta y siete, ¿eh?, del Pacto. Ustedes le ponen 0 a la estación de El Morredero. Las Médulas, 0; 36.000.000 le pedimos nosotros. Vote usted que no a Las Médulas. Quinientos millones, bueno, para la construcción de viviendas. Le repito al señor Consejero y a usted -que es mi oponente dialéctico- que les ofertamos suelo para mil novecientas viviendas sociales, que se lo regalamos. Se lo digo en nombre del equipo de gobierno del Partido Popular y de la UPL del Ayuntamiento de León. Le regalamos suelo para mil novecientos viviendas; otra cosa es que ustedes no lo van a hacer.

Si quiere le sigo, porque luego salta con la bobada de que no se las he dicho, y eso también implica que no se las ha leído. Ha incumplido su obligación.

¡Hombre!, y luego hablamos de provincializar ayudas a la vivienda rural, de equilibrar asignación a la provincia de León con el resto de las provincias en relación a los fondos Feder; 250.000.000 de pesetas de fondos Feder para equilibrar a León, etcétera, etcétera. Bueno, pues ya, ¿para qué quiere que se la...? La central de transportes, Pacto de León, punto veinticinco, incumplido presupuesto tras presupuesto. Ciento cincuenta millones de pesetas para conservación de carreteras. En fin, ¿para qué seguir?

Mire usted, yo le comprendo: usted tiene que bajar aquí a decir cosas que no tienen nada que ver con la realidad. Pero la realidad de esta Autonomía la diseñan ustedes con sus actuaciones de gobierno, y ustedes conforman un Gobierno absolutamente falto de reivindicación; que no provincializa, porque es la mejor forma de caciquear luego la inversión; que maneja los remanentes a su antojo; que puede... Mire, ¿sabe lo único que descentraliza, de verdad? Los fondos que reparte ARM-MI en la provincia de León; eso sí lo tienen descentralizado: competencias, funciones y dinero. ¿Por qué? Porque lo reparten los propios Alcaldes. Y el propio Presidente me reconocía que cómo iba a hacer justicia con un municipio gobernado por un leonesista que pedía agua para beber -no barro, sino agua-, y decía que cómo iba a hacerlo sin el consentimiento de los Alcaldes de ARM-MI, en definitiva, gran parte de ellos del Partido Popular.

Es la única descentralización efectiva que yo conozco, y es puramente política.

Bueno, señor Huidobro, espero, espero que a lo largo del año haya debates más ricos que éste. De verdad, este debate presupuestario es un muermo. Y usted me tiene que reconocer, aunque no lo pueda decir públicamente -luego tomaremos un café, porque quiero dormir tranquilo-, usted me tiene que reconocer, aunque sea a solas, que usted viene aquí a servir. Y no me diga que al Presidente lo eligen ustedes. Evidentemente, ¡pues sólo faltaba! En elección delegada. Le votan ustedes porque tienen más Procuradores. Y a Demetrio Madrid también le votaron, en su día, los Procuradores Socialistas. Son las normas de la democracia, que yo creí que teníamos todas olvidadas, de sabidas; pero usted nos las recuerda. Yo no sé si nos las recuerda a nosotros o lo hace para hacerse un recordatorio a sí mismo, porque, de verdad, la pobreza de su intervención, suponiendo que usted había leído nuestras enmiendas, que nuestras enmiendas tenían el mínimo interés para ustedes, al final no tienen ningún interés, ¿Sabe por qué? Porque, como yo afirmo, ustedes vienen aquí a hacer su política, a servir a su Ejecutivo, y este Legislativo es absolutamente servil, tristemente servil; y no me enorgullezco, en absoluto, de pertenecer a él.

Y, de verdad, no me enorgullezco, en absoluto, de debatir con usted, porque usted tiene los oídos cerrados a cualquier sugerencia. Para ustedes no existe el diálogo; y como fruto de ese diálogo... Claro que me fui de la Comisión, señor Huidobro. Pero si es que nos soltó un rollo escrito. El señor Consejero estaba repartiendo... (Ya me voy, señor Presidente, ya me voy, sí; que ya bastante muermo es esto, sí) ...repartió lo que a la señora Carrasco se le puso aquel día decirle que le correspondía a él. Si, en el fondo, yo creo que es la que manda aquí, la que corta el bacalao. Y todos, al final, "amén" y "¿cuánto me ha tocado, chica?", y a repartir. Bueno, pues sigan ustedes así, que les va muy bien. Yo les diría que les va muy mal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para la dúplica, señor Huidobro, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Se pasa usted el día, la tarde, quejándose de que León no pinta nada, y resulta que aquí la única que reparte el bacalao es una Consejera de León. Póngase de acuerdo con usted mismo, porque, si no, no llegaremos a ningún sitio.

Vamos a ver. Usted dice que no tenemos delicadeza, que no le contestamos. Y yo le digo: cuando el Consejero está exponiendo los presupuestos en Comisión, usted hace su intervención y se va porque no le interesa; yo no le digo que no tenga derecho a hacerlo, le digo que usted no está legitimado para venir aquí a hablar de falta de delicadeza. No le digo otra cosa, simplemente digo eso.

Y, como usted dice muy bien, ésa es mi opinión, que puede ser equivocada; pero yo lo digo para que se sepa y para que se oiga.

Usted dice que yo he llevado el debate a un campo que no tiene que ver nada con las enmiendas. Al que me ha llevado usted. Usted ha empezado hablando aquí de que León no tiene nada, que León está marginado, de que esto es una democracia indecente, de que aquí no consensuamos. Usted ha llevado el debate a ese campo, yo no lo he llevado. Yo venía con las enmiendas estudiadas -no muchas-, en las que decía que usted quería dinero del resto de los gastos generales o de otras provincias para arreglar problemas que son propios de la Administración Central; las estaciones de esquí son de la Administración Central. Y, por lo tanto, usted no me diga que es que yo no quiero... quiero que la Administración Central lo haga todo. Yo quiero que usted sepa que eso hay que pedirlo a la Administración Central, y deje que nuestro dinero lo gastemos en algo que tengamos que hacer aquí, para León, pero también para Valladolid, también para Salamanca.

Usted dice: "Todo para Valladolid". Y yo le digo: en mi provincia yo oigo -porque ustedes se encargan de tener un gran altavoz en los medios de comunicación-: "UPL consigue todo para León". Pues han conseguido ustedes que en mi provincia -que es Burgos- digan: "Todo para León. Es que no hay derecho. Vamos a tener que hacer lo que hace UPL en León; porque si sabemos lo que hace UPL en León conseguiremos todo para León". Ustedes mismos me están dando la razón.

Usted dice que no se... que está todo sin provincializar porque así caciqueamos. Pues yo le digo una cosa: en la partida más importante, que es Carreteras, está sin provincializar el 96,4%. Dígame usted qué haremos con el 3,6% para caciquear. Bien poco. Lo que pasa que a usted le gustaría que, posiblemente, estuviera sin provincializar todo, para luego venir aquí a hacer esa demagogia que está haciendo y decir: "Ahora que me lo den a León, porque como no está provincializado, me lo llevo yo". Pues no señor, está provincializado; y si usted hace las cuentas y las hace a lo largo de un programa, verá como todas las provincias tienen resueltos sus problemas. Y eso es lo que está ocurriendo.

Me dice usted que es que hay que equilibrar las ayudas. Mire usted, por lo menos hay dos programas, dos, por lo menos -que yo sepa-, el 32 y el 84, que León se lleva el diecisiete y pico por ciento del programa. Ya sé que con los fondos Miner, ya lo sé, pero se lleva el diecisiete y pico por ciento. Divida usted cien entre nueve y mire a ver si sale el diecisiete y pico por ciento.

Y respecto a las enmiendas, le sigo diciendo lo que al principio: no quiero que pague la Administración Central lo que tiene que hacer en León. Lo que le digo es que usted no puede venir aquí para que arreglemos los problemas de la Administración Central con dinero de la

Comunidad Autónoma, porque eso sería despigar un dinero -que necesitamos mucho en esta Comunidad Autónoma- para que todo fuera de forma distinta.

Y, por último, le voy a decir una cosa: esta Comunidad Autónoma está en la cola de todo, pero resulta que esta Comunidad Autónoma, que hace muchos años estaba muy por debajo de la media europea en cuanto a Producto Interior Bruto, hoy, de tal manera va a estar por encima, o está por lo menos en la media, que en la próxima discusión de Europa esta Comunidad Autónoma es muy probable que no pueda... no esté ya dentro de las regiones Objetivo Uno. Mire usted, no sé cómo se habrá conseguido, serán muy listos nuestros Consejeros, que negocian muy bien en Bruselas engañando a los demás; pero lo cierto es que hemos tenido graves problemas para seguir manteniendo a esta Región en Región Objetivo Uno, porque la renta, que hace muchos años era menor, ahora es bastante mayor. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate de este grupo de enmiendas, pasamos al número tres... al grupo número tres, que mantiene vivas don Antonio Herreros. Para su defensa, tiene la palabra el citado Procurador.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a intentar, prácticamente, hacer un repaso de lo que son los titulares de las enmiendas parciales que presentamos a esta Sección número 04, de Fomento, no sin antes recabar la atención del Consejero a los efectos de decir que nos gustaría, nos hubiese gustado que se hubiese incrementado, y además sustancialmente, la partida presupuestaria, dado que es grande los cometidos, las funciones, los objetivos que tiene la Consejería y es muy pequeño el incremento que se ha producido desde el punto de vista de lo que venía siendo la cuantía de años precedentes.

No voy a hacer referencia ya a la Cooperación al Desarrollo, al Fondo de Lucha contra la Pobreza, al incremento de retribuciones en empleados públicos, a los cuales hay una serie de enmiendas.

Y, después, unas mucho más amplias en relación con la materia de vivienda: construcción de viviendas de protección oficial, o construcción de viviendas de alquiler, o lucha contra la marginación, en diversas provincias. Y lo hacemos con una finalidad: entendemos que hoy, sin especial hincapié en lo que son las personas que viven sin techo, y que de vez en cuando se hacen funciones propagandísticas importantes para sensibilizar o llamar la atención, y, sin embargo, pues las cosas siguen en los mismos términos.

Han aprendido a hacer un tipo de política que, en su momento, parece ser que era la que rendía grandes tributos; acaso haya una rentabilidad política. Pero nos

sigue dando la impresión que el parque inmobiliario en la Comunidad tiene que sufrir un estudio, y además un estudio muy serio. Porque al mismo tiempo de sobrar una gran cantidad de viviendas, sin embargo, hay una carencia importante de vivienda social. Y esto es lo que nos preocupa, lógicamente, porque aquella parte de la sociedad que tiene recursos suficientes para habilitarse fondos importantes para sus viviendas, bueno, pues ya tienen, por una parte, quién les defienda; por otra parte, recursos suficientes para su desarrollo. Sin embargo, quienes están en condiciones de inferioridad necesitan -a nuestro juicio- una atención especial.

Entraría a continuación en una serie de enmiendas vinculadas directamente a todo lo que es la política ferroviaria, entendiendo que en muchos casos supera el ámbito competencial específico de la Comunidad, pero también entendiendo que hay una resistencia abierta y manifiesta por parte de Renfe, como organismo autónomo, a prestar la atención que entendemos debería hacerse con la Comunidad Autónoma, sobre todo porque hemos dispuesto de un gran recorrido, de unas grandes infraestructuras que, por más que se cierran, constantemente están reabriéndose, si no es con unas iniciativas es con otras, pero constantemente están requiriéndose. Y ahí hablamos de la eliminación de los pasos a nivel. Y yo haría un llamamiento muy expreso sobre el particular, porque... no sé si es cierto, pero anteriormente se decía que había en la Comunidad del orden de trescientos pasos a nivel, y en las últimas referencias de prensa aparecen: "Renfe cerrará treinta de los seiscientos sesenta y siete pasos a nivel en dos años". Bueno, pues lo que no cabe la menor duda es que deberíamos de acelerar el procedimiento para que pudieran habilitarse fondos y abordar esta historia.

Lo mismo que todo lo que son las alternativas ferroviarias a su paso por las grandes ciudades: Burgos, Valladolid, León, Palencia. Hemos venido... se ha venido requiriendo, demandando, alternativas; en algunos casos, incluso, están aprobadas, pero no acaban de materializarse. Y no acaban de materializarse por diversas circunstancias, entre otras, porque siguen insistiendo en que no son técnicamente aceptables los soterramientos, que nosotros seguimos defendiendo, entre otras razones, porque son alternativas que se están llevando en la mayor parte de las ciudades, aunque no tenemos ningún tipo de problema en aceptar que hubiese otro tipo de integración ferroviaria en las propias ciudades. Lo que no se puede es demorar por más tiempo, puesto que hay la pretensión de poder dejar libres terrenos que, lógicamente, serían suficientes para financiar estas alternativas de soterramiento ferroviario.

Mejora de la línea férrea Madrid-Burgos, mejora de la línea férrea Salamanca-Fuentes de Oñoro, mejora del transporte de viajeros de la línea férrea Medina-Valladolid-Palencia, e incluso se puede extender a otras zonas, pero dentro del concepto de comunicación próxima y el estudio de viabilidad y recuperación de líneas férreas

cerradas, que, como decía en más de una ocasión, aparecen en diversas formulaciones que requieren o permiten que haya alternativas diferenciadas.

Señorías, algo más habrá que hacer en relación con los aeropuertos. Es verdad que ha habido una gran inversión reciente en el aeropuerto de Valladolid, es verdad que no se trata exclusivamente de que haya una infraestructura aeroportuaria para que eso pueda multiplicar la... los servicios que se prestan desde esa esfera de la comunicación; lo que no cabe la menor duda es que nuestra Comunidad, que sí podía ser una alternativa a la saturación existente, concretamente, en lugares tan próximos o Comunidades tan cercanas como la de Madrid, no encuentra que sea posible un acercamiento de esa naturaleza. Y así se van haciendo algunos servicios o se van dando algunas alternativas a cuenta gota, pero que tampoco nos hacen despegar en esta línea.

Seguimos pensando, aunque tampoco es una competencia exclusiva, pero seguimos pensando que las vías de comunicación en la Comunidad, por fórmulas no de autopistas de peaje, que no estamos tampoco muy en condiciones de soportar, pero sí mediante autovías, también debe de ser otra de las alternativas que se planteen; sobre todo, no negarnos la alternativa ferroviaria, que es a la que nosotros nos acogeríamos como más interesante desde todos los planteamientos posibles. Pero es indudable que el desarrollo que están sufriendo las comunicaciones viarias por carretera hacen indispensable una actuación en ese ámbito.

Nos gustaría, por otra parte, el que se pudiese tomar en consideración todo lo referente a las Ciudades Patrimonio de la Humanidad y, acaso, hacerlas extensibles al resto de las ciudades, para que no estuviesen constantemente sufriendo las alteraciones que se hacen para cada uno de los servicios subterráneos que se hacen en las ciudades.

Y hablamos de soterramiento del cableado, pero posiblemente deberían de estudiarse en esos planes, en esos proyectos, en esos pactos que a veces se aluden, una fórmula que fuese integral y que fuese de servicio para todo lo que en estos momentos se puede hacer, y que está directamente vinculado a las alternativas urbanísticas.

Creemos que es una dimensión moderna del urbanismo y, sobre todo, es mucho más interesante a todos los efectos, desde el punto de vista estético, desde el punto de vista de servicio y demás.

Hablamos, por otra parte, de una serie de mejoras y una serie de obras nuevas, que las ponemos encima de la mesa por primera vez en forma de enmiendas parciales, como es el puente internacional de Fermoselle, en Zamora; como es el puente sobre el Duero, en Zamora también; como son algunas otras de carácter urbanístico: la mejora de la urbanización del barrio de Arturo Eyries, en Valladolid; la mejora de Plaza Mayor de Tiedra; o la mejora

de la red de saneamiento de Vitoria. Reclamaciones que se nos han transmitido y que así las hacemos patentes para que, lógicamente, pudiese haber algún tipo de cooperación por parte de la Consejería de Fomento.

Señorías, yo terminaría, precisamente, con las enmiendas que hacen referencia a diversos servicios de estaciones de autobuses.

En la actualidad, todavía persisten dentro del casco servicios que hacen bastante precaria la disponibilidad de esas atenciones. Y aunque no somos partidarios de sacarlo todo a los extrarradios -que, lógicamente, complican todavía más las cosas-, lo que no cabe la menor duda es que deben de sufrir una cierta racionalidad que permita combinar lo que es el servicio integrado dentro de la propia ciudad, pero que al mismo tiempo puedan ser servicios que en absoluto compliquen fenómenos de circulación ordinaria, que en algunas ciudades hacen bastante insoportable lo que ya de por sí es bastante complejo, como es el tráfico ordinario.

Y éstas son, muy sintéticamente, las enmiendas que a nosotros nos gustaría poder recibir algún tipo de reflexión o respuesta al respecto. Y, lógicamente, seguiremos trabajando hoy, y posiblemente en años sucesivos, porque creemos que son de interés para lo que es... servicios que están directamente vinculados a las clases, a las gentes más necesitadas de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Posiblemente, si el Grupo Popular supiera de dónde sacar en estos momentos 300 ó 400.000 millones de pesetas, le podríamos decir que sí a casi todas sus enmiendas. Porque usted habla de la lucha contra la pobreza. La lucha contra la pobreza es una de las grandes preocupaciones que se tienen en este... que tiene usted, como Grupo, que tenemos nosotros como Grupo, que tiene toda la sociedad; y mucho más cuando hoy, en una sociedad de la información, día a día recibimos visualmente los impactos de las grandes tragedias que hay en el mundo.

Pero le digo que desde la Comunidad Autónoma, desde la Junta de Castilla y León se lucha mucho mejor contra la pobreza haciendo que esta Comunidad salga adelante, que mejore en cuanto a infraestructuras, en cuanto a servicios, en cuanto a producción de renta, que dedicando alguna pequeña cantidad para resolver esos enormes problemas que la sociedad tiene.

Quizá le pudiera decir que la Junta cree que es mucho mejor enseñar a pescar que entregar el pez a cada uno de ellos. Si pudiéramos... tenga usted la seguridad de que compartimos su preocupación por este mismo problema.

¡Qué le voy a decir de la retribución de los funcionarios! ¡Qué más me gustaría yo... a mí que se subiera la retribución de los funcionarios, que se multiplicara por dos, o por tres o por cuatro! Pero yo le digo: esta línea está abierta. La Junta de Castilla y León tiene una comunicación, tiene... está vinculada en parte por lo que hace la Administración Central, por los Presupuestos Generales. Y desde la Administración Central, el Ministro de Administraciones Públicas ha dicho que están abiertas sus puertas para negociar con las centrales sindicales, a través de las... del organismo competente, cómo se puede resolver esta pérdida del poder adquisitivo, en todo o en parte.

Por lo tanto, las medidas que tome la Administración Central se tomarán por esta Comunidad Autónoma. Y ya se ha hecho. Porque sepa -y usted lo sabe muy bien- que durante este ejercicio, como consecuencia de la negociación de las organizaciones sindicales más representativas con la Administración Central, a esta Comunidad Autónoma... tuvo necesidad de invertir 5.000 millones de pesetas para dar una paga a todos los funcionarios -una no, dos pagas a los funcionarios- que, en parte, viniera a compensar esa pérdida que con ese 2% estaban perdiendo los funcionarios. No obstante, en esa negociación habría que hacer cuenta de las pérdidas y de lo que no son pérdidas en esta materia.

Y habla usted del Fondo de Cooperación. Pues claro que nos parece poco; pero no puede ser, no lo podemos hacer.

Habla usted... por eso le digo que sus enmiendas van dirigidas en una línea que nadie le puede negar que sean ciertas, como otras muchas de las que ha hecho referencia: nos gustaría arreglar no sé qué, las Ciudades del Patrimonio de la Humanidad, hacer no sé cuánto... Claro. Pero en los Presupuestos que la Junta presenta ha hecho una priorización de aquellas obras que cree que debe de ejecutar. Esta priorización responde no a un capricho, responde a unos planes: el Plan de Desarrollo Regional, el Plan de Carreteras, el Plan de Actuaciones Preferentes en Transportes, el Plan de Telecomunicaciones... a unos planes concretos. Y esos planes, lo que hay que hacer es procurar... marcan una tendencia; y, por lo tanto, en esa tendencia está la Junta de Castilla y León y en esa tendencia apoya el Grupo.

¿Parte de las enmiendas que usted está proponiendo entran dentro de ese plan? Más tarde, más atrás. ¿Por qué? Lo dije en Comisión y lo digo aquí: porque si nosotros tenemos que priorizar, priorizamos con arreglo al programa del Partido Popular y con arreglo a los criterios, a los planes que el Partido Popular... que la Ejecutiva... el Ejecutivo al que apoya el Grupo Popular tiene planteados. Y, por lo tanto, es así.

Usted no ha quitado -y lo ha dicho mi compañero en la exposición anterior- ni una sola de las obras que tiene proyectado el Ejecutivo realizar, ni en materia de vivien-

da, ni en materia de ordenación del territorio, ni en materia de carreteras ni en materia de ferrocarril. Pues, si no quita nada de eso, me quita usted de la indemnización que hay que pagar por... de los pagos que hay que hacer por indemnizaciones de expropiaciones, por los proyectos que hay que realizar, por obras que ya están en marcha; no funcionaríamos.

Le quitan ustedes de seguridad -no voy a decir nada de si se puede o no tener seguridad- 45.000.000 y nos dejan en cero; no puede ser. Quitan ustedes en promoción, como si promoción fuera lo que dedica el Consejero o el Director General a hacerse su propia campaña; no es eso, y ustedes lo saben. Quitan ustedes del Capítulo I y II hasta tal cantidad, que, si quitáramos todo lo que dicen que quitemos del Capítulo II, sería totalmente imposible el funcionamiento de la Junta.

Esto es así. ¿Que ustedes quieren hacer más? Y nosotros. Pero nosotros hemos priorizado. Y sus enmiendas, ¿por qué no las admitimos? Pues porque nosotros hemos priorizado y las enmiendas que nos han presentado no nos dicen "quiten ustedes ésta y pongan la otra". ¿Que lo que ustedes proponen sería bueno? Sería buenísimo. ¿Que es necesario buscar más dinero? Completamente de acuerdo; pero, ¿y dónde lo vamos a buscar?

Me va usted a permitir que no le haga un examen detenido de todas las enmiendas, pero sí que le voy a hacer alguna en concreto. Por ejemplo, hablando del Programa 032, pues le podría decir que... bueno, de los recursos destinados a expropiaciones -que se lo he dicho-, en materia de infraestructuras se asignan otras inversiones; de los 477.000.000 previstos para pagar indemnizaciones, usted quita 468. O sea, que aquellos que se han quedado sin terrenos en el norte de Burgos, en la carretera 6318, nos vendrán con una plataforma diciendo "a ver si nos pagan, y nos pagan pronto". Pues con este dinero, con los 20.000.000 que nos quedan, difícilmente podemos pagar.

Y le iría haciendo así, una por una, el examen de todas y cada una de las enmiendas.

En la Enmienda 361 dice "de los...", "el material de oficina". Y del materia de oficina, de 101.000.000 quitan 50. Usted sabe perfectamente, porque es un alumno aplicado, cómo cuesta el material de oficina; con 101.000.000 para los servicios centrales, para los Servicios Territoriales, difícilmente, si lo deja usted en la mitad, van a poder funcionar. Y eso es lo que estoy diciendo.

Me habla usted de las vías férreas. Vamos a ver, sabe usted perfectamente que los problemas de León, Valladolid y Palencia, en materia de supresión de barreras ferroviarias, son problemas de los que se ha estado hablando. Sabe usted que cuando la Junta ha hecho un plan para que toda la Comunidad Autónoma tenga la posibilidad de estar comunicada a través del tren de alta

velocidad, y que tenga la posibilidad de ir por Zamora o por Benavente, de ir por León, de ir a Irún por Burgos, sabe usted que esto ha planteado problemas en los... en los proyectos de desvío... de supresión de barreras, que ya estaban planteados; y sabe que la Junta no se ha negado a hablar de eso. Dice: "tendremos que hablar". Sí, estoy de acuerdo. Pero que usted intente colocar en este momento, aquí, todos los problemas que tienen de supresión de barreras en Valladolid, Palencia y León, que son los que se han planteado de momento, no me parece oportuno.

De los... la reapertura de líneas, que no sería... más que reapertura, sería otra cosa, porque... si es que ya no están cerradas, están desmanteladas; hay una orden de desmantelamiento del año noventa y cinco. Pues se ha hecho un estudio en una de ellas, en la de Salamanca-Zamora. Ese estudio da como resultado que la reapertura en condiciones adecuadas costaría 20.000 millones. Poniéndose de acuerdo con la Administración del Estado y alguna otra institución, a la Junta le tocaría alrededor de 7.000 millones, y el déficit de funcionamiento serían 1.800... 1.800 millones de pesetas al año. Entienda usted que es para pensarse si se procede o no se procede a hacer esa línea, a poner en funcionamiento de nuevo esa línea. ¿Y qué le voy a decir de algunas otras de las que está hablando?

Y me dice "vamos a arreglar las comunicaciones con todas las provincias". Uno de los compromisos que el Consejero hizo aquí cuando llegó es: una perfecta coordinación con la Administración del Estado para que ponga en marcha aquellas infraestructuras ferroviarias que más interesan a la Comunidad y un impulso de aquellos proyectos que están en marcha.

Yo creo que el impulso del Madrid-Valladolid... que desde León y desde Burgos se dice "todo para Valladolid". Bueno, pues eso que se ve, desde Madrid a Valladolid, ése ha sido uno de los proyectos que desde la Consejería, desde el Ejecutivo Regional se ha seguido con mayor interés, con la finalidad de que, cuanto antes, se termine y se ponga en funcionamiento. Porque en cuanto eso sea posible, también se ha conseguido que haya una salida por el oeste, otra por el este y otra por el norte. Y no me diga que éste no es un buen programa en el que merece la pena invertir y en el que merece la pena priorizar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Herreros, si lo desea. Gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como usted tiene mucha experiencia, porque ha sido cocinero, y fraile, y obispo y... pues usted ya tiene todos los argumentos habidos y por haber. De acuerdo. Todas las enmiendas,

posiblemente las más, las del Partido Socialista, las de todos los Grupos Parlamentarios son perfectamente asumibles si fuese por una cuestión económica. Es posible.

Yo esta mañana les hacía una oferta, porque Izquierda Unida tiene un planteamiento: les quiere poner a ustedes, precisamente, en esa tesitura de decir: rompamos la fórmula clásica de los ingresos para configurar un presupuesto. Y romper la fórmula clásica con los elementos que en estos momentos contempla la propia legislación. Porque, claro, no vale tampoco decir: "no tenemos dinero, no es posible, qué más quisiéramos". Vamos a ver si es posible que todos los fondos que hay en estos momentos pendientes puedan llegar a la Comunidad Autónoma. Pero hay que trabajar, y trabajar mucho; no quedarnos en los límites imprescindibles que, lógicamente, hace que entonces ni siquiera podamos ofertar proyectos, ni siquiera puedan financiarse proyectos, y la pescadilla o el círculo vicioso que hace que entonces no tengamos tampoco recursos para cofinanciar, y así sistemáticamente. Pero hay que romper por algún lado.

Nosotros incluso, a pesar de que no les gusta nada, hablamos que, cuando las necesidades son imperiosas, hay que hacer un endeudamiento, porque son necesidades imperiosas; no es un juego de trabajo irracional. Hagámoslo. Y hay otras fórmulas, que ustedes tampoco quieren entrar en ellas. Les parece como mucho más interesante el que, bueno, pues se hagan subidas de impuestos constantemente indirectos y lo otro no se toca. Bueno, pues muy bien; es su política. Pero, en todo caso, sepa que entonces no va a haber disponibilidades económicas suficientes para poder abordar toda esa cuestión.

Señoría, viviendas "no volvamos", ya sabemos lo que son las actuaciones. Y ustedes dicen: "caña de pescar en vez de darles el pescado". Bueno, dé usted a un paralítico una caña de pescar y a lo mejor termina aprendiendo a pescar con la boca, porque, como son tan ingeniosos, son capaces. Pero la realidad es que quien está en esa situación de indigencia o de marginalidad tan severa como hay algunos casos "y, lógicamente, estamos hablando en esas cuestiones de las viviendas sociales", no hay fácilmente la posibilidad de por medio de actuaciones que significan hacer o tomar una iniciativa de solicitar no sé qué, una vivienda, y que en algunos casos, cuando ya se producen, a través de fórmulas de cooperativas y demás historias, a la postre después son incapaces de poder seguirlas manteniendo. E incluso le digo más "se lo dije al señor Consejero y, además, estoy en disposición de demostrarlo": terminan vendiendo esa vivienda social para poder seguir superviviendo por necesidad, y vendiéndola ilegalmente, cuando todavía no ha conseguido su capacidad o su propiedad, en definitiva. Quiero decir: hay que hacer un esfuerzo para ver cómo se soluciona esa cuestión.

Señorías, yo no voy a hacer un repaso general de todos los planteamientos que en estos momentos les hacíamos a las enmiendas. Sí le digo una cuestión: si el gran problema son la falta de recursos, ingeniémonoslas; yo

decía aquí esta mañana: hay seis alternativas diferenciadas para conseguir recursos, que nunca van a ser suficientes, pero, lógicamente, van a ser bastantes más que los que disponemos en la actualidad, y entonces podremos operar. Lógicamente, habrá que también presionar a la Administración General del Estado, porque parece ser que se sigue resistiendo y se niega a servicios que son indispensables; a aplicar incluso leyes orgánicas que lleva implícito la cesión o la aportación de fondos, y de fondos precisamente para aquellas Comunidades Autónomas que estamos en mayores dificultades presupuestarias. Pero parece ser que a ustedes o les sobran, o tienen una opción completamente diferente; lo cual sí es legítimo, pero entonces no nos quejamos socialmente: han abandonado ustedes, porque no se puede llegar... prefieren llegar a una parte de la sociedad y el resto que se las componga. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, don César Huidobro, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, parece que es... cuando la Junta de Castilla y León ha hecho el presupuesto, ha dedicado única y exclusivamente los dineros de los ciudadanos de Castilla y León a la producción de bienes económicos, pero en la presentación de los Presupuestos se ha hecho constar claramente que más del 40% de la inversión del presupuesto va a la producción de bienes sociales.

La producción de bienes sociales está en parte cubierta por eso que usted llama la atención al paralítico que no puede pescar. Hay fondos destinados a la atención de quien no puede... de quien no puede atender a sus necesidades; posiblemente nunca serán suficientes para atender a todos y en la cuantía que quisiéramos, pero este presupuesto, precisamente el presupuesto de este año, una de las grandes batallas que ha dado la Consejera y que ha puesto de manifiesto es que más del cuarenta y tantos por ciento del presupuesto se dedicaba a la creación de bienes sociales -en recursos humanos se decía en algunas ocasiones-, porque la atención de muchos de estos bienes sociales se debe hacer con recursos humanos; a veces con recursos económicos, pero con recursos humanos.

Pero difícilmente podremos atender a los recursos... a la creación de bienes sociales si esta Comunidad Autónoma no sale adelante, si no produce, si no crea riqueza. Y la creación de riqueza exige también la inversión en bienes económicos. Pero ésta es menor de la que tenemos.

Yo estoy de acuerdo con usted en que a lo mejor se pueden explorar otros caminos. Pero yo le puedo asegurar que de las conversaciones que he tenido con miembros del Gobierno, algunos de ellos los encargados de buscar recursos fundamentalmente en Europa y en la Administración Central, se buscan todos. Lo que pasa que de ahí donde busca la Comunidad de Castilla y León busca todo

el mundo, y hace falta luchar, hace falta buscar y hace falta ofrecer.

Usted dice: "Yo les ofrezco mi ayuda". Aceptada su ayuda. No aceptaremos enmiendas, pero sí aceptamos su ayuda para que en el futuro nos ayude a buscar dinero para hacer unos presupuestos de más inversión, mayores de los que tenemos en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Huidobro. Hemos acabado el debate del bloque número 3 de enmiendas. Pasamos al 4, que mantiene vivas el Procurador don Carlos Rad Moradillo... Juan Carlos Rad Moradillo. Para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Me toca el turno de defender mis enmiendas, unas enmiendas a esta Sección 4, que son un total de diecinueve y que hacen referencia, fundamentalmente, a una mejora en las comunicaciones de la provincia de Burgos.

Quizá la más... la principal o la que centra parte de los esfuerzos presupuestarios que proponemos es una que... es una enmienda dirigida a subvencionar el peaje de la A-1 para todos aquellos ciudadanos de la provincia de Burgos que la utilizan por motivos de trabajo.

La situación de la Nacional I, la comunicación entre Burgos y Miranda es francamente grave. Es uno los grandes ejes europeos de comunicación, una vía utilizada por millones de conductores, y una vía que es el único tramo sin desdoblarse que existe actualmente en todo el territorio nacional de las grandes vías de comunicación.

Una vía que, además, es utilizada por motivos de trabajo por numerosos ciudadanos de Burgos, de Miranda o de cualquiera de los pueblos que se encuentran en su... en su recorrido. Una vía de comunicación que, aunque existen transportes públicos, es una vía de comunicación que muchas personas se ven obligadas a utilizar.

Yo creo que es claramente irresponsable el mantenimiento de las actuales circunstancias. Se pone, de alguna manera, en riesgo a muchas personas -un riesgo grave- al utilizar una carretera absolutamente congestionada y cuya cifra de accidentes -de accidentes en muchos casos, lamentablemente, mortales- es una de las más elevadas del Estado español.

Otra de las enmiendas va dirigida a la creación de una Estación de Autobuses en Miranda de Ebro. Una estación de autobuses que en el curso del debate en Comisión se nos dijo que no era prioritaria, que ya estaba proyectada o ya estaba prevista en esa plataforma logística que andan montando en Miranda personas vinculadas a distintas... distintas instituciones. Pero una plataforma logística que, hoy por hoy, es todavía papel, que es todavía un proyecto, que ha sido un proyecto, y que mucho nos tememos que

durante los próximos años vaya a ser un proyecto. Todo ello con el consiguiente perjuicio de todas las personas que utilizan, pues, esos medios públicos de transporte.

Otra de las enmiendas va dirigida también a la localidad de Miranda de Ebro, y es la conexión de la ciudad con los polígonos industriales, en concreto con el polígono industrial de Bayas y el polígono industrial de Anduva; una circunvalación interna que consideramos prioritaria para el interés de los mirandeses.

La cuarta de las enmiendas también tiene... hace referencia a la situación de la Nacional I, y hace referencia, más en concreto, a la situación de las distintas conexiones de las carreteras locales en la localidad de Miranda... perdón, de Briviesca. Carreteras locales que tienen cruces o mantienen cruces con la Nacional I que entrañan salidas y entradas peligrosas.

Una enmienda más va dirigida al arreglo de una carretera comarcal -la Comarcal 629-, la comarcal entre Burgos y Villarcayo, que es uno de los ejes de comunicación importantes del norte de la provincia de Burgos, de la Comarca de Las Merindades. Una carretera que está con un trazado claramente mejorable, con un estado de conservación también claramente mejorable, cuando no en serios... con serios problemas. Una carretera comarcal sobre la que no existe una demanda social importante, porque hay otra, la 6318, que es una carretera comarcal todavía en peor estado y que está centrando la movilización de los ciudadanos de Las Merindades.

Yo creo que después de acometer o intentar acometer, ya con cierto retraso en el tiempo, la Comarcal 628, el Gobierno Regional debe abordar de forma inmediata el arreglo de esa Comarcal 629.

Existen también tres enmiendas dirigidas a crear variantes que eviten las travesías de carreteras nacionales en distintas localidades. Me refiero en concreto a las travesías de Belorado y Villafranca-Montes de Oca en la Nacional 120, y la travesía de Salas de los Infantes en la Nacional 234.

Las carreteras nacionales que reconozco son responsabilidad del Gobierno Central, pero son carreteras nacionales que están en un estado bastante insuficiente yo creo que para el tráfico que registran. Y, desde luego, lo que no se concibe hoy es que sigan existiendo travesías de la peligrosidad y en el estado en que se encuentran. Estas travesías están afectando directamente a la vida y al desarrollo de la actividad cotidiana de numerosos ciudadanos de Castilla y León, y aunque no sea competencia del Gobierno Regional el mantenimiento de estas carreteras, sí que es competencia del Gobierno Regional -entendemos desde Tierra Comunera- el solucionar los problemas de estos ciudadanos de Castilla y León.

También planteamos el arreglo de la antigua carretera entre Burgos y Aguilar, la Carretera 622. Carretera que,

después de conectar la carretera entre Burgos y Aguilar directamente con la carretera de Santander, se ha quedado prácticamente en desuso, pero que puede ser una vía de descongestión a la actual entrada por el norte de la ciudad de Burgos.

Traemos dos enmiendas para la creación de nuevas vías de comunicación, así como otras que quizá tengan un menor interés a nivel regional, pero sí que tienen un interés a nivel local, pues suponen conectar determinados municipios pequeños, pues, con centros, o por lo menos darles la oportunidad de desarrollar unas vías de comunicación mejores que las que tienen actualmente.

En concreto me refiero a dos de ellas: la carretera directa entre Clunia y Caleruega; una carretera sobre la que ya se debatió una Proposición No de Ley en esta Cámara, que planteé durante este periodo legislativo, y que creemos que es una conexión importante para dar un mayor realce a los yacimientos de Clunia.

También planteamos la apertura del túnel de La Engaña, que es una demanda claramente presentada por numerosos municipios afectados.

Y, finalmente, traemos aquí la reapertura de dos... la reapertura de una línea, que es la del Santander-Mediterráneo, una línea que fue cerrada, efectivamente, por gobiernos anteriores, que existe un proceso de desmantelamiento, pero que creemos que es una línea de comunicación que puede potenciarse a nivel regional.

La reapertura de la Santander-Mediterráneo, sobre la que el Presidente ya, en tiempo electoral, pues, se pronunció y dio a entender que tendría todo el apoyo regional para su reapertura, éste es el momento, el momento presupuestario, el momento de elaborar los presupuestos, para reafirmar esas intenciones.

Y finalmente, planteamos la potenciación de las líneas de pequeño recorrido, líneas de cercanías, líneas, pues, que mejoren la comunicación entre Valladolid con localidades como Medina del Campo y Palencia, y que eviten, por lo menos, el uso de transporte privado y la potenciación de transporte público, como está ocurriendo en otras ciudades que tienen un desarrollo metropolitano.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Hemos debatido ya en esta Cámara enmiendas que se han presentado a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con el fin de realizar obras en infraestructuras que son titularidad de la Administración del Estado. No voy a repetir aquí la argumentación que hemos realizado para decir que no va a intervenir, como regla general, la Comunidad Autónoma en estas infraestructuras; no va a ser por parte de la Comunidad Autónoma quien arregle

la conexión del Polígono de Bayas; no va a ser quien haga las travesías de Villafranca, Montes de Oca y Salas de los Infantes; no va a ser quien haga la carretera de Aguilar, por Santibáñez de Zarzaguda, a Santander, que –por otra parte– hay una carretera que no estaba prevista, una autovía desde Burgos al norte de Palencia, para conectar directamente con Cantabria. No voy a decirle por qué no vamos a abrir el túnel de La Engaña a estas alturas, después de los años que vamos haciendo referencia a ellas. No vamos a hacerlo porque el Grupo Popular piensa que los dineros que tenemos en la Comunidad Autónoma deben de invertirse en infraestructuras propias de la Comunidad Autónoma, como regla general. ¿En ocasiones determinadas se pueden hacer actuaciones de otro tipo? Se pueden. ¿Se han hecho? Se han hecho en algunas ocasiones. De hecho, la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, ha hecho inversiones en Burgos en conexión o en coordinación, precisamente, con la Administración... con el Ministerio de Fomento, incluso con la Diputación Provincial y con el Ayuntamiento.

La carretera 629, de Burgos a Villarcayo, coincidimos con usted en que es una de las carreteras que debe de atender... merecer la atención prioritaria en el plan que la Consejería de Fomento está realizando; la primera de las prioridades que para el Grupo Popular –especialmente para los Parlamentarios de Burgos– es la Burgos... Burgos–Villarcayo, porque es una de las carreteras, de las pocas carreteras que quedan sin actuar dentro de la comarca.

Habla usted de convertir en carreteras caminos rurales. Primero, no podemos actuar en aquellos que son propios de los Ayuntamientos; y en segundo lugar, ya me contará a mí qué quiere usted haciendo... invirtiendo carreteras, grandes carreteras, entre caminos rurales. Hay una: la carretera que comunica Caleruega con Clunia, especial... de especial interés para Tierra Comunera, y a la que se prestó una determinada atención. La promesa ofrecida está cumplida y el estudio de esa posibilidad está hecho, y la inversión es de tal naturaleza que creo difícil –y se vio en el debate– que podamos atender esa necesidad por el momento.

Son, pues, la mayor parte de las enmiendas presentadas enmiendas que afectan a infraestructuras de otras... de otras Administraciones: Administración del Estado, Administraciones Locales. Una de ellas coincidimos en la importancia que tiene –es la de Burgos–Villarcayo, 629–, que yo le pido al Consejero de Fomento –y ya lo hemos hablado muchas veces con él– que, dentro del Plan de Infraestructuras que la Junta está trabajando, ocupe el lugar preferente para empezar a atender a ella, porque para Burgos yo creo que es la única infraestructura de carácter general que queda para que nuestra provincia quede perfectamente comunicada por el norte, por el sur, por el este y por el oeste.

Y todo esto que usted pretende llevar a otro sitio, ¿de dónde se saca? Pues se saca de pagar indemnizaciones de

expropiaciones, de no... dejar de hacer proyectos que son imprescindibles, de dinero dirigido para la conservación de obras. Es decir –como le he dicho antes al anterior interviniente–, no quitan ustedes ninguno de los proyectos que figuran y, sin embargo intentan sacar grandes cantidades para obras nuevas. Esto es imposible de realizar. Así no podemos ir a ningún sitio. Cuando hagamos... cuando se empiece a trabajar en la 629, yo espero que Tierra Comunera nos ayude, para que desde la Junta de Castilla y León le dedique una especial atención, una vez que se haya atendido algo tan prioritario para nosotros como es la 6318, en la que en este momento se está trabajando, y se está trabajando con mucha intensidad. Parte del dinero es, precisamente, para pagar las expropiaciones de la 6318, de eso que usted quería que quitáramos de este presupuesto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rad, para la réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Gracias, Presidente. Señoría, muy brevemente. ¡Hombre!, me alegro que estemos de acuerdo en la necesidad de arreglar la comarcal entre Burgos y Villarcayo. ¡Hombre!, yo, si les traigo aquí esta enmienda es por que empiecen ya a presupuestarla, porque después puede ocurrir como con la otra carretera, la otra comarcal, la 6318, que también estaba proyectada hace dos años, estaba presupuestada hace dos años, y que todavía hoy, a fecha de hoy, se ha licitado un sólo de los tramos. Luego lo digo en previsión de esos dos años o tres años con los que ustedes se suelen tomar las cosas; esos dos o tres años que todos sus proyectos a nivel comarcal parece que llevan inherentes. Por eso le digo que empiecen ya a presupuestar este año.

Y no le importe tanto de dónde yo cojo el dinero, que uno, cuando coge unos presupuestos que ya están hechos, que no los he hecho yo, tiene que cogerlos de determinados capítulos. Presenten ustedes una enmienda transaccional y díganme de dónde se puede o no se puede sacar. A ver si después lo que ustedes cambian alegremente al final del año... porque ustedes cambian alegremente al final del año miles de millones, y no pasa nada, y no dejan de pagarse las indemnizaciones, porque algunas ni siquiera hace falta pagarlas, porque ni siquiera tienen necesidad de indemnizar a nadie, porque no han hecho el proyecto. Pues dígannos ustedes de dónde hay que sacar ya previamente. ¿Qué es lo que ustedes no piensan gastar? Y no me salgan que si no van a tener para pagar la factura del teléfono o lo sellos para enviar las cartas a los ciudadanos.

La segunda de las cuestiones es esas cuestiones que afectan o que son competencia de administraciones nacionales. ¡Hombre!, yo entiendo que aquí hay una delimitación bastante clara en lo que son las atribuciones de cada Administración, pero al final de todo están los ciudadanos; y esos ciudadanos también son responsabilidad suya; y si el Gobierno Nacional... el Gobierno estatal –perdón– no hace nada por resolver su situación, como son el caso de estas variantes, como son el caso de algunas carreteras

nacionales, como es el caso de la Nacional I, algo tendrán que hacer ustedes, algo tendrán que hacer ustedes.

Y no he hecho... desde luego, no he hecho ninguna enmienda referente al desvío ferroviario de Burgos, no la he hecho porque entiendo que les tocaría hacerla a ustedes, a esos Procuradores de Burgos que están aquí. No entiendo cómo un Gobierno Central confía en el Gobierno municipal de Burgos, en el acuerdo que firmaron las tres Administraciones, cuando las tres Administraciones eran del mismo color; y desconfía el Gobierno Regional. No entiendo que lo que son obstáculos para el Gobierno Regional no lo sean obstáculos para el Gobierno Central; no lo entiendo. Y les he dejado a ustedes ese capítulo para ver si lo rectificaban y veo que tampoco lo han rectificado. No sé si es competencia de una Administración o no. Lo que sí que les pido es que ese órdago que va a plantear el Presidente en los últimos años que le quedan de mandato, pues que lo plantee ya; ese órdago que lleva tanto tiempo esperando para plantearle a la Administración Central, que lo plantee ya; no vaya a ser que, tanto pensar la jugada, a lo mejor hasta se la descubren, y resulta que no nos hacen nada de nada, que es lo acostumbrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Como se dice normalmente, por empezar por el final. Yo lo que le pido al Portavoz de Tierra Comunera es que ya que tiene la posibilidad de influir en el Ayuntamiento de Burgos para que agilice la puesta a disposición de la Administración Central de los medios para poder firmar el convenio, que lo haga. Y tan pronto como Tierra Comunera y el Ayuntamiento de Burgos hagan esas gestiones, verá como el Consejero de Fomento, verá como la Junta de Castilla y León, encuentra el dinero para firmar el convenio sin problemas, aunque a ustedes les parezca difícil.

Y puesto que me ha metido el dedo en la boca... y yo sé por qué lo metía, porque el otro día en la Comisión yo dije que el Partido Popular era el que primero había actuado en materia de desvío del ferrocarril, y me dijo: "No es verdad. El Partido Popular no pensaba en el desvío". Pero yo sí que sigo insistiendo en lo que dije el otro día: quien se ha mojado más que nadie en el problema de la supresión de las barreras ferroviarias en Burgos ha sido el Partido Popular; y hasta que el Partido Popular no llegó al Gobierno no se encontró una solución para resolver ese problema; y cuando llegó ¿Que no era el desvío, que era supresión de barreras? Supresión de barreras. ¿Que eso es un desvío? Un desvío.

Y, de todas las maneras, sigo contestándole a tres cosas nada más. Vamos a ver, si usted cree que todas las necesidades que tienen los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma debe traerlas aquí, yo es que estoy convencido de que ha pensado -y lo tiene bien creído- que, puesto que tiene esta plataforma donde puede protestar -porque en otras no puede hacerlo-, utiliza esta plataforma para

pedir todo aquello que no puede pedir donde no tiene representación.

Dice usted que no nos tiene que importar para nada el dinero. Pues, mire usted, a usted, que está en la Oposición, a lo mejor no le importa el dinero, pero al Grupo Parlamentario Popular, que está apoyando al Gobierno, nos interesa muchísimo a ver de dónde sacamos el dinero. Por eso nos parece una buena propuesta la de Izquierda Unida, que dice que nos va a ayudar a buscar caminos o cauces donde encontrar más dinero; y eso sí que me parece bien.

La 6318. Habrá llegado tarde, habrá llegado como sea, incluso habrá plataformas que están subiendo; pero resulta que la 6318 se está haciendo, se está trabajando en ella. Y quien se ha subido a ese carro una vez que se está haciendo no ha sido el Partido Popular, son otras plataformas que hay en la zona, que nada tenían que hacer en un principio y ahora resulta que parece que se está haciendo por ellas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a someter a votación las enmiendas de esta Sección. ¿Votos a favor de las defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco; veintiocho a favor; cuarenta y cuatro en contra; tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Se someten a votación las de los señores Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Nuestro Grupo pide el voto separado de las Enmiendas 17, 18, 19, 20 y 21, de la Unión del Pueblo Leonés.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se votan primero estas cinco Enmiendas, de la 17 a la 21. ¿Votos a favor de estas cinco enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: setenta y cinco votos emitidos; treinta a favor; cuarenta y cuatro en contra; y una abstención. Quedan rechazadas.

Y se someten a votación las restantes enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: setenta y cinco votos emitidos; tres a favor; cuarenta y cuatro en contra; y veintiocho abstenciones. Quedan igualmente rechazadas.

Y ahora se votan las pertenecientes al señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación: setenta y cinco votos emitidos, veintiocho a favor; cuarenta y cuatro en contra; y tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Por último, se votan las del señor Rad.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Señor Presidente. Nuestro Grupo pide el voto separado de la Enmienda número 18 de Tierra Comunera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota esta Enmienda, la 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cinco votos a favor; cuarenta y cuatro en contra; y veintiséis abstenciones. Queda rechazada esta enmienda.

Y ahora se votan las restantes del señor Rad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra...? Vamos a repetir la votación de estas enmiendas del señor Rad. ¿Votos a favor? ¿Votos

en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: setenta y cinco votos emitidos; veintiocho a favor; cuarenta y cuatro en contra; y tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Y se vota ahora la Enmienda 04. ¿Votos a favor de la enmienda...? Perdón, de la Sección, Sección 04. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y cuatro. ¿Votos en contra? Treinta y uno. ¿Abstenciones? No las hay. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 04.

Y suspendemos la sesión hasta mañana a las diez.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.)